



Plan de Actuación para los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional

Junio 2020

**Gobernantza eta
Berrikuntza Publikoko 2020
Plan Estrategikoa**

Plan Estratégico de
**Gobernanza e Innovación
Pública 2020**



“Plan de Actuación para los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional”

Propuesta para Acuerdo de
Consejo de Gobierno

Junio 2020



Índice

1. Antecedentes	9
1.1. Marco normativo	10
1.2. La gobernanza multinivel en Euskadi.....	11
1.2.1. Órganos colegiados y coordinación interinstitucional	11
1.2.2. La planificación estratégica y la evaluación de las políticas públicas...	12
1.2.3. El Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales	14
1.3. La dimensión externa de la gobernanza: las relaciones con la ciudadanía, individual y asociativa	16
1.4. La dimensión interna de la gobernanza: la coordinación interdepartamental.....	18
2. El PEGIP 2020	19
2.1. Necesidad y oportunidad del proyecto.....	19
2.2. Objetivos del proyecto.....	21
2.3. Relación con otros proyectos del PEGIP 2020	23
2.4. Planteamiento	23
3. Alcance	24
3.1. Ámbito de aplicación	24
3.2. Participantes y roles	25
3.3. Alcance temporal	26
3.4. Fases de ejecución	26
3.4.1. Fase de lanzamiento	27
3.4.2. Fase de inventario, análisis y contraste	28
3.4.3. Fase de evaluación y diagnóstico.....	30
3.4.4. Fase de propuesta y aprobación del Plan de Actuación	31
3.4.5. Fase de ejecución y despliegue del Plan de Actuación	31
3.4.6. Gestión del cambio.....	32
3.5. Planificación y cronograma.....	34



4. Metodología	37
4.1. Grupo Técnico de Colaboración	37
4.2. Espacio colaborativo	39
4.3. Protección de datos personales	41
4.4. Igualdad de mujeres y hombres.....	42
5. Inventario de los órganos colegiados y de las personas miembros	44
5.1. Inventario de órganos colegiados	44
5.2. Inventario de personas miembros de órganos colegiados.....	48
6. Análisis y diagnóstico de los órganos colegiados.....	50
6.1. Evolución de la creación de los órganos colegiados / año.....	50
6.2. Órganos colegiados por estado.....	51
6.3. Órganos colegiados activos por tipo de norma de creación	52
6.4. Órganos colegiados activos con reglamento de funcionamiento interno.....	53
6.5. Órganos colegiados activos por área de actuación	54
6.6. Órganos colegiados activos por adscripción	55
6.7. Órganos colegiados activos por tipología	59
6.8. Órganos colegiados activos por naturaleza	62
6.9. Órganos colegiados activos con función de informar	67
6.10. Órganos colegiados activos con participación de otras administraciones / instituciones	73
6.11. Órganos colegiados activos y representación de la ciudadanía asociativa y/o individual	75
6.12. Órganos colegiados activos e igualdad de mujeres y hombres	76
6.13. Órganos colegiados activos con subcomisiones y/o grupos de trabajo	77
6.14. Órganos colegiados activos y herramientas de trabajo y gestión	79



7. Análisis y diagnóstico de los órganos colegiados en función de su composición	80
7.1. Personas miembros por tipo de organización a la que representan.....	81
7.2. Personas miembros por organización a la que representan	83
7.3. Personas miembros de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional	87
7.4. Personas miembros por tipo de puesto y puesto.....	92
7.5. Personas miembros e igualdad de mujeres y hombres	93
7.5.1. Distribución por sexo.....	93
7.5.2. Cargo en el órgano colegiado y sexo	94
7.5.3. Tipo de organización representada y sexo	96
7.6. Personas miembros, órganos colegiados y políticas públicas	97
7.6.1. Órganos colegiados activos según su dimensión (número de personas miembros).....	97
7.6.2. Tipología de los órganos colegiados activos y número de personas miembros	98
7.6.3. Naturaleza de los órganos colegiados activos y número de personas miembros	99
7.6.4. Área de actuación de los órganos colegiados y número de personas miembros	101
8. Evaluación de los órganos colegiados	103
8.1. Ficha de actividad de los órganos colegiados.....	103
8.2. Evaluación específica de los órganos colegiados por departamentos, organismos y entes	103
8.3. Resultados de la evaluación de los órganos colegiados	105
8.3.1. Reuniones	105
8.3.2. Informes	110
8.3.3. Presupuestos	114
8.3.4. Indemnizaciones	118
8.3.5. Personal	123
8.3.6. Decisiones.....	124



8.3.7. Coherencia y racionalidad de la organización existente	125
8.3.8. Actividad, trabajo realizado e impacto en la política pública	128
8.3.9. Encaje en el Libro Blanco de Democracia y Participación ciudadana en Euskadi.....	129
8.3.10. Fortalezas y debilidades del escenario actual	131
8.3.11. Principales retos y desafíos.....	132
9. Plan de Actuación	139
9.1. Actuaciones transversales	140
9.1.1. Sistema de Gestión de los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional.....	140
9.1.2. Mejoras en la aplicación del sistema de gestión de los órganos colegiados.....	150
9.1.3. Espacios de trabajo y gestión de los órganos colegiados	152
9.1.4. Tramitación electrónica de los informes de los órganos colegiados... ..	157
9.1.5. Medidas sobre igualdad de mujeres y hombres.....	158
9.1.6. Órganos colegiados participativos y despliegue del Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana en Euskadi	158
9.1.7. Publicidad activa y transparencia	161
9.1.8. Memorias Anuales de Gestión y Actividad de los órganos colegiados.....	163
9.1.9. Evaluaciones periódicas de los órganos colegiados	165
9.1.10. Encuesta de valoración de los órganos colegiados	167
9.1.11. Jornadas sobre órganos colegiados	175
9.2. Actuaciones específicas de alcance.....	176
9.2.1. Alta de órganos colegiados en el sistema de gestión pendientes	176
9.2.2. Extinción de los órganos colegiados inactivos.....	179
9.2.3. Reflexión sobre la permanencia de órganos colegiados	179
9.2.4. Simplificación de la estructura de órganos colegiados	180
9.2.5. Los órganos colegiados y el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales	180
9.2.6. Instrucción de Osakidetza, Servicio Vasco de Salud sobre los órganos colegiados del ente público	181



9.3. Actuaciones específicas caso por caso	182
9.4. Seguimiento del Plan de Actuación	186
9.5. Presupuesto	187
9.6. Planificación del despliegue y ejecución del Plan de Actuación.....	189
10. Recomendaciones y propuestas	193
10.1. Criterios para la creación, permanencia y extinción de nuevos órganos colegiados	193
10.2. Órganos colegiados y elaboración de disposiciones normativas de carácter general	196
10.3. Directrices para la aprobación y revisión de las normas de funcionamiento interno de los órganos colegiados	197
Anexo 1. Ficha tipo de información de los órganos colegiados	
Anexo 2. Ficha tipo de información de los miembros de órganos colegiados	
Anexo 3. Ficha tipo de actividad y evaluación de los órganos colegiados	
Anexo 4. Listado de los órganos colegiados activos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional	
Anexo 5. Listado de órganos colegiados inactivos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional a extinguir	
Anexo 6. Listado de órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional con representación municipal que no son órganos ejecutivos o de gobierno	
Anexo 7. Fichas de propuestas de actuación específicas para los órganos colegiados	



Nota preliminar:

El presente documento se basa en los datos existentes en las Fichas de Información y de Actividad de los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional y de las personas miembros de los mismos a fecha 04/02/2019 en el [espacio colaborativo del proyecto.](#)

Dicha información ha sido suministrada por cada departamento del Gobierno Vasco, organismo autónomo y ente público de derecho privado.

El periodo de análisis y diagnóstico para la evaluación de los órganos colegiados ha sido 2014-2017, habiéndose dedicado el año 2018 a la recopilación, explotación y tratamiento de los datos.



1. Antecedentes¹

Los órganos colegiados, de los que existe una amplísima diversidad (en el área de actuación, en su número de personas miembros, en su composición, en su naturaleza, en la tipología de órganos, en sus funciones...), son el mecanismo más común de **coordinación** entre administraciones públicas y de **participación** estable de la ciudadanía en las administraciones públicas, tanto en Euskadi como en nuestro entorno. En no pocos casos, se han ido creando como estrategia de participación desde la década de los ochenta del siglo pasado en todos los niveles de gobierno, constituyendo la principal forma de interlocución de los gobiernos con colectivos asociativos.

No encontramos, sin embargo, muchos procesos de análisis y evaluación de su funcionamiento², su actividad y su impacto en las políticas públicas; tampoco han merecido, en general, la atención de los medios de comunicación y, aunque en los últimos años las políticas en materia de transparencia y publicidad activa van visibilizando más cada día la actividad de las Administraciones públicas, podemos afirmar que existe una asignatura pendiente al respecto, a pesar de su relevante papel en no pocos procedimientos y en la adopción de las decisiones sobre las políticas públicas.

No obstante, ni la falta de un conocimiento riguroso de los extremos señalados ni el escepticismo y percepción, más o menos frecuente, del fuerte componente formal en muchos de los órganos consultivos y/o participativos, han supuesto el abandono de los mismos.

De hecho, desde hace ya un tiempo considerable, las referencias sobre los órganos colegiados apuntan hacia una preocupación por su sobredimensionamiento, señalando una excesiva proliferación, cuestionando su eficacia, su eficiencia y su real impacto en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

En los últimos años, fundamentalmente desde 2015, algunas corporaciones locales en el Estado están desarrollando planes para revitalizar y reactivar su funcionamiento, de

¹ Boletín nº 1 del proyecto assoDEM, de IEZA

² Un caso interesante es el [Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra \(2017-2019\)](#) (apartado 2.5.4. La situación de los órganos colegiados promovidos por el Gobierno de Navarra relacionados con la participación ciudadana y apartado 2.3 Mejorar el funcionamiento de los Órganos Colegiados de Participación dependientes del Gobierno de Navarra).



forma que su estudio forma parte del [III Plan de Gobierno Abierto](#) que está desarrollando el [Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, CEPC](#).

Experiencia reciente cercana la encontramos en el proyecto assoDEM³ del Plan Nacional I+D+i de la Secretaría de Estado de Investigación que está llevando a cabo el Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) sobre el funcionamiento de los consejos de participación en los distintos niveles de la Administración Pública (estatal, autonómica y local).

1.1. Marco normativo

La [Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público](#) regula en su artículo 7 los órganos consultivos y dedica su sección 3^a a los órganos colegiados de las distintas Administraciones públicas.

Por un lado, el precitado artículo 7 refiere lo siguiente:

“La Administración consultiva podrá articularse mediante órganos específicos dotados de autonomía orgánica y funcional con respecto a la Administración activa, o a través de los servicios de esta última que prestan asistencia jurídica.

En tal caso, dichos servicios no podrán estar sujetos a dependencia jerárquica, ya sea orgánica o funcional, ni recibir instrucciones, directrices o cualquier clase de indicación de los órganos que hayan elaborado las disposiciones o producido los actos objeto de consulta (...).”

Mientras que, por otro lado, la sección 3^a de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público regula los aspectos básicos sobre funcionamiento de órganos colegiados de las distintas administraciones públicas: régimen, Secretario/a, convocatorias y sesiones, y actas (artículos 15 a 18 de la Ley 40/2015).

No existiendo más normativa en vigor que regule los órganos administrativos en el marco de la Comunidad Autónoma de Euskadi, cabe mencionar que en la actualidad se encuentra en tramitación en el Parlamento Vasco la [Proposición de Ley de organización y funcionamiento en el Sector Público Vasco](#) (a la que, en caso de aprobarse habrá que atender) que expresa una aparente voluntad para regular los órganos colegiados del

³ [Accountable autonomy? Examining multilevel associational democracy in Spain, 2017. Rico Motos,C. et cols.](#)
[Reviewing participatory motivations in multilevel advisory councils](#), Paper presented at the workshop “Can Participatory Reforms Save Representative Democracy”, Joint Sessions of the ECPR, Nicosia, April 2018.Font Fabregas, J et cols.



ámbito autonómico vasco y a los espacios estables de participación ciudadana y asociativa.

Finalmente, la [Ley 2/2016, de 7 de abril de 2016, de Instituciones Locales de Euskadi](#) crea y regula el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales entre sus artículos 83 y 86. A tenor del objeto del presente Plan de Actuación, cabe especial mención en cuanto al párrafo e) del artículo 86.1 que dispone las funciones del Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales, en concreto la de “Promover sistemas de cooperación o, en su caso, de coordinación, para la gestión integrada de las políticas públicas por los diferentes niveles de gobierno”.

1.2. La gobernanza multinivel en Euskadi

1.2.1. Órganos colegiados y coordinación interinstitucional

Muchos órganos colegiados han sido creados con el propósito de una **coordinación interinstitucional**, entre diferentes niveles de gobierno en Euskadi, con o sin la participación de la ciudadanía.

Ya en 1994 el [Informe de la Comisión para la Racionalización y Mejora de la Administración Pública \(CORAME\)](#), esta comisión incluyó entre las medidas para renovar la estructura organizativa del Gobierno y la Administración del País Vasco la de “*reducir el número de comisiones y racionalizar su funcionamiento*” (medida 13 del capítulo 3.2. “Simplificar las estructuras organizativas”).

Proponía dicho informe “*sustituir algunas de las comisiones existentes por mecanismos sencillos y ágiles de coordinación*” y señalaba un “*amplio margen para mejorar el funcionamiento actual*” con las siguientes orientaciones:

- Ajustar la composición de los órganos colegiados
- Dotar a las comisiones de capacidad de decisión
- Asegurar una mejor preparación y seguimiento de las reuniones
- Asegurar una buena coordinación entre departamentos y administraciones y fomentar una comunicación lateral permanente y fluida, que, sólo en la medida de lo necesario, debe concretarse en la formación de grupos de trabajo temporales o mecanismos de enlace formalizados
- Limitar temporalmente la vigencia de las comisiones y comités en función de la existencia de una efectiva necesidad de coordinación



En 2006 el [Acuerdo de Consejo de Gobierno sobre Líneas Estratégicas Básicas de la Gobernanza en Euskadi: un modelo de innovación y evaluación de políticas públicas en la Administración Pública de Euskadi](#), incluye el eje de actuación III: *Contribución de la Administración Pública de Euskadi a la Gobernanza vasca: extensión de la planificación general al ámbito interinstitucional como instrumento de cohesión* (el Consejo Vasco de Políticas Públicas).(...).

En dicha legislatura también, el Convenio Gobierno Vasco - Eusko Ikaskuntza dio lugar a la [Reflexión para un Sistema de Gobernanza en la Comunidad Autónoma del País Vasco, 2007](#), en la que se apuntaba la misma cuestión entre las claves de la arquitectura del modelo de gobernanza y la necesaria coordinación del Sistema Vasco de Gobernanza.

En 2010 el Grupo de Trabajo constituido a instancias del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de febrero de 2010 elaboró el “[Documento de reflexión relativo al marco normativo actual y de los órganos colegiados](#)”. Dicho Grupo de Trabajo estuvo formado por responsables de los siguientes órganos administrativos:

- Viceconsejería de Régimen Jurídico
- Viceconsejería de Economía, Presupuestos y Control Económico
- Secretaría General de Coordinación
- Dirección de Innovación y Administración Electrónica

Respecto a los informes emitidos por los órganos colegiados en el procedimiento de elaboración de disposiciones normativas de carácter general (el supuesto mayoritario de los informes de estos órganos), dicho Grupo de Trabajo señaló algunas medidas y recomendaciones que siguen estando vigentes en la actualidad, por lo que se recogen en el presente Plan (apartado 9.1.3).

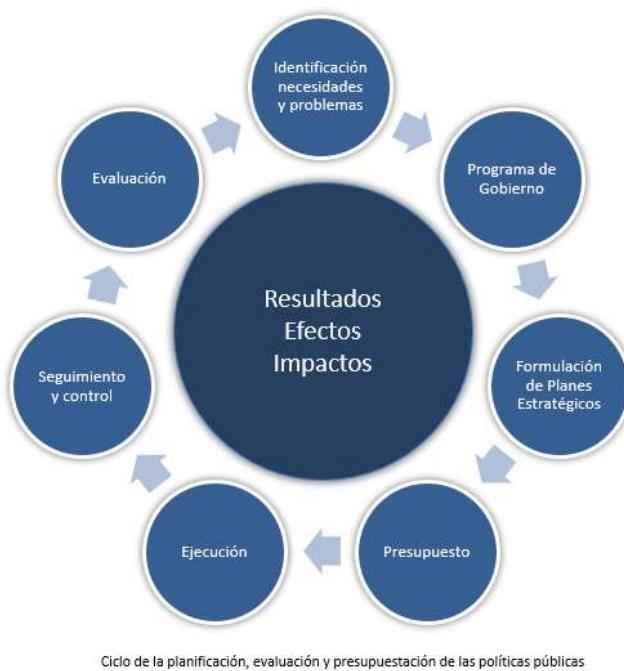
1.2.2. La planificación estratégica y la evaluación de las políticas públicas

La **planificación estratégica** es una metodología de gestión capaz de acordar, con la participación ciudadana, un diagnóstico compartido y, en consecuencia, determinar los objetivos prioritarios construyendo una estrategia común para alcanzarlos.

La **evaluación** tiene, entre otras, una función de aprendizaje continuo para la mejora del ejercicio del poder y la gestión pública. Aporta conocimiento sobre el diseño, planificación y ejecución de las políticas públicas, diagnostica los resultados alcanzados, la utilidad, los efectos y el impacto las mismas, coadyuva a corregir desviaciones y ayuda a la toma de decisiones en la gestión de los recursos, asignándolos en función



de los objetivos propuestos y de los medios utilizados. Pero, sobre todo, proporciona evidencias sobre el progreso social de una comunidad democrática que se crea sobre la base de la confianza, la transparencia y la orientación de las instituciones al bien común.



La **presupuestación orientada a resultados** se inserta en un ciclo de gestión que comienza con el diseño de la estrategia, de las políticas y las prioridades, continúa con la presupuestación y la ejecución de esas políticas, que dan paso a la evaluación de las mismas con el propósito de mejorarlas y reiniciar el ciclo.

Así, para facilitar la puesta en marcha de una verdadera estrategia de país en esta materia y que la planificación estratégica y

evaluación juegue el papel que se le atribuye en la nueva gobernanza pública es imprescindible en primer lugar su integración en los procesos institucionales, abordar el modelo institucional y organizativo. Una vez implementado el mismo se podrán abordar las numerosas y diversas líneas de trabajo necesarias.

Resultado de la organización institucional en Euskadi, la arquitectura del modelo organizativo de nuestro sistema de evaluación necesita abordar la complejidad, la diversidad, la interdependencia, y la corresponsabilidad en materia de planificación estratégica y evaluación.

La creación de un **sistema de planificación y evaluación de las políticas públicas** tiene por objeto hacer posible esa institucionalización de la planificación estratégica y evaluación.

Por todo ello, uno de los objetivos estratégicos del *PEGIP 2020* es “impulsar la planificación estratégica y la evaluación de las intervenciones públicas de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su administración institucional”, lo que se ha venido a denominar planificación estratégica inteligente y el



eje 2 de Transparencia, Participación y Buen Gobierno incluye el **Proyecto de Implantación de un Sistema de Evaluación de las Políticas públicas**, situando a la planificación estratégica y a la evaluación como núcleo de la política de Gobernanza e Innovación pública.

El horizonte del *PEGIP 2020* se corresponde con el diseño del modelo de sistema público de planificación y evaluación pretendido, con la planificación de su configuración y la ejecución de las actuaciones prioritarias que permitirán su constitución y desarrollo efectivo. Este período tiene por objetivo definir los pilares y elementos clave del sistema, los cuales van a posibilitar desarrollar, en fases posteriores, los componentes del mismo.

1.2.3. El Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales

La aprobación de la [Ley 2/2016, de 7 de abril de 2016, de Instituciones Locales de Euskadi](#), constituye, en este ámbito, un hito decisivo que marca un antes y un después en lo que respecta a los foros de encuentro, deliberación y acuerdo, llamados a hacer efectiva la cooperación entre administraciones y facilitar el consenso que ha de presidir el diseño e implementación de las políticas que afectan a varios actores públicos.

El [Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales](#), que se crea en su artículo 83 integra, en términos de paridad, a representantes de los tres niveles institucionales de Euskadi y asume, entre otras, la función de “*promover la colaboración interadministrativa y el intercambio de información entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, las diputaciones forales y las administraciones locales*”; debatir y poner en común “*las políticas públicas de carácter sectorial y sus implicaciones en los diferentes niveles de autogobierno*”; y “*promover sistemas de cooperación o, en su caso, de coordinación, para la gestión integrada de las políticas públicas por los diferentes niveles de gobierno*”.

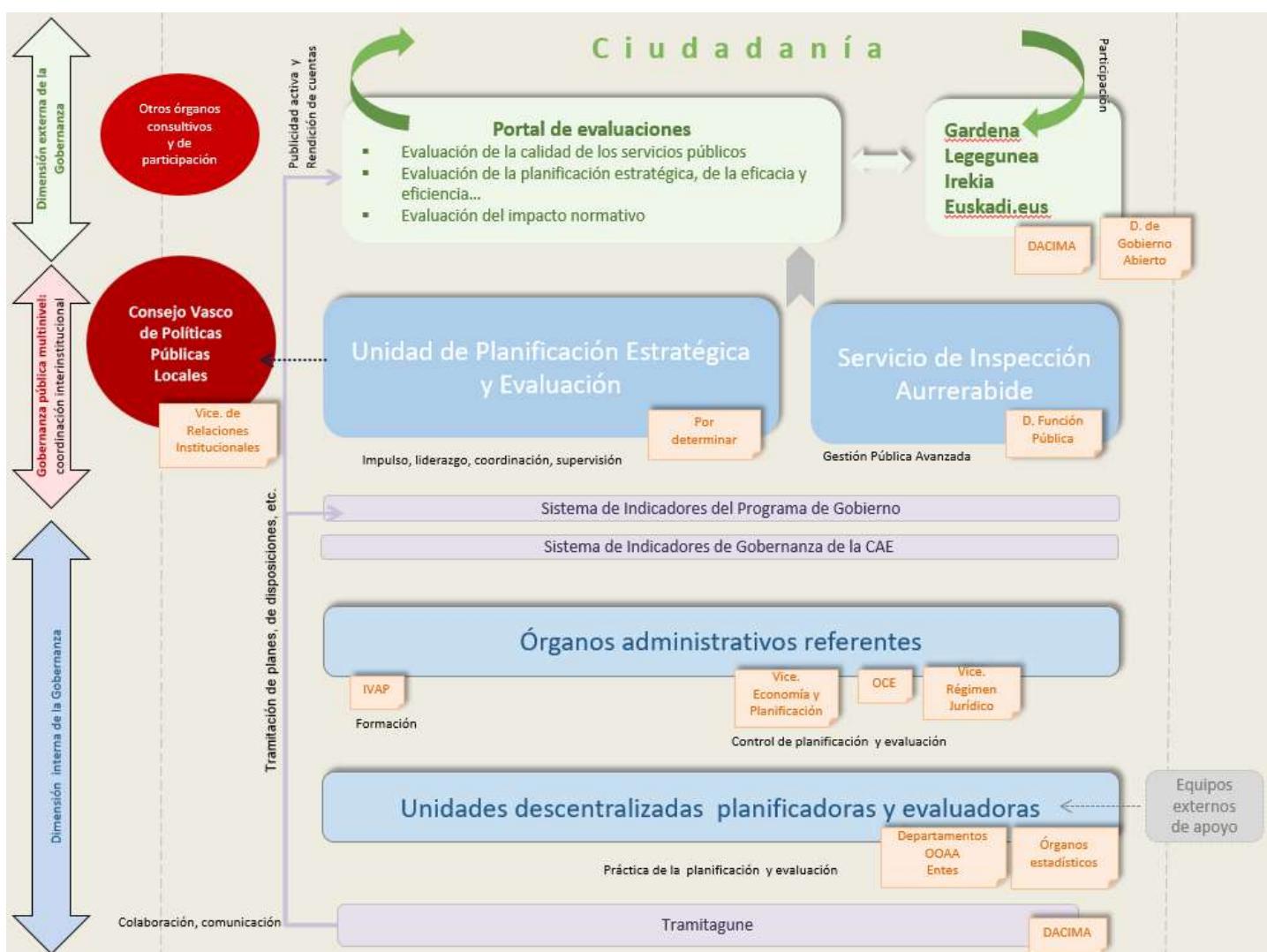
Se trata de una oportunidad para la revisión de la constelación de foros de encuentro y cooperación de composición multinivel, de diferente naturaleza y condición, pero de similar configuración existentes hasta la fecha, con el fin de racionalizar, simplificar y dotar de mayor transparencia a la gobernanza multinivel, evitando repeticiones innecesarias.

La entrada en vigor de la Ley 2/2016 ya supuso la eliminación del Consejo Municipal de Euskadi, pero podría conllevar, igualmente, la desaparición de otros foros de encuentro



y cooperación cuyas funciones puedan ser subsumidas por el nuevo Consejo, con el fin de evitar redundancias (ver apartado 9.2.5).

Por todo ello, en el ámbito de las competencias municipales, el [Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales](#) puede jugar en el modelo organizativo del sistema de planificación y evaluación de las políticas públicas referido en el apartado anterior un papel esencial como órgano colegiado permanente con un importante papel institucional: coordinar, integrar e impulsar el ejercicio de las políticas públicas en el ámbito de las instituciones vascas. Es la estructura institucional que tiene como función hacer efectivas las relaciones de cooperación institucional en los procesos de diseño, elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas.





1.3. La dimensión externa de la gobernanza: las relaciones con la ciudadanía, individual y asociativa

Cauces institucionales para el desarrollo de la participación ciudadana:⁴

Entre las personas expertas en gestión de la participación ciudadana institucional existe consenso a la hora de realizar la clasificación de los espacios participativos más frecuentes en las administraciones en función de su naturaleza. Una primera categorización se realiza sobre la base de si se constituyen con carácter orgánico y estable o si, por el contrario, se trata de una participación de carácter funcional y temporal. Dentro de la **participación orgánica y estable**, nos encontramos con los denominados órganos colegiados mientras que, dentro del modelo de participación funcional y temporal destacan, por su práctica más extendida, los denominados **procesos participativos** y las **consultas**, que pueden realizarse mediante instrumentos como las audiencias públicas, los foros de consultas, paneles ciudadanos, jurados ciudadanos u otros.

Los órganos colegiados son espacios permanentes y estables de participación que se reúnen con cierta regularidad y tratan temáticas, por lo general, de carácter sectorial. Tienen una estructura organizativa formalizada, están soportados por una normativa que los regula y, por lo general, se crean mediante un acto administrativo. Su participación suele estar restringida a determinadas entidades que representan a sus correspondientes sectores de actividad. Pueden ser propuestos por la autoridad política y/o por las entidades a las que representan, aunque la designación corresponde a la primera. Los órganos colegiados son el modelo de participación que mayor desarrollo ha tenido en las Administraciones Públicas en las últimas décadas. De hecho, están presentes en prácticamente todas las áreas de actividad y en ellos toman parte, generalmente, representantes de entidades sociales de diverso tipo junto con expertos, a título propio. Hasta ahora ha sido, en muchos casos, un modelo de participación muy formalizada y burocratizada, con algunas insuficiencias severas en términos de inclusión, deliberación e influencia real en la toma de decisiones.

Por su parte, los procesos participativos son espacios de participación que se llevan a cabo en un tiempo limitado y constituyen una expresión más dinámica y más abierta de la participación. Cuando las administraciones abren estos espacios lo deben hacer con el objetivo de conocer los intereses, posiciones y propuestas de la ciudadanía ante un

⁴ [Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra \(2017-2019\).](#)



determinado programa, proyectos, normativa, etc. y con la voluntad de construir alternativas en aquellas temáticas complejas en las que pueden existir diferentes posiciones de partida.

Los órganos, las consultas y los procesos son experiencias participativas diferentes: tienen distintas temporalidades, objetivos y alcance -tanto en número de participantes como en grado de incidencia en las decisiones-. Por otra parte, los métodos para la intervención de participantes son diferentes y su participación incide en fases distintas del proceso de elaboración y ejecución de las políticas públicas.

La creación de órganos colegiados participativos viene constituyendo desde hace años la **forma de participación estable de la ciudadanía, individual y/o asociativa**, en los procesos de toma de decisiones en las políticas públicas, más allá de los clásicos trámites de audiencia y de información pública previstos en algunos procedimientos, y del más reciente de consulta previa en algunos casos como el de disposiciones normativas de carácter general.

En este sentido, los órganos colegiados juegan, deberían jugar, un relevante papel en la dimensión externa de la gobernanza; es decir, en las relaciones con la ciudadanía que, tanto si la interacción se produce de manera individual como si se produce de manera colectiva, deben articularse en torno a un triple eje: transparencia, participación y planificación-evaluación.



Un triángulo conceptual, concebido como un ciclo coherente, porque la transparencia es necesaria para que la ciudadanía disponga de la información suficiente y de calidad que precisa de cara a participar, de manera responsable y documentada en los asuntos públicos y ambas, transparencia y participación, son a su vez imprescindibles para evaluar el impacto real de las políticas públicas. La

evaluación, por su parte, da sentido a la transparencia, a la que dota de contenidos útiles. Dicho triángulo: transparencia, participación y evaluación debería inspirar el funcionamiento de los órganos colegiados.

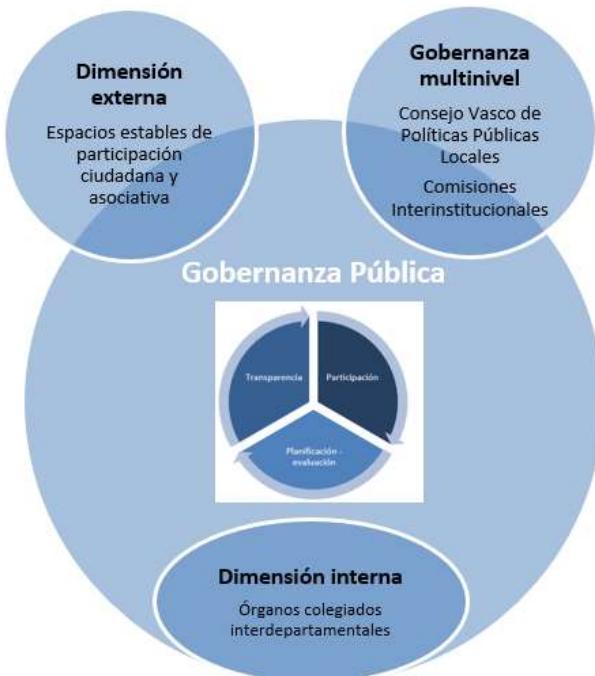


Esta apuesta, recogida en el [Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana para Euskadi](#), nos está llevando a reformular las relaciones entre las administraciones y la ciudadanía, en un modelo de gobernanza que busca reconocer y actuar sobre las capacidades públicas y privadas de la sociedad vasca con el objetivo de favorecer el compromiso colectivo para la creación de valor público.

Entre los compromisos de despliegue del Libro Blanco se encuentra el “*análisis crítico en torno a los procesos y canales formales de participación que existan en Euskadi*. Se destaca la importancia de realizar una revisión de los consejos y órganos participativos/consultivos integrados en las estructuras para ver su encaje en el despliegue del Libro Blanco: qué valor pueden aportar al mismo o incluso si pueden suponer una barrera a la participación” (ver apartados 8.3.9 y 9.1.6).

1.4. La dimensión interna de la gobernanza: la coordinación interdepartamental

Finalmente, los órganos colegiados se han perfilado desde hace tiempo como el mecanismo estable y formal de la **coordinación** interna de esta Administración, tanto la interdepartamental en el seno del Gobierno Vasco, como entre el propio Gobierno



Vasco y su Administración Institucional.

No son pocas las denominadas “Comisiones Interdepartamentales” y similares (en la actualidad 29⁵) que deberían estar llamadas a jugar un papel relevante en la dimensión interna de la gobernanza, en la búsqueda de la visión transversal, integral y organizacional de las políticas públicas de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi (apartado 6.7).

⁵ En el apartado 9.1.2 B se contempla una revisión del dato en el sistema para todos los órganos colegiados.



2. El PEGIP 2020

2.1. Necesidad y oportunidad del proyecto

La Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración, de la Viceconsejería de Relaciones Institucionales del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno es la responsable del impulso del [Plan Estratégico de Gobernanza e Innovación Pública 2020](#) (PEGIP 2020), aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno el 12 de diciembre de 2017 en el marco de la estrategia “[Euskadi 2020 - Programa de Gobierno XI Legislatura 2016-2020](#)”.

Es objetivo estratégico del PEGIP 2020, entre otros, “*adecuar la estructura organizativa de la Administración y de su sector público a las necesidades actuales de la ciudadanía y a las nuevas formas de trabajo derivadas de la transformación digital, la colaboración e innovación o el buen gobierno y promover la transparencia, la participación y la colaboración en la Administración pública*”.

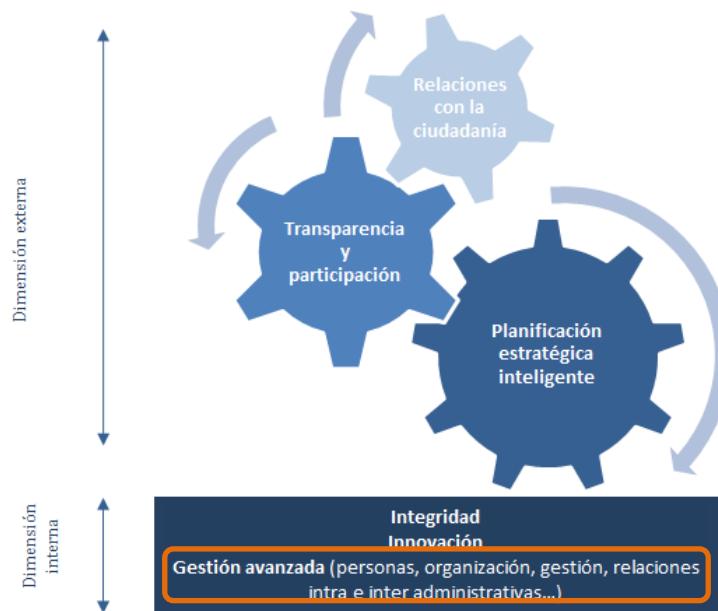
Dicho objetivo estratégico ha de enfocarse en conexión con las siguientes **necesidades públicas** y compromisos e iniciativas del Programa de Gobierno:

Necesidades de la ciudadanía	Compromisos del Programa de Gobierno
1. Disponer de una Administración pública cuyo funcionamiento se adecue a los requisitos de un régimen democrático avanzado, en el que la ciudadanía ejerce un control directo de la actuación de las instituciones y asume un rol corresponsable en el diseño, ejecución y evaluación, tanto de las políticas como de los servicios públicos.	60. Impulsar una administración pública más cercana basada en la eficiencia y la innovación. 61. Promover la transparencia y la participación ciudadana.
2. Una gestión de las políticas públicas basadas en un modelo participativo , incluyente y que opera en red, y que incorpora los agentes externos al proceso de impulso, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.	61. Promover la transparencia y la participación ciudadana.
3. Una efectiva cooperación entre administraciones que faciliten el consenso que ha de presidir el diseño e implementación de las políticas que afectan a varios actores públicos.	60. Impulsar una administración pública más cercana basada en la eficiencia y la innovación.
4. Un funcionamiento del sector público (la gestión de personas empleadas públicas, la organización, los procedimientos, los modos de gestión autonómica) alineados con los postulados de la gobernanza pública y una nueva cultura administrativa basada en los principios de la gobernanza.	59. Simplificar el sector público. 60. Impulsar una administración pública más cercana basada en la eficiencia y la innovación.

En coherencia con dichos objetivos estratégicos y con las dimensiones interna y externa de la gobernanza, el PEGIP 2020 se desarrolla en el triángulo conceptual de la



gobernanza: la transparencia y la participación ciudadana en los asuntos públicos, la planificación estratégica inteligente (planificación, evaluación y rendición de cuentas), y el modelo de interacción con la ciudadanía que facilite su participación.



De acuerdo con este planteamiento, el *PEGIP 2020* se estructura en torno a una serie de ejes, entre los que se encuentra el **eje 6. Gestión avanzada - adecuación organizativa**.



Por otra parte, como ya se ha señalado, la [Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi](#), crea el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales como



estructura institucional que tiene como función hacer efectivas las relaciones de cooperación institucional de los municipios con las instituciones autonómicas y forales para garantizar el reconocimiento y ponderación de los intereses municipales en los procesos de diseño, elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas que puedan afectar al ámbito local de gobierno.

Por ello, entre los proyectos del eje 6. Gestión avanzada - adecuación organizativa del *PEGIP 2020* se encuentra el [Proyecto 6.4. Evaluación y mejora de los órganos colegiados. Consejo Vasco de Políticas Públicas](#), cuya **misión** es la *racionalización y mejora de los órganos colegiados dependientes de la Administración General de Euskadi y su Administración Institucional y la materialización de las funciones del Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales para que sean instrumentos útiles, eficaces y eficientes en la definición, ejecución y evaluación de las políticas públicas de forma participativa y transparente*.

2.2. Objetivos del proyecto

La **finalidad y propósito general** del proyecto referido es *ejecutar un Plan de Actuación con medidas transversales y específicas para los órganos colegiados con el fin de mejorar las funciones participativas, consultivas y de coordinación en las políticas públicas, especialmente las que impliquen a varios niveles de las Administraciones Públicas vascas, partiendo de una reflexión conjunta y participativa de todas las organizaciones y personas implicadas y de una evaluación y diagnóstico de las fortalezas y las debilidades del escenario actual*.

Constituyen **objetivos generales del proyecto**:

- Conocer y analizar las **características** de los órganos colegiados, su reglamentación, funciones, estructura y composición y funcionamiento.
- Conocer y analizar la **actividad y el trabajo** realizado por dichos órganos.
- **Evaluar el impacto** que los mismos tienen sobre la definición, diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
- **Identificar** los órganos colegiados existentes cuyas funciones puedan ser asumidas por el Consejo Vasco de Políticas Públicas y la posible creación de



Comisiones Sectoriales en el mismo (previstas en el artículo 86.3 de la [Ley 2/2016, de Instituciones Locales de Euskadi](#)).

- **Impulsar las medidas** normativas, reglamentarias y organizativas necesarias para la implantación y el despliegue del Plan de Actuación.

Los **objetivos operativos** del proyecto son:

- **Realizar un inventario y caracterización** de todos los órganos colegiados de la Administración General de Euskadi y su Administración Institucional (organismos autónomos y entes públicos de derecho privado).
- **Conocer la valoración de todos los agentes** implicados (administración, personas miembros de los órganos colegiados y entidades) sobre la situación actual y futura de los órganos colegiados.
- **Evaluar y diagnosticar las fortalezas y debilidades** de los órganos colegiados en la gobernanza vasca.
- **Proponer medidas** de racionalización y mejora de los de los órganos colegiados de todo tipo: normativa, reglamentarias, organizativas, de funcionamiento, etc.
- **Planificar el despliegue** operativo de las actuaciones.
- **Ejecutar las actuaciones** involucrando a los agentes que han de desplegar las medidas reglamentarias y organizativas.

El Plan de Actuación debe dar respuesta a los siguientes **compromisos de Gobierno**:

- **Programa de Gobierno**: compromiso 60 de “*impulsar una administración pública más cercana basada en la eficiencia y la innovación*”, e iniciativa 8: “*identificar los consejos y comisiones de composición institucional multinivel de la Administración General de Euskadi cuyas funciones puedan ser asumidas por el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales*”.
- **Libro Blanco de Democracia y Participación ciudadana para Euskadi**: compromiso de despliegue de realizar un “*análisis crítico en torno a los procesos y canales formales de participación que existan en Euskadi. Se destaca la importancia de*



realizar una revisión de los consejos y órganos participativos / consultivos integrados en las estructuras para ver su encaje en el despliegue del *Libro Blanco*: qué valor pueden aportar al mismo o incluso si pueden suponer una barrera a la participación”.

- **Acuerdo del Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales** de 31 de octubre de 2017 de “realización de un estudio que permita la racionalización de los órganos colegiados en los que participan los tres niveles institucionales de la Comunidad Autónoma o bien el nivel autonómico y local y su elevación al Consejo de Políticas Públicas Locales para su toma en consideración”.

2.3. Relación con otros proyectos del *PEGIP 2020*

El proyecto 6.4. del *PEGIP 2020* está relacionado directa o indirectamente con otros proyectos del mismo:

Proyectos / Subproyectos relacionados
2.3. Comisión Interdepartamental de Gobernanza, Transparencia y Participación
2.5. Materializar los compromisos del Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana para Euskadi
2.6. Implementación del Sistema de Evaluación de las Intervenciones Públicas
6.1. Ley de organización y funcionamiento del sector público vasco
6.2. Ley de elaboración de disposiciones normativas de carácter general
7.2. Plataforma de Administración Electrónica
7.2.2. Evolución de Tramitagune

2.4. Planteamiento

El proyecto, y el Plan de Actuación subsecuente, se ha ejecutado con un enfoque integral y transversal, a partir de una reflexión conjunta con todos los departamentos del Gobierno Vasco, organismos autónomos y entes públicos de derecho privado de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y, a través de los mismos, con los propios órganos colegiados en las personas que ejercen las funciones de Secretaría.

Este enfoque se ha materializado en el alcance y metodología del proyecto que se detallan a continuación, en los apartados 3 y 4.



3. Alcance

3.1. Ámbito de aplicación

El Plan de Actuación incluye en su ámbito de aplicación la totalidad de órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, así como de los organismos autónomos y entes públicos de derecho privado de su Administración Institucional:

Entidad u organización	Departamento
Gobierno Vasco	Lehendakaritza
	Gobernanza Pública y Autogobierno
	Desarrollo Económico e Infraestructuras
	Empleo y Políticas Sociales
	Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda
	Hacienda y Economía
	Educación
	Salud
	Turismo, Comercio y Consumo
	Cultura y Política Lingüística
	Seguridad
	Trabajo y Justicia
Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	Lehendakaritza
Instituto Gogora de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos	Lehendakaritza
IVAP - Instituto Vasco de Administración Pública	Gobernanza Pública y Autogobierno
Lanbide - Servicio Vasco de Empleo	Empleo y Políticas Sociales
Eustat - Instituto Vasco de Estadística	Hacienda y Economía
Autoridad Vasca de la Competencia	Hacienda y Economía
Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo	Turismo, Comercio y Consumo
HABE - Instituto de Alfabetización y Reeuskalduzión de Adultos	Cultura y Política Lingüística
Academia Vasca de la Policía y Emergencias	Seguridad
Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	Trabajo y Justicia
Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo	Lehendakaritza
EVE - Ente Vasco de la Energía	Desarrollo Económico e Infraestructuras
Red Ferroviaria Vasca	Desarrollo Económico e Infraestructuras
URA - Agencia Vasca del Agua	Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda
Instituto Vasco de Finanzas	Hacienda y Economía
Unibasq - Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco	Educación
Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	Salud
EITB - Radio Televisión Vasca	Cultura y Política Lingüística
SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico e Infraestructuras
Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua	Cultura y Política Lingüística



Además, se ha aprovechado la ejecución del trabajo para inventariar la información de algunos órganos con entidad jurídica propia, pero de notable impacto en las políticas públicas de la Comunidad Autónoma, como pueden ser, por ejemplo, el Consejo Vasco de la Juventud o el Consejo Consultivo de la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Independientemente de la diversidad de nombres e instrumentos que se vienen utilizando (consejos, comisiones, comités, patronatos, foros, observatorios...), se han incluido en el proyecto los órganos colegiados que tienen una existencia formalizada, creados con vocación de permanencia y estables (no para solucionar o debatir un tema puntual o un problema coyuntural) que los convierte en espacios de coordinación y/o debate legitimado por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional.

Se incluyen, por lo tanto, desde los órganos internos de coordinación interdepartamental o similares (formados exclusivamente por personal vinculado a la Administración) hasta los órganos colegiados con participación de la ciudadanía individual o asociativa, pasando por los órganos de gobierno de organismos autónomos y entes públicos de derecho privado (Consejos de Administración, Consejos de Dirección, Patronatos Rectores...).

Se han incluido también los órganos colegiados dependientes o integrados en otro matriz siempre y cuando tengan un carácter permanente en el tiempo y no temporal para dar respuesta a una necesidad coyuntural, distinguiéndolos de los grupos de trabajo.

No se han incluido las Comisiones de Seguimiento de Contratos-Programa, Convenios y similares ni los diversos Cluster.

3.2. Participantes y roles

El líder y promotor del trabajo es el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales y la responsabilidad e impulso operativo lo ostenta la Comisión Sectorial de Administraciones Públicas: el Consejo acordó el 31 de octubre de 2017 la *“realización de un estudio que permita la racionalización de los órganos colegiados en los que participan los tres niveles institucionales de la Comunidad Autónoma o bien el nivel autonómico y local y su elevación al Consejo de Políticas Públicas Locales para su toma en consideración”*.



La persona responsable del equipo técnico y que ejerce la Secretaría Técnica en dicha Comisión para este trabajo es una Responsable de Proyectos de la Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración, de la Viceconsejería de Relaciones Institucionales del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.

Se prevé la necesidad de contar con los siguientes apoyos externos para la ejecución del Plan de Actuación:

- EJIE, a través del encargo anual de la Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración, previsto en los presupuestos generales.
- Contrato externo, en su caso, para la ejecución de una encuesta a las personas miembros de los órganos colegiados y el necesario análisis, explotación y tratamiento de datos (apartado 9.1.10).

Equipos	Participantes
Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales (promotor que lidera)	
Comisión Sectorial de Administraciones Públicas (responsable de la ejecución de trabajos y elevación de propuestas al Consejo)	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría Técnica: Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración
Equipo de Proyecto (que desarrolla el proyecto)	<ul style="list-style-type: none">• Responsable técnico del proyecto: Viceconsejería de Relaciones Institucionales (proyecto PEGIP 2020)• Grupo Técnico de Colaboración: todos los departamentos, organismos y entes
Equipos de soporte externo (que apoya los procesos establecidos)	<ul style="list-style-type: none">• EJIE: Modificación plataforma de tramitación electrónica• Contratación externa: Encuesta y tratamiento de datos

3.3. Alcance temporal

El trabajo se ha ejecutado de forma efectiva desde enero de 2018 (aunque en 2017 se ejecutaron trabajos preparativos internos en el Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno) y prevé su finalización, en principio, en diciembre de 2020, coincidiendo con la vigencia del PEGIP 2020 (aunque algunas propuestas de actuación específicas para órganos colegiados concretos quizás necesiten extenderse a 2021).

3.4. Fases de ejecución

El proyecto se está ejecutando en las siguientes fases:



1. Fase de lanzamiento
2. Fase de inventario, análisis y contraste de los órganos colegiados
3. Fase de evaluación y diagnóstico de los órganos colegiados
4. Fase de propuesta y aprobación del Plan de Actuación para los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional
5. Fase de ejecución y despliegue del Plan de Actuación

Además, la Gestión del Cambio y el Seguimiento y Evaluación del proyecto constituyen fases permanentes a lo largo de la ejecución del mismo.



El alcance de cada fase es el siguiente:

3.4.1. Fase de lanzamiento

- Propuesta de planteamiento, alcance y metodología del proyecto.
- Validación del proyecto por el Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno del Gobierno Vasco.
- Presentación y validación por la Comisión Interdepartamental de Gobernanza, Transparencia y Participación del Gobierno Vasco, al Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales y a la Comisión Sectorial de Administraciones Públicas.
- Construcción del espacio colaborativo de trabajo y gestión compartida del conocimiento del proyecto (apartado 4.2).



3.4.2. Fase de inventario, análisis y contraste

A. Recopilación de la información y documentación preexistente

Para el establecimiento de los campos de información de los órganos colegiados y de las personas miembros se ha realizado un análisis del marco normativo:

- [Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi](#)
- [Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público](#)

Así como del [Libro Blanco de Democracia y Participación ciudadana para Euskadi](#).

Además, se ha volcado inicialmente la información preexistente en diversos listados y fuentes de información disponibles en:

- Euskadiko Udalen Elkartea-Asociación de Municipios Vascos (EUDEL)
- Tramitagune, plataforma común de tramitación electrónica
- Dirección de Coordinación de Lehendakaritza
- Servicio Jurídico del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno

B. Contraste con los Decretos de Estructura y Funciones de los departamentos

Se ha contrastado el inventario provisional obtenido de otras fuentes de información con los Decretos de Estructura y Funciones de los departamentos del Gobierno Vasco, constatándose que, en algunos de ellos, no se recogen la totalidad de sus órganos colegiados vigentes.

C. Contraste de aspectos jurídicos, estadísticos, participativos y de igualdad de mujeres y hombres

Para el diseño y planteamiento de todos los aspectos del proyecto se ha trabajado con las siguientes unidades administrativas del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno:

- Servicio Jurídico: aspectos jurídicos
- Órgano Estadístico: tratamiento, análisis y explotación de datos y encuesta de valoración
- Técnica de Igualdad: igualdad de mujeres y hombres
- Responsable de los proyectos del eje 1 (Transparencia, Participación y Buen Gobierno) del *PEGIP 2020* en la Dirección de Atención a la Ciudadanía e



Innovación y Mejora de la Administración: aspectos sobre participación ciudadana

- Técnico responsable de euskera
- Asesoría Jurídica de la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos

D. Constitución del Grupo Técnico de Colaboración (GTC)

Se ha constituido un Grupo Técnico de Colaboración (GTC) con las personas designadas por cada departamento, organismo autónomo y ente público de derecho privado.

En el apartado 4.1 se detalla la composición de dicho Grupo y los roles de las personas participantes, que da una idea del alcance y dimensiones del proyecto y del número de personas implicadas en el mismo.

E. Contraste de la información, actualización y validación por el GTC

El Grupo Técnico de Colaboración ha revisado y contrastado la información de partida sobre los órganos colegiados y las personas miembros de los mismos, procediendo a completarla, corregirla y modificarla en todo lo necesario.

Esta tarea ha consumido un gran esfuerzo no solo en tiempo sino en el número de personas implicadas en cadena, alcanzándose en algunos momentos, la participación de 81 personas.

F. Contraste del inventario y fichas de información de los órganos colegiados y de las personas miembros con las Diputaciones Forales y EUDEL (Euskadiko Udalen Elkartea-Asociación de Municipios Vascos)

En el mes de mayo de 2018 se dio traslado a Euskadiko Udalen Elkartea-Asociación de Municipios Vascos (EUDEL), a través de su Jefe de Organización, de los listados y de las fichas de información de todos los órganos colegiados con representación municipal, así como de las personas miembros de los mismos para el contraste de la información y la consideración de sus aportaciones.



Así mismo, el 28 de junio de 2018 se dio traslado de toda la información disponible de la fase de inventario, análisis y contraste proyecto tanto a las Diputaciones Forales como a EUDEL (Euskadiko Udalen Elkartea-Asociación de Municipios Vascos).

3.4.3. Fase de evaluación y diagnóstico

- Ficha de actividad y evaluación de cada órgano colegiado
- Análisis y valoración conjunta con los departamentos, organismos autónomos y entes públicos de derecho privado de diferentes aspectos de los órganos colegiados:
 - Jurídico y normativo
 - Funciones y naturaleza
 - Reglamentación y funcionamiento
 - Adscripción organizativa
 - Estructura y composición
 - Recursos y herramientas
 - Actividad y trabajo realizado
 - Impacto en la definición, seguimiento y evaluación de las políticas públicas
 - Igualdad de mujeres y hombres
- Valoración del encaje en el despliegue del Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana para Euskadi: qué valor pueden aportar al mismo o incluso si pueden suponer una barrera a la participación; integración de la perspectiva de género, etc.
- Valoración de la viabilidad de integrar algunos órganos en el Consejo Vasco de Políticas Públicas locales
- Evaluación de coherencia y racionalidad de la organización
- Fortalezas y debilidades del escenario actual
- Retos y desafíos a corto y medio plazo

La Evaluación y Diagnóstico de los órganos colegiados de cada departamento del Gobierno Vasco, organismo autónomo y ente público de derecho privado han sido objeto del trabajo conjunto en reuniones presenciales específicas con cada uno de ellos con los siguientes objetivos:



- Contrastar la información de las fichas de información y actividad de cada órgano colegiado, así como de las personas miembros de los mismos
- Compartir el diagnóstico
- Consensuar medidas específicas para órganos colegiados concretos

El análisis, evaluación y diagnóstico realizado específicamente se ha documentado para los órganos colegiados de cada departamento, organismo autónomo y ente público de derecho privado (ver “*Memorias de Evaluación y Diagnóstico de los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional*”).

En dichas Memorias específicas se recoge de forma exhaustiva la relación de la totalidad de órganos colegiados, con sus fichas de información y actividad, así como un cuadro resumen de la actividad de los órganos colegiados del departamento, organismo o ente.

Conforme a lo acordado por la Comisión Sectorial de Administraciones Públicas el 28 de junio de 2018, también se trasladó la información a EUDEL (Euskadiko Udalen Elkartea-Asociación de Municipios Vascos) para su valoración de la actividad de los órganos colegiados.

3.4.4. Fase de propuesta y aprobación del Plan de Actuación

Basada en los resultados de la evaluación, esta fase ha consistido en la elaboración del Plan de Actuación con propuestas transversales para todos los órganos colegiados y específicos para cada uno de ellos (ver apartado 9).

Las propuestas de actuación específicas para cada órgano colegiado se recogen en el anexo 7 del presente Plan además de en las “*Memorias de Evaluación y Diagnóstico de los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional*” específicas de cada departamento, organismo autónomo y ente público de derecho privado.

Tanto el presente Plan como las Memorias Específicas de Evaluación y Diagnóstico han sido objeto de reuniones de trabajo presenciales con cada departamento, organismo y ente para adoptar las decisiones oportunas sobre las propuestas de actuación.

3.4.5. Fase de ejecución y despliegue del Plan de Actuación

Consistirá en la ejecución de todas las medidas y actuaciones de todo tipo del Plan de Actuación (ver apartado 9.6):



A. Actuaciones transversales

- Sistema de gestión de los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional
- Mejoras en la aplicación del sistema de gestión de los órganos colegiados
- Espacios de trabajo y gestión de los órganos colegiados
- Tramitación electrónica de los informes de los órganos colegiados
- Medidas sobre igualdad de mujeres y hombres
- Órganos colegiados participativos y despliegue del Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana en Euskadi
- Publicidad activa y transparencia
- Memorias Anuales de Gestión y actividad de los órganos colegiados
- Evaluaciones periódicas de los órganos colegiados
- Encuesta de valoración de los órganos colegiados
- Jornadas sobre órganos colegiados

B. Actuaciones específicas de alcance

- Altas de órganos colegiados en el sistema de gestión pendientes
- Extinción de los órganos colegiados inactivos
- Reflexión sobre la permanencia de órganos colegiados
- Simplificación de la estructura de órganos colegiados
- Integración de los órganos colegiados activos en el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales

C. Actuaciones específicas “caso por caso”

Otras actuaciones específicas para órganos colegiados concretos (anexo 7)

3.4.6. Gestión del cambio

La gestión del cambio del proyecto engloba las acciones de todo tipo de información, comunicación, difusión y formación sobre el proyecto (además de las acciones de gestión del cambio previstas en el ámbito del *PEGIP 2020* en su conjunto):

- [Publicación del proyecto en www.euskadi.eus](http://www.euskadi.eus)
- Correos corporativos
- Acciones de Comunicación presenciales:
 - Presentación del proyecto a la Comisión de Gobernanza, Participación y Buen Gobierno: 30/01/2018



- Presentación del proyecto a la Comisión Sectorial de Administraciones Públicas: 19/02/2018
- Presentación del proyecto al GTC: 06/03/2018
- Presentación de la Memoria de la fase de Inventario, Análisis y Contraste a las Direcciones de Servicios de los departamentos del Gobierno Vasco: 22/05/2018
- Presentación de la Memoria de la fase de Inventario, Análisis y Contraste al GTC: 25/05/2018
- Presentación del proyecto y de la Memoria de la fase de Inventario, Análisis y Contraste a las Secretarías de los órganos colegiados: 07/06/2018
- Presentación de la Memoria de la fase de Inventario, Análisis y Contraste a la Comisión Sectorial de Administraciones Públicas: 28/06/2018
- Presentación al Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales y validación de la memoria de “Evaluación y mejora de los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional con representación municipal: 07/11/2018
- Presentación de resultados de la fase de Evaluación y Diagnóstico a los Directores/as de los departamentos, organismos autónomos y entes públicos de derecho privado: 29/01/02019
- Presentación del Proyecto y previsiones a Secretaría General de la Presidencia: 01/02/2019
- Presentación de resultados de la fase de Evaluación y Diagnóstico al GTC: 05/02/2019
- Presentación de la propuesta del Plan de Actuación a los Directores/as de los departamentos, organismos autónomos y entes públicos de derecho privado: 02/04/2019
- Presentación de la propuesta del Plan de Actuación al GTC: 03/04/2019
- Posts en el blog del *PEGIP 2020*:
 - [Evaluación y mejora de los órganos colegiados de la Administración General de Euskadi](#)
 - [El proyecto "Evaluación y mejora de los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional" ya está en marcha](#)
 - [Ya disponemos del inventario de los órganos colegiados de la Administración General de Euskadi](#)



- [El papel de los órganos colegiados en la Gobernanza Pública](#)
- Sesiones de manejo y explotación de datos del espacio colaborativo:
 - Sesión de manejo del espacio colaborativo para los participantes del GTC: 13/03/2018
 - Sesión de cumplimentación de las fichas de información de los órganos colegiados para los participantes del GTC: 20/04/2018
 - Sesión de manejo del espacio colaborativo y explotación de datos para las personas participantes y facilitadoras del proyecto: 14/05/2018
- Noticias en la intranet corporativa *Jakina*
- Jornadas abiertas en salón de actos: Están previstas las siguientes temáticas:
 - General
 - Participación
 - Gobernanza multinivel
 - Igualdad

3.5. Planificación y cronograma

La planificación y ejecución de los trabajos es la siguiente:

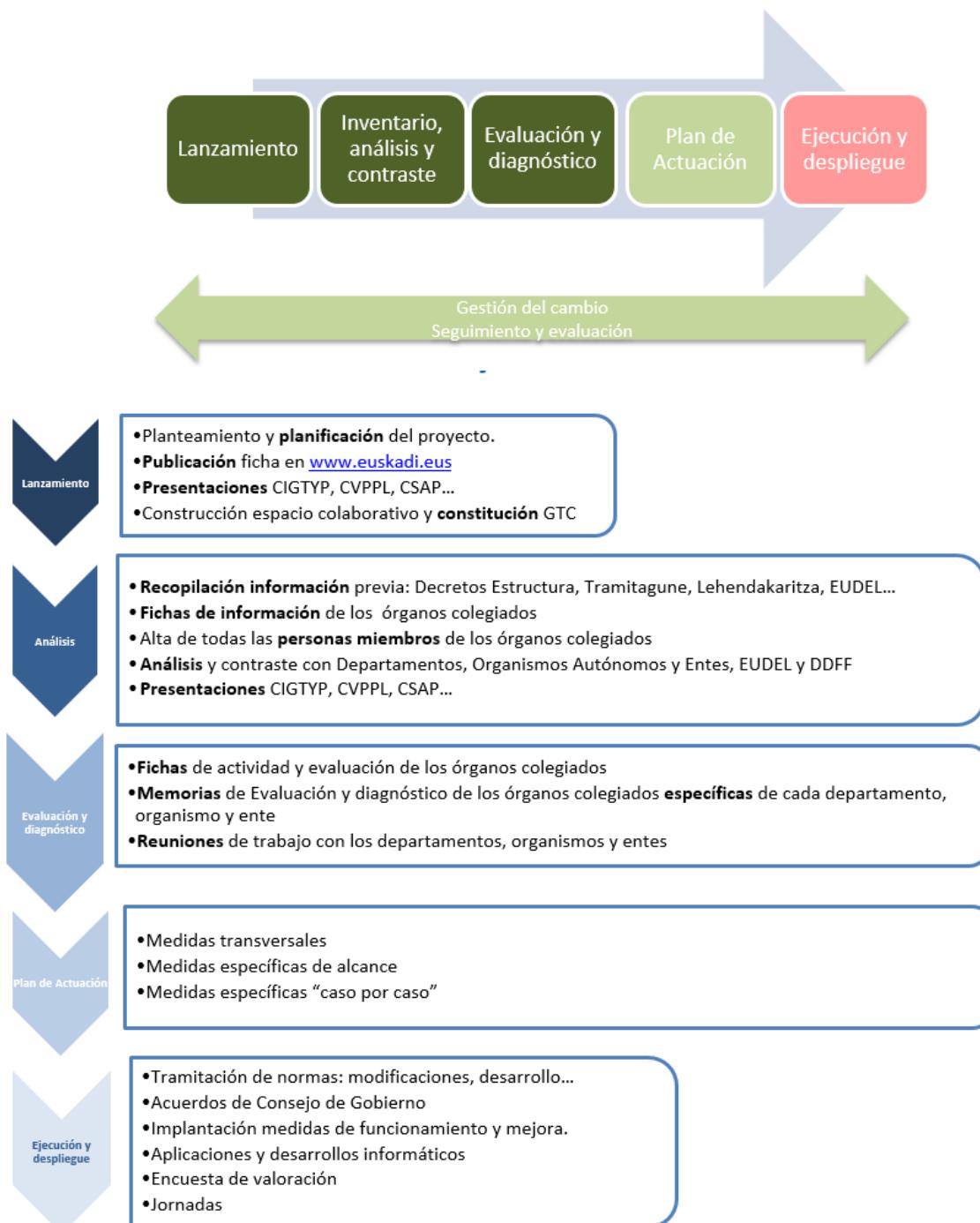


Fase / actuación	2017	2018	2019	2020	2021
Fase de lanzamiento del proyecto					
Propuesta de alcance y cronograma					
Espacio colaborativo					
Recopilación de documentación previa					
Lista de órganos, de miembros y fichas de información básica, actividad y evaluación					
Presentación a la Comisión Interdepartamental de Gobernanza, Transparencia y Participación					
Presentación a la Comisión de Administraciones Públicas del Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales					
Constitución del Grupo Técnico de Colaboración					
Fase de inventario, análisis y contraste					
Reflexión interna: participación, igualdad de género, estadística y euskera					
Contraste de la lista de órganos y fichas de cada uno de ellos así como listado de miembros de los órganos con los departamentos del gobierno vasco, organismos autónomos y entes públicos de derecho privado					
Contraste de la lista de órganos y fichas de cada uno de ellos así como listado de miembros de los órganos con Diputaciones Forales y EUDEL Euskadiko Udalen Elkartea-Asociación de Municipios Vascos)					
Presentación de resultados a la Comisión Sectorial de Administraciones Públicas y a la Comisión Interdepartamental de Gobernanza, Transparencia y Participación y elevación al Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales					
Fase de evaluación y diagnóstico					
Fichas de actividad de los órganos consultivos activos por departamentos, organismos autónomos y entes públicos de derecho privado					
Memorias específicas por departamentos, organismos y entes y reuniones con cada uno de ellos					
Plan de Actuación para los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional					
Propuesta de Plan de Actuación					
Contraste del Plan de Actuación con los departamentos, organismos y entes					
Presentación a la Comisión Sectorial de Administraciones Públicas y a la Comisión Interdepartamental de Gobernanza, Transparencia y Participación y elevación al Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales					
Acuerdo de Consejo de Gobierno de aprobación de la gestión y seguimiento de los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional					
Ejecución y despliegue del Plan de Actuación (ver apartado 9.4)					
Ejecución medidas transversales y específicas de alcance					
Ejecución medidas específicas para órganos colegiados concretos					
Gestión del cambio					
Seguimiento y Evaluación					



Se han ejecutado las siguientes fases:

- Fase de lanzamiento
- Fase de inventario, análisis y contraste de los órganos colegiados
- Fase de evaluación y diagnóstico de los órganos colegiados
- Fase de propuesta de Plan de Actuación





4. Metodología

4.1. Grupo Técnico de Colaboración

Ya se ha señalado que la finalidad y propósito general del proyecto es ejecutar el presente Plan de Actuación con medidas transversales y específicas para los órganos colegiados con el fin de mejorar las funciones participativas, consultivas y de coordinación en las políticas públicas, especialmente las que impliquen a varios niveles de las Administraciones públicas vascas, *partiendo de una reflexión conjunta y participativa de todas las organizaciones y personas implicadas* y de una evaluación y diagnóstico de las fortalezas y las debilidades del escenario actual.

El 6 de marzo de 2018 se constituyó el Grupo Técnico de Colaboración con las personas designadas en el plano técnico por cada departamento, organismo autónomo y ente público de derecho privado. Estas personas, con el rol de **participantes**, han tenido las siguientes funciones:

- Asistir a las reuniones del GTC y retornar y trasladar de la información del proyecto en su departamento u organización.
- Introducir la información y los datos de los campos requeridos en el espacio del proyecto en Sharepoint y/o supervisar la misma en el caso de que fueran aportados por otras personas.
- Supervisar el cumplimiento de los plazos acordados en el GTC para cada fase y tarea del proyecto.
- Supervisar la calidad y validez de la información y datos de los órganos colegiados de su departamento u organización.

Los integrantes del GTC solicitaron permisos en el espacio colaborativo del proyecto para otras personas con el rol de **facilitadoras**, cuyo cometido fundamental ha sido precisamente apoyar a las personas participantes en la aportación de la información y datos requeridos de los órganos colegiados de su departamento u organización.

El total de personas participantes ha sido 71 (36 participantes y 35 facilitadoras), con los siguientes roles:



Departamento/Organismo/Ente	Participantes GTC	Facilitadoras
Lehendakaritza	1	0
Gobernanza Pública y Autogobierno	1	1
Desarrollo Económico e Infraestructuras	1	2
Empleo y Políticas Sociales	1	2
Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	1	0
Hacienda y Economía	2	2
Educación	1	3
Salud	1	3
Turismo, Comercio y Consumo	1	1
Cultura y Política Lingüística	1	8
Seguridad	1	1
Trabajo y Justicia	1	0
Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	1	5
Instituto Gogora de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos	1	0
IVAP - Instituto Vasco de Administración Pública	1	0
Lanbide - Servicio Vasco de Empleo	1	0
Eustat - Instituto Vasco de Estadística	2	0
Autoridad Vasca de la Competencia	1	1
Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo	2	1
HABE - Instituto de Alfabetización y Reeuskaldunización de Adultos	1	0
Academia Vasca de la Policía y Emergencias	1	0
Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	2	0
Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo	1	0
EVE - Ente Vasco de la Energía	1	0
Red Ferroviaria Vasca	1	0
Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del Agua	2	1
Instituto Vasco de Finanzas	0	1
Unibasq - Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco	2	0
Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	1	1
EITB - Radio Televisión Vasca	1	2
SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial	0	1
Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua	1	0
Total	36	35



4.2. Espacio colaborativo

El proyecto cuenta con un [espacio colaborativo de gestión compartida de conocimiento](#), ubicado, a su vez en un sitio de Sharepoint específico para el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales.

En dicho espacio puede encontrarse:

- Espacio del Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales
- Espacio de la Comisión de Administraciones Públicas
- Información de las personas participantes en el proyecto y roles
- Programa de Actuación: seguimiento de la planificación y ejecución del proyecto
- Seguimiento del estado de las tareas y personas responsables
- Acceso a documentos y vínculos a páginas web de interés para el proyecto
- Tutoriales para las personas implicadas en el proyecto sobre utilización del espacio, listas, bibliotecas y de cómo realizar las tareas necesarias en cada fase
- Listados y fichas de información de los órganos colegiados
- Listados y fichas información de las personas miembros de los órganos colegiados
- Listados y fichas de actividad y evaluación de los órganos colegiados
- Listados de propuestas de actuaciones transversales y específicas para los órganos colegiados

 Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales Buscar este sitio

[Inicio proyecto 6.4](#) [Participantes en el proyecto](#) [Biblioteca PEGIP](#) [Espacios de Gestión](#) [Reserva de salas](#) [EDITAR VÍNCULOS](#)

Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales

[Iniciar sesión](#) [Ayuda](#) [Aviso legal](#) [Política de privacidad](#) [Política de cookies](#)

Proyecto 6.4: PEGIP

Evaluación y mejora de los órganos colegiados.

La Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi creó el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales, que se configura como un órgano colegiado permanentemente que tiene como función garantizar el pleno respeto de la autonomía local por las instituciones de la Comunidad Autónoma y con un importante papel institucional para coordinar, integrar e impulsar el ejercicio de las políticas públicas en el ámbito de las instituciones vascas.

Es la estructura institucional que tiene como función hacer efectivas las relaciones de cooperación institucional de los municipios con las instituciones autonómicas y forales para garantizar el reconocimiento y ponderación de los intereses municipales en los procesos de diseño, elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas que puedan afectar al ámbito local de gobierno.

Es competencia, asimismo, del Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales la adopción de acuerdos o tomas de decisiones que se refieran a las competencias de las instituciones comunes de la Comunidad Autónoma de Euskadi y que afecten al ámbito material de las competencias propias de los municipios.

Se trata de un órgano independiente, con autonomía orgánica y funcional, aunque adscrito a efectos presupuestarios al departamento del Gobierno Vasco que tenga atribuidas las competencias en materia de régimen local.

Funciones **Composición e integrantes** **Normas de funcionamiento** **Comisiones sectoriales**



Proyecto 6.4. Evaluación y mejora de los órganos colegiados

-  [Ir al proyecto 6.4](#)
- [Programa de actuación](#)
- [Listado de órganos](#)
- [Documentos](#)
- [Vínculos](#)
- [Participantes](#)
- [Tutoriales](#)
- [Contenidos del sitio](#)
-  [EDITAR VÍNCULOS](#)

Descripción

La Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, crea el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales como estructura institucional que tiene como función hacer efectivas las relaciones de cooperación institucional de los municipios con las instituciones autonómicas y forales para garantizar el reconocimiento y ponderación de los intereses municipales en los procesos de diseño, elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas que puedan afectar al ámbito local de gobierno.

Por otra parte, el [Libro Blanco de Democracia y Participación ciudadana para Euskadi](#) incluye entre sus compromisos de despliegue el siguiente análisis crítico en torno a los procesos y canales formales de participación que existen en Euskadi. Se destaca la importancia de realizar una revisión de los consejos y órganos participativos / consultivos integrados en las estructuras para ver su encaje en el despliegue del Libro Blanco qué valor pueden aportar al mismo o incluso si pueden suponer una barrera a la participación.

El presente proyecto tiene como principal cometido realizar una evaluación y propuestas de mejora del funcionamiento de los Consejos y Comisiones existentes y que puedan ser llevados al Consejo Vasco de Políticas Públicas.

La evaluación consistirá en conocer la realidad de los órganos. El funcionamiento y trabajo realizado, estructura y composición y el impacto que hasta el momento tienen dichos órganos en las políticas públicas. Una vez realizada esta evaluación se elaborará una propuesta identificando los Consejos y Comisiones cuyas funciones puedan ser asumidas por Consejo Vasco de Políticas Públicas. Así mismo, se propondrán mejoras y propuestas de actuación para que los Consejos y Comisiones existentes sean un instrumento útil para el que fueron creados dentro de criterios de eficacia y eficiencia.

Se elaborará un análisis jurídico y organizativo, un estudio comparativo de experiencias en otras comunidades y países, una fase cuantitativa y una fase cualitativa a realizar de modo participativo para identificar enfoques multilateral y por sectores de actividad pública.

Objetivo: La racionalización y mejora de los órganos consultivos dependientes de la Administración General de Euskadi y la materialización de las funciones del Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales para que sean instrumentos útiles, eficaces y eficientes en la definición, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

-  [Programa de actuación](#)
-  [Listado de órganos](#)
-  [Documentos](#)
-  [Vínculos](#)
-  [Participantes](#)
-  [Tutoriales](#)

Ficha de información del órgano

(consultas en m-soto@euska.eus o en [015493](tel:015493))

1. Denominación del órgano (en la norma que lo creó).

Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales

2. Año de reunión de constitución.

2017

3. ¿Está activo el órgano?

Sí

4. Fecha de extinción. (en caso de que esté extinto)

5. Marco normativo

5.1. Introduce el vínculo a la norma de creación del órgano.

(Incluir denominación completa de la norma con enlace a la misma en BOE, BOPV...)

[Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi](#)

5.2. Introduce el vínculo de la norma que lo regula.

(Incluir denominación completa de la norma con enlace a la misma en BOE, BOPV...)

No se insertó ningún hipervínculo

5.3. ¿Dispone de norma o reglamento de funcionamiento interno?

En el caso de que se disponga, adjunta el documento.

Sí

[CVPPL-normas provisionales_1.docx](#)

6. Funciones y clasificación del órgano

6.1. ¿Cuál es el área de actuación principal del órgano?

Políticas públicas

6.2. ¿De qué tipo es el órgano?

Interinstitucional

Elegir "interinstitucional" si participa alguna otra Administración e "interdepartamental" si solo participa la Administración General de la CAE y/o sus organismos autónomos y entes.

Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco.

6.3. ¿Qué naturaleza tiene el órgano?

Elegir la opción más aproximada según el carácter mayoritario de sus funciones: "consultivo", "de participación" y/o "ejecutivo" (el órgano puede dictar actos administrativos).

Más consultivo que el resto

6.4. ¿Qué función, fin u objetivo último establece la norma que creó el órgano?

Hacer efectivas las relaciones de cooperación institucional de los municipios con las instituciones autonómicas y forales para garantizar el reconocimiento y ponderación de los intereses municipales en los procesos de diseño, elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas que puedan afectar al ámbito local de gobierno.

Miembros del órgano

 nuevo elemento o modificar esta lista

Apellido	Nombre	Tipo de miembro	Organización	FunCIÓN
Arrieta López	Asunción	Asociado	Gobierno Vasco	Consejero/a
Artilesabat Alberiz	Asunción	Asociado	Gobierno Vasco	Consejero/a
Azurmendi Jiménez	Asunción	Asociado	Ayuntamientos de Alavares	Alcalde/Presidente/a
Azqueta Urkabe	Asunción	Asociado	Gobierno Vasco	Consejero/a
Bermejoza Otxotegi	Asunción	Asociado	Diputación Foral de Bizkaia	Deputado/a Foral
Cimiano Ruiz	Asunción	Asociado	Diputación Foral de Álava	Deputado/a Foral
Entrena Gervasio	Asunción	Asociado	Gobierno Vasco	Consejero/a
Etxeberria Landaeta	Asunción	Asociado	Gobierno Vasco	Directora
García de Salazar Olano	Asunción	Asociado	Diputación Foral de Álava	Teniente de Deputado General y Deputado Foral
Ibarra Ibarra	Asunción	Asociado	Diputación Foral de Bizkaia	Deputado/a Foral
Ibarra Ibarra	Asunción	Asociado	Diputación Foral de Gipuzkoa	Deputado/a Foral
Ibarra Ibarra	Asunción	Asociado	Ayuntamiento de Mungia	Alcalde/Presidente/a
Ibarra Ibarra	Asunción	Asociado	Ayuntamiento de Getxo	Alcalde/Presidente/a
Ibarra Ibarra	Asunción	Asociado	Diputación Foral de Gipuzkoa	Deputado/a Foral
López de Txecarrieta Azurmendi	Asunción	Asociado	Ayuntamiento de Ermua	Teniente de Alcalde
López de Muriain	Asunción	Asociado	Ayuntamiento de Eibar	Alcalde/Presidente/a
Santana Oceguera	Asunción	Asociado	Ayuntamiento de Vitoria	Alcalde/Presidente/a
Urarte Toledo	Asunción	Asociado	Gobierno Vasco	Consejero/a

Actividad del órgano (evaluaciones de diagnóstico)

 nuevo elemento

Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales-2018



En este espacio también se ha incluido el acceso al subsitio específico del presente Plan de Actuación (apartado 9.4).

4.3. Protección de datos personales

El espacio colaborativo de trabajo en Sharepoint cuenta con una gestión de permisos exclusivos de forma que únicamente acceden al mismo las personas que cuentan con dicho permiso otorgado de forma explícita por una única persona, la responsable técnica del proyecto de la Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración.

A dicho espacio se otorga permiso únicamente a las personas designadas por cada departamento del Gobierno Vasco, organismo autónomo y ente público de derecho privado como representantes de los mismos en el Grupo Técnico de Colaboración del Proyecto, así como las personas que en cada fase de ejecución del proyecto sean necesarias para la introducción de datos, de forma temporal mientras ejecutan dichos trabajos.

Se cursó una consulta formal al Servicio Jurídico del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno sobre todos los extremos concernidos en el tratamiento de datos personales en el proyecto, que dio lugar a un **informe** el 30 de mayo de 2018 en el que se recogen las obligaciones emanadas del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

Por otra parte, el 9/05/2018 se aprobó el Decreto por el que se nombra **Delegada de Protección de Datos** de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi, a la cual se solicitó asesoramiento sobre los siguientes extremos:

- Impacto del Reglamento en el proyecto y supervisión de su aplicación
- Determinación del tratamiento de datos personales de personas miembros de órganos colegiados en un sistema de gestión común
- Determinación de la persona responsable del tratamiento y obligaciones
- Determinación personas encargada del tratamiento y a los empleados que se ocupen del tratamiento y obligaciones
- Determinación del acto jurídico que vincule al encargado respecto del responsable y establezca el objeto, la duración, la naturaleza y la finalidad del tratamiento, el tipo de datos personales y categorías de interesados, y las obligaciones y derechos del responsable (apartados 3 y 5 del citado artículo 28 RGPD)



- Determinación del Registro electrónico de actividades de tratamiento

Se ha solicitado y emitido informe de la Delegada de Protección de Datos personales sobre un Acuerdo de Consejo de Gobierno sobre el sistema de gestión de los órganos colegiados.

4.4. Igualdad de mujeres y hombres

El Programa de Gobierno recoge los compromisos en materia de Igualdad de mujeres y hombres, que lidera Lehendakaritza a través de Emakunde, y que se concretan en tres compromisos, pero del que debemos destacar el compromiso 145, ya que supone considerar la igualdad de mujeres y hombres como un principio transversal al resto de compromisos y políticas de Gobierno Vasco:

Pilar II. Desarrollo humano, integración social, igualdad y servicios públicos de calidad	
EJE II.4. Agenda social para la integración y la igualdad	
Compromisos	Departamento responsable
145. Impulsar la igualdad de mujeres y hombres como pilar fundamental del desarrollo sostenible	Lehendakaritza

Los compromisos y obligaciones en materia de igualdad de mujeres y hombres recogidos en la legislación vigente, en los planes del Gobierno Vasco y del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno, así como en el *PEGIP 2020* se han considerado desde el primer momento del planteamiento y lanzamiento del trabajo y del Plan de Actuación.

La técnica de Igualdad de ese departamento es participante activa en el GTC del proyecto y ha realizado sus aportaciones en todos los extremos concernidos en el mismo:

- Diseño del espacio colaborativo
- Contenido de los datos e información de los órganos colegiados y sus personas miembros
- Tratamiento y explotación de datos
- Pliego de Bases Técnicas de la contratación del trabajo “Encuesta y tratamiento de datos para la evaluación de los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional”



Cuestiones relevantes a este respecto son:

- La disagregación de toda la información de las personas miembros de los órganos colegiados en función del sexo
- La inclusión de un apartado de información específico sobre igualdad de mujeres y hombres en la ficha de información de cada órgano colegiado (ver anexo 1)



5. Inventario de los órganos colegiados y de las personas miembros

5.1. Inventario de órganos colegiados

Como resultado de esta fase se ha obtenido un inventario exhaustivo de la totalidad de órganos colegiados de cualquier tipo y naturaleza de todos los departamentos, organismos autónomos y entes públicos de derecho privado.

En el anexo 4 se recoge la relación de órganos colegiados activos con su integración administrativa, catalogación y descripción de funciones.

Para cada órgano colegiado se ha cumplimentado la ficha de información tipo (anexo 1) así como dado de alta las **personas miembros** del mismo, tanto titulares como suplentes (anexo 2).

Toda la información se encuentra en el espacio de gestión del proyecto y puede afirmarse que puede constituir una herramienta de gestión de los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional (apartado 9.1.1).

En la fase de evaluación y diagnóstico del proyecto se han detectado los siguientes órganos colegiados que no han sido dados de alta en el sistema de gestión de los órganos colegiados:

Departamento Organismo Autónomo Ente	Órganos colegiados	Observaciones
Cultura y Política Lingüística	<ul style="list-style-type: none">▪ Comisión Sectorial de Seguimiento de la Normalización⁶▪ Comisión Técnica de Normalización Lingüística⁷	Previstos en la Resolución 62/2018, de 27 de febrero, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se aprueba el Plan General de normalización del uso del euskera en el Gobierno Vasco para el VI período de planificación (2018-2022)
	<ul style="list-style-type: none">▪ Comisión Ejecutiva de Gestión del Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística	Creada en el artículo 9 de la Orden de 5 de marzo de 2008, de la Consejera de Cultura, por la que se crea el Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística Bikain-Euskararen Kalitate Ziurtagiria, para la evaluación y reconocimiento de la progresiva normalización del uso

⁶ Aunque todavía no se haya activado este órgano colegiado es objeto del ámbito y alcance del proyecto.

⁷ El proyecto incluye en su objeto y alcance las Comisiones Técnicas y todo órgano colegiado sea cual sea su tipología o naturaleza.



	<ul style="list-style-type: none">▪ Comisión especial denominada «Desarrollo legislativo»▪ Comisión especial denominada «Tecnologías de la Comunicación y de la Información»▪ Comisión especial denominada «Medios de comunicación en euskera y la presencia del euskera en los medios de comunicación»▪ Comisión especial denominada «Bases para la política lingüística de principios del siglo XXI»	del euskera en el mundo de la empresa y en el ámbito socioeconómico y extinguido el 30/05/2018 ⁸
Desarrollo Económico e Infraestructuras ⁹	<ul style="list-style-type: none">▪ Comisión Técnica del Consejo Vasco de Seguridad Industrial¹⁰▪ Mesa de Firmes de la Comisión del Plan General de Carreteras del País Vasco▪ Sección de transporte de viajeros de la Autoridad del Transporte de Euskadi▪ Sección de transporte de mercancías de la Autoridad del Transporte de Euskadi▪ Ponencia de accesibilidad de la Autoridad del Transporte de Euskadi de la Autoridad del Transporte de Euskadi▪ Ponencia Análisis actual del sector del taxi, claves y oportunidades▪ Sección de alta inspección de la Autoridad del Transporte de Euskadi▪ Ponencia para la "Elaboración de una guía vasca de estiba de la carga para el transporte de mercancías por carretera" de la Autoridad del Transporte de Euskadi	Artículo 1 de la Orden de 30 de octubre de 2007, de la Consejera de Cultura, por la que se crean las comisiones especiales del Consejo Asesor del Euskera Decreto 208/2008, de 9 de diciembre, sobre el Consejo Vasco de Seguridad Industrial Ley 2/1989, de 30 de mayo, reguladora del Plan General de Carreteras del País Vasco
		Ley 5/2003, de 15 de diciembre, de la Autoridad del Transporte de Euskadi Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Autoridad del Transporte de Euskadi
Educación	<ul style="list-style-type: none">▪ Comisión Especial para la valoración y baremación de solicitudes de habilitación del	Decreto 22/1988, de 9 de Febrero, por el que se crea el Consejo Asesor de Enseñanzas Musicales

⁸ El proyecto y el Sistema de Gestión de Órganos Colegiados previsto en el mismo contemplan el registro de todos los órganos creados, aunque hayan sido extinguidos para posibilitar el análisis de la evolución histórica de la creación y extinción de los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional.

⁹ Tanto las secciones como las ponencias están recogidas en la Ley 5/2003, de 15 de diciembre, de la Autoridad del Transporte de Euskadi: *La Autoridad del transporte de Euskadi podrá actuar en Pleno, Secciones y Ponencias* (artículo 7) y *Para el eficaz funcionamiento de la ATE, el Pleno podrá crear las secciones y ponencias* (artículo 13).

En el BOPV de 12 de julio de 2004 se publica el Acuerdo por el que se aprueba el reglamento de Organización y funcionamiento de la Autoridad del Transporte de Euskadi cuyo objeto es *el desarrollo de la Ley 5/2003*. En los artículos 11 y 12 se regulan las secciones y ponencias del Pleno, que deben ser creadas por Acuerdo de creación formal y *ejercerán las funciones que dicho acuerdo les asignen en régimen de desconcentración...*. Dichas secciones deben tener Presidente/a, así como Secretaría.

¹⁰ Hay que dar de alta los órganos colegiados en el sistema, aunque no hayan tenido la reunión de constitución.



	Consejo Asesor de Enseñanzas Musicales	
	<ul style="list-style-type: none">▪ Comisiones del Consejo Escolar de Euskadi:<ul style="list-style-type: none">– Comisión Ordenación– Comisión Objetivos Lingüísticos– Comisión Financiación– Comisión Recursos Humanos– Comisión Programación	Artículo 10.1 y 10.2 de la Ley 13/1988, de 28 de octubre, de Consejos Escolares de Euskadi
	<ul style="list-style-type: none">▪ Comisiones del Consejo Vasco de Formación Profesional:<ul style="list-style-type: none">– Comisión de plan general– Comisión de títulos y certificados de profesionalidad– Comisión de desarrollo legislativo	Artículo 25 Decreto 448/1994, de 22 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización del Consejo Vasco de Formación Profesional
	<ul style="list-style-type: none">▪ Comisiones de Trabajo del Consejo Vasco de Universidades▪ Comisión de coordinación los órganos de representación estudiantil del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi	Decreto 204/2007 por el que se regula el Consejo Vasco de Universidades Artículo 8.4 del Decreto 161/2012, se crea y regula el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi
Osakidetza – Servicio Vasco de Salud	<ul style="list-style-type: none">▪ Comisión sociosanitaria de la Organización Sanitaria Integrada (OSI) de Bilbao-Basurto▪ Comisión sociosanitaria de la Organización Sanitaria Integrada (OSI) de Alto Deba▪ Comisión sociosanitaria de la Organización Sanitaria Integrada (OSI) de Araba▪ Comisión sociosanitaria de la Organización Sanitaria Integrada (OSI) de Barrrualde-Barakaldo▪ Consejo Social de la Organización Sanitaria Integrada (OSI) de Bilbao-Basurto▪ Consejo Social de la Organización Sanitaria Integrada (OSI) de Alto Deba▪ Consejo Social de la Organización Sanitaria Integrada (OSI) de Araba▪ Consejo Social de la Organización Sanitaria Integrada (OSI) de Barrrualde-Barakaldo	Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud
Salud	<ul style="list-style-type: none">▪ Consejos de Área de Salud de Álava▪ Consejos de Área de Salud de Bizkaia▪ Consejos de Área de Salud de Gipuzkoa	Decreto 260/1999, de 22 de junio, por el que se regulan el Consejo de Sanidad de Euskadi y los Consejos de Área de Salud de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa



Seguridad ¹¹	▪ Comité Asesor del Plan Especial de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones	Resolución 3/2015, de 14 de enero, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de aprobación del Plan Especial de Emergencia ante el riesgo de inundaciones del País Vasco
	▪ Comité Asesor del Plan Especial de Emergencias para Incendios Forestales	Resolución 80/2016, de 27 de diciembre, del Viceconsejero de Relaciones Institucionales, por la que se dispone la publicación del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de aprobación del Plan Especial de Emergencia por riesgo de incendios forestales del País Vasco
	▪ Comité Asesor del Plan Especial de Emergencias ante la Contaminación de la Ribera del Mar-Itsasertza	Acuerdo de Consejo de Gobierno en sesión de 09/04/2019 por el que se aprueba el Plan Especial de Emergencia de Euskadi ante la Contaminación de la Ribera del Mar "Itsasertza"
	▪ Comité Asesor del Plan Especial de Emergencias ante Riesgo Sísmico	Resolución 27/2007, de 8 de noviembre, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Emergencia ante el riesgo sísmico
	▪ Comité Asesor del Plan Especial de Emergencias ante Riesgo Radiológico	Resolución 17/2014, de 25 de junio, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan Especial de Emergencia ante el Riesgo Radiológico de la Comunidad Autónoma de Euskadi
	▪ Comité Asesor del Plan Especial de Emergencias ante el riesgo de accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril	Resolución 10/2001, de 1 de agosto, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan Especial de Emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril de la Comunidad Autónoma del País Vasco
Trabajo y Justicia	▪ Consejo Asesor del Plan de Emergencia Exterior	
	▪ Observatorio Vasco sobre Acoso y Discriminación ¹²	
Turismo, Comercio y Consumo	▪ Comisión Permanente de la Ordenación de la Comisión Consultiva de Comercio	Decreto 177/1995, de 28 de febrero, por el que se crea la Comisión Consultiva de Comercio del País Vasco Decreto 116/2012, de 28 de agosto, de modificación del Decreto por el que se crea la Comisión Consultiva de Comercio del País Vasco
	▪ Comisión Permanente de la Promoción de la Comisión Consultiva de Comercio	
	▪ Comisión Permanente de la Ordenación de la Mesa de Turismo de Euskadi	Ley 6/1994, de 16 de marzo, de ordenación del Turismo Decreto 5/2015 de 27 enero, por el que se crea la Mesa de Turismo de Euskadi
	▪ Comisión Permanente de la Promoción de la Mesa de Turismo de Euskadi	

¹¹ Conviene su inclusión en el sistema a efectos de inventario, seguimiento de la evolución histórica y gestión de personas miembros.

¹² En la [página web del Observatorio](#) aparece el Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco y OSALAN.



Para todos ellos se propone en el apartado 9.2.1 la inclusión en el sistema, de forma que no solo pasen al histórico de la evaluación de la creación/extinción de órganos colegiados, sino que se evalúen periódicamente aquellos que permanezcan activos.

5.2. Inventario de personas miembros de órganos colegiados

Como resultado del trabajo, se dispone también de un inventario exhaustivo de todas las personas miembros de los órganos colegiados, titulares y suplentes y, en algunos casos, de invitadas/os.

Los datos de las personas miembros de los órganos colegiados son los siguientes (anexo 2):

Variable	Tipo	Valores
Apellidos y nombre	Texto libre	
Sexo	Elección	Mujer Hombre
Órgano colegiado	Elección	
Tipo de miembro	Elección	Titular Suplente
Cargo en el órgano colegiado	Elección	Presidenta/e Vicepresidenta/e Secretaria/o Secretaria/o Técnica/o Vocal Otro
Organización	Elección	Administración de Justicia Administración Educativa Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi (Gobierno Vasco) Administración General del Estado Administración Institucional de la Comunidad Autónoma de Euskadi (organismos autónomos y entes públicos de derecho privado) Agencia Vasca de Protección de Datos Ayuntamiento de Bilbo-Bilbao Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz Ararteko Diputación Foral de Gipuzkoa EAJ-PNV EH-BILDU EHNE ELA EUDEL Cámara de Comercio CCOO CONFEBASK Diputación Foral de Álava Diputación Foral de Bizkaia LAB Otro órgano colegiado Otros Ayuntamientos Parlamento Vasco PP PSE-PSOE UGT Universidad de Deusto Universidad de Mondragón Universidad del País Vasco
Tipo de representación	Elección	Administración Pública Asociaciones, entidades asociativas y federaciones privadas Colegio Profesional Corporación de derecho público Empresa privada o Asociación empresarial Fundación de carácter privado



		Sector público (consorcio, fundación, sociedad pública...) y otros entes participados Sindicato ONG y tercer sector Otro órgano colegiado Persona experta o notoria Universidad, Institución Académica, Centro de Estudios, Museo
Dpto./Organismo/ente	Búsqueda	Academia Vasca de la Policía y Emergencias Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo Autoridad Vasca de la Competencia Biblioteca de Euskadi Cultura y Política Lingüística Desarrollo Económico e Infraestructuras Educación EITB, Radio Televisión Vasca Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer Empleo y Políticas Sociales Eustat - Instituto Vasco de Estadística EVE - Ente Vasco de la Energía Gobernanza Pública y Autogobierno Hacienda y Economía Instituto de Alfabetización y Reeuskaldeunización de Adultos (HABE) Instituto Gogora de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos Instituto Vasco de Finanzas Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua IVAP - Instituto Vasco de Administración Pública Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo Lanbide - Servicio Vasco de Empleo
Puesto	Elección	Alcalde/sa-Presidente/a Asesor/a Asesor/a jurídico/a o Letrada/o Catedrática/o Concejal/a Consejera/o Coordinador/a Decana/o Director/a Director/a General Director/a Gerente Diputada/o Foral Diputada/o General Fiscal/a o Fiscal/a Superior Jefa/e o Responsable de Servicio
Rango administrativo	Elección	Cargo No cargo-Grupo A No cargo-Grupo B No cargo-Grupo C
Datos de contacto: Teléfono fijo, teléfono móvil, dirección de correo electrónico y dirección postal	Texto libre	
Documento por el que se nombra a la persona miembro del órgano colegiado		



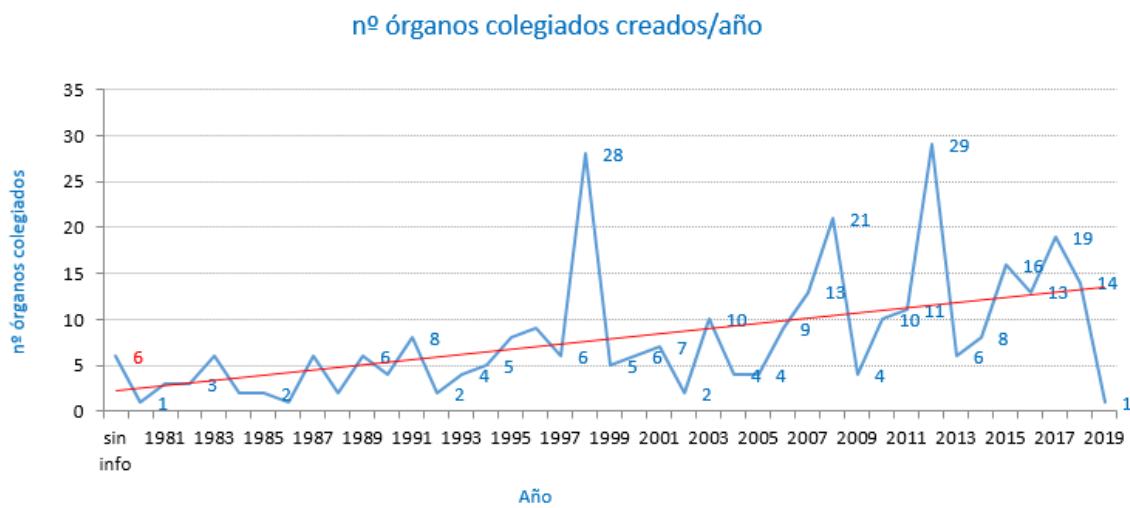
6. Análisis y diagnóstico de los órganos colegiados

El siguiente análisis es el resultado de la explotación de los datos e información suministrada en las fases del proyecto de inventario, análisis y contraste y de evaluación y diagnóstico por los departamentos, organismos y entes.

Para un análisis pormenorizado y específico de las dimensiones y los datos por departamento del Gobierno Vasco, organismo autónomo y ente público de derecho privado, e incluso por órgano colegiado, nos remitimos a las *Memorias de Evaluación y Diagnóstico de los Órganos Colegiados* específicas en cada departamento, organismo y ente.

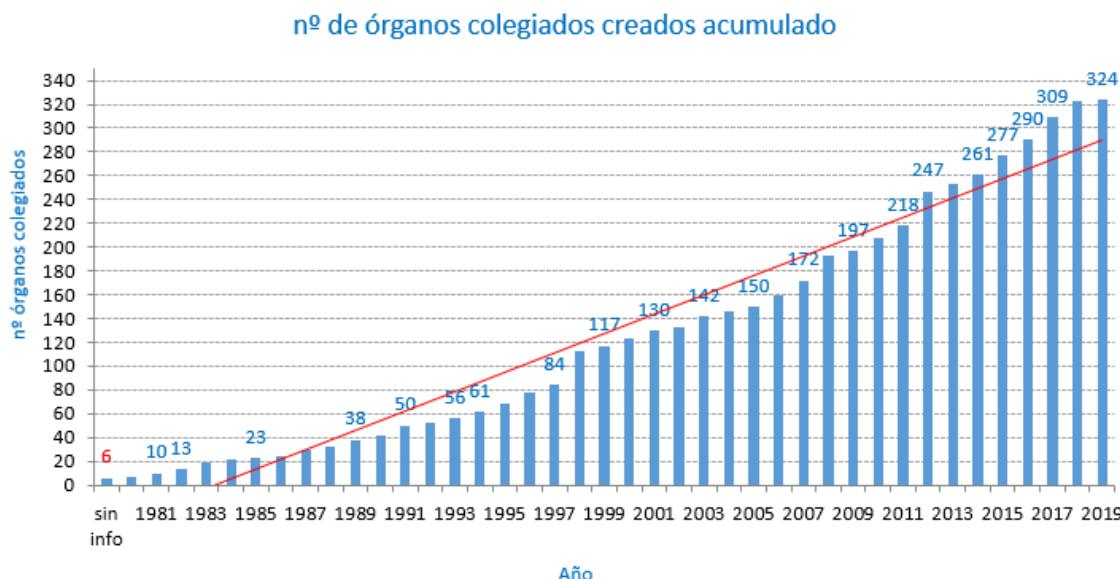
6.1. Evolución de la creación de los órganos colegiados / año

La evolución temporal de la creación de los 324 órganos colegiados inventariados en la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional ha sido la siguiente:



Las legislaturas en las que se crearon mayor número de órganos colegiados han sido:

- V Legislatura (1995-1999)
- VIII Legislatura (2005-2009)
- X Legislatura (2012-2016)



6.2. Órganos colegiados por estado

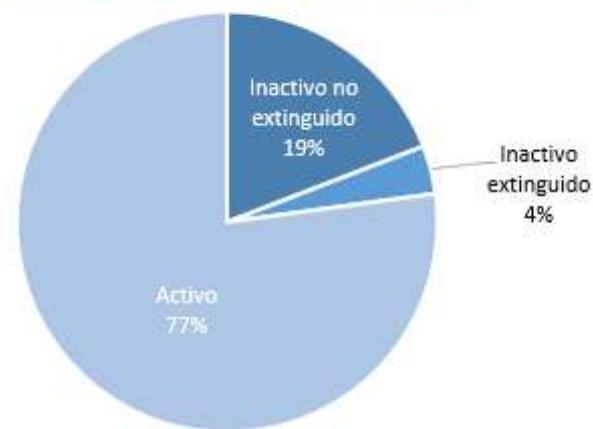
Se consideran órganos colegiados activos aquellos que mantienen de alguna forma su actividad de forma efectiva, e inactivos aquellos que no han tenido actividad durante, al menos los últimos 4 años y no constan ni reuniones, ni informes ni ninguna otra actividad de los mismos.

Entre estos últimos hay que distinguir aquellos que se han extinguido formalmente mediante algún acto o disposición de aquellos otros que, a pesar de estar inactivos, siguen existiendo formalmente.

Del total de 324 órganos colegiados inventariados, el estado es el siguiente:

Estado del órgano colegiado	Nº de órganos colegiados
Inactivo ¹³	74
Inactivo no extinguido	62
Inactivo extinguido	12
Activo	250
Total	324

¹³ En la fecha de cierre del Plan, como resultado de la tramitación del Plan de Actuación, los departamentos, organismos y entes han modificado el estado de algunos órganos colegiados. A fecha de 16/05/2019 son 72 los órganos colegiados inactivos (59 sin extinguir y 13 extinguidos) y 256 los activos.

**% órganos colegiados por estado**

En el anexo 4 se recoge la relación de órganos colegiados activos con su integración administrativa, catalogación y descripción de funciones, y en el anexo 5 el listado de órganos colegiados inactivos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional a extinguir.

6.3. Órganos colegiados activos por tipo de norma de creación

La mayor parte de órganos colegiados existentes han sido creados mediante una norma con rango de Ley, seguida de Decreto, aunque existe una diversidad bastante amplia de instrumentos para la creación de los órganos colegiados:

Tipo de norma de creación	Nº de órganos colegiados
Acuerdo de Consejo de Gobierno	7
Decreto	85
Ley	114
Orden	16
Órgano colegiado	1
Otro	3
Resolución	12
Sin información	12
Total	250



% órganos colegiados por tipo de norma de creación

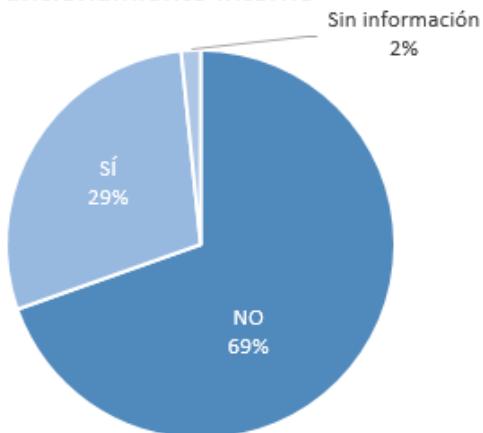


6.4. Órganos colegiados activos con reglamento de funcionamiento interno

La distribución de los órganos colegiados activos según la existencia de reglamento o norma de funcionamiento interno de algún tipo es la siguiente:

Normas de funcionamiento aprobadas	Nº de órganos colegiados
Sí	72
No	174
Sin información	4
Total	250

% órganos con reglamento de funcionamiento interno





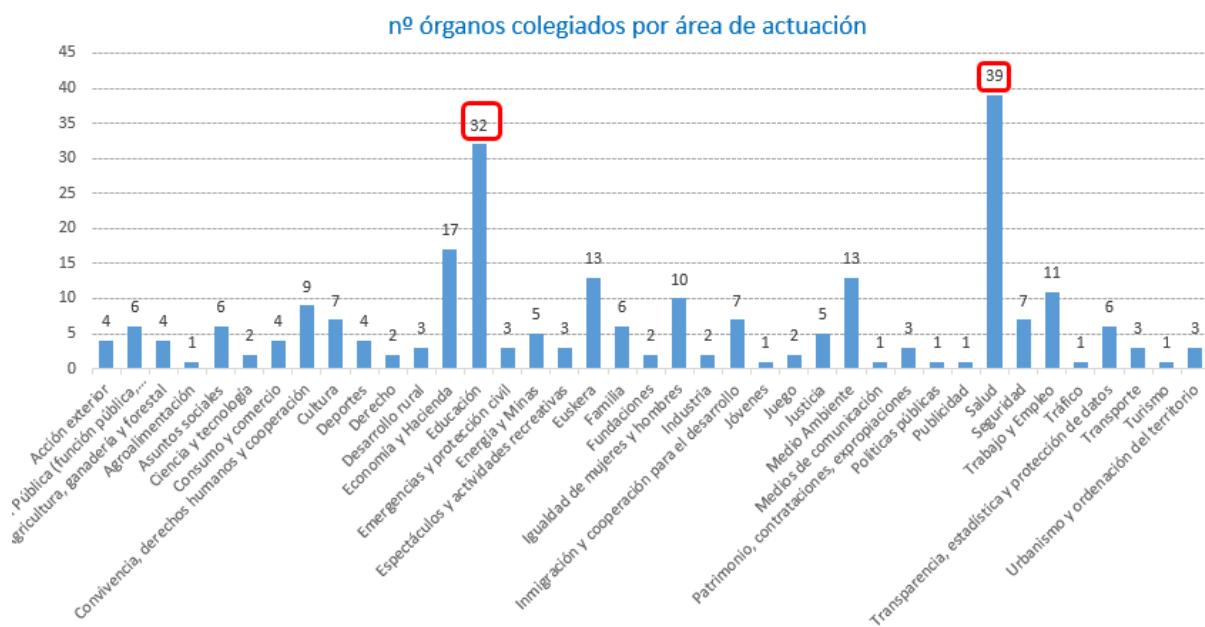
6.5. Órganos colegiados activos por área de actuación

La distribución de los órganos colegiados según el ámbito o área de actuación de la política pública implicada es la siguiente:

Área de actuación	Nº de órganos colegiados	%
Acción exterior	4	2
Administración Pública (función pública, administración electrónica...)	6	2
Agricultura, ganadería y forestal	4	2
Agroalimentación	1	0
Asuntos sociales	6	2
Ciencia y tecnología	2	1
Consumo y comercio	4	2
Convivencia, derechos humanos y cooperación	9	4
Cultura	7	3
Deportes	4	2
Derecho	2	1
Desarrollo rural	3	1
Economía y Hacienda	17	7
Educación	32	13
Emergencias y protección civil	3	1
Energía y Minas	5	2
Espectáculos y actividades recreativas	3	1
Euskera	13	5
Familia	6	2
Fundaciones	2	1
Igualdad de mujeres y hombres	10	4
Industria	2	1
Inmigración y cooperación para el desarrollo	7	3
Jóvenes	1	0
Juego	2	1
Justicia	5	2
Medio Ambiente	13	5
Medios de comunicación	1	0
Patrimonio, contrataciones, expropiaciones	3	1
Políticas públicas	1	0
Publicidad	1	0
Salud	39	16
Seguridad	7	3
Trabajo y Empleo	11	4
Tráfico	1	0
Transparencia, estadística y protección de datos	6	2
Transporte	3	1
Turismo	1	0
Urbanismo y ordenación del territorio	3	1
Total	250	100



Las áreas de actuación con mayor número de órganos colegiados son salud y educación, seguidas de economía y hacienda, medio ambiente, euskera y trabajo y empleo.



6.6. Órganos colegiados activos por adscripción

La distribución de los órganos colegiados según la adscripción del mismo a los departamentos del Gobierno Vasco, organismos autónomos y entes públicos de derecho privado es la siguiente:

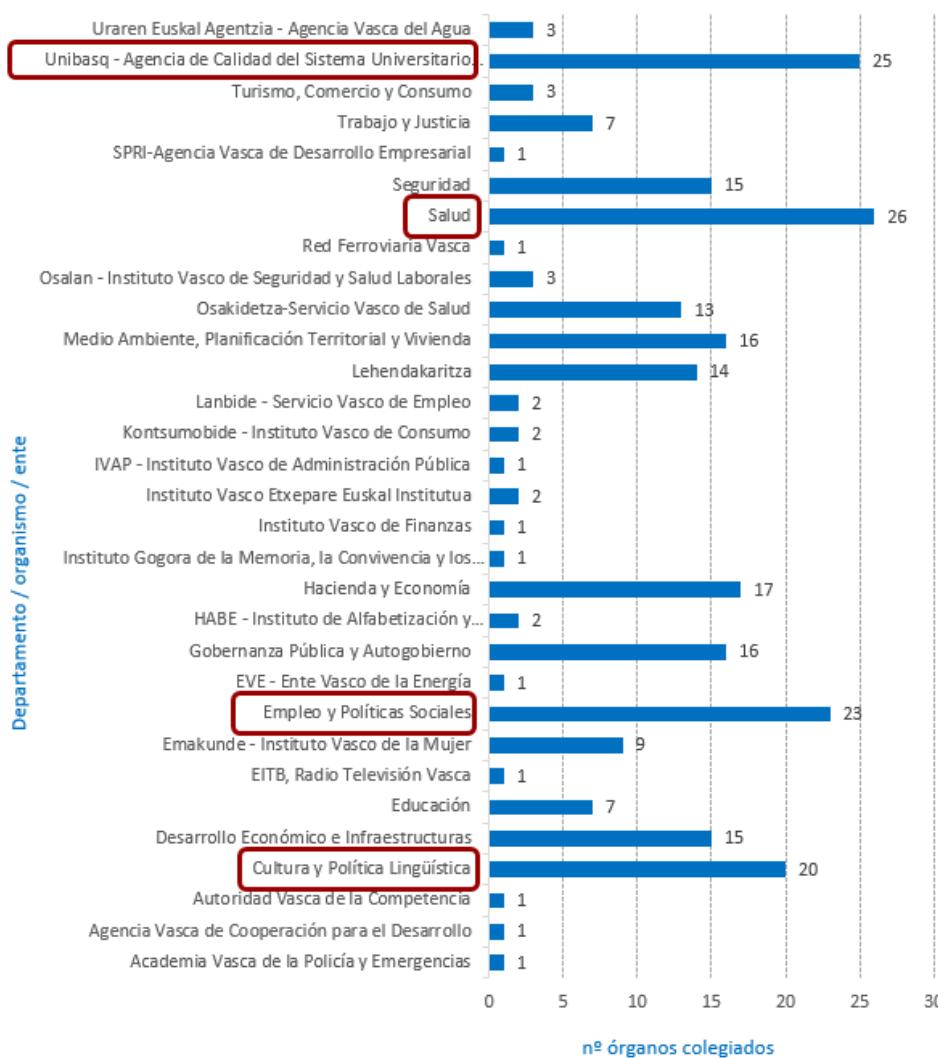
Departamentos/Organismos/Entes	Nº de órganos colegiados	%
Academia Vasca de la Policía y Emergencias	1	0
Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	1	0
Autoridad Vasca de la Competencia	1	0
Cultura y Política Lingüística	20	8
Desarrollo Económico e Infraestructuras	15	6
Educación	7	3
EITB, Radio Televisión Vasca	1	0
Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	9	4
Empleo y Políticas Sociales	23	9
EVE - Ente Vasco de la Energía	1	0
Gobernanza Pública y Autogobierno	15	6
HABE - Instituto de Alfabetización y Reeuskaldunización de Adultos	2	1
Hacienda y Economía	17	7
Instituto Gogora de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos	1	0
Instituto Vasco de Finanzas	1	0
Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua	2	1
IVAP - Instituto Vasco de Administración Pública	1	0
Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo	2	1
Lanbide - Servicio Vasco de Empleo	2	1



Lehendakaritza	14	6
Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	16	6
Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	13	5
Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	3	1
Red Ferroviaria Vasca	1	0
Salud	26	10
Seguridad	15	6
SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial	1	0
Trabajo y Justicia	7	3
Turismo, Comercio y Consumo	3	1
Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	25	10
Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del Agua	3	1
Total	250	100

El mayor número de órganos colegiados están adscritos a Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco y a los departamentos del Gobierno Vasco de: Salud, Empleo y Políticas Sociales, y Cultura y Política Lingüística.

nº órganos colegiados por adscripción





La distribución, además, por área de actuación del departamento, organismo o ente es la siguiente:

Departamento/Organismo/Ente	Nº de órganos colegiados
Academia Vasca de la Policía y Emergencias	1
Seguridad	1
Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	1
Convivencia, derechos humanos y cooperación	1
Autoridad Vasca de la Competencia	1
Economía y Hacienda	1
Cultura y Política Lingüística	20
Cultura	5
Deportes	4
Euskera	11
Desarrollo Económico e Infraestructuras	15
Agricultura, ganadería y forestal	4
Agroalimentación	1
Desarrollo rural	3
Energía y Minas	4
Industria	1
Transporte	2
Educación	7
Educación	7
EITB, Radio Televisión Vasca	1
Medios de comunicación	1
Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	9
Igualdad de mujeres y hombres	9
Empleo y Políticas Sociales	23
Asuntos sociales	6
Familia	6
Inmigración y cooperación para el desarrollo	7
Jóvenes	1
Trabajo y Empleo	3
EVE - Ente Vasco de la Energía	1
Energía y Minas	1
Gobernanza Pública y Autogobierno	15
Administración Pública (función pública, administración electrónica...)	4
Derecho	2
Fundaciones	2
Igualdad de mujeres y hombres	1
Políticas públicas	1
Trabajo y Empleo	1
Transparencia, estadística y protección de datos	4
HABE - Instituto de Alfabetización y Reeusklaldunización de Adultos	2
Euskera	2
Hacienda y Economía	17
Economía y Hacienda	15
Transparencia, estadística y protección de datos	2
Instituto Gogora de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos	1
Convivencia, derechos humanos y cooperación	1



Instituto Vasco de Finanzas	1
Economía y Hacienda	1
Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua	2
Cultura	2
IVAP - Instituto Vasco de Administración Pública	1
Administración Pública (función pública, administración electrónica...)	1
Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo	2
Consumo y comercio	2
Lanbide - Servicio Vasco de Empleo	2
Trabajo y Empleo	2
Lehendakaritza	14
Acción exterior	4
Ciencia y tecnología	2
Convivencia, derechos humanos y cooperación	7
Publicidad	1
Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	16
Medio Ambiente	10
Patrimonio, contrataciones, expropiaciones	3
Urbanismo y ordenación del territorio	3
Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	13
Salud	13
Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	3
Trabajo y Empleo	3
Red Ferroviaria Vasca	1
Transporte	1
Salud	26
Salud	26
Seguridad	15
Emergencias y protección civil	3
Espectáculos y actividades recreativas	3
Juego	2
Seguridad	6
Tráfico	1
SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial	1
Industria	1
Trabajo y Justicia	7
Justicia	5
Trabajo y Empleo	2
Turismo, Comercio y Consumo	3
Consumo y comercio	2
Turismo	1
Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	25
Educación	25
Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del Agua	3
Medio Ambiente	3
Total	250



6.7. Órganos colegiados activos por tipología

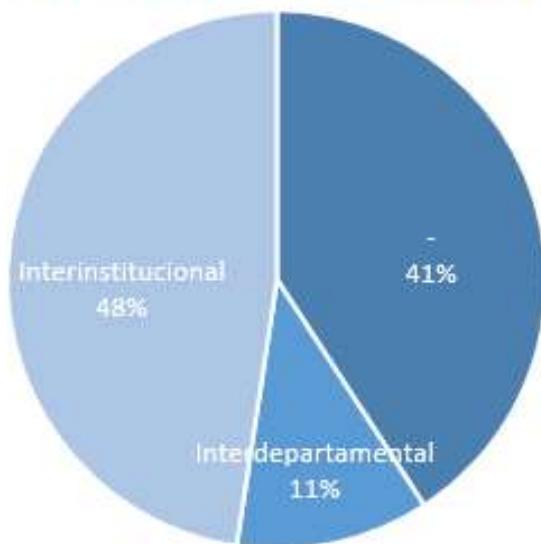
Se consideran órganos *interdepartamentales* aquellos en los que no está representada ninguna otra Administración pública, ni institución, ni ciudadanía, ni ningún otro tercero que no sean personas de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional.

Se consideran órganos *interinstitucionales* aquellos en los que, con independencia de que participen otros terceros (varios departamentos, organismos autónomos y/o entes, ciudadanía...) participan otras administraciones públicas o instituciones (Administración General de Estado, Diputaciones Forales, municipios, universidades, Parlamento Vasco...).

La distribución de los órganos colegiados según su tipología es la siguiente:

Tipología	Nº de órganos colegiados
-	102
Interdepartamental	29
Interinstitucional	119
Total	250

% órganos colegiados por tipología



Si, además, los analizamos por área de actuación, el resultado es el siguiente:



Área de actuación /Tipología	Nº de órganos colegiados
Acción exterior	4
-	1
Interdepartamental	1
Interinstitucional	2
Administración Pública (función pública, administración electrónica...)	6
-	3
Interinstitucional	3
Agricultura, ganadería y forestal	4
-	1
Interinstitucional	3
Agroalimentación	1
Interinstitucional	1
Asuntos sociales	6
-	1
Interinstitucional	5
Ciencia y tecnología	2
-	1
Interinstitucional	1
Consumo y comercio	4
Interinstitucional	4
Convivencia, derechos humanos y cooperación	9
-	1
Interdepartamental	1
Interinstitucional	7
Espectáculos y actividades recreativas	3
Interdepartamental	1
Interinstitucional	2
Euskera	13
-	3
Interdepartamental	3
Interinstitucional	7
Familia	6
Interinstitucional	6
Fundaciones	2
-	1
Interdepartamental	1
Igualdad de mujeres y hombres	10
-	6
Interdepartamental	1
Interinstitucional	3
Industria	2
-	1
Interinstitucional	1
Inmigración y cooperación para el desarrollo	7
Interinstitucional	7
Jóvenes	1
Interinstitucional	1
Juego	2
Interdepartamental	1
Interinstitucional	1
Justicia	5
-	4
Interdepartamental	1
Medio Ambiente	13

Área de actuación /Tipología	Nº de órganos colegiados
Cultura	7
-	1
Interinstitucional	6
Deportes	4
-	1
Interinstitucional	3
Derecho	2
Interdepartamental	1
Interinstitucional	1
Desarrollo rural	3
Interinstitucional	3
Economía y Hacienda	17
-	3
Interdepartamental	5
Interinstitucional	9
Educación	32
-	25
Interdepartamental	1
Interinstitucional	6
Emergencias y protección civil	3
Interdepartamental	1
Interinstitucional	2
Energía y Minas	5
-	3
Interinstitucional	2
 Políticas públicas	 1
Interinstitucional	1
Publicidad	1
Interdepartamental	1
Salud	39
-	34
Interdepartamental	1
Interinstitucional	4
Seguridad	7
-	1
Interdepartamental	1
Interinstitucional	5
Trabajo y Empleo	11
-	5
Interdepartamental	3
Interinstitucional	3
Tráfico	1
Interinstitucional	1
Transparencia, estadística y protección de datos	6
Interdepartamental	4
Interinstitucional	2
Transporte	3
-	1
Interinstitucional	2
Turismo	1
Interinstitucional	1
Urbanismo y ordenación del territorio	3
-	1
Interinstitucional	2
Total	250



-	3
Interdepartamental	1
Interinstitucional	9
Medios de comunicación	1
-	1
Patrimonio, contrataciones, expropiaciones	3
Interinstitucional	3

Los órganos colegiados de carácter **interdepartamental** en la actualidad, son los siguientes:

Órgano colegiado	Área de actuación
Comisión Asesora del Protectorado de Fundaciones	Fundaciones
Comisión Asesora para la Prospección y Detección de Necesidades Formativas	Trabajo y Empleo
Comisión Central de Contratación.	Economía y Hacienda
Comisión de Precios de Euskadi	Economía y Hacienda
Comisión de Seguimiento de Convalidaciones	Euskera
Comisión de Seguimiento de la Agenda Estratégica del Euskera	Euskera
Comisión Informativa Interdepartamental de geoEuskadi	Medio Ambiente
Comisión Interdepartamental de Acción Exterior	Acción exterior
Comisión Interdepartamental de Gobernanza, Transparencia y Participación Ciudadana	Transparencia, estadística y protección de datos
Comisión Interdepartamental de Publicidad Institucional	Publicidad
Comisión Interdepartamental del Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020	Convivencia, derechos humanos y cooperación
Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres	Igualdad de mujeres y hombres
Comisión Interdepartamental para la Inclusión Social	Trabajo y Empleo
Comisión Mixta de Coordinación de la Seguridad Privada de Euskadi	Seguridad
Comisión Mixta de Seguimiento del Plan de Informatización de la Administración de Justicia	Justicia
Comisión Permanente de la Junta Asesora de Contratación Pública	Economía y Hacienda
Comisión Permanente de las Lenguas Oficiales del Gobierno Vasco	Euskera
Comisión Técnica Asesora de Juego	Juego
Comisión Vasca de Acceso a la Información Pública	Transparencia, estadística y protección de datos
Comité Asesor del Voluntariado de Protección Civil	Emergencias y protección civil
Comité Asesor para la Utilización de la Hormona del Crecimiento y de las Sustancias relacionadas con ella	Salud
Comité de Protección de Datos Personales	Transparencia, estadística y protección de datos
Comité de Seguridad y Privacidad Corporativa	Transparencia, estadística y protección de datos
Junta Asesora de Contratación Pública (Pleno)	Economía y Hacienda
Junta de Coordinación Jurídica	Derecho
Mesa de Diálogo Social en la Comunidad Autónoma del País Vasco	Trabajo y Empleo
Mesa de Subasta para la enajenación de bienes embargados	Economía y Hacienda
Observatorio Vasco del Juego	Espectáculos y actividades recreativas
Órgano Superior de Coordinación de la Formación Profesional	Educación

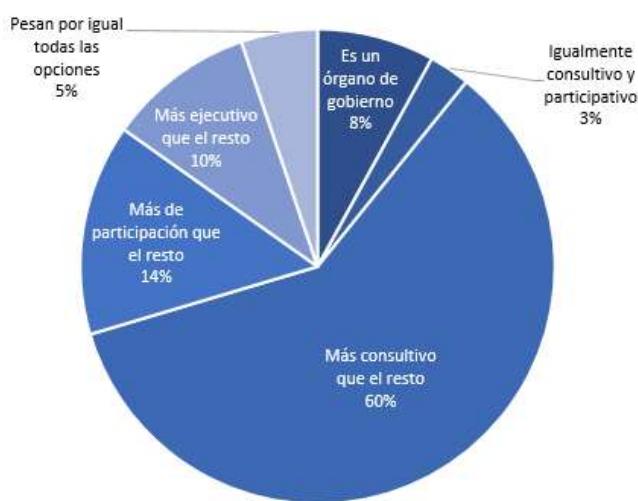


6.8. Órganos colegiados activos por naturaleza

La distribución de los órganos colegiados según su naturaleza es la siguiente:

Naturaleza del órgano	Nº de órganos colegiados
Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	20
Igualmente consultivo y participativo	7
Más consultivo que el resto	149
Más de participación que el resto	36
Más ejecutivo que el resto	25
Pesan por igual todas las opciones	13
Total	250

% órganos colegiados por naturaleza



Los **órganos colegiados de gobierno de organismos y entes** de la Administración

Institucional son:

- Consejo Académico de HABE
- Consejo de Administración de EITB
- Consejo de Administración de la Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea
- Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo
- Consejo de Administración de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial
- Consejo de Administración de URA, Agencia Vasca del Agua
- Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud
- Consejo de Administración del Instituto Vasco de Finanzas
- Consejo de Dirección de Emakunde- Instituto Vasco de la Mujer
- Consejo de Dirección de Kontsumobide



- Consejo de Dirección del Ente Vasco de la Energía
- Consejo de Dirección del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos
- Consejo de Dirección del Instituto Vasco Etxepare
- Consejo de Gobierno de Unibasq
- Consejo del Patronato del IVAP, Instituto Vasco de Administración Pública
- Consejo Rector de la Academia Vasca de Policía y Emergencias
- Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo
- Consejo Vasco de la Competencia
- Patronato del Instituto Vasco Etxepare
- Patronato Rector de HABE

Los **órganos con una componente fundamentalmente ejecutiva** son:

Departamento/organismo/ente	Órgano colegiado	Área de actuación
Cultura y Política Lingüística	Comisión de Valoración y Selección de Documentación (COVASED)	Cultura
	Comité Vasco de Justicia Deportiva	Deportes
Desarrollo Económico e Infraestructuras	Comisión de Homologación de Trofeos de Caza	Agricultura, ganadería y forestal
	Comisión del Plan General de Carreteras del País Vasco	Transporte
	Grupo de Trabajo de la Mesa de los Áridos de Euskadi	Energía y Minas
Gobernanza Pública y Autogobierno	Comisión Vasca de Acceso a la Información Pública	Transparencia, estadística y protección de datos
	Comité de Seguridad y Privacidad Corporativa	Transparencia, estadística y protección de datos
	Comité de Valoración de puestos de trabajo de la Administración General de Euskadi y sus Organismos Autónomos	Administración Pública (función pública, administración electrónica...)
Hacienda y Economía	Comisión Central de Contratación	Economía y Hacienda
	Comisión de Clasificación de la Junta Asesora de Contratación Pública	Economía y Hacienda
	Comisión de Precios de Euskadi	Economía y Hacienda
	Comisión Mixta del Concierto Económico	Economía y Hacienda
	Consejo Vasco de Finanzas Publicas	Economía y Hacienda
	Junta Arbitral (del Concierto Económico)	Economía y Hacienda
	Mesa de Subasta para la enajenación de bienes embargados	Economía y Hacienda
	Tribunal Económico Administrativo de Euskadi	Economía y Hacienda
	Comité Directivo de geoEuskadi	Medio Ambiente



Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	Comité Técnico de geoEuskadi	Medio Ambiente
	Jurado Territorial de Expropiación Forzosa de Álava	Patrimonio, contrataciones, expropiaciones
	Jurado Territorial de Expropiación Forzosa de Bizkaia	Patrimonio, contrataciones, expropiaciones
	Jurado Territorial de Expropiación Forzosa de Gipuzkoa	Patrimonio, contrataciones, expropiaciones
Seguridad	Comisión de Protección Civil de Euskadi	Emergencias y protección civil
Trabajo y Justicia	Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Álava	Justicia
	Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Bizkaia	Justicia
	Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Gipuzkoa	Justicia

El 60% de los órganos colegiados son de naturaleza consultiva, aunque la función participativa (asociativa o individual) está presente en el 22% de esos órganos colegiados. Los **órganos colegiados fundamentalmente participativos** son:

Departamento/organismo/ente	Órgano colegiado	Área de actuación
Cultura y Política Lingüística	Comisión Vasca de Deporte Escolar	Deportes
	Consejo Asesor del Euskera	Euskera
	Consejo Vasco de la Cultura	Cultura
Desarrollo Económico e Infraestructuras	Comisión para la Sostenibilidad Energética	Energía y Minas
	Comité de coordinación de razas ganaderas de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Agricultura, ganadería y forestal
	Mesa Interinstitucional sobre trabajo temporero de la CAPV	Desarrollo rural
Educación	Consejo Vasco de Formación Profesional	Educación
	Comisión Consultiva de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	Igualdad de mujeres y hombres
	Comisión de seguimiento del II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual	Igualdad de mujeres y hombres
Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	Comisión Interdepartamental para la igualdad de mujeres y hombres	Igualdad de mujeres y hombres
	Comisión Interinstitucional para la igualdad de mujeres y hombres	Igualdad de mujeres y hombres
	Subcomisión Consultiva de Álava	Igualdad de mujeres y hombres
	Subcomisión Consultiva de Bizkaia	Igualdad de mujeres y hombres
	Subcomisión Consultiva Gipuzkoa	Igualdad de mujeres y hombres
Empleo y Políticas Sociales	Comisión de trabajo "Atención Jurídica y Derechos Humanos"	Inmigración y cooperación para el desarrollo
	Comisión de trabajo "Educación"	Inmigración y cooperación para el desarrollo



	Comisión de trabajo "Inserción Sociolaboral"	Inmigración y cooperación para el desarrollo
	Comisión de Trabajo "Participación Ciudadana, Cultura y Sensibilización"	Inmigración y cooperación para el desarrollo
	Comisión de Trabajo "Recursos Sociales y Vivienda"	Inmigración y cooperación para el desarrollo
	Comisión de trabajo "Sanidad"	Inmigración y cooperación para el desarrollo
	Comisión Permanente Sectorial para la Atención a la Infancia y a la Adolescencia	Familia
Gobernanza Pública y Autogobierno	Comité de Seguridad y Salud Intercentros de la Administración General y Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de Euskadi	Trabajo y Empleo
Lehendakaritza	Consejo Consultivo del Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020	Convivencia, derechos humanos y cooperación
	Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo	Convivencia, derechos humanos y cooperación
Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	Consejo Asesor de Política Territorial	Urbanismo y ordenación del territorio
	Consejo de Cooperación de la Reserva de la Biosfera del Urdaibai	Medio Ambiente
Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	Comisión de Formación del Consejo General de Osalan	Trabajo y Empleo
	Comisión de seguimiento del Plan de Gestión del Consejo General de Osalan	Trabajo y Empleo
	Consejo General de Osalan	Trabajo y Empleo
Salud	Comité Social y de Participación Ciudadana de la Estrategia para la Atención de la Hepatitis C en Euskadi	Salud
	Consejo de Sanidad de Euskadi	Salud
Seguridad	Comisión Técnica Asesora de Juego	Juego
	Comité Asesor del Voluntariado de Protección Civil	Emergencias y protección civil
	Observatorio Vasco del Juego	Espectáculos y actividades recreativas
Trabajo y Justicia	Mesa de Diálogo Social en la Comunidad Autónoma del País Vasco	Trabajo y Empleo
Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Comité Consultivo de Estudiantes de Unibasq	Educación

Estos órganos colegiados deberían atender especialmente a la actuación transversal en relación con el Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana en Euskadi (ver apartado 9.1.6).



Si atendemos al área de actuación del órgano colegiado, la distribución es la siguiente:

Área de actuación / Naturaleza del órgano	Nº órganos colegiados	Área de actuación / Naturaleza del órgano	Nº órganos colegiados
Acción exterior	4	Ciencia y tecnología	2
Más consultivo que el resto	4	Más consultivo que el resto	1
Agricultura, ganadería y forestal	4	Pesan por igual todas las opciones	1
Más consultivo que el resto	2	Consumo y comercio	4
Más de participación que el resto	1	Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	1
Más ejecutivo que el resto	1	Más consultivo que el resto	2
Agroalimentación	1	Pesan por igual todas las opciones	1
Pesan por igual todas las opciones	1	Convivencia, derechos humanos y cooperación	9
Asuntos sociales	6	Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	2
Más consultivo que el resto	5	Igualmente consultivo y participativo	2
Pesan por igual todas las opciones	1	Más consultivo que el resto	1
Administración Pública (función pública, administración electrónica...)	6	Más de participación que el resto	2
Más consultivo que el resto	4	Pesan por igual todas las opciones	2
Más ejecutivo que el resto	1		
Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	1		
Cultura	7		
Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	2	Igualdad de mujeres y hombres	10
Más consultivo que el resto	3	Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	1
Más de participación que el resto	1	Más consultivo que el resto	2
Más ejecutivo que el resto	1	Más de participación que el resto	7
Deportes	4	Industria	2
Más consultivo que el resto	2	Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	1
Más de participación que el resto	1	Más consultivo que el resto	1
Más ejecutivo que el resto	1	Inmigración y cooperación para el desarrollo	7
Derecho	2	Más consultivo que el resto	1
Más consultivo que el resto	2	Más de participación que el resto	6
Desarrollo rural	3	Jóvenes	1
Más consultivo que el resto	1	Más consultivo que el resto	1
Más de participación que el resto	1	Juego	2
Pesan por igual todas las opciones	1	Más consultivo que el resto	1
Economía y Hacienda	17	Más de participación que el resto	1
Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	2	Justicia	5
Más consultivo que el resto	6	Más consultivo que el resto	2
Más ejecutivo que el resto	8	Más ejecutivo que el resto	3
Pesan por igual todas las opciones	1	Medio Ambiente	13
Educación	32	Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	1
Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	1	Igualmente consultivo y participativo	2
Igualmente consultivo y participativo	2	Más consultivo que el resto	7
Más consultivo que el resto	27	Más de participación que el resto	1
Más de participación que el resto	2	Más ejecutivo que el resto	2
Emergencias y protección civil	3	Medios de comunicación	1
Más consultivo que el resto	1	Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	1
Más de participación que el resto	1		
Más ejecutivo que el resto	1	Patrimonio, contrataciones, expropiaciones	3
Energía y Minas	5	Más ejecutivo que el resto	3
Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	1		



Más consultivo que el resto	1	Políticas públicas	1
Más de participación que el resto	1	Más consultivo que el resto	1
Más ejecutivo que el resto	1	Publicidad	1
Pesan por igual todas las opciones	1	Pesan por igual todas las opciones	1
Espectáculos y actividades recreativas	3	Salud	39
Más consultivo que el resto	2	Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	1
Más de participación que el resto	1	Más consultivo que el resto	35
Euskera	13	Más de participación que el resto	2
Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	2	Pesan por igual todas las opciones	1
Más consultivo que el resto	10	Seguridad	7
Más de participación que el resto	1	Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	1
Familia	6	Más consultivo que el resto	5
Más consultivo que el resto	5	Pesan por igual todas las opciones	1
Más de participación que el resto	1	Trabajo y Empleo	11
Fundaciones	2	Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	1
Más consultivo que el resto	2	Igualmente consultivo y participativo	1
Tráfico	1	Más consultivo que el resto	3
Más consultivo que el resto	1	Más de participación que el resto	5
Transparencia, estadística y protección de datos	6	Pesan por igual todas las opciones	1
Más consultivo que el resto	4	Turismo	1
Más ejecutivo que el resto	2	Más consultivo que el resto	1
Transporte	3	Urbanismo y ordenación del territorio	3
Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	1	Más consultivo que el resto	2
Más consultivo que el resto	1	Más de participación que el resto	1
Más ejecutivo que el resto	1	Total	250

Destacan el número de órganos consultivos en las áreas de salud, educación, euskera, medio ambiente y seguridad y de los participativos en el área de inmigración y cooperación para el desarrollo y trabajo y empleo, sobre las que convendría una reflexión dirigida a su disminución (apartado 9.2.4).

No obstante, es necesario proponer en el Plan una actuación para la revisión de la naturaleza de los órganos colegiados (ver apartado 9.1.6), dado que, en múltiples ocasiones, la determinación de la naturaleza de los mismos no resulta acorde a sus funciones ni al sistema de gestión de cada uno de ellos.

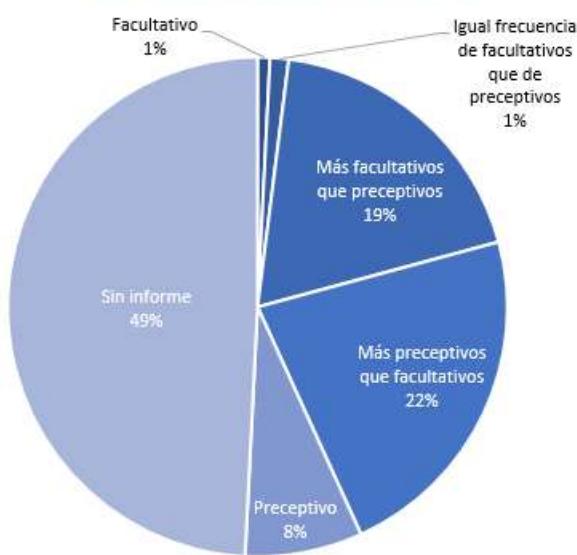
6.9. Órganos colegiados activos con función de informar

La distribución de los órganos colegiados según emitan o no algún tipo de informe es la siguiente:



Tipo de Informe	Nº de órganos colegiados
Facultativo	2
Igual frecuencia de facultativos que de preceptivos	3
Más facultativos que preceptivos	47
Más preceptivos que facultativos	56
Preceptivo	19
Sin informe	123
Total	250

% órganos colegiados con informes

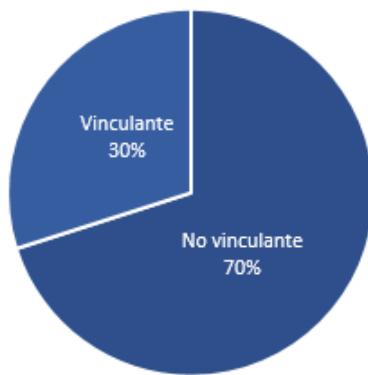


Algo más de la mitad de los órganos colegiados activos, el 51%, tienen entre sus funciones la de emitir informes. De estos 127 órganos colegiados que emiten informes, el alcance de los mismos es el siguiente:

Carácter del informe	Nº de órganos colegiados
No vinculante	89
Vinculante	38
Total	127



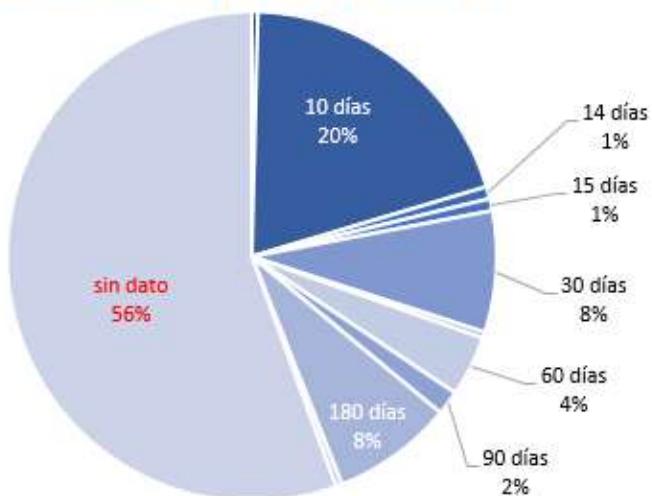
Distribución del carácter del informe



Por lo que respecta al plazo de emisión de informes, el resultado del análisis es el siguiente:

Nº de días de plazo	Nº de informes
5	1
10	50
14	2
15	2
30	20
45	1
60	10
90	4
180	20
365	1
sin información	139
Total	250

Distribución según plazo del informe





No disponiendo del dato de este campo de información en el 56% de los órganos colegiados, los análisis no pueden ser significativamente concluyentes.

Respecto a los informes emitidos por los órganos colegiados en el procedimiento de elaboración de disposiciones normativas de carácter general (el supuesto mayoritario de los informes de estos órganos), el Grupo de Trabajo constituido a instancias del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de febrero de 2010 elaboró el “[Documento de reflexión relativo al marco normativo actual y de los órganos colegiados](#)” en el que se señalan algunas reflexiones y consideraciones interesantes:

Del análisis efectuado y con una perspectiva general (esto es, teniendo presente que no constituyen reglas aplicables a todo el colectivo), se considera oportuno destacar los siguientes extremos:

- a) **Efectivamente, existe un importante número de órganos promovidos e insertos en la Administración de la Comunidad Autónoma dirigidos a propiciar el intercambio de posturas y conocimientos en ámbitos sectoriales específicos, así como también la participación de otras Administraciones Públicas con alguna competencia en ese ámbito e, incluso, la perspectiva de otras disciplinas convergentes con la que constituye el ámbito principal del órgano¹⁴.**
- b) **La tendencia, en principio positiva, de promover la interdisciplinariedad y la colaboración interadministrativa para disponer de una perspectiva amplia de conocimiento de una materia ha dado lugar a multiplicar los órganos de estas características, algunos con cometidos sectorializados respecto a otros preexistentes o con una composición muy similar entre ellos.**
- c) **Esa tendencia se enfrenta, no obstante, a cierta dispersión en el tratamiento de algunos ámbitos, a una sobreabundancia de designaciones en algunos miembros y a un marco normativo regulador entre estos órganos que, sobre unos elementos comunes, resulta, sin un fundamento de fondo aparente, heterogéneo en los cometidos precisos que se les asigna.**
- d) **Entre tales cometidos no resulta extraño aquél que, de forma más o menos nítida, implica la necesidad de intervenir en el proceso de elaboración de disposiciones generales que afecten a su ámbito de actuación, si bien, como se ha señalado, no**

¹⁴ En cuanto a estos órganos si bien lo habitual es que carezcan de personalidad jurídica propia y se encuentren adscritos al Departamento que, por razón de la materia, corresponda, han de tenerse presente los Consejos u otros órganos ubicados en organismos autónomos de esta Administración a los que también se les asignan estos cometidos específicos en el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general. En este caso, resulta llamativo que estos organismos instrumentales creados por la Administración en régimen de derecho público para el desempeño de sus funciones en un ámbito de actuación específico se incorporen como informantes de un proyecto normativo en dicho ámbito, cuando lo propio sería que, a instancias del Consejero del área que suscribe la Orden de Inicio, sean tales organismos los que ejerzan las labores materiales de impulso del procedimiento, instrucción del mismo y redacción de los sucesivos borradores y elaboración de Memorias.



excluye que quien no lo tenga, no acabe siendo requerido para formular sus consideraciones.

- e) En la **diversidad existente en cuanto a la posible intervención preceptiva en el procedimiento de elaboración normativa**, el instructor del procedimiento se enfrenta a la dificultad de discernir:
- La necesidad en sí de intervención de alguno de estos órganos por la **inexacta delimitación de su ámbito material de actuación**, incluso cuando no existan dudas acerca de la concreta función de informe o similar en el procedimiento. Así, existen supuestos en los que se ha optado por **fórmulas que acotan el ámbito con expresiones con un potencial expansivo incierto** tales como las que aluden a la intervención cuando “puedan tener consecuencias...” o “puedan verse afectados ...”.
 - Por otra parte, pudiendo estar clara la intervención por razón del ámbito afectado, **en otros casos la duda surge cuando no se ha delimitado adecuadamente el tipo de intervención requerida**. Así ocurre cuando, en lugar de utilizar la fórmula más precisa de “emitir informe”, se ha optado por alguna como, “ser oído”, “conocer” u otras que no concretan qué se espera del correspondiente órgano o cómo debe éste manifestar el resultado de su intervención.
 - Por otra parte, habida cuenta de la multiplicidad de órganos de estas características y que **muchos de ellos** (promovidos en momentos concretos) **tienen una escasa o nula actividad**, se ha dado el caso de que el instructor (y la práctica totalidad de la organización) desconozca su existencia o, advertida ésta, la ausencia de una mínima infraestructura no haga viable ya no solo la toma en consideración del proyecto con un mínimo análisis de la cuestión¹⁵, sino en algunos casos la convocatoria del propio órgano (en algunos casos con nombramientos no actualizados).

¹⁵ En este sentido, incluso aun cuando se trate de órganos colegiados con cierta consolidación, se ponen de manifiesto **diversas problemáticas vinculadas a la operatividad de estos órganos que dificultan su intervención**. Así, el carácter puntual de la elaboración de una disposición de carácter general determina que **se trate de una función para la que no existe una dinámica para emitir el informe/valoración** previsto (función que, probablemente, no hayan de ejercer sus componentes más que en muy contadas ocasiones y de forma muy dilatada en el tiempo). Asimismo, la existencia de otros cauces de relación con sus integrantes determina que **se tienda a solventar las cuestiones más problemáticas mediante cauces menos formales** disponiéndose de un texto altamente consensuado cuando se remite al enjuiciamiento por el órgano (de ahí, lo **limitado de las aportaciones que se producen por estos órganos en la mayor parte de las ocasiones, con un considerable número de ejemplos en los que se limitan a su aprobación sin más o a certificar la inexistencia de consideraciones al texto remitido**). Asimismo, ha de contarse con la existencia de supuestos en los que la falta de reuniones del órgano pone de manifiesto composiciones no actualizadas –por alguno o varios de sus integrantes- o **importantes dificultades para propiciar su constitución**. Esta circunstancia, una vez que se ha evidenciado la necesidad de intervención de este órgano acarrea dilaciones hasta que se logra su actualización y/o constitución, así como su pronunciamiento (que cuando se limita a ratificar el texto proporcionado pone en evidencia la necesidad del proceso para ese resultado).



- f) *Ante estas situaciones, en la propia organización se han generado mecanismos, con una interpretación más o menos extensa del marco legal, para encauzar esas circunstancias.*
- *Así, las posibilidades que ofrece el marco legal permite que la intervención de estos órganos se profile (y, en ocasiones, se haya suplido) a través de cauces de relación más informales que permiten madurar acuerdos o pactos en cuestiones problemáticas hasta alcanzar un nivel de consenso que permite obtener un informe favorable o con un nivel limitado de puntos de fricción.*
 - *Existen, también supuestos en los que, habida cuenta la intervención por otros cauces o requeridos como alegantes los sujetos concretos que integran un órgano colegiado, se ha estimado suficiente el llamamiento o intervención efectuada en este marco, tramitándose la convocatoria concreta del órgano con un carácter meramente formal (incluso, omitida esta última, se ha estimado que la intervención material subsana la deficiencia formal de llamamiento a la participación del órgano)¹⁶.*
- g) *En cualquier caso, se constata que, los supuestos de tramitación de proyectos normativos en los que se requiere una intervención preceptiva (generalmente mediante la emisión de informe) de un órgano colegiado sectorial son limitados¹⁷ y que, en cuanto tales órganos surgen con una vocación muy sectorial o un mandato muy específico¹⁸, es extraño un proyecto de Decreto que requiera en su tramitación más de dos informes preceptivos emitidos por este tipo de órganos (a añadir, en todo caso, a los que se precisan con carácter general¹⁹ y, sin perjuicio de lo apuntado acerca de los requerimientos que se hagan para que se les remita el texto para recabar su opinión como sujetos cualificados).*
- h) *En los desarrollos normativos más controvertidos el grado de cumplimiento formal del procedimiento suele ser muy elevado a fin de evitar que la implantación de medidas que puedan tener resistencia por los destinatarios se vea*

¹⁶ La previsión del artículo 8.3 final de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General, si bien deja como facultativa la posibilidad de una doble concurrencia de quienes participan en tales órganos y su presencia directa en el procedimiento, parece mantener la preceptividad de informe frente a esa intervención mediante audiencia a las personas interesadas.

¹⁷ Entre los 150 órganos inicialmente relacionados, se puede apreciar que 59 de ellos tienen prevista alguna intervención en esta fase (mayormente como informantes de los proyectos normativos), al margen de otras previsiones de iniciativa normativa que corresponde a otros.

¹⁸ En este sentido, la sectorialización se refiere tanto a estos órganos de informe o colaboración como al propio ámbito de los Decretos con tendencia a regular sectores muy concretos, frente a la postura de grandes reglamentos que regulan un sector de actividad completamente (un ejemplo característico, aun habiendo sido elaborado por otra Administración es el Reglamento de Contratos del Sector Público).

¹⁹ Por tales informes de carácter general se alude, tanto a los que se producen en todos los procedimientos de elaboración de disposiciones de carácter general (COJUAE o, en su caso, de Régimen Jurídico y Desarrollo Autonómico, OCE, de Normalización del uso del euskera), como a aquéllos que por su frecuencia están presentes en la mayor parte de procedimientos (Informe de Contraste de Evaluación del Impacto de Género, Informe de función Pública o Informe de estructuración interna, organización –OMA, o actual DIAE-).



obstaculizada por el reconocimiento judicial de defectos formales en la tramitación
(independientes de la controversia jurídica de fondo que se solvente en esa instancia).

De la valoración material de esta cuestión se llega a la convicción de que:

- i) *La incidencia de la intervención de estos órganos en el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general, aun habiéndose constatado el limitado número de informes preceptivos requeridos, sí ha podido provocar cierta dilación en la tramitación del expediente (aun cuando no se ha podido constatar cuál sea el dato concreto) (...).*
 - *No es desdeñable el efecto de la escasa actividad de esos órganos y/o lo infrecuente de este cometido de informe de proyectos normativos en cuanto la ausencia de métodos de trabajo o la dificultad de constitución del propio órgano ralentizan el resultado requerido o impiden que ese resultado sea el producto de una reflexión adecuada y no de la necesidad de cumplir el trámite formal establecido.*
- j) *No es desdeñable la práctica de preparar previamente el camino mediante fórmulas de relación menos formales con los sujetos que integran estos órganos a fin de que el informe resultante que se incorpore al expediente resulte satisfactorio. Esta práctica, en principio no es contraria a la normativa vigente y redunda en la legitimación de ejercicio que se ha señalado como una de las bases de la efectividad de la futura norma.*
- k) *En este sentido, el contenido de los informes de estos órganos colegiados que se han revisado muestran que su aportación formal, plasmada en los documentos que se incorporan, es limitada (existiendo algunos supuestos –generalmente por los mismos órganos- en los que sí se aprecia un análisis y debate en profundidad del proyecto normativo sometido a consideración). Esta realidad no supone desechar que existan casos en los que la falta de aportaciones reales puede responder a la propia ineeficacia de los órganos, su dificultad para alcanzar acuerdos, las dificultades para disponer en tiempo y forma de la documentación necesaria u otras circunstancias.*

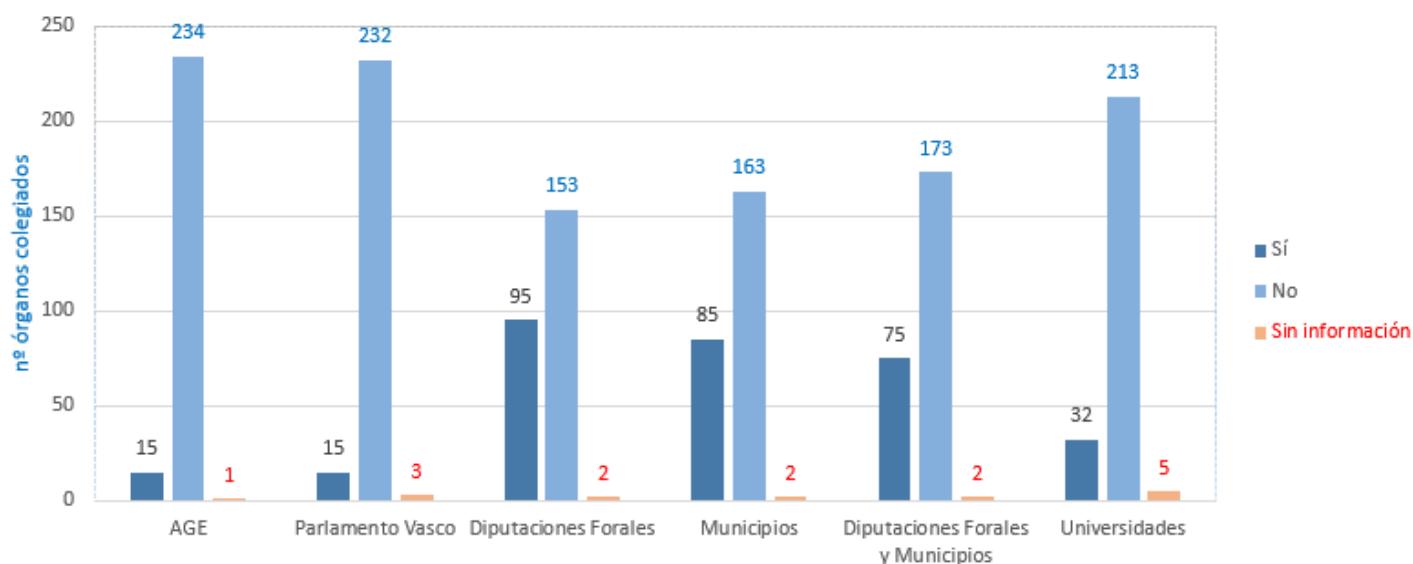
6.10. Órganos colegiados activos con participación de otras administraciones / instituciones

La representación de otras Administraciones públicas o instituciones en los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional es la siguiente:



Administraciones Pùblicas representadas (ademas de la Comunidad Autónoma de Euskadi)	Sí	%	No	%	Sin información	%
Administración General del Estado	15	6	234	94	1	0
Parlamento Vasco	15	6	232	93	3	1
Diputaciones Forales	95	38	153	61	2	1
Municipios	85	34	163	65	2	1
Diputaciones Forales y Municipios	75	30	173	69	2	1
Universidades	32	13	213	85	5	2

nº de órganos colegiados con representación de las Administraciones Pùblicas



Como era de esperar, son las Diputaciones Forales y los municipios las Administraciones pùblicas mayormente representadas en los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional.

Los órganos colegiados con representación de la **Administración General del Estado** son:

- Asamblea de Usuarios de la Agencia Vasca del Agua
- Comisión de Coordinación y Evaluación Normativa
- Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco
- Comisión de Protección Civil de Euskadi
- Comisión Especial de Toponimia
- Comisión Mixta del Concierto Económico



- Comité Asesor del Voluntariado de Protección Civil
- Comité de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2014-2020
- Consejo de Seguridad Pública de Euskadi
- Consejo del Agua del País Vasco
- Consejo del Patronato del IVAP, Instituto Vasco de Administración Pública
- Consejo Rector del Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística Bikain
- Junta Arbitral del Concierto Económico
- Mesa Interinstitucional sobre trabajo temporero de la CAPV
- Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai

Los órganos colegiados con representación del **Parlamento Vasco** son:

- Asamblea de Usuarios de la Agencia Vasca del Agua
- Comisión de Derecho Civil Vasco
- Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas
- Consejo Asesor del Euskera
- Consejo de Administración de EITB
- Consejo de Dirección de Emakunde- Instituto Vasco de la Mujer
- Consejo de Dirección de Kontsumobide
- Consejo de Dirección del Ente Vasco de la Energía
- Consejo de Dirección del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos
- Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo
- Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo
- Consejo Vasco de Estadística
- Consejo Vasco de la Cultura
- Consejo Vasco sobre Adicciones
- Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai

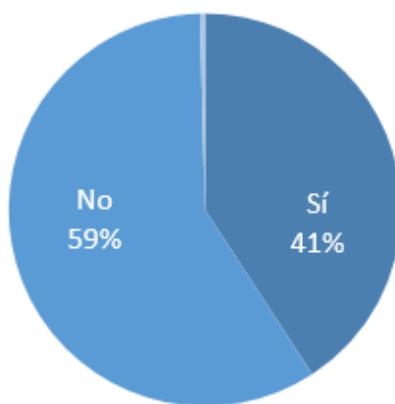
6.11. Órganos colegiados activos y representación de la ciudadanía asociativa y/o individual

La representación de la ciudadanía en los órganos colegiados es la siguiente:

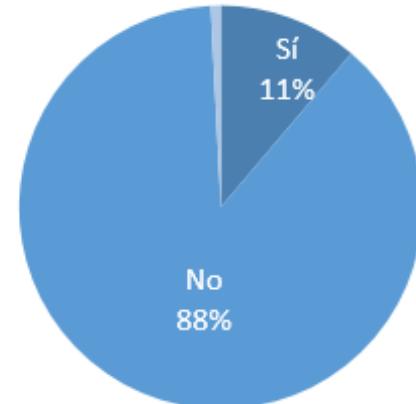


Representación de la ciudadanía	Sí	%	No	%	Sin información	%
Ciudadanía asociativa	102	41	147	59	1	0
Empresas	40	16	208	83	2	1
Sindicatos	40	16	209	84	1	0
Empresas y sindicatos	28	11	220	88	2	1
Otras organizaciones sociales	74	30	175	70	1	0
Ciudadanía individual	74	30	147	59	29	12
Ciudadanía asociativa e individual	5	2	216	86	29	12
Sin ciudadanía asociativa ni individual	83	33	137	55	30	12

Órganos colegiados con representación de la ciudadanía asociativa



Órganos colegiados con representación en el ámbito empresarial y sindical



Sería deseable la cumplimentación de los datos que faltan para poder tener resultados concluyentes y significativos.

6.12. Órganos colegiados activos e igualdad de mujeres y hombres

El análisis de la información sobre el grado en el que se contemplan en el marco normativo de los órganos colegiados los aspectos en relación con la igualdad de mujeres y hombres ofrece el siguiente resultado:



Aspecto sobre la igualdad de mujeres y hombre en el marco normativo de los órganos colegiados	Sí	%	No	%	Sin información	%
Inclusión del principio de igualdad de mujeres y hombres en la norma	40	16	206	82	4	2
Inclusión de una cláusula de representación equilibrada en la norma	76	30	171	68	3	1
Inclusión del uso del lenguaje inclusivo en la norma	56	22	190	76	4	2
Inclusión de la participación experta en igualdad de mujeres y hombres en la norma	28	11	217	87	5	2

130 de los 250 órganos colegiados (el 87%) no contempla ninguno de los 4 aspectos en su marco normativo y únicamente el marco normativo de los 5 órganos colegiados siguientes contempla todos los aspectos en materia de igualdad:

- Comisión de Coordinación Interinstitucional sobre Adicciones
- Comisión Permanente de Igualdad de la Administración General y Organismos Autónomos
- Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2014-2020
- Consejo Asesor de Atención Primaria de Euskadi
- Consejo Vasco sobre Adicciones

Se trata de datos significativos, aunque no prejuzgan que el funcionamiento de dichos órganos no respete de facto el lenguaje inclusivo o que se procure cuando sea factible una composición paritaria atendiendo a los principios de la Ley vasca de igualdad. En el apartado 7.5 se analiza, además, la composición de cada órgano atendiendo a la variable de sexo.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que una parte muy considerable de órganos colegiados disponen de un marco normativo anterior a la [Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres](#).

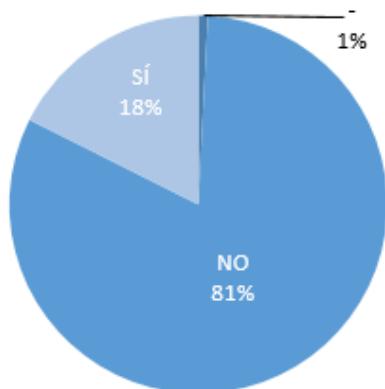
6.13. Órganos colegiados activos con subcomisiones y/o grupos de trabajo

El funcionamiento en los órganos colegiados es en ocasiones en Pleno y Comisión Permanente. Además, muchos de ellos trabajan con subcomisiones o comités de carácter permanente y/o grupos de trabajo de carácter más coyuntural o temporal para abordar un reto, objetivo o trabajo concreto.

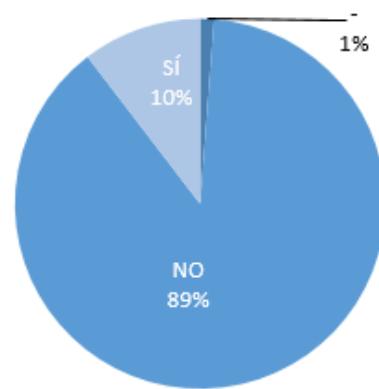


	Sí	No	Sin información
Subcomisiones y grupos de trabajo en los órganos colegiados			
Plenario y Comisión Permanente	44	204	2
Subcomisiones	26	221	3
Grupos de trabajo	34	212	4

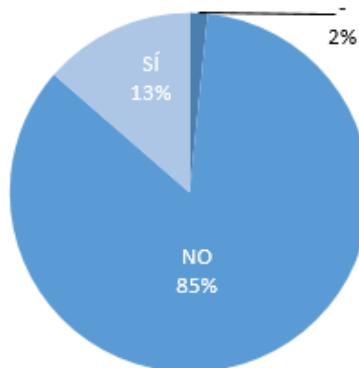
Órganos colegiados con Pleno y Comisión Permanente



Órganos colegiados con Subcomisiones permanentes



Órganos colegiados con Grupos de Trabajo temporales

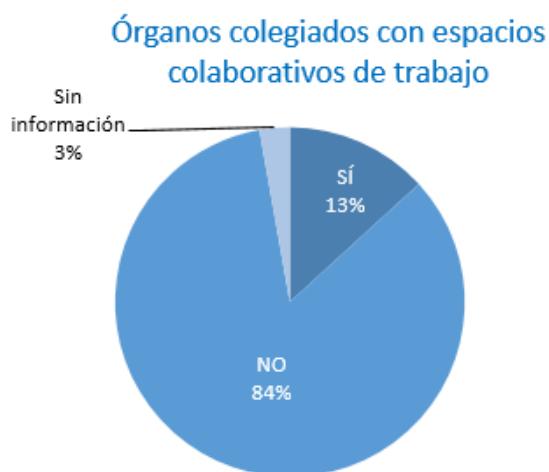


A este respecto, es conveniente también una revisión de los apartados correspondientes de las fichas de los órganos colegiados en el sistema, en el sentido de constatar el carácter permanente o temporal de las subcomisiones, grupos de trabajo y similares más allá de su denominación.



6.14. Órganos colegiados activos y herramientas de trabajo y gestión

Herramientas	Sí	No	Sin información
Espacio colaborativo de trabajo ²⁰	33	210	7
Tramitagune ²¹	40	199	11



Solo un 13% de los órganos colegiados trabajan con herramientas colaborativas, por lo que se propone una actuación transversal en este sentido (ver apartado 9.1.3).

Muchos de los órganos colegiados no se han incorporado aún a la tramitación electrónica en la plataforma común, *Tramitagune*, aunque este dato se propone actualizarlo en una de las propuestas transversales del Plan de Actuación (ver apartado 9.1.4).

²⁰ Sobre los 250 órganos colegiados activos.

²¹ Sobre 127 órganos colegiados que emiten informes.



7. Análisis y diagnóstico de los órganos colegiados en función de su composición

A fecha de 1 de febrero de 2019 el número de personas miembros de los órganos colegiados activos dadas de alta en el sistema son 4.572, siendo de ellas 3.776 titulares (si bien no se ha tratado el dato de las personas que se repiten en varios órganos).

Para un análisis pormenorizado y específico de las dimensiones y los datos por departamento del Gobierno Vasco, organismo autónomo y ente público de derecho privado e incluso por órgano colegiado, nos remitimos a las *Memorias de Evaluación de los Órganos Colegiados* específicas en cada uno de los casos.

Es necesario advertir que existen algunos datos no coherentes entre los órganos colegiados y las personas miembros de los mismos en el sentido siguiente:

- a) Existen personas miembros dadas de alta de 5 órganos colegiados que no han sido incluidos en el sistema (21 personas):
 - Consejo Asesor de Patrimonio Arqueológico (9 miembros). Departamento de Cultura y Política Lingüística
 - Consejo Asesor del Puerto de Bermeo (3 miembros). Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras
 - Consejo Asesor del Puerto de Getaria (3 miembros). Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras
 - Consejo Asesor del Puerto de Hondarribia (3 miembros). Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras
 - Consejo Asesor del Puerto de Ondarroa (3 miembros). Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras
- b) Existen 9 órganos colegiados activos dados de alta en el sistema para los cuales no se ha dado de alta ninguna persona miembro de los mismos:
 - Comisión Asesora para la Prospección y Detección de Necesidades Formativas. Lanbide - Servicio Vasco de Empleo
 - Comisión de Seguimiento de Convalidaciones. Departamento de Cultura y Política Lingüística
 - Comisión de Seguimiento de Estudios (del Comité de Ética de la Investigación con Medicamentos en Euskadi). Departamento de Salud



- Comisión Técnica de Valoración de Expropiación Forzosa de Euskadi. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda
 - Comité de Calidad (del Comité de Ética de la Investigación con Medicamentos en Euskadi). Departamento de Salud
 - Comité para la implantación del banco de leche humana donada de Euskadi y la promoción de la lactancia materna²². Departamento de Salud
 - Consejo Asesor de Atención Primaria de Euskadi²³. Departamento de Salud
 - Foro de Encuentro de Urbanismo y Vivienda de Euskadi. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda
 - Junta de Coordinación Jurídica. Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno
- c) Existen 42 personas miembros dadas de alta en el Sistema por el Departamento de Educación sin asignar a qué órgano colegiado de ese departamento pertenecen.

Toda la explotación y análisis de los datos que sigue a continuación se ha efectuado para las 3.776 personas miembros titulares de los órganos colegiados activos dadas de alta.

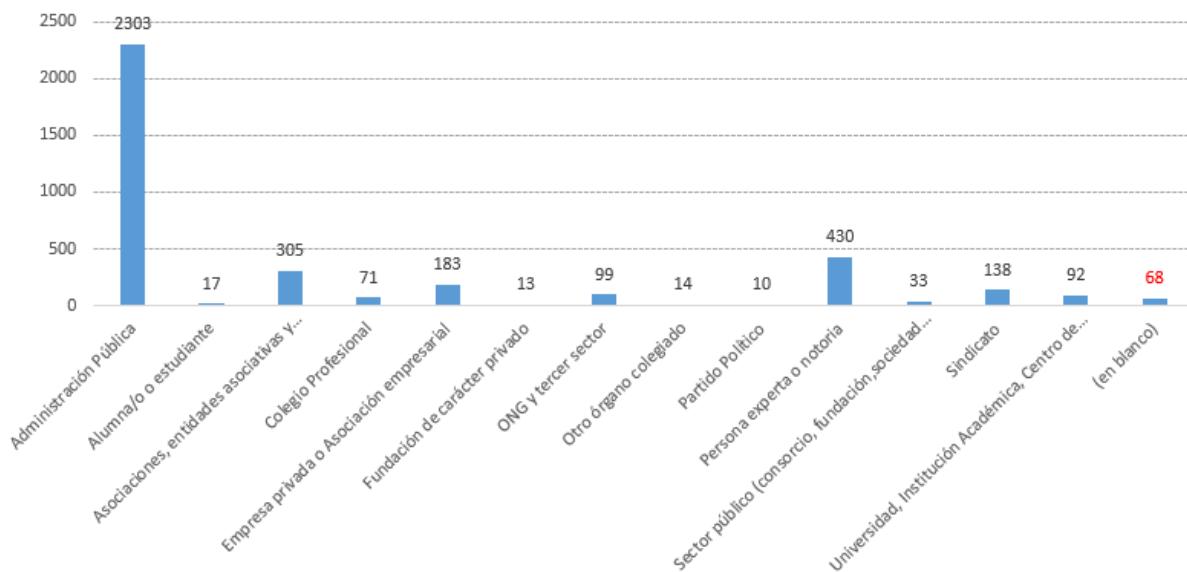
7.1. Personas miembros por tipo de organización a la que representan

Tipo de organización	Nº de personas titulares	%
Administración Pública	2.303	61
Alumna/o o estudiante	17	0
Asociaciones, entidades asociativas y federaciones privadas	305	8
Colegio Profesional	71	2
Empresa privada o Asociación empresarial	183	5
Fundación de carácter privado	13	0
ONG y tercer sector	99	3
Otro órgano colegiado	14	0
Partido Político	10	0
Persona experta o notoria	430	11
Sector público (consorcio, fundación, sociedad pública...) y otros entes participados	33	1
Sindicato	138	4
Universidad, Institución Académica, Centro de Estudios, Museo	92	2
Sin información	68	2
Total	3.776	100

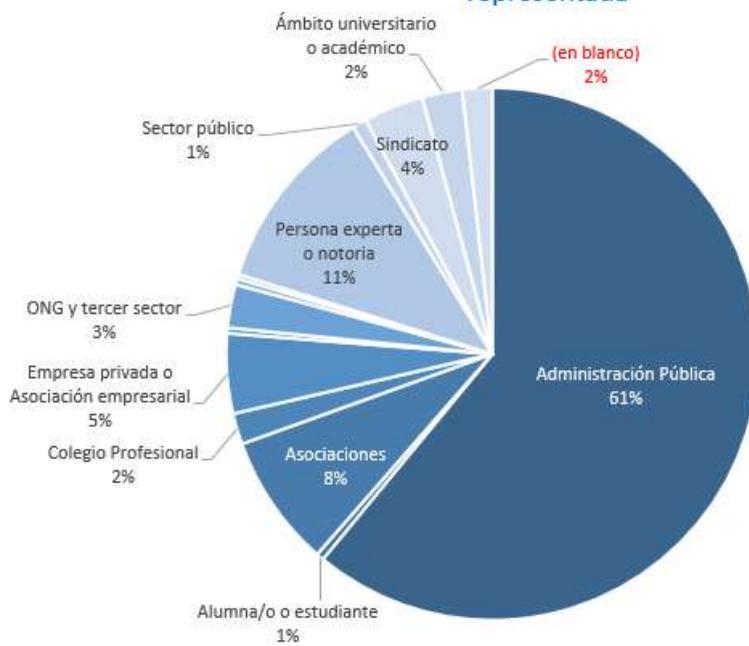
²² Se trata de un órgano de reciente creación (octubre 2018), por lo que aún no se han nombrado las personas miembros.
²³ De reciente creación (Orden del 25/06/2018), no se ha constituido y puesto en funcionamiento aún.



Nº de miembros titulares de órganos colegiados por tipo de organización a la que representan



% de miembros titulares de órganos colegiados por tipo de organización representada



La mayor representación en los órganos colegiados la ostentan con mucho las propias Administraciones públicas. La ciudadanía asociativa e individual están representadas prácticamente con el mismo porcentaje si tenemos en cuenta las asociaciones y el tercer sector. La representación empresarial y la sindical también es parecida.



7.2. Personas miembros por organización a la que representan

Existe una alta dispersión de organizaciones representadas en los órganos colegiados de los siguientes tipos de organizaciones, por lo que no se incluye su detalle en todos los casos:

- **Asociaciones, entidades asociativas y federaciones privadas:** Hay una enorme dispersión en las organizaciones representadas, hasta un total de 305 siendo las que más representantes tienen las siguientes:

Organización	Nº de personas miembros
Denon Eskola	3
Ekologistak Martxan	3
HIRUKIDE, Federación de Asociaciones de familias numerosas en Euskadi	3
Euskal Etxeak	4
FEDEAFES-Federación de Euskadi de Asociaciones de Familiares y de Enfermos Psíquicos	4
FEDERPEN, Federación Territorial de Asociaciones Provinciales de Pensionistas y Jubilados de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya	4
ONCE-Organizaciones ámbito discapacidad sensorial	4
Unión de Federaciones Deportivas Vascas	4
Unión de Consumidores de Euskadi UCE/EHKB	6
Federaciones Deportivas Vascas	7
EKA/OCU, Organización Vasca de Personas Consumidoras	8
Federación de Consumidores de Euskadi, EKE	10

- **Colegio Profesional:** total dispersión
- **Empresa privada o asociación empresarial:** De los 183 miembros, las representaciones más elevadas son:

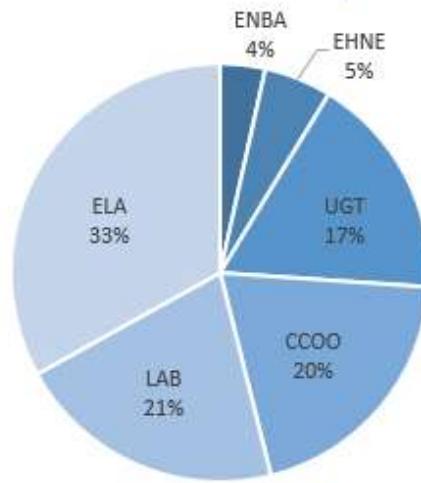
Organización	Nº de personas miembros
ADEGI	4
Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria	4
Iberdrola	4
Red Euskaltegis Privados	4
Confederación de Cooperativas de Euskadi KONFEKOOP	11
CONFEBASK	61

- **Fundación de carácter privado:** total dispersión
- **Partido político:** total dispersión
- **Sindicatos:** Los que tienen más representaciones (en función de su representatividad en la práctica totalidad de los casos) son los siguientes:



Organización	Nº de personas miembros
ENBA	4
EHNE	6
UGT	20
CCOO	23
LAB	24
ELA	38

Representación sindical en los órganos colegiados



- **ONGs y tercer sector:** la representación más elevada es, con mucho, la de la Coordinadora ONGDs Euskadi con 12 miembros, seguida de CEAR Euskadi / Comisión de Ayuda al Refugiado con 4
- **Otro órgano colegiado:** La distribución es la siguiente:

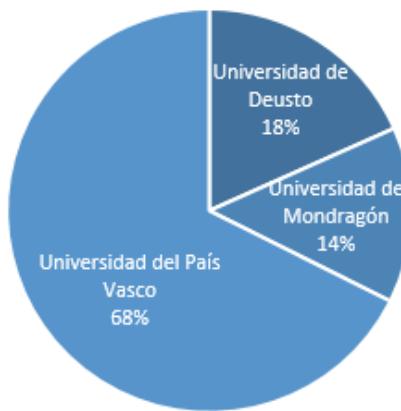
Organización	Nº de personas miembros
Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU	3
Consejo de la Juventud de Euskadi	3
Consejo Escolar de Euskadi	4

- **Sector público** total dispersión
- **Universidad, Institución Académica, Centro de Estudios, Museo:** Evidentemente, las tres universidades vascas son las que ostentan mayor representación:

Organización	Nº de personas miembros
Universidad del País Vasco	48
Universidad de Deusto	13
Universidad de Mondragón	10



Representación el ámbito universitario en los órganos colegiados



– Administraciones públicas e instituciones

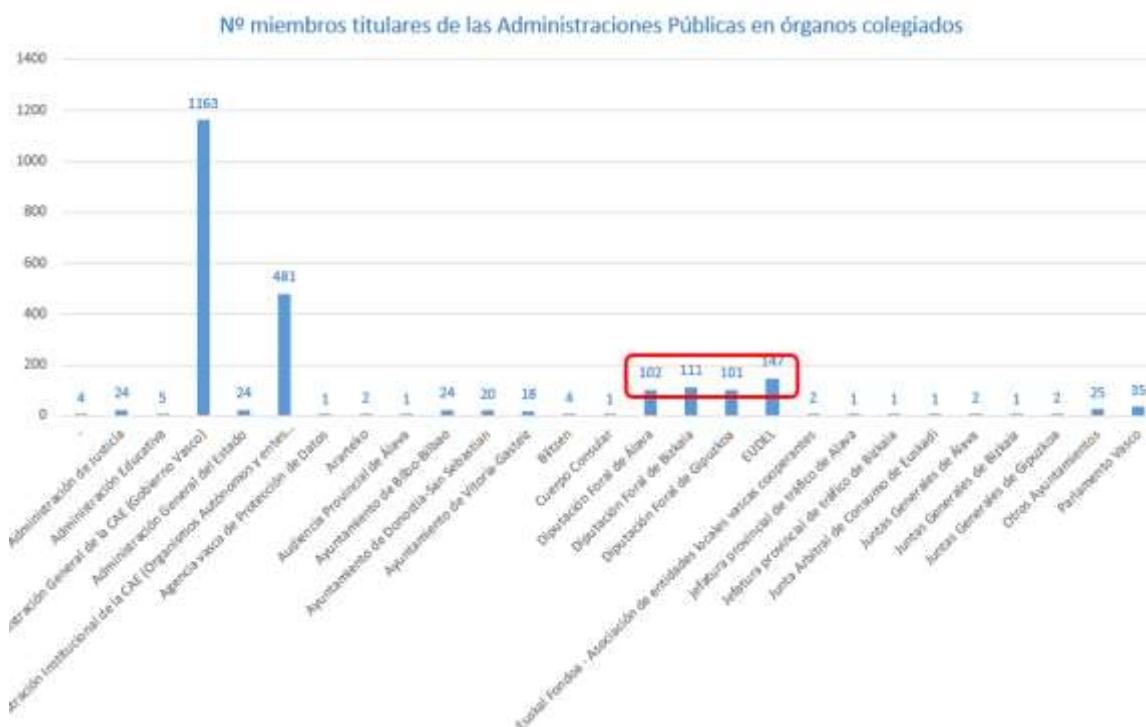
El número de personas miembros por organización a la que representan en el caso de las Administraciones públicas e instituciones es el siguiente:

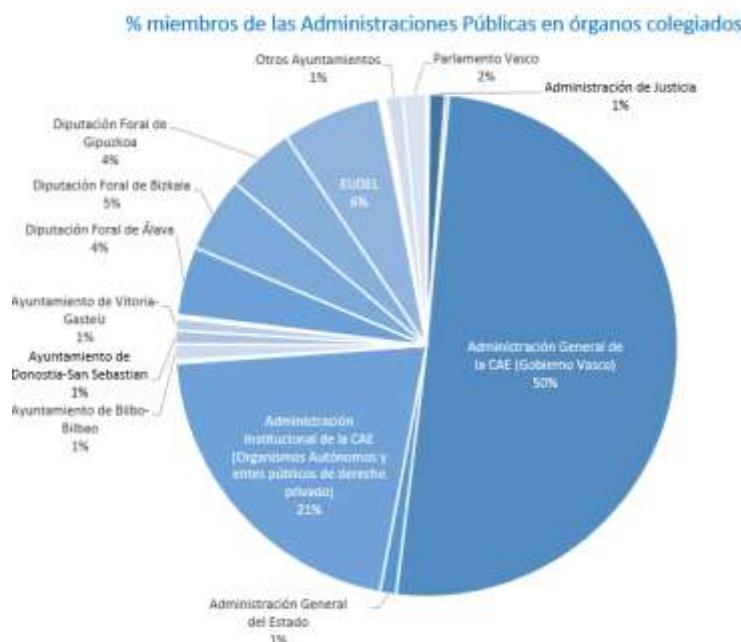
Administración Pública	Nº de personas miembros titulares
Sin información	4
Administración de Justicia	24
Administración Educativa	5
Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi (Gobierno Vasco)	1.163
Administración General del Estado	24
Administración Institucional de la Comunidad Autónoma de Euskadi (organismos autónomos y entes públicos de derecho privado)	481
Agencia Vasca de Protección de Datos	1
Ararteko	2
Audiencia Provincial de Álava	1
Ayuntamiento de Bilbo-Bilbao	24
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	20
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	18
Biltzen	4
Cuerpo Consular	1
Diputación Foral de Álava	102
Diputación Foral de Bizkaia	111
Diputación Foral de Gipuzkoa	101
EUDEL (Euskadiko Udalen Elkartea-Asociación de Municipios Vascos)	147
Euskal Fonda - Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes	2
Jefatura Provincial de Tráfico de Álava	1
Jefatura Provincial de Tráfico de Bizkaia	1



Junta Arbitral de Consumo de Euskadi	1
Juntas Generales de Álava	2
Juntas Generales de Bizkaia	1
Juntas Generales de Gipuzkoa	2
Otros Ayuntamientos	25
Parlamento Vasco	35
Total	2.303

Como cabe esperar, sin tener en cuenta a la propia Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional, las Administraciones Públicas con mayor representación son las Diputaciones Forales y los municipios a través de EUDEL (Euskadiko Udalen Elkarte-Asociación de Municipios Vascos), como también se ha visto en el apartado 6.10.





7.3. Personas miembros de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional

El número total de personas miembros de órganos colegiados de la propia Administración de los mismos es de 1.646, distribuidas de la siguiente forma:

Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi (Gobierno Vasco)	
Departamento	Nº de personas miembros
Cultura y Política Lingüística	98
Desarrollo Económico e Infraestructuras	144
Educación	116
Empleo y Políticas Sociales	116
Gobernanza Pública y Autogobierno	96
Hacienda y Economía	98
Lehendakaritza	72
Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	106
Salud	119
Seguridad	109
Trabajo y Justicia	48
Turismo, Comercio y Consumo	38
Sin información	4
Total	1.162



Destaca el número de personas del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras implicadas en órganos colegiados a pesar de que sus áreas de actuación no son las que más órganos colegiados tienen.

Administración Institucional de la Comunidad Autónoma de Euskadi	
Organismos autónomos y entes públicos de derecho privado	Nº de personas miembros
Academia Vasca de la Policía y Emergencias	10
Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	6
Autoridad Vasca de la Competencia	5
EITB, Radio Televisión Vasca	6
Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	32
Empleo y Políticas Sociales	1
Eustat - Instituto Vasco de Estadística	10
EVE - Ente Vasco de la Energía	6
HABE - Instituto de Alfabetización y Reeuskaldunización de Adultos	11
Instituto Gogora de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos	3
Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua	8
IVAP - Instituto Vasco de Administración Pública	16
Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo	11
Lanbide - Servicio Vasco de Empleo	14
Lehendakaritza	1
Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	312
Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	15
Red Ferroviaria Vasca	3
SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial	2
Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	7
Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del Agua	5
Total	484

Destaca el número de personas miembros de Osakidetza, de forma coherente con el número de órganos colegiados existentes en el área de salud.

En la siguiente tabla se recogen los departamentos u organismos de los órganos colegiados de los que son miembros estas personas:

(p.ej.: las personas de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo son miembros de órganos colegiados de la propia Agencia y de órganos colegiados de Gobernanza Pública y Autogobierno, Instituto Gogora de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, Lehendakaritza y Salud)



Organización que representa / organizaciones en cuyos órganos colegiados la representa	Nº de personas miembros	Organización que representa / organizaciones en cuyos órganos colegiados la representa	Nº de personas miembros
-	2	Cultura y Política Lingüística	98
Empleo y Políticas Sociales	1	Cultura y Política Lingüística	58
Lehendakaritza	1	Desarrollo Económico e Infraestructuras	1
Academia Vasca de la Policía y Emergencias	10	Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	3
Academia Vasca de la Policía y Emergencias	2	Empleo y Políticas Sociales	7
Cultura y Política Lingüística	3	Gobernanza Pública y Autogobierno	6
Gobernanza Pública y Autogobierno	1	HABE - Instituto de Alfabetización y Reeuskaldeunización de Adultos	2
Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	1	Hacienda y Economía	4
Seguridad	2	Instituto Gogora de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos	1
Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del Agua	1	Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua	5
Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	6	Lehendakaritza	3
Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	1	Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2
Gobernanza Pública y Autogobierno	1	Salud	3
Instituto Gogora de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos	1	Seguridad	3
Lehendakaritza	2	Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	32
Salud	1	Cultura y Política Lingüística	1
Autoridad Vasca de la Competencia	5	Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	14
Autoridad Vasca de la Competencia	4	Empleo y Políticas Sociales	6
Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	1	Gobernanza Pública y Autogobierno	4
Desarrollo Económico e Infraestructuras	144	Hacienda y Economía	1
Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	3	Instituto Gogora de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos	1
Cultura y Política Lingüística	3	Lehendakaritza	3
Desarrollo Económico e Infraestructuras	61	Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	1
Educación	2	Salud	1
Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	2	Empleo y Políticas Sociales	117
Empleo y Políticas Sociales	6	Cultura y Política Lingüística	2
EVE - Ente Vasco de la Energía	4	Desarrollo Económico e Infraestructuras	1
Gobernanza Pública y Autogobierno	4	Educación	2
Hacienda y Economía	7	Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	6
Instituto Gogora de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos	1	Empleo y Políticas Sociales	68
Instituto Vasco de Finanzas	3	Gobernanza Pública y Autogobierno	7
Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo	1	Hacienda y Economía	5
Lehendakaritza	11	Instituto Gogora de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos	2
Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	12	Lanbide - Servicio Vasco de Empleo	2
Red Ferroviaria Vasca	5	Lehendakaritza	8
Seguridad	7	Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	3
SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo	7	Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	1
Empresarial		Salud	9
Trabajo y Justicia	1	Seguridad	1
Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del Agua	3	Eustat - Instituto Vasco de Estadística	10
Educación	116	Cultura y Política Lingüística	1
Cultura y Política Lingüística	9	Hacienda y Economía	4
Desarrollo Económico e Infraestructuras	2	Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	5
Educación	41	EVE - Ente Vasco de la Energía	6
Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	5	Desarrollo Económico e Infraestructuras	4
Empleo y Políticas Sociales	15	EVE - Ente Vasco de la Energía	2
Gobernanza Pública y Autogobierno	7	Gobernanza Pública y Autogobierno	96
Hacienda y Economía	5	Cultura y Política Lingüística	7



Instituto Gogora de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos	2	Hacienda y Economía	9
Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua	1	Instituto Gogora de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos	1
IVAP - Instituto Vasco de Administración Pública	1	IVAP - Instituto Vasco de Administración Pública	4
Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo	1	Lehendakaritza	3
Lanbide - Servicio Vasco de Empleo	1	Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	10
Lehendakaritza	9	Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	1
Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	7	Salud	1
Salud	5	Trabajo y Justicia	3
Seguridad	3	Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo	11
Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	2	Cultura y Política Lingüística	2
EITB, Radio Televisión Vasca	6	Gobernanza Pública y Autogobierno	2
Cultura y Política Lingüística	3	Hacienda y Economía	1
EITB, Radio Televisión Vasca	1	Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo	3
Lehendakaritza	1	Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	1
Salud	1	Salud	1
HABE - Instituto de Alfabetización y Reeuskaldunización de Adultos	11	Seguridad	1
Cultura y Política Lingüística	4	Lanbide - Servicio Vasco de Empleo	14
Gobernanza Pública y Autogobierno	1	Cultura y Política Lingüística	1
HABE - Instituto de Alfabetización y Reeuskaldunización de Adultos	5	Desarrollo Económico e Infraestructuras	1
Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	1	Educación	2
Hacienda y Economía	98	Empleo y Políticas Sociales	5
Academia Vasca de la Policía y Emergencias	1	Gobernanza Pública y Autogobierno	3
Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	1	Lanbide - Servicio Vasco de Empleo	1
Cultura y Política Lingüística	7	Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	1
Desarrollo Económico e Infraestructuras	2	Lehendakaritza	73
Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	1	Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	2
Empleo y Políticas Sociales	3	Cultura y Política Lingüística	4
EVE - Ente Vasco de la Energía	1	Desarrollo Económico e Infraestructuras	2
Gobernanza Pública y Autogobierno	4	Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	4
Hacienda y Economía	53	Empleo y Políticas Sociales	4
Instituto Vasco de Finanzas	4	Gobernanza Pública y Autogobierno	4
Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua	2	Hacienda y Economía	5
Lehendakaritza	6	Instituto Gogora de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos	6
Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	3	Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua	3
Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	2	Lehendakaritza	32
Red Ferroviaria Vasca	1	Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2
Seguridad	2	Organismo con entidad jurídica propia	1
SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo	1	Salud	2
Empresarial	1	Seguridad	2
Trabajo y Justicia	1	Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	106
Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del Agua	2	Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	1
Instituto Gogora de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos	3	Cultura y Política Lingüística	4
Instituto Gogora de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos	2	Desarrollo Económico e Infraestructuras	11
Lehendakaritza	1	Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	2
Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua	8	Empleo y Políticas Sociales	10
Cultura y Política Lingüística	1	Gobernanza Pública y Autogobierno	6
Gobernanza Pública y Autogobierno	2	Hacienda y Economía	4
Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua	2	IVAP - Instituto Vasco de Administración Pública	1
Lehendakaritza	3	Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo	2
IVAP - Instituto Vasco de Administración Pública	16	Lehendakaritza	6



Cultura y Política Lingüística	5	SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo	
Gobernanza Pública y Autogobierno	6	Empresarial	2
HABE - Instituto de Alfabetización y	1	SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo	
Reeuskaldunización de Adultos		Empresarial	2
IVAP - Instituto Vasco de Administración		Medio Ambiente, Planificación Territorial y	
Pública	2	Vivienda	47
Medio Ambiente, Planificación Territorial y	1	Red Ferroviaria Vasca	1
Vivienda		Seguridad	3
Salud	1	Trabajo y Justicia	1
Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	312	Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del	
Cultura y Política Lingüística	1	Agua	7
Desarrollo Económico e Infraestructuras	1	Medio Ambiente, Planificación Territorial y	
Empleo y Políticas Sociales	3	Vivienda	47
Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	158	Red Ferroviaria Vasca	1
Salud	149	Seguridad	3
Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y		Trabajo y Justicia	48
Salud Laborales	15	Cultura y Política Lingüística	3
Cultura y Política Lingüística	1	Desarrollo Económico e Infraestructuras	4
Desarrollo Económico e Infraestructuras	1	Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	3
Medio Ambiente, Planificación Territorial y	1	Empleo y Políticas Sociales	4
Vivienda		Gobernanza Pública y Autogobierno	5
Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y	9	Hacienda y Economía	4
Salud Laborales		Lanbide - Servicio Vasco de Empleo	1
Salud	1	Lehendakaritza	6
Trabajo y Justicia	2	Medio Ambiente, Planificación Territorial y	
Red Ferroviaria Vasca	3	Vivienda	2
Desarrollo Económico e Infraestructuras	2	Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y	
Red Ferroviaria Vasca	1	Salud Laborales	2
Salud	119	Salud	3
Agencia Vasca de Cooperación para el		Seguridad	1
Desarrollo	1	Trabajo y Justicia	10
Cultura y Política Lingüística	4	Turismo, Comercio y Consumo	38
Desarrollo Económico e Infraestructuras	1	Cultura y Política Lingüística	2
Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	3	Desarrollo Económico e Infraestructuras	1
Empleo y Políticas Sociales	12	Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	2
Gobernanza Pública y Autogobierno	8	Empleo y Políticas Sociales	1
Hacienda y Economía	4	Gobernanza Pública y Autogobierno	3
Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo	1	Hacienda y Economía	6
Lehendakaritza	5	Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo	2
Medio Ambiente, Planificación Territorial y		Lehendakaritza	6
Vivienda	5	Medio Ambiente, Planificación Territorial y	
Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	4	Vivienda	4
Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y	2	Salud	1
Salud Laborales		Seguridad	2
Salud	60	Turismo, Comercio y Consumo	8
Seguridad	7	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema	
Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del		Universitario Vasco	7
Agua	2	Gobernanza Pública y Autogobierno	1
Seguridad	109	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema	6
Academia Vasca de la Policía y		Universitario Vasco	
Emergencias	7	Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca	
Cultura y Política Lingüística	4	del Agua	5
Desarrollo Económico e Infraestructuras	4	Gobernanza Pública y Autogobierno	1
Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	2	Medio Ambiente, Planificación Territorial y	2
Empleo y Políticas Sociales	2	Vivienda	
Gobernanza Pública y Autogobierno	6	Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del	
Hacienda y Economía	2	Agua	2
Lehendakaritza	2	Total	1.646
Medio Ambiente, Planificación Territorial y			
Vivienda	5		
Salud	2		
Seguridad	72		
Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del			
Agua	1		



7.4. Personas miembros por tipo de puesto y puesto

De forma global, la distribución de las personas miembros titulares de los órganos colegiados es la siguiente:

Tipo de puesto	Nº de personas
Abogada/o, asesor/a jurídico/a o letrada/o	45
Alcalde/sa-Presidente/a	114
Alumna/o o estudiante	12
Ararteko	1
Asesor/a	33
Concejal/a	74
Consejera/o	83
Coordinador/a	13
Decana/o	3
Delegada/o	1
Diputada/o Foral	123
Diputada/o General	10
Director/a	587
Director/a General	111
Director/a Gerente o Gerente	17
Ertzaina	1
Escritor	1
Fiscal/a, Fiscal/a Jefe/a o Fiscal/a Superior	6
Jefa/e o Responsable de Sección	25
Jefa/e o Responsable de Servicio o Responsable de Área	95
Jefe del Gabinete Técnico de la Delegación del Gobierno	1
Juez/a o Magistrada/o	9
Lehendakari	9
Notaria/o	6
Parlamentaria/o	18
Presidenta/e	75
Procurador/a	4
Profesor/a o Catedrática/o	41
Rector/a y Vicerrector/a	15
Registrador/a	3
Secretaria/o General	44
Secretario 1º Mesa del Parlamento	1
Subdelegado del Gobierno en Álava	2
Subdirector/a	28
Técnica/o	224
Teniente de Alcalde	3
Viceconsejera/o	278
Vicegerente	1
Sin información	1.861
Total	3.776



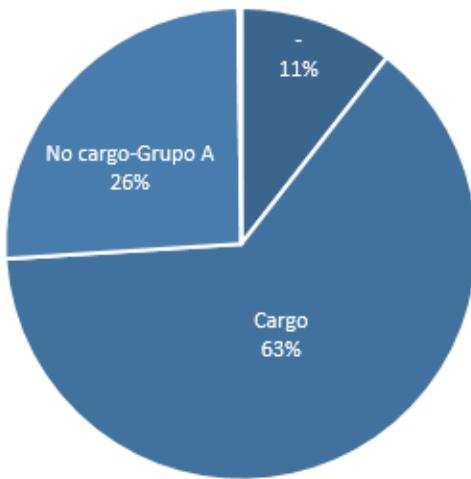
El análisis no es concluyente porque no se ha cumplimentado el campo correspondiente para 1.861 personas (el 49%).

En el caso de las personas miembros de los órganos colegiados representantes de las Administraciones públicas, la distribución por tipo de puesto es la siguiente:

Tipo de organización	Nº de personas miembros
-	243
Cargo	1.461
No cargo-Grupo A	594
No cargo-Grupo B	5
Total	2.303

De nuevo falta el dato en 243 registros (10,5%) para poder sacar conclusiones definitivas, aunque mayoritariamente la representación corresponde a cargos públicos.

% de miembros de las Administraciones Públicas titulares en órganos colegiados por tipo de puesto



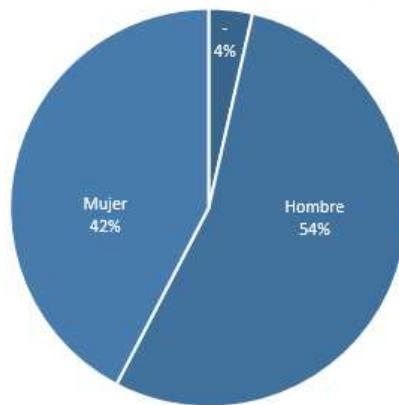
7.5. Personas miembros e igualdad de mujeres y hombres

7.5.1. Distribución por sexo

La distribución por sexo de la totalidad de las personas miembros titulares de los órganos colegiados activos es:



% de miembros de los órganos colegiados por sexo



Se considera que existe una representación equilibrada cuando los dos sexos están representados al menos al 40%. En los órganos con menos de 4 personas es suficiente con que ambos sexos estén representados.

Falta un 4% de los datos porque corresponde a miembros por nombrar, vacantes en la actualidad.

Si acudimos a las *Memorias de Evaluación y Diagnóstico Específicas de los órganos colegiados de cada departamento del Gobierno Vasco, autónomo o ente público de derecho privado* podemos comprobar que, en muchos órganos colegiados, no existe un equilibrio en la representación de mujeres y hombres (que ninguno de los dos sexos tenga una representación inferior al 40%).

El alcance de tal equilibrio se ve dificultado en algunas áreas de actuación por tratarse de sectores más masculinizados que la media social lo que afecta a las personas elegidas en función de sus responsabilidades.

7.5.2. Cargo en el órgano colegiado y sexo

Si atendemos al tipo de cargo en el órgano colegiado tenemos la siguiente distribución por sexos:

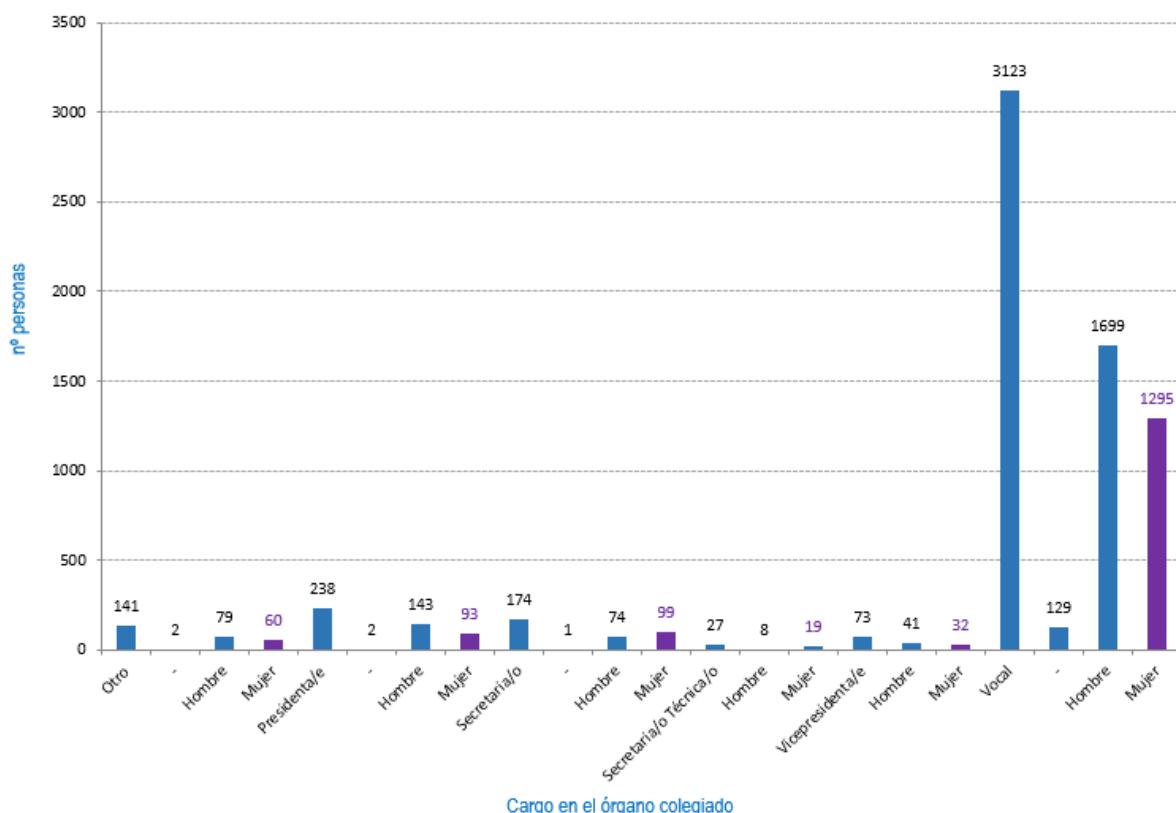
Cargo en el órgano colegiado	Nº de personas miembros	%
Otro	141	
-	2	1
Hombre	79	56
Mujer	60	43
Presidenta/e	238	
-	2	1
Hombre	143	60



Mujer	93	39
Secretaria/o	174	
-	1	1
Hombre	74	43
Mujer	99	57
Secretaria/o Técnica/o	27	
Hombre	8	30
Mujer	19	70
Vicepresidenta/e	73	
Hombre	41	56
Mujer	32	44
Vocal	3.123	
-	129	4
Hombre	1.699	54
Mujer	1.295	41
Total	3.776	

Falta un 4% de los datos, que corresponden a vacantes, sin miembros nombrados.

Distribución por sexos en los cargos de los órganos colegiados





La Presidencia y Vicepresidencia de los órganos colegiados en su mayoría corresponde a los hombres lo cual viene determinado porque los nombramientos lo son en función del cargo. Las Secretarías y Secretarías Técnicas la ostentan las mujeres mayoritariamente, aspecto que, probablemente, sí puede estar más sujeto a mayor margen de decisiones.

7.5.3. Tipo de organización representada y sexo

La distribución por sexo si atendemos al tipo de organización es la siguiente:

Tipo de organización / sexo	Nº de personas	%
Administración Pública	2.303	
-	26	1
Hombre	1.225	53
Mujer	1.052	46
Alumna/o o estudiante	17	
Hombre	8	47
Mujer	9	53
Asociaciones, entidades asociativas y federaciones privadas	305	
-	64	21
Hombre	133	44
Mujer	108	35
Colegio Profesional	71	
Hombre	43	61
Mujer	28	39
Empresa privada o Asociación empresarial	183	
-	2	1
Hombre	135	74
Mujer	46	25
Fundación de carácter privado	13	
-	3	23
Hombre	5	38
Mujer	5	38
ONG y tercer sector	99	
-	10	10
Hombre	44	44
Mujer	45	45
Otro órgano colegiado	14	
-	1	7
Hombre	8	57
Mujer	5	36
Partido Político	10	
-	7	70
Hombre	3	30
Persona experta o notoria	430	
Hombre	237	55
Mujer	193	45
Sector público (consorcio, fundación, sociedad pública...) y otros entes participados	33	
Hombre	29	88



Mujer	4	12
Sindicato		
-	138	
Hombre	13	9
Mujer	73	53
	52	38
Universidad, Institución Académica, Centro de Estudios, Museo		
Hombre	92	
Mujer	66	72
Sin información	26	28
-	68	
Hombre	8	12
Mujer	35	51
	25	37
Total	3.776	

En ausencia del dato necesario de 194 personas miembros (5%), las conclusiones no pueden ser concluyentes. Sí parece que la representación de mujeres y hombres está más equilibrada en:

- Alumnas/os
- Fundaciones de carácter privado
- ONG y tercer sector

7.6. Personas miembros, órganos colegiados y políticas públicas

7.6.1. Órganos colegiados activos según su dimensión (número de personas miembros)

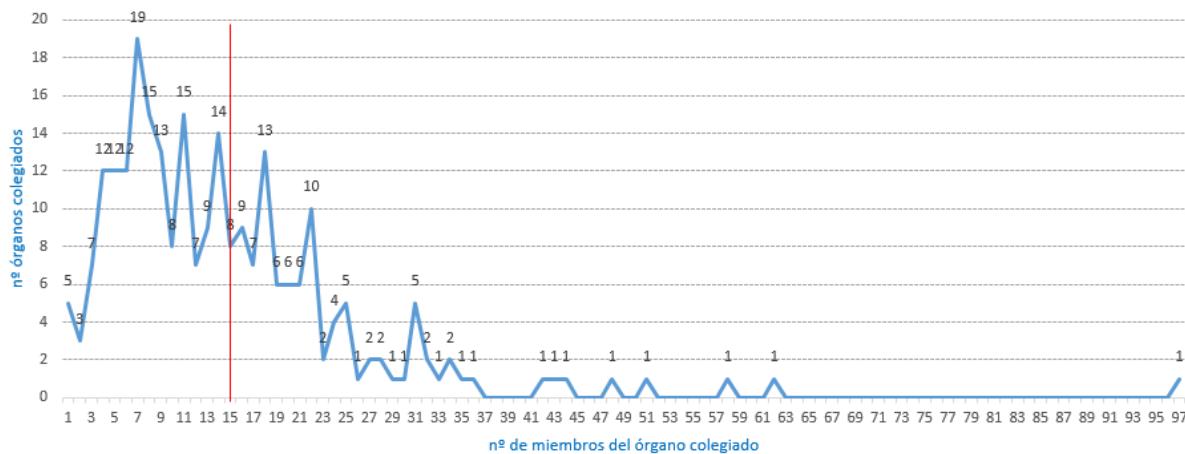
Si atendemos a la distribución de la dimensión de los órganos colegiados (número de personas miembros) por departamentos, organismos y entes tenemos:

Nº de personas miembros	Nº de órganos colegiados
<5	27
5-10	79
11-15	53
16-20	41
21-25	27
26-30	7
31-35	11
36-40	1
>40	8

La media del número de miembros de los órganos colegiados es 15.



Nº de miembros de los órganos colegiados



27 órganos colegiados tienen más de 25 personas miembros.

Los 8 órganos colegiados con mayor número de personas miembros son:

Órgano colegiado	Nº de personas miembros
Órgano Superior de Coordinación de la Formación Profesional	42
Comisión de Seguridad Vial de Euskadi	43
Consejo Escolar de Euskadi	44
Consejo Vasco de Servicios Sociales	48
Consejo Vasco de la Cultura	51
Consejo Asesor del Euskera	58
Consejo Vasco sobre Adicciones	62
Consejo Vasco de Estadística	64

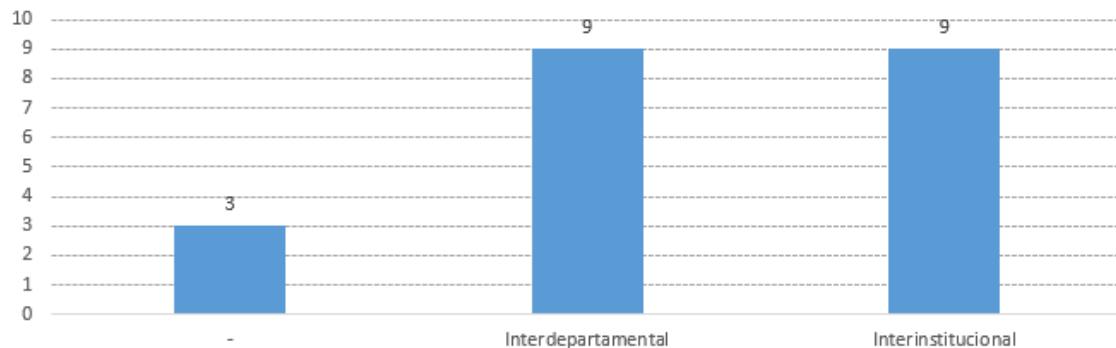
En todos ellos convendría una reflexión dirigida a la disminución del número de miembros encaminada a una mayor operatividad y eficacia, lo cual se recoge como propuesta de actuación en las fichas de cada órgano colegiado (anexo 7).

7.6.2. Tipología de los órganos colegiados activos y número de personas miembros

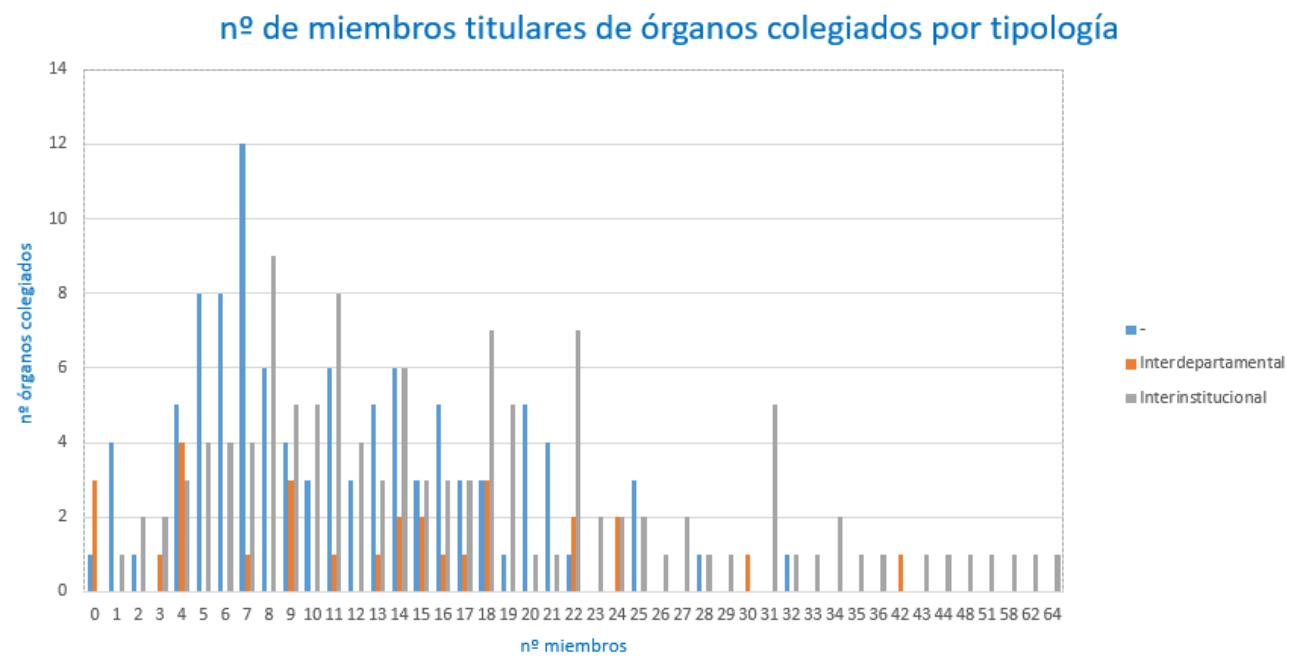
La media del número de miembros de los órganos colegiados no es significativamente distinta entre tipos de órganos colegiados:



Media del nº de miembros titulares de órganos colegiados por tipología



Sin embargo, sí existe una diferencia significativa entre los órganos colegiados interinstitucionales y el resto, siendo su número de órganos colegiados con elevado número de miembros mayor:



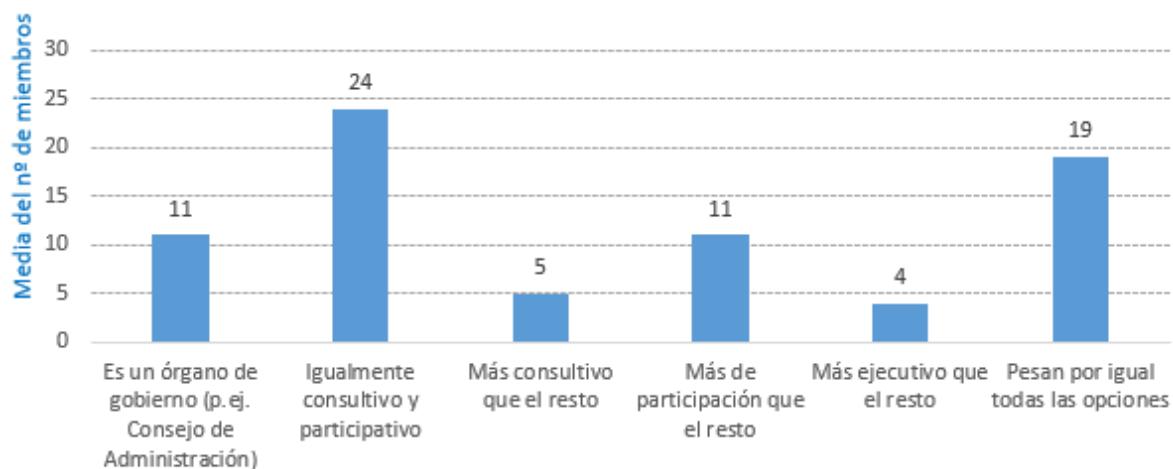
7.6.3. Naturaleza de los órganos colegiados activos y número de personas miembros

La media del número de miembros es mayor en los órganos colegiados que son igualmente consultivos y participativos:

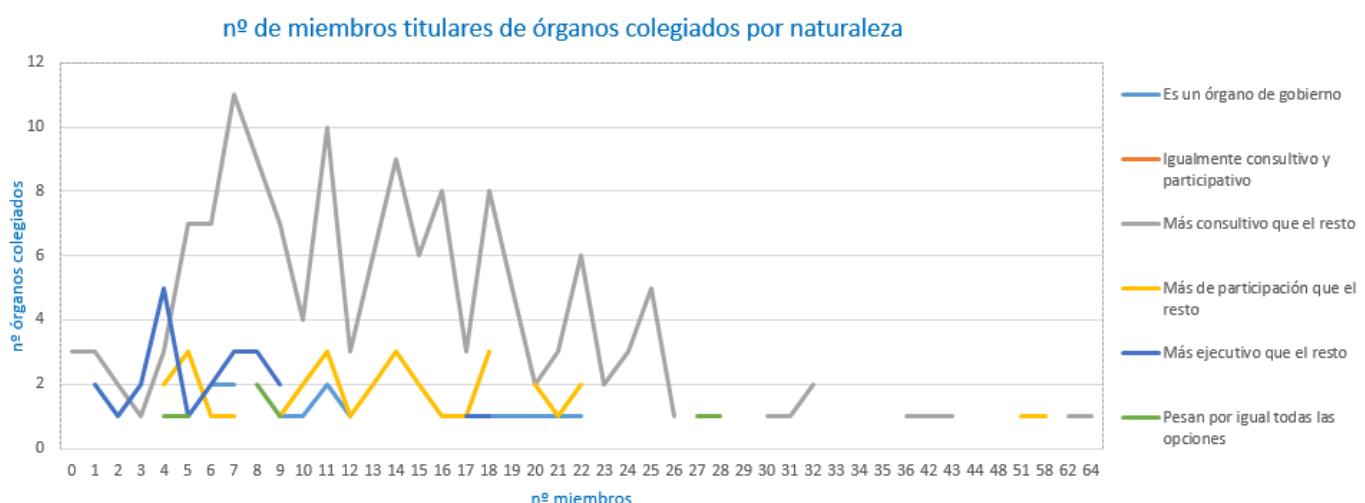


Naturaleza del órgano colegiado	Nº de órganos colegiados	Media del nº de miembros
Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	20	11
Igualmente consultivo y participativo	7	24
Más consultivo que el resto	149	5
Más de participación que el resto	36	11
Más ejecutivo que el resto	25	4
Pesan por igual todas las opciones	13	19
Total	250	

Media del nº de miembros titulares de órganos colegiados por naturaleza



Naturaleza del órgano colegiado

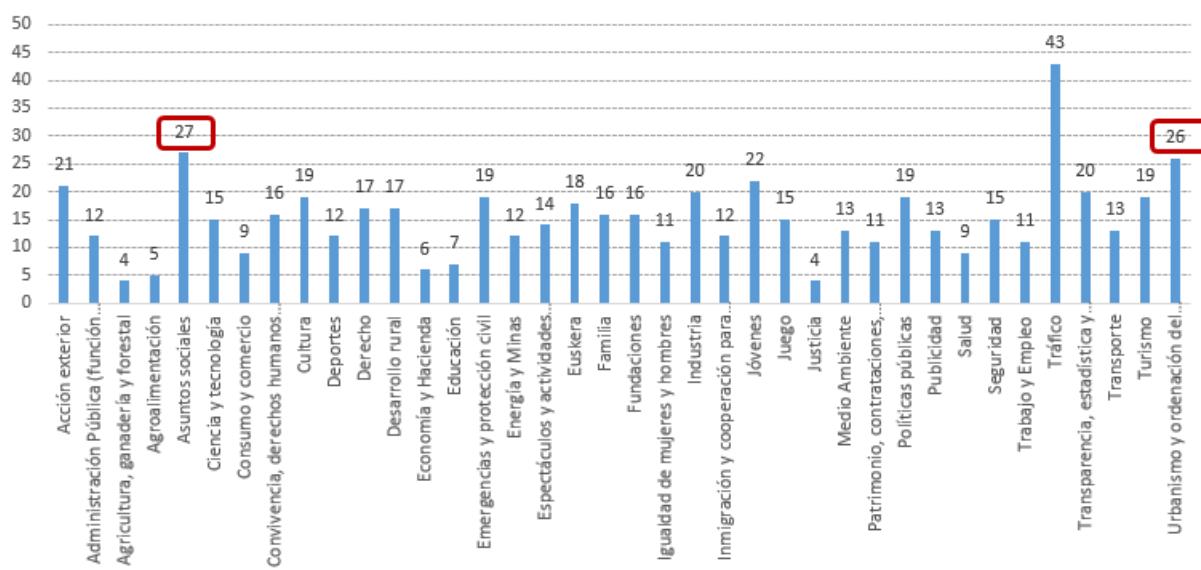




7.6.4. Área de actuación de los órganos colegiados y número de personas miembros

Si no consideramos las áreas de actuación con un solo órgano colegiado (como tráfico), las áreas de actuación con la media de número de personas miembros de sus órganos colegiados más elevada son: asuntos sociales y urbanismo y ordenación del territorio.

Media del nº de miembros titulares de órganos colegiados por área de actuación



Área de actuación/nº miembros	Nº de órganos colegiados	Media	Área de actuación/nº miembros	Nº de órganos colegiados	Media
Acción exterior	4	21	Cultura	7	19
16	1		8	1	
19	1		10	1	
22	1		11	1	
25	1		14	1	
Administración Pública	6	12	31	1	
5	1		51	1	
9	2		Deportes	4	12
14	1		1	1	
16	1		5	1	
17	1		7	1	
Agricultura, ganadería y forestal	4	4	34	1	
1	1		Derecho	2	17
4	1		0	1	
5	1		34	1	
6	1		Desarrollo rural	3	52
Agroalimentación	1	5	8	1	
5	1		13	1	
Asuntos sociales	6	27	31	1	
12	1		Economía y Hacienda	17	6
21	1		3	1	
25	1		4	5	
26	1		6	1	
28	1		7	1	
48	1				



Ciencia y tecnología	2	15	8	2
7	1		9	2
22	1		12	2
Consumo y comercio	4	9	17	1
2	1		18	1
3	1		22	1
8	1		Educación	32
21	1		4	1
Convivencia, derechos humanos y cooperación	9	16	5	4
9	1		6	5
10	1		7	7
11	2		8	5
14	1		9	1
17	1		10	1
22	1		11	1
31	1		14	1
33	1		15	2
Emergencias y protección civil	3	19	Igualdad de mujeres y hombres	10
17	1		5	2
18	1		6	1
22	1		9	1
Energía y Minas	5	12	13	1
2	1		15	1
4	1		18	2
12	1		20	1
16	1		22	1
25	1		Industria	2
Espectáculos y actividades recreativas	3	14	18	1
4	1		21	1
15	1		Inmigración y cooperación para el desarrollo	7
24	1		7	1
Euskera	13	18	9	1
0	1		10	2
9	1		11	1
11	2		13	1
14	2		36	1
16	1		Jóvenes	1
19	1		22	1
22	1		Juego	2
23	1		12	1
24	1		18	1
32	1		Justicia	5
58	1		4	3
Familia	6	16	7	1
5	1		9	1
8	1		Medio Ambiente	13
11	1		5	1
14	1		6	1
27	1		7	1
32	1		8	1
Fundaciones	2	16	11	1
1	1		14	1
15	1		15	1
Medios de comunicación	1	20	16	2
	20	1	18	1
	31	1	20	1
			23	1
			31	1



8. Evaluación de los órganos colegiados

La finalidad y propósito general del proyecto 6.4.del *PEGIP 2020* de ejecutar un Plan de Actuación con medidas transversales y específicas para los órganos colegiados con el fin de mejorar las funciones participativas, consultivas y de coordinación en las políticas públicas, especialmente las que impliquen a varios niveles de las Administraciones públicas vascas.

El *PEGIP 2020* señalaba, entre otros, una **evaluación y diagnóstico de las fortalezas y las debilidades del escenario actual**, para lo cual se ha partido del análisis, no sólo de las características de los órganos colegiados, sino también de su actividad.

8.1. Ficha de actividad de los órganos colegiados

En la fase de evaluación y diagnóstico se ha cumplimentado la ficha de actividad (anexo 3) de los órganos colegiados que cumplen los siguientes criterios:

- Que no sean órganos colegiados de organismos con entidad jurídica propia.
- Que sean órganos colegiados activos.
- Que no sean órganos colegiados que constituyan órganos de gobierno de organismos y entes.

Por lo tanto, el total de órganos colegiados evaluados en esta fase ha sido 231²⁴, el 94% de los órganos colegiados activos.

8.2. Evaluación específica de los órganos colegiados por departamentos, organismos y entes

El objetivo de la evaluación es conocer la realidad de los órganos, el cumplimiento de sus objetivos y el impacto que, hasta el momento, tienen en las políticas públicas, así como la evaluación de la coherencia y racionalidad de la organización.

El análisis, evaluación y diagnóstico se ha realizado y documentado específicamente para los órganos colegiados de cada departamento, organismo autónomo y ente público de derecho privado (ver “*Memorias de Evaluación y Diagnóstico de los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional*” en base a los datos de las fichas de información y fichas

²⁴ En la fecha de cierre del Plan, como resultado de la tramitación del mismo, los departamentos, organismos y entes han modificado el estado de algunos órganos colegiados. A fecha de 16/05/2019 son 236 los órganos colegiados activos que deberían haber sido evaluados.



de actividad y ha sido realizada de forma conjunta con cada departamento y organización.

En dichas Memorias específicas se recoge de forma exhaustiva la relación de la totalidad de órganos colegiados, con sus **fichas de información y actividad**, así como un **cuadro resumen del trabajo** de los órganos colegiados del departamento, organismo o ente. Por ejemplo:

Órgano colegiado	Última reunión	Total reuniones	Total inform.	Total pres. €	Personal	Indem.	Total Indem. €	Método decisional			Trabajo	Impacto	Libro Blanco
								Asent.	Consen.	Votac.			
Consejo Sectorial de Personas Mayores	15/06/2018	4	0	51.000 €	No dispone de personal asignado de ningún tipo.	Sí	581 €	Casi nunca	Casi siempre	Siempre			
Consejo Vasco de la Familia	15/05/2018	5	4	3.080 €	No dispone de personal asignado de ningún tipo.	Sí	1.072 €			Siempre			
Consejo Vasco de Servicios Sociales	05/02/2018	6	7	51.000 €	No dispone de personal asignado de ningún tipo.	Sí	20.273 €			Siempre			
Consejo Vasco del Voluntariado	06/06/2018	40	1	14.480 €	No dispone de personal asignado de ningún tipo.	Sí	320 €			Siempre	Ejecución de la Estrategia Vasca del Voluntariado 2013-2016. Elaboración, aprobación y ejecución de la Estrategia Vasca del Voluntariado 2017-2020. Elaboración y aprobación de estudios sobre la situación del voluntariado de la CAPV.		
Consejo Vasco para la Inclusión Social	17/06/2016	2	0			NO				Siempre			
Foro para la integración y participación social de las ciudadanas y los ciudadanos inmigrantes en el País Vasco	23/05/2018	64	0		No dispone de personal asignado de ningún tipo.	Sí	320 €						

Los **aspectos evaluados** para cada órgano colegiado activo han sido:

- Jurídico y normativo
- Funciones y naturaleza
- Reglamentación y funcionamiento
- Adscripción organizativa
- Estructura y composición
- Recursos y herramientas
- Actividad y trabajo realizado
- Impacto en la definición, seguimiento y evaluación de las políticas públicas
- Igualdad de mujeres y hombres
- Encaje en el despliegue del Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana para Euskadi: qué valor pueden aportar al mismo o incluso si pueden suponer una barrera a la participación
- Integración de la perspectiva de género
- Viabilidad de subsumir algunos órganos en el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales



Las Memorias de Evaluación y Diagnóstico de los órganos colegiados de cada departamento del Gobierno Vasco, organismo autónomo y ente público de derecho privado han sido objeto del trabajo conjunto en **reuniones presenciales** específicas con cada uno de ellos con los siguientes objetivos:

- Contrastar la información de las fichas de información y actividad de cada órgano colegiado, así como de las personas miembros de los mismos
- Compartir el diagnóstico sobre los órganos colegiados
- Consensuar medidas específicas para órganos colegiados concretos

Por último, cabe señalar que la explotación de los datos del sistema creado que se expone a continuación no es sino un ejemplo, aunque muy significativo, de su potencial contribución a la adopción de decisiones sobre los órganos colegiados basada en datos.

8.3. Resultados de la evaluación de los órganos colegiados

8.3.1. Reuniones

Dado el periodo que abarca el trabajo (2014-2017) los órganos colegiados de reciente creación (2018-2019) sólo presentan reuniones en los años en los que ya estaban constituidos.

Se advierte también que algunos de los órganos colegiados no acostumbran a reunirse con la periodicidad estipulada en sus propias normas de funcionamiento.

Cabe subrayar que la sucesión de convocatorias electorales en distintos niveles institucionales suele afectar a la continuidad de las sesiones de los órganos interinstitucionales por la demora en la reasignación de las personas representantes de cada institución.

Además, algunos órganos colegiados mantienen reuniones y actividad cuando coyunturalmente se dan las necesidades para las que fueron creados. Por ejemplo: transferencia de competencias, episodios de desastres y catástrofes naturales, brotes de enfermedades, etc.

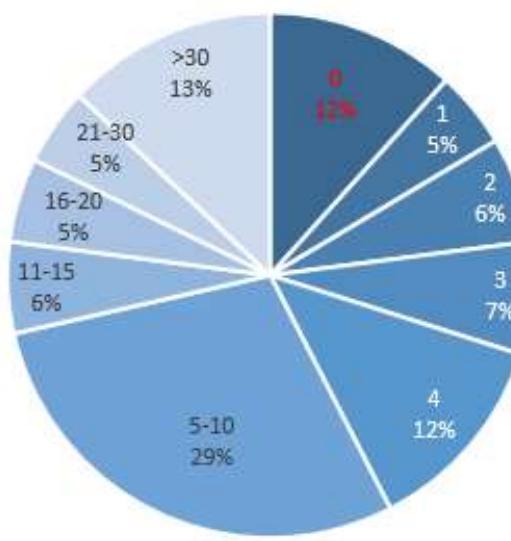
Si atendemos a la distribución del número de reuniones de los órganos colegiados en el periodo analizado (2014-2017) tenemos:



Nº de reuniones / 4 años	Nº de órganos colegiados
0	27
1	11
2	15
3	16
4	29
5-10	67
11-15	13
16-20	12
21-30	11
>30	30
Total	231

La media de reuniones en 2014-2017 ha sido 12 reuniones/año.

**% de número de reuniones de los órganos colegiados
(2014-2017)**



Un 30% de los órganos colegiados “activos” no han mantenido de media 1 reunión/año.

27 órganos colegiados “activos” no han mantenido ninguna reunión en 4 años, en algunos casos debido a que son de reciente creación. En otros los responsables han propuesto diferentes actuaciones de integración y/o fusión.

Para los restantes sus responsables proponen su mantenimiento y existencia. Son los siguientes²⁵:

²⁵ En la fecha de cierre del Plan, como resultado de la tramitación del mismo, los departamentos, organismos y entes han modificado el estado de algunos órganos colegiados en el sentido de pasar de inactivos a extinguir a activos a reflexionar sobre la oportunidad y conveniencia de su permanencia o extinción.



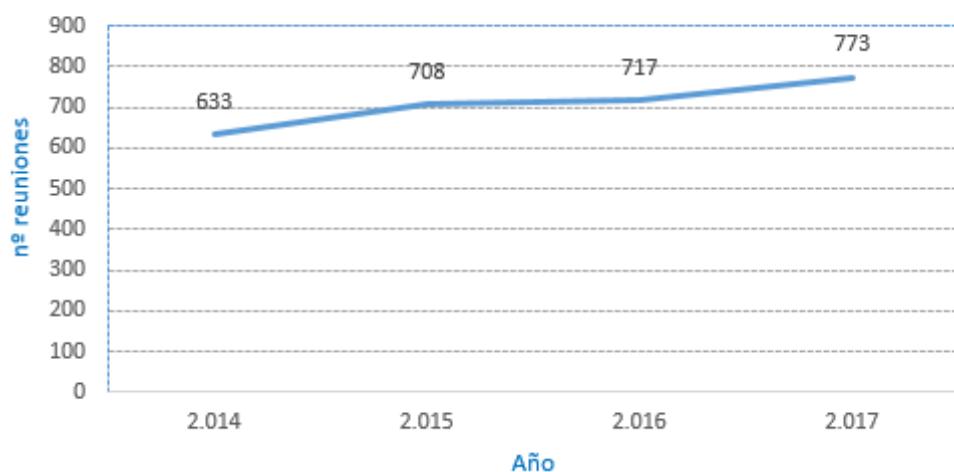
Departamento /Organismo/Ente	Órgano colegiado
Cultura y Política Lingüística	Comisión Técnica de Normalización Lingüística
Desarrollo Económico e Infraestructuras	Grupo de Trabajo de la Mesa de los Áridos de Euskadi
Gobernanza Pública y Autogobierno	Consejo Vasco de Fundaciones Junta de Coordinación Jurídica
Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	Comisión Informativa Interdepartamental de geoEuskadi Comisión Técnica de Valoración de Expropiación Forzosa de Euskadi Foro de Encuentro de Urbanismo y Vivienda de Euskadi
Salud	Consejo Asesor sobre el Cáncer en Euskadi Consejo Asesor sobre Salud Mental en Euskadi
Seguridad	Comisión Vasca Asesora para Asuntos Taurinos Consejo Consultivo del Centro de Elaboración de Datos de la Policía de Euskadi
Trabajo y Justicia	Comisión Interinstitucional de la Obra Pública Comisión Mixta de Seguimiento del Plan Observatorio Vasco de la Administración de Justicia Órgano de colaboración entre el Gobierno Vasco y el Secretariado Judicial
Turismo, Comercio y Consumo	Observatorio de la Distribución Comercial Comisión de Grandes Establecimientos Comerciales

Para estos órganos colegiados se propone una reflexión sobre la conveniencia o no de su permanencia (apartado 9.2.3).

Globalmente, el total de reuniones ha ido aumentando ligeramente en los 4 años:

	2014	2015	2016	2017	Total
Nº de reuniones totales	633	708	717	773	2.831
Media del nº de reuniones	15	15	14	14	12

nº reuniones totales de los órganos colegiados activos





Los 10 órganos colegiados con mayor número de reuniones en los 4 años analizados han sido:

Órgano colegiado	Departamento/Organismo/Ente	Nº de reuniones (2014-2017)
Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco	Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	95
Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Gipuzkoa	Trabajo y Justicia	93
Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Bizkaia	Trabajo y Justicia	89
Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Álava	Trabajo y Justicia	87
Comité de Ética de la Investigación con medicamentos de Euskadi	Salud	66
Foro para la Integración y Participación Social de las Ciudadanas y los Ciudadanos Inmigrantes en el País Vasco	Empleo y Políticas Sociales	64
Consejo Escolar de Euskadi	Educación	62
Comité Ético Asistencial de la Organización de Servicios Cruces	Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	53
Consejo para la Promoción Integral y Participación Social del Pueblo Gitano en el País Vasco	Empleo y Políticas Sociales	50
Comisión Interdepartamental de Publicidad Institucional	Lehendakaritza	48

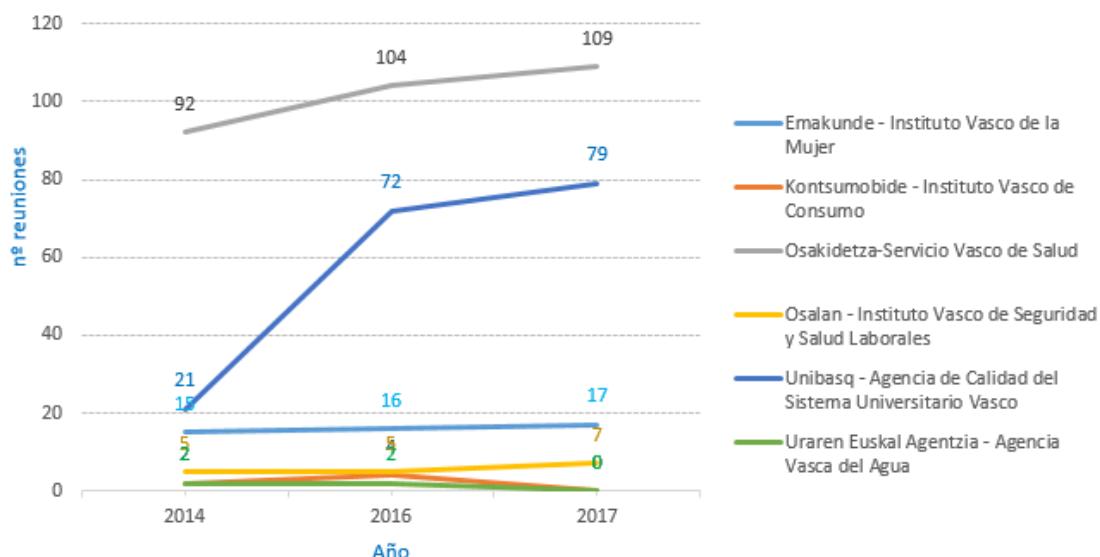
Solo un órgano colegiado interdepartamental aparece en la relación.

La evolución por departamentos, organismos y entes del número de reuniones en los 4 años ha sido la siguiente:

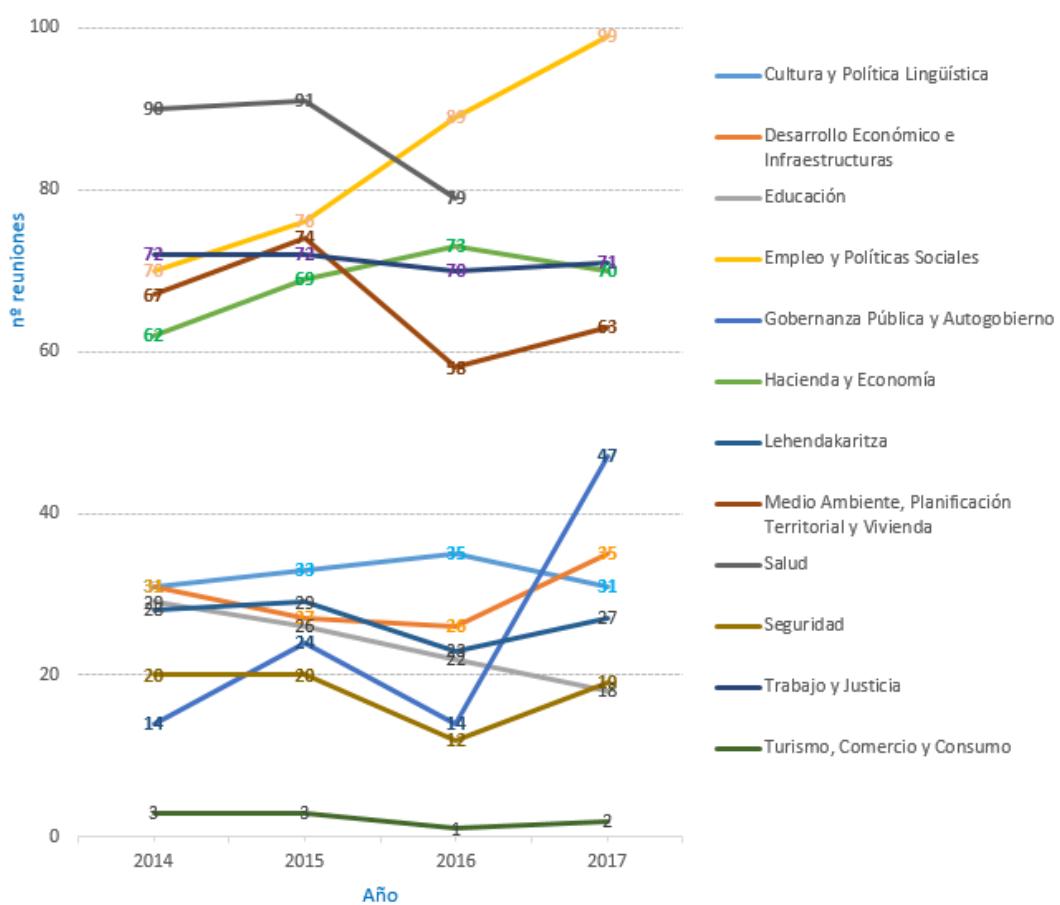
Departamento /Organismo/Ente	Reuniones 2014	Reuniones 2015	Reuniones 2016	Reuniones 2017	Total
Cultura y Política Lingüística	31	33	35	31	130
Desarrollo Económico e Infraestructuras	31	27	26	35	119
Educación	29	26	22	18	95
Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	15	18	16	17	66
Empleo y Políticas Sociales	70	76	89	99	334
Gobernanza Pública y Autogobierno	14	24	14	47	99
Hacienda y Economía	62	69	73	70	274
Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo	2	2	4	0	8
Lehendakaritza	28	29	23	27	107
Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	67	74	58	63	262
Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	92	93	104	109	398
Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	5	11	5	7	28
Salud	69	90	91	79	329
Seguridad	20	20	12	19	71
Trabajo y Justicia	72	72	70	71	285
Turismo, Comercio y Consumo	3	3	1	2	9
Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	21	39	72	79	211
Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del Agua	2	2	2	0	6
Total	633	708	717	773	2.831



Evolución del nº de reuniones de los órganos colegiados por organismos autónomos y entes



Evolución del nº de reuniones de los órganos colegiados por Departamentos del Gobierno Vasco





8.3.2. Informes

Para analizar la producción de informes por los órganos colegiados examinados hay que precisar que, aunque algunos tengan asignada eventualmente una naturaleza “consultiva” y la capacidad de informar, no resulta siempre su actividad principal.

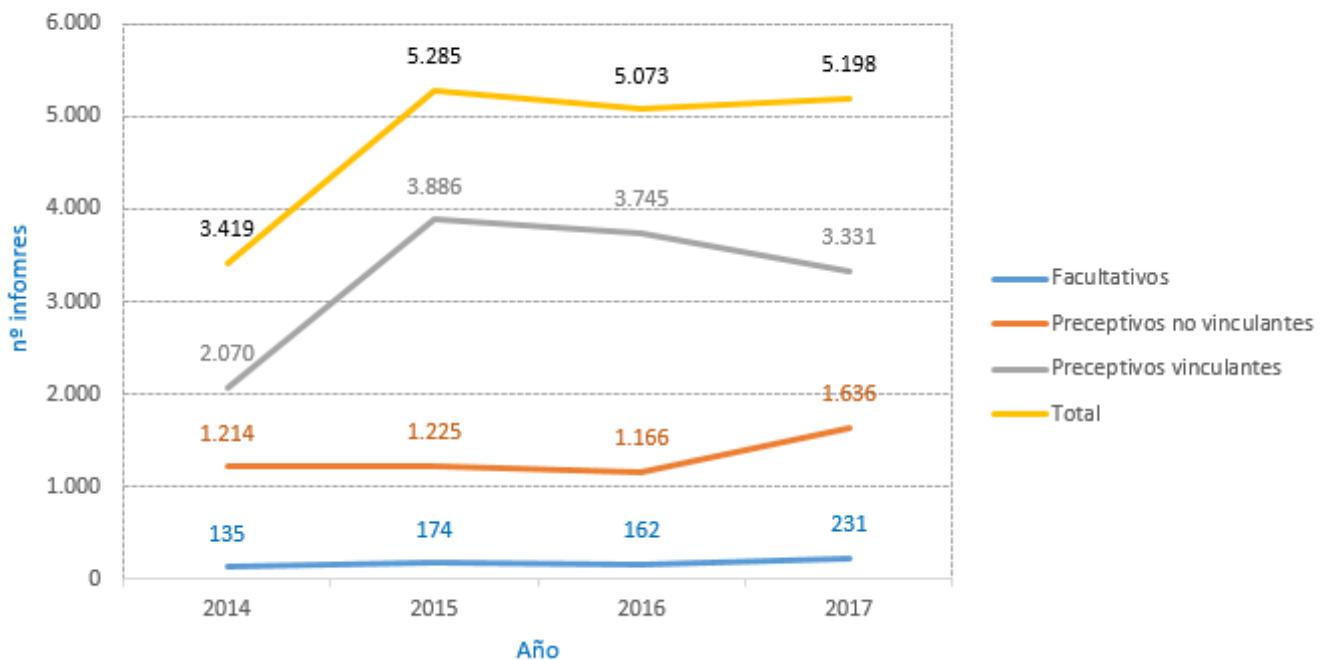
Dado el periodo que abarca el presente estudio (2014-2017) los órganos colegiados de reciente creación (2018-2019) sólo han podido emitir informes en los años en los que ya estaban constituidos.

De los 231 órganos colegiados evaluados 95 (41%) tienen entre sus funciones la de informar y 136 (59%) no tienen entre sus funciones la de emitir informes.

La producción de informes por tipología ha sido la siguiente:

Tipo de informe	2014	2015	2016	2017	Total
Facultativos	135	174	162	231	702
Preceptivos no vinculantes	1.214	1.225	1.166	1.636	5.241
Preceptivos vinculantes	2.070	3.886	3.745	3.331	13.032
Total	3.419	5.285	5.073	5.198	18.975

Evolución de los tipos de informes de los órganos colegiados (2014-2017)

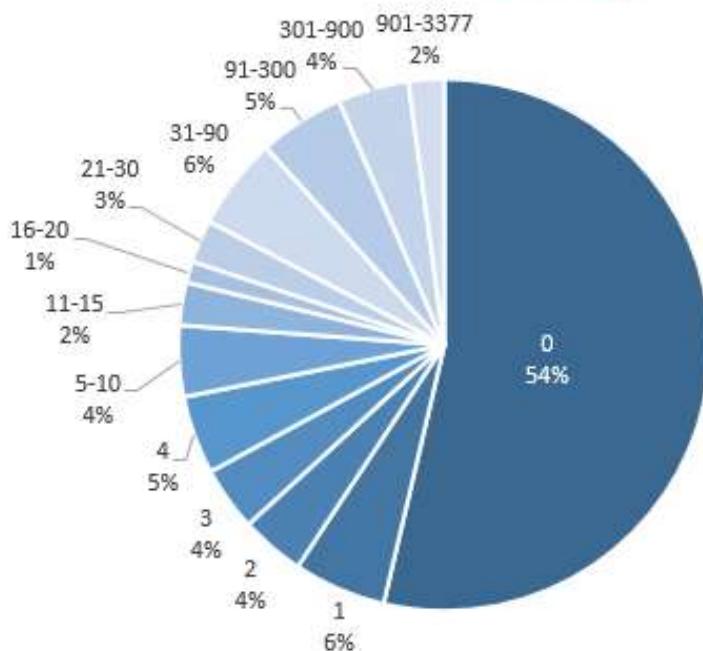




Si atendemos a la distribución del número de informes de los órganos colegiados en el periodo analizado (2014-2017) tenemos:

Nº de informes / 4 años	Nº de órganos colegiados
0	124
1	13
2	9
3	9
4	11
5-10	10
11-15	6
16-20	3
21-30	6
31-90	13
91-300	12
301-900	10
901-3.377	5
Total	231

% de número de informes de los órganos colegiados (2014-2017)



El 54% de los órganos colegiados no ha emitido ningún informe en los cuatro años analizados y un 14% más no ha llegado de media a 1 informe/año.

Los órganos colegiados con más de 100 informes en los 4 años analizados han sido:



Órgano colegiado	Departamento /Organismo/Ente	Nº de informes (2014-2017)
Comité de Ética de la Investigación con medicamentos de Euskadi	Salud	3.377
Consejo Vasco de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias	Salud	2.862
Comisión de Control de la Publicidad Sanitaria	Salud	1.237
Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital de Cruces	Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	1.156
Comité de Evaluación de Enseñanzas Técnicas (Complementos Retributivos) de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	1.032
Comité de Evaluación de Ciencias Experimentales (Complementos Retributivos) de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	847
Comité de Evaluación de Ciencias Sociales (Complementos Retributivos) de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	779
Comité de Evaluación de Ciencias Médicas y de la Salud (Complementos Retributivos) de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	728
Comité de Evaluación de Ciencias Sociales (Programa de Acreditación del PDI) de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	715
Comité de Evaluación de Humanidades (Complementos Retributivos) de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	609
Comité Ético de Investigación Clínica del Área Sanitaria de Gipuzkoa	Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	557
Comité de Evaluación de Enseñanzas Técnicas (Programa de Acreditación del PDI) de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	554
Comité de Evaluación de Ciencias Jurídicas y Económicas (Complementos Retributivos) de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	516
Comité de Evaluación de Ciencias Experimentales (Programa de Acreditación del PDI) de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	401
Comité de Evaluación de Ciencias Médicas y de la Salud (Programa de Acreditación del PDI) de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	346
Comité de Evaluación de Humanidades (Programa de Acreditación del PDI) de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	282
Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco	Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	262
Comisión de Videovigilancia y Libertades	Seguridad	250
Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital de Galdakao	Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	189
Comité Vasco de Justicia Deportiva	Cultura y Política Lingüística	176
Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital Universitario Araba	Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	166
Comité de Evaluación de Ciencias Sociales y Jurídicas del Programa de Titulaciones de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	161
Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi	Hacienda y Economía	142
Comité de Evaluación de Ingeniería y Arquitectura del Programa de Titulaciones de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	134
Comisión de Valoración, Selección y Expurgo de Documentación Clínica	Salud	122
Comité Ético Asistencial de la Organización de Servicios Cruces	Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	110
Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai	Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	102



Se aprecia como la mayor parte de estos órganos colegiados son de Unibasq, Osakidetza y el Departamento de Salud; en definitiva, de las áreas de actuación de salud y educación.

La evolución por departamentos, organismos y entes del número de reuniones de sus órganos colegiados en los 4 años ha sido la siguiente:

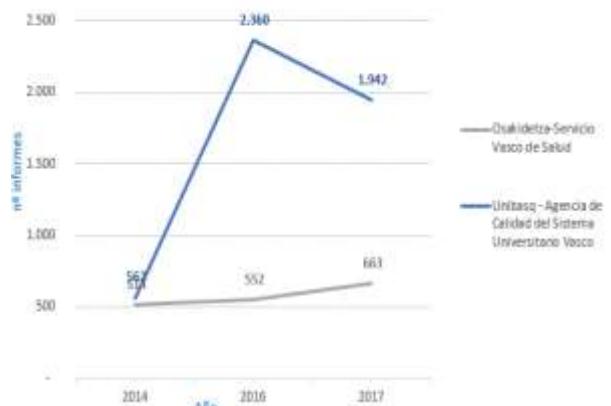
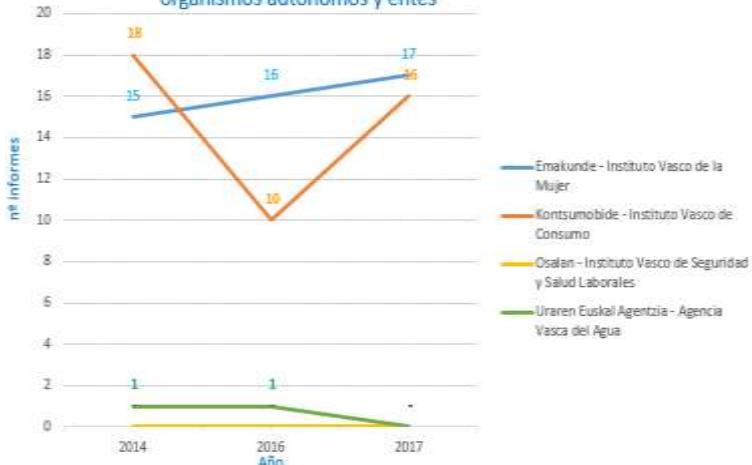
Departamento /Organismo/Ente	Informes 2014	Informes 2015	Informes 2016	Informes 2017	Total
Cultura y Política Lingüística	51	46	64	79	240
Desarrollo Económico e Infraestructuras	11	26	17	97	151
Educación	16	27	22	19	84
Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	1	1	1	1	4
Empleo y Políticas Sociales	13	7	9	6	35
Gobernanza Pública y Autogobierno	-	-	1	32	33
Hacienda y Economía	42	55	66	66	229
Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo	18	11	10	16	55
Lehendakaritza	14	13	13	12	52
Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	133	118	99	132	482
Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	514	541	552	663	2.270
Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	-	-	-	-	-
Salud	1.957	1.990	1.780	2.063	7.790
Seguridad	86	89	78	70	323
Trabajo y Justicia	-	-	-	-	-
Turismo, Comercio y Consumo	-	-	-	-	-
Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	562	2.359	2.360	1.942	7.223
Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del Agua	1	2	1	-	4
Total	3.419	5.285	5.073	5.198	18.975

Los órganos colegiados del Departamento de Salud, Osakidetza y Unibasq (áreas de salud y educación, en definitiva) son los mayores productores de informes.

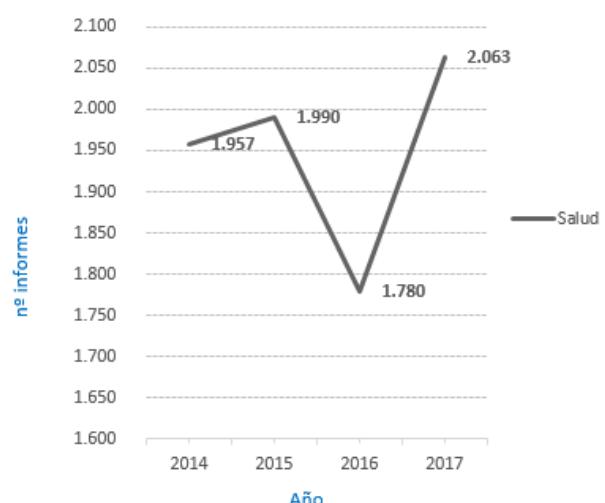
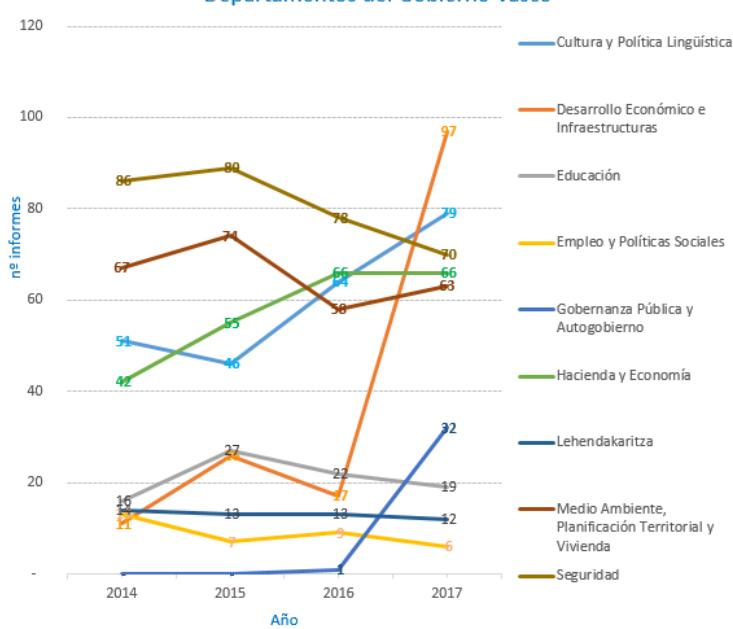
Emakunde y URA tienen una producción de informes considerablemente baja, siendo nula en los casos del Departamento de Trabajo y Justicia y el Departamento de Turismo, Comercio y Consumo.



Evolución del nº de informes de los órganos colegiados por organismos autónomos y entes



Evolución del nº de informes de los órganos colegiados por Departamentos del Gobierno Vasco

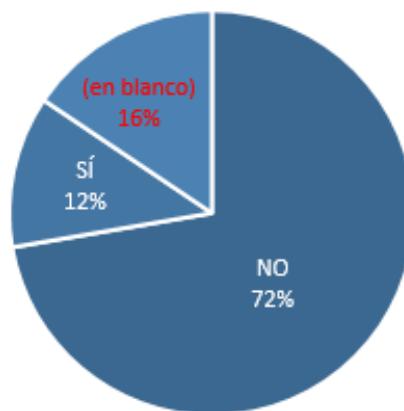


8.3.3. Presupuestos

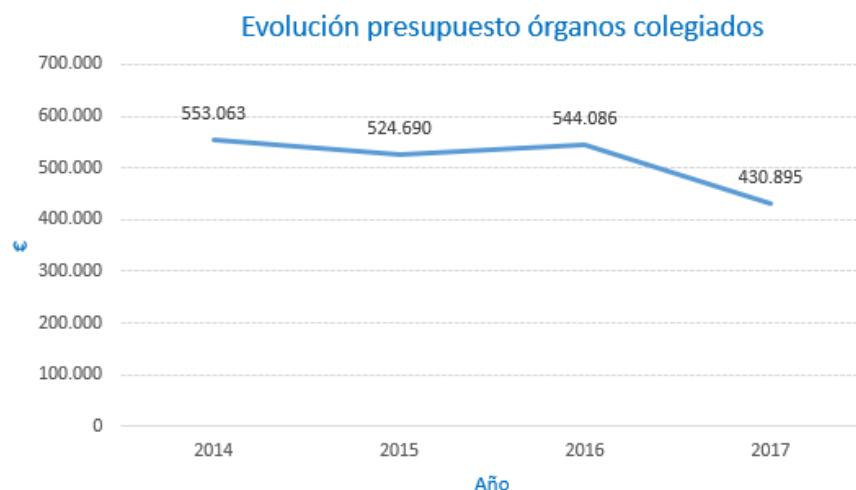
Únicamente el 12% de los órganos colegiados cuentan con **presupuesto propio** diferenciado de los programas presupuestarios existentes en el departamento, organismo o ente, lo cual sería conveniente para una gestión más clara y transparente de los órganos colegiados y para la evaluación de su eficiencia.



% de los órganos colegiados con presupuesto propio



La **evolución del presupuesto total** del conjunto de los órganos colegiados en el periodo analizado ha sido la siguiente:



La **distribución por departamentos, organismos y entes** y su evolución ha sido la siguiente:

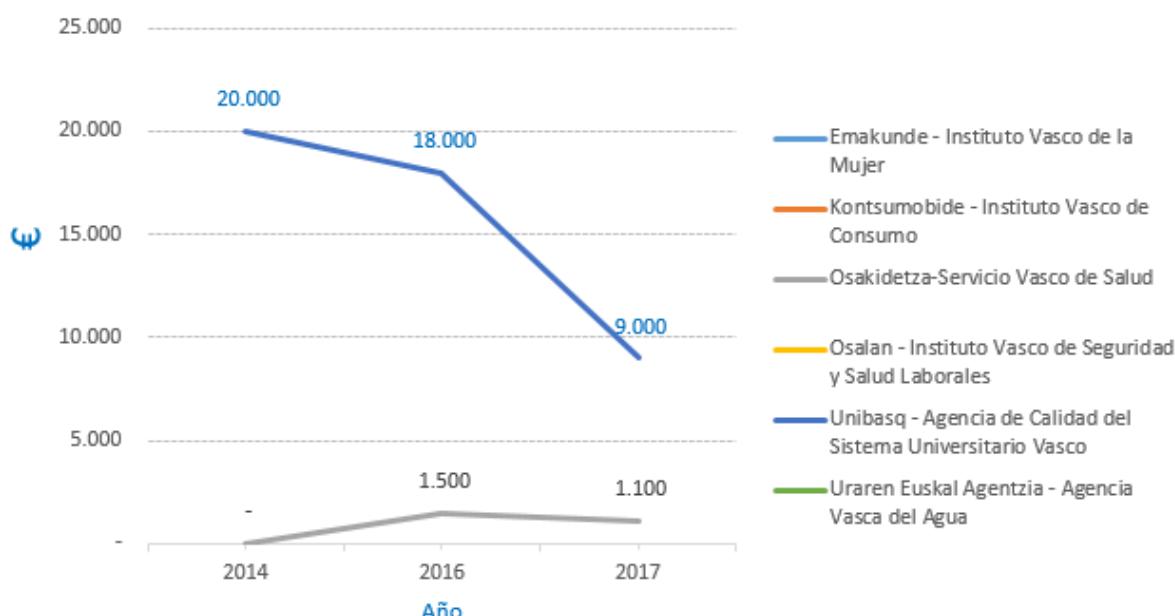
Departamento / Organismo / Ente	Nº de órganos colegiados	2014 €	2015 €	2016 €	2017 €	Total €	Media €/órgano colegiado
Cultura y Política Lingüística	20	177.270,60	151.807,21	201.445,14	83.076,87	613.599,82	30.679,99
Desarrollo Económico e Infraestructuras	16	-	-	-	-	-	-
Educación	7	67.493,00	75.210,00	52.190,00	52.302,00	247.195,00	35.313,57
Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	8	-	-	-	-	-	-
Empleo y Políticas Sociales	23	39.268,00	33.140,50	30.183,26	34.442,56	137.034,32	5.958,01
Gobernanza Pública y Autogobierno	16	-	-	-	20.000,00	20.000,00	1.250,00
Hacienda y Economía	17	191.940,89	188.768,00	188.944,00	169.856,00	739.508,89	43.500,52



Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo	1	-	-	-	-	-	-
Lanbide - Servicio Vasco de Empleo	1	-	-	-	-	-	-
Lehendakaritza	14	-	-	-	-	-	-
Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	16	-	1.600,00	1.520,00	3.120,00	195,00	
Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	12	-	1.500,00	1.500,00	1.100,00	4.100,00	341,67
Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	3	-	-	-	-	-	-
Salud	27	39.810,99	38.744,52	39.583,51	47.437,11	165.576,13	6.132,45
Seguridad	15	-	-	-	-	-	-
Trabajo y Justicia	6	17.280,00	15.520,00	10.640,00	12.160,00	55.600,00	9.266,67
Turismo, Comercio y Consumo	3	-	-	-	-	-	-
Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	24	20.000,00	20.000,00	18.000,00	9.000,00	67.000,00	2.791,67
Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del Agua	2	-	-	-	-	-	-
Total	231	553.063,48	524.690,23	544.085,91	430.894,54	2.052.734,16	8.886,30

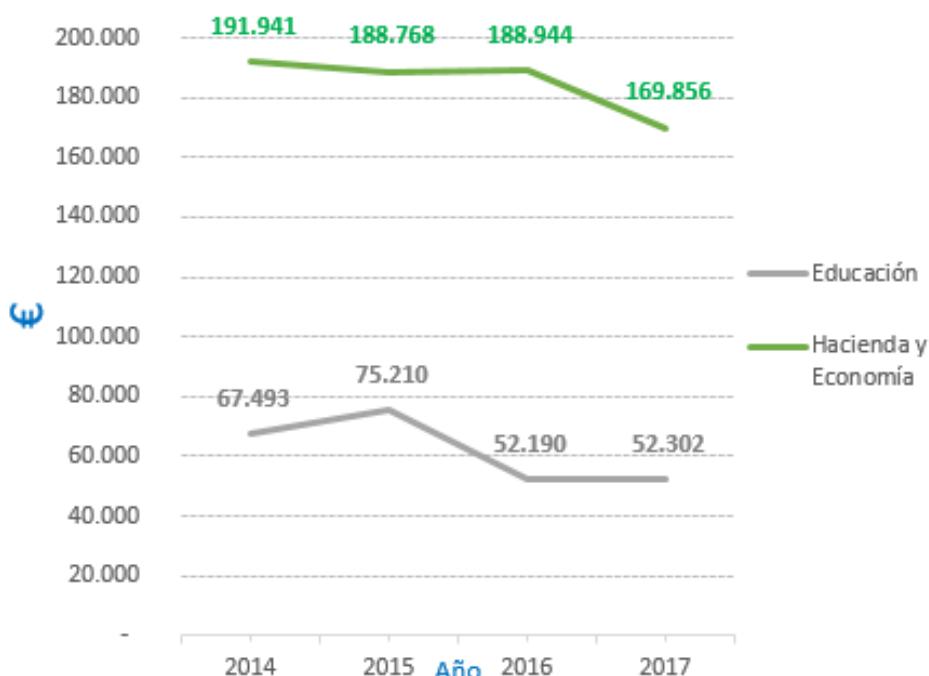
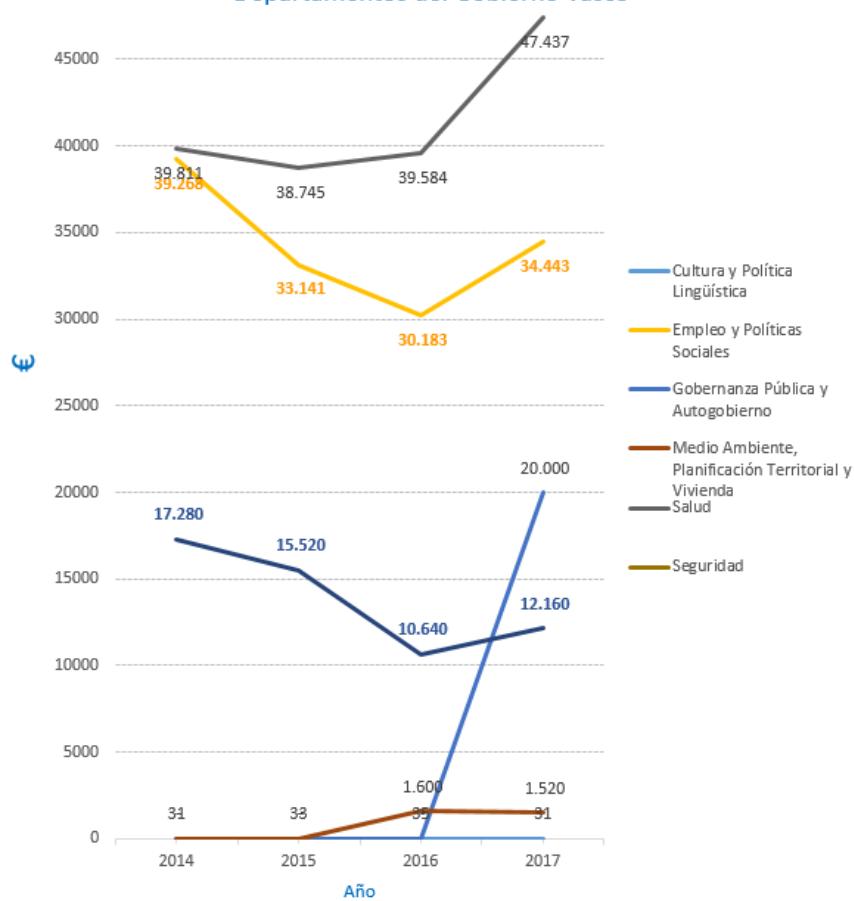
A pesar de que el área de salud (Departamento de Salud y Osakidetza) y Unibasq tienen un número considerable de órganos colegiados, sus presupuestos totales son relativamente menores. Destaca comparativamente el gasto medio por órgano colegiado de los departamentos de Hacienda y Economía; Educación; y Cultura y Política Lingüística.

Evolución del presupuesto de los órganos colegiados por organismos autónomos y entes





Evolución del presupuesto de los órganos colegiados por Departamentos del Gobierno Vasco

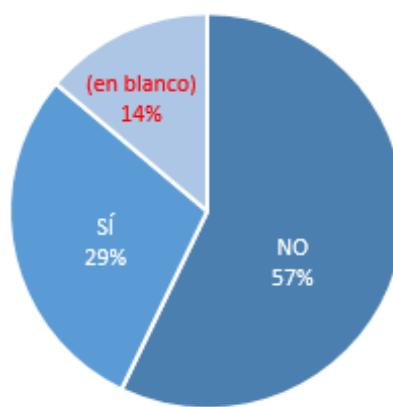




8.3.4. Indemnizaciones

El 29% de los órganos colegiados contemplan **gasto en concepto de indemnización** o compensación, porcentaje bastante mayor que el 12% de órganos colegiados que cuentan con presupuesto propio diferenciado de los programas presupuestarios existentes en el departamento, organismo o ente, lo cual se propone revisar, como ya se ha señalado en el apartado 8.3.3.

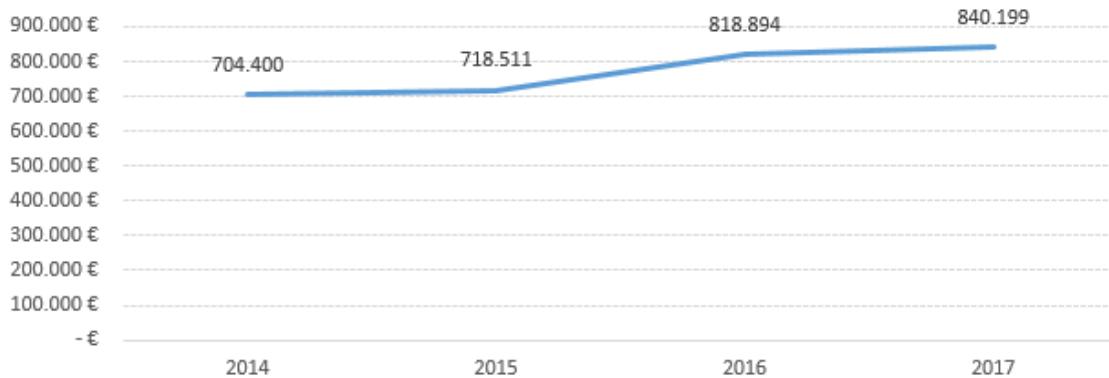
% de órganos colegiados con indemnizaciones o compensaciones



Conviene mejorar la información de los apartados económicos en las fichas de actividad de los órganos colegiados para un mejor análisis e interpretación de la misma y la adopción de las decisiones oportunas.

La **evolución del gasto total en indemnizaciones** en el conjunto de los órganos colegiados en el periodo analizado ha sido la siguiente:

Evolución de las indemnizaciones de los órganos colegiados

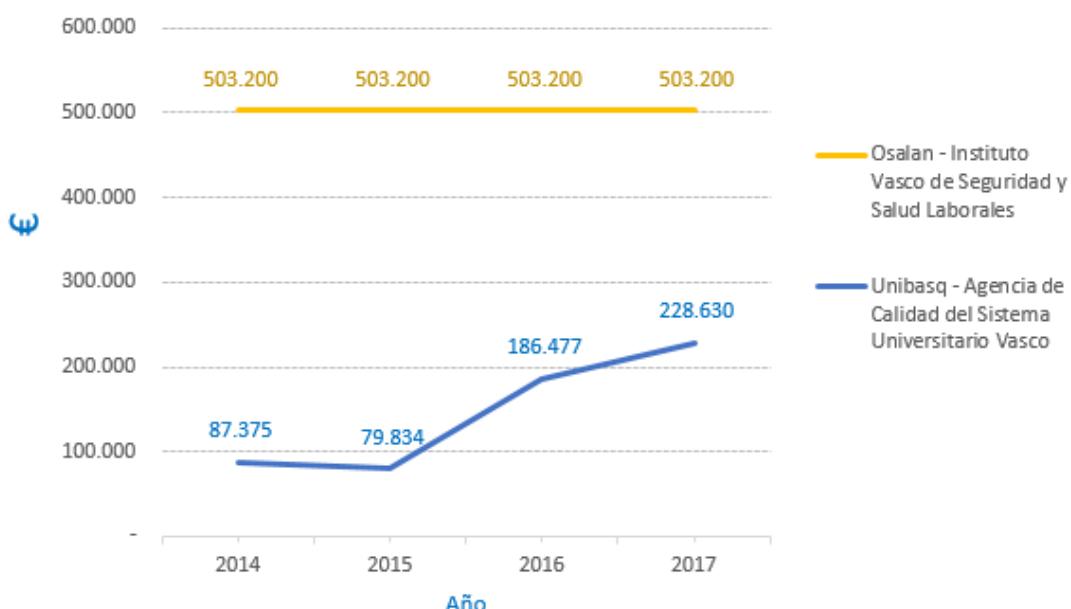


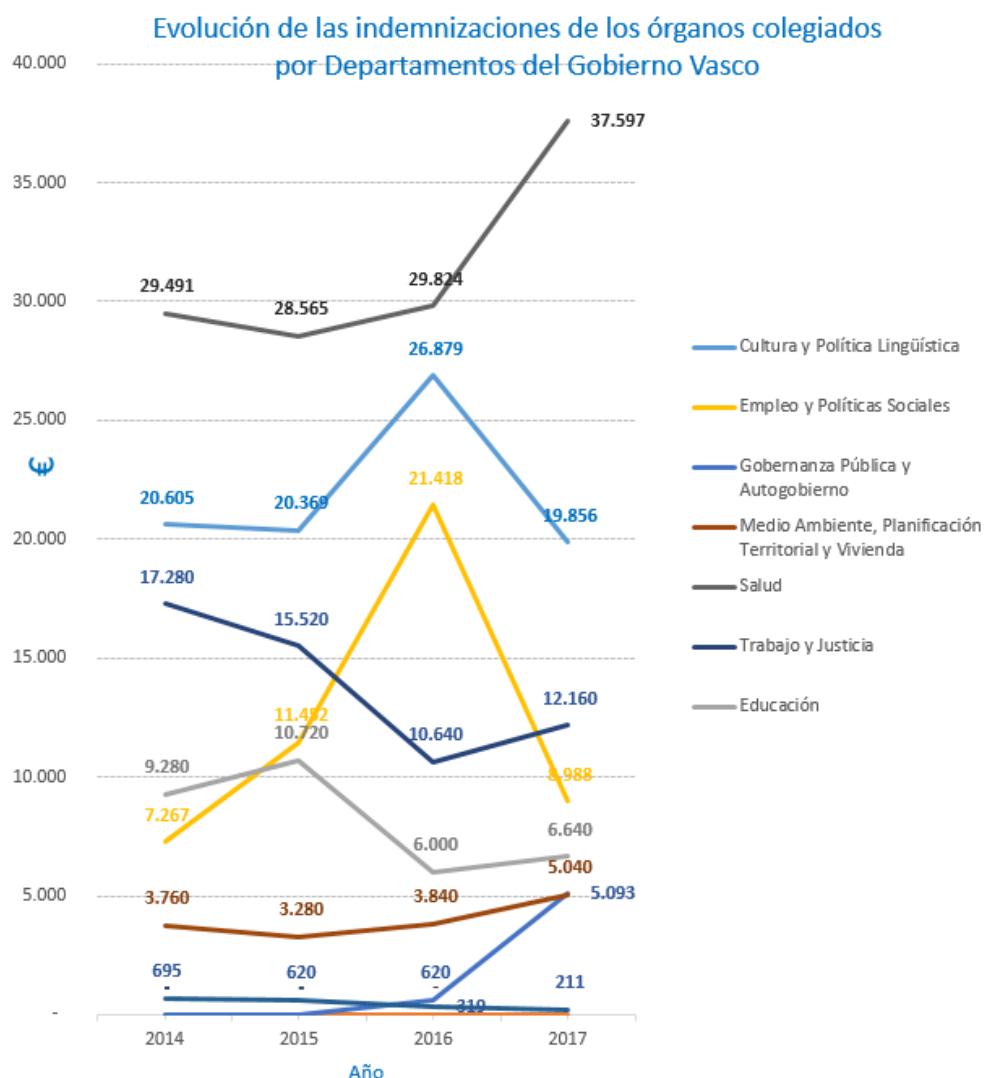
La **distribución por departamentos, organismos y entes** y su evolución ha sido la siguiente:



Departamento / Organismo / Ente	Nº de órganos colegiados	2014 €	2015 €	2016 €	2017 €	Total €
Cultura y Política Lingüística	20	20.605	20.369	26.879	19.856	87.709
Desarrollo Económico e Infraestructuras	16	-	-	-	-	-
Educación	7	9.280	10.720	6.000	6.640	32.640
Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	8	-	-	-	-	-
Empleo y Políticas Sociales	23	7.267	11.452	21.418	8.988	49.125
Gobernanza Pública y Autogobierno	16	-	-	620	5.093	5.713
Hacienda y Economía	17	25.206	44.712	29.438	12.544	111.900
Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo	1	-	-	-	-	-
Lanbide - Servicio Vasco de Empleo	1	-	-	-	-	-
Lehendakaritza	14	695	620	319	211	1.845
Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	16	3.760	3.280	3.840	5.040	15.920
Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	12	-	-	-	-	-
Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	3	503.200	503.200	503.200	503.200	2.012.800
Salud	27	29.491	28.565	29.824	37.597	125.476
Seguridad	15	240	240	240	240	960
Trabajo y Justicia	6	17.280	15.520	10.640	12.160	55.600
Turismo, Comercio y Consumo	3	-	-	-	-	-
Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	24	87.375	79.834	186.477	228.630	582.316
Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del Agua	2	-	-	-	-	-
Total	231	704.400	718.511	818.894	840.199	3.082.004

Evolución de las indemnizaciones de los órganos colegiados por organismos autónomos y entes





Si atendemos al **concepto de la compensación** tenemos el resultado siguiente:

Concepto de la indemnización	Nº de órganos colegiados	% órganos colegiados
Sin indemnización	174	75
Reuniones	57	25
Expedientes	19	8
Otros	10	4

La cuarta parte de los órganos colegiados tienen gasto en concepto de **asistencia a las reuniones** de los mismos.

De los 19 órganos colegiados que tienen gasto por compensación de la **resolución de expedientes, elaboración de informes o similar** 17 son Comités de Evaluación de las diferentes ramas de conocimiento de Unibasq, siendo solo 2 los órganos colegiados que compensan este tipo de trabajos en la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi:

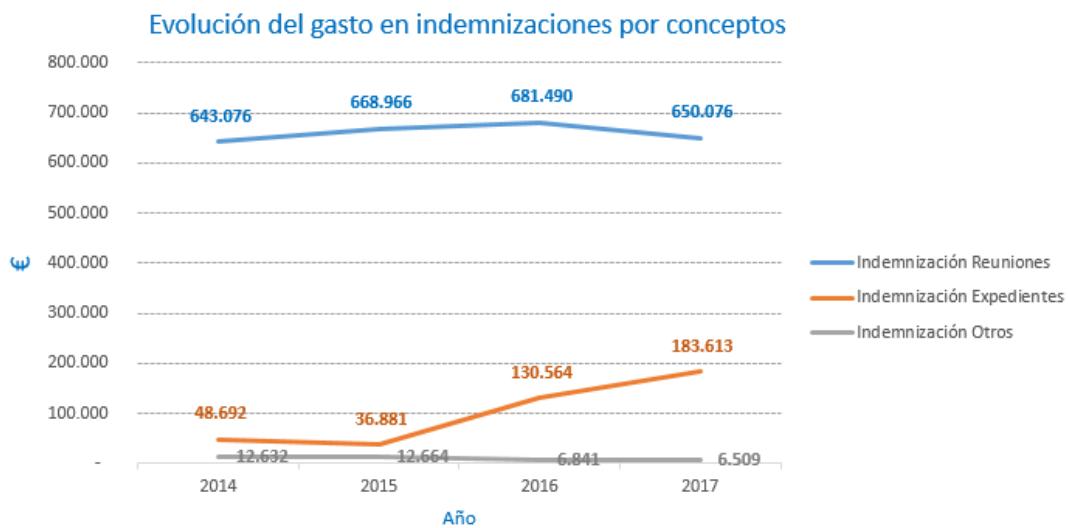


- Consejo Vasco de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias
- Comisión Vasca de Acceso a la Información Pública

Una decena de órganos colegiados tienen gasto por indemnización en **otros conceptos**, siendo 7 de Unibasq y los otros 3 siguientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi:

- Comité de Ética de la Investigación con Medicamentos de Euskadi
- Junta Arbitral del Concierto Económico
- Consejo Vasco de la Familia

La evolución del gasto en indemnizaciones durante el periodo 2014-2017 en función del concepto ha sido la siguiente:



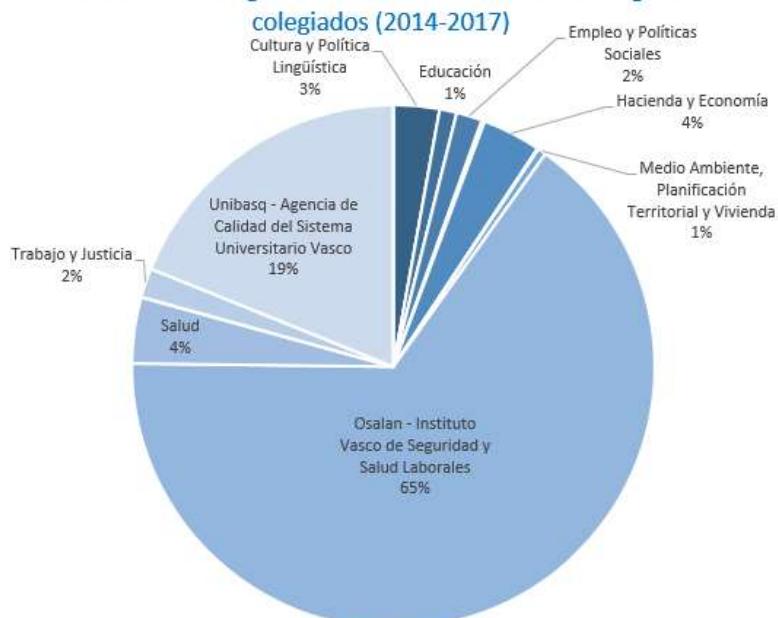
Y si tenemos en cuenta la **distribución por departamento, organismo o ente**:

Departamento / organismo /Ente	Indemnizaciones					Nº OOCC	Nº reuniones	Nº informes	Presupuesto total	Media €/OOCC	Media €/reuniones	Media informes
	2014	2015	2016	2017	Total							
Cultura y Política Lingüística	20.605	20.369	26.879	19.856	87.709	20	130	240	613.600	675	365	4.385
Desarrollo Económico e Infraestructuras	-	-	-	-	-	16	119	151	-	-	-	-
Educación	9.280	10.720	6.000	6.640	32.640	7	95	84	247.195	344	389	4.663
Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	-	-	-	-	-	8	66	4	-	-	-	-
Empleo y Políticas Sociales	7.267	11.452	21.418	8.988	49.125	23	334	35	137.034	147	1.404	2.136
Gobernanza Pública y Autogobierno	-	-	620	5.093	5.713	16	99	33	20.000	44	173	357
Hacienda y Economía	25.206	44.712	29.438	12.544	111.900	17	274	229	739.509	408	489	6.582



Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo	-	-	-	-	-	1	8	55	-	-	-	-	-
Lanbide - Servicio Vasco de Empleo	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Lehendakaritza	695	620	319	211	1.845	14	107	52	-	17	35	132	
Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	3.760	3.280	3.840	5.040	15.920	16	262	482	3.120	61	33	995	
Osakidetza - Servicio Vasco de Salud	-	-	-	-	-	12	398	2.270	4.100	-	-	-	
Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	503.200	503.200	503.200	503.200	2.012.800	3	28	-	-	71.886	-	670.933	
Salud	29.491	28.565	29.824	37.597	125.476	27	329	7.790	165.576	381	16	4.647	
Seguridad	240	240	240	240	960	15	71	323	-	14	3	64	
Trabajo y Justicia	17.280	15.520	10.640	12.160	55.600	6	285	-	55.600	195	-	9.267	
Turismo, Comercio y Consumo	-	-	-	-	-	3	9	-	-	-	-	-	
Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	87.375	79.834	186.477	228.630	582.316	24	211	7.223	67.000	2.760	81	24.263	
Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del Agua	-	-	-	-	-	2	6	4	-	-	-	-	
Total	704.400	718.511	818.894	840.199	3.082.004	231	2.831	18.975	2.052.734	1.089	162	13.342	

Distribución del gasto en indemnizaciones de los órganos colegiados (2014-2017)





Destaca el dato de Osalan, lo que corresponde a compensaciones fruto de subvenciones nominativas recogidas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, ya que la regularidad y la continuidad de las actividades que realizan los perceptores conllevan una reiteración en la concesión. En las resoluciones de concesión se señala que la subvención está *destinada a financiar los gastos referidos al funcionamiento de la confederación empresarial, sindical o de cooperativas, dadas las funciones que ejercen de participación en el Consejo de Osalan y sus comisiones*. Osalan, a través de la secretaría del Consejo General supervisará el cumplimiento de los objetivos para los que ha sido concedida la subvención, para lo cual la entidad beneficiaria deberá aportar las actas o certificaciones que justifiquen la asistencia.

Según el Tribunal de Cuentas “*la justificación de su recto empleo no es tanto la presentación de facturas que reflejen un gasto equivalente al importe subvencionado sino la acreditación de una actividad de participación y análisis para cuyo desarrollo se incurre en unos gastos que las subvenciones pretenden resarcir*”.

Además, existe una subvención anual de 150.000€ (derivada de la sentencia de 26/06/2014, de la AP Civil de Madrid, sección XIV procedimiento ordinario 929/2010), para la realización de proyectos en promoción de la seguridad y salud en el trabajo a cada uno de los siguientes destinatarios:

- A la organización empresarial más representativa que participe efectivamente en el Consejo.
- Equitativa, a las organizaciones sindicales más representativas que participen efectivamente en el Consejo.

8.3.5. Personal

De la explotación de los datos aportados por los departamentos, organismos y entes se obtiene el siguiente resultado:

Personal asignado	Nº de órganos colegiados
Dispone de personal asignado como mínimo media jornada para el órgano	2
Dispone de personal asignado con menos de media jornada para el órgano	2
Dispone de personal propio que trabaja en exclusiva para el órgano	7
Dispone de una persona asignada con funciones de Secretaría ²⁶	67
No dispone de personal asignado de ningún tipo	102
Sin información	51
Total	231

²⁶ En estos casos, en ningún caso se trata de puestos de trabajo que tengan como exclusiva función la antedicha, ni de adscripción orgánica a los respectivos órganos.



Resultado que no resulta significativamente concluyente por dos motivos:

- Porque falta el dato en un 22% de los órganos colegiados.
- Porque en un 44% de los órganos colegiados se ha seleccionado “*No dispone de personal asignado de ningún tipo*” a pesar de que en las fichas de información de los mismos figura en la práctica totalidad de los casos una persona asignada con funciones de Secretaría del órgano colegiado.

Se aprecia cómo es absolutamente minoritaria la implicación de personal en funciones distintas a las de Secretaría del órgano, lo cual supone que las funciones distintas a emisión de informes y celebración de reuniones no se impulsan y potencian en la misma medida. El impulso de la materialización de esas otras funciones necesitaría de una cierta proactividad de la Administración, más allá de las convocatorias de reuniones y levantamiento de actas.

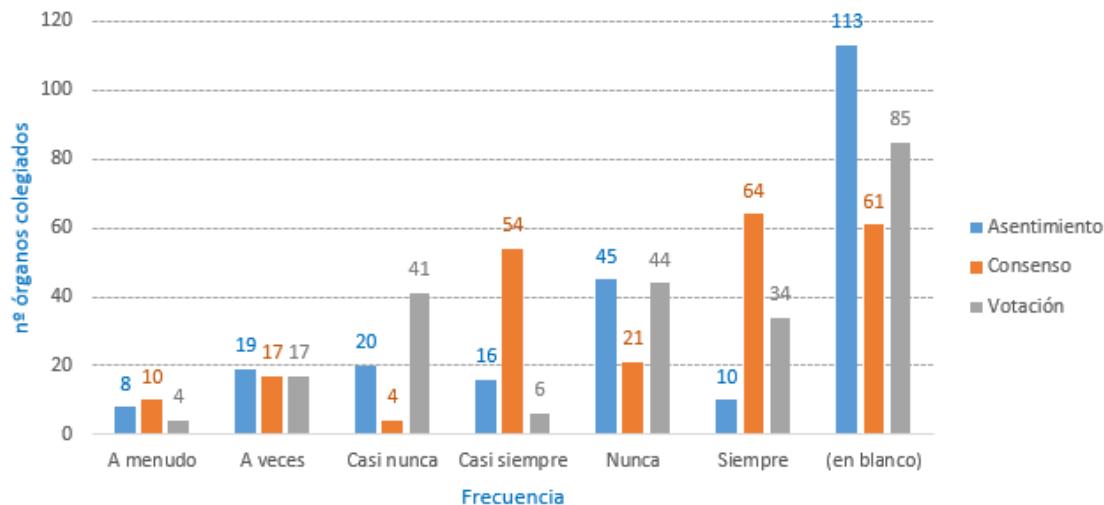
8.3.6. Decisiones

De la explotación de los datos aportados por los departamentos, organismos y entes se obtiene el siguiente resultado:

Frecuencia	Nº de órganos colegiados		
	Asentimiento	Consenso	Votación
A menudo	8	10	4
A veces	19	17	17
Casi nunca	20	4	41
Casi siempre	16	54	6
Nunca	45	21	44
Siempre	10	64	34
Sin información	113	61	85
Total	231	231	231



Método de adopción de decisiones en los órganos colegiados



Resultado que no resulta significativamente concluyente por dos motivos:

- Porque falta el dato en número de órganos colegiados muy elevado.
- Porque en un número muy considerable de casos se han cumplimentado las frecuencias entre los tipos de métodos de adopción de decisiones de forma incoherente y contradictoria.

Sería muy interesante y aportaría valor a la evaluación el análisis del cruce de las dimensiones de la naturaleza del órgano colegiado y el método de adopción de decisiones, sobre todo en relación al componente participativo de los mismos. A este respecto parece conveniente considerarlo en las propuestas de actuación transversales.

8.3.7. Coherencia y racionalidad de la organización existente

En las “*Memorias de Evaluación y Diagnóstico de los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional*” específicas para todos los órganos colegiados y para cada departamento, organismo autónomo y ente público de derecho privado, se recoge también un cuadro con la evaluación de la coherencia y racionalidad de la organización existente. También se recoge la valoración del encaje en el despliegue del Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana para Euskadi (qué valor pueden aportar al mismo o incluso si pueden suponer una barrera a la participación), la integración de la perspectiva de género y la valoración de la viabilidad de subsumir los órganos en el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales; por ejemplo:



Órgano colegiado	Cohesión y racionalidad de la organización existente						Actividad, trabajo e impacto	Perspectiva Igualdad	Libro Blanco	Integración en CVBPLI
	Marco jurídico y normativo	Funciones y naturaleza	Reglamentación y funcionamiento	Estructura y composición	Adscripción organizativa	Recursos y herramientas				
Comisión Interinstitucional para la Inclusión Social	Mejorable Conviene desarrollo normativo previsto en la Ley	Mejorable Conviene cambiar naturaleza	Mejorable (RFI)	Correcto	Correcto	Mejorable (Dotación personas-Herramientas colaborativas)	No se puede valorar con la información suministrada	Mejorable	No aplica	No
Comisión Permanente Sectorial para la Atención a la Infancia y a la Adolescencia	Correcto	Correcto	Mejorable (RFI)	Correcto	Correcto	Mejorable (Dotación personas-Herramientas colaborativas)	Mejorable	Mejorable	No se puede valorar con la información suministrada	No
Comisión Técnica de Adopción Internacional	Mejorable Conviene desarrollo normativo del artículo 11 del Decreto	Correcto	Mejorable (RFI)	Correcto	Correcto	Mejorable (Dotación personas-Herramientas colaborativas)	Correcto	Mejorable	No se puede valorar con la información suministrada	No aplica
Comisión Técnica Interinstitucional de Atención Temprana	Correcto	Mejorable Conviene cambiar naturaleza	Mejorable (RFI)	Correcto	Correcto	Mejorable (Dotación personas-Herramientas colaborativas)	Mejorable	Mejorable	No aplica	No
Consejo Asesor de Mediación Familiar	Correcto	Correcto	Mejorable (RFI)	Correcto	Correcto	Mejorable (Dotación personas-Herramientas colaborativas)	Mejorable (no se reúne el nº mínimo de ocasiones)	Mejorable	No se puede valorar con la información suministrada	No
Consejo Interinstitucional de Atención Temprana	Correcto	Mejorable Conviene cambiar naturaleza	Mejorable (RFI) El Decreto daba un plazo de 6	Correcto	Correcto	Mejorable (Dotación personas-Herramientas colaborativas)	Mejorable	Mejorable	No aplica	No

Los términos de las valoraciones efectuadas son cualitativos ya que se ha partido de una información limitada y no de verdaderos indicadores de evaluación basados en el cumplimiento de objetivos previos determinados, dada la inexperiencia en la evaluación y rendición de cuentas sobre los órganos colegiados a nivel global en todas las organizaciones implicadas.

Los apartados valorados han sido:

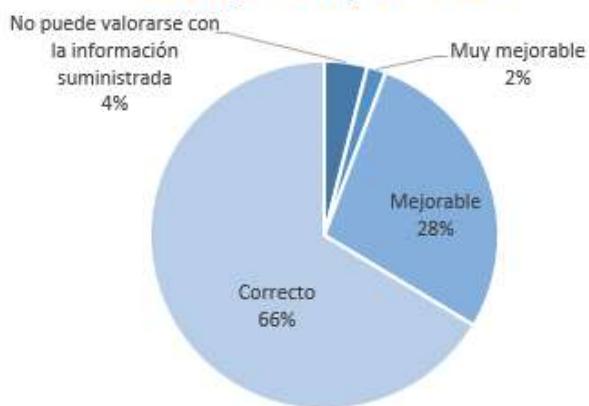
- Marco jurídico y normativo
- Funciones y naturaleza
- Reglamentación y funcionamiento
- Estructura y composición
- Adscripción organizativa
- Recursos y herramientas

El resumen de los resultados obtenidos para cada órgano colegiado de cada departamento, organismo autónomo y ente se recogen en las Memorias Específicas de los mismos.

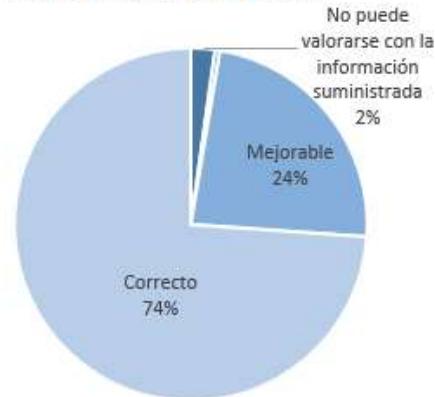
De forma global, en el conjunto de la totalidad de órganos colegiados, el resumen es el siguiente:



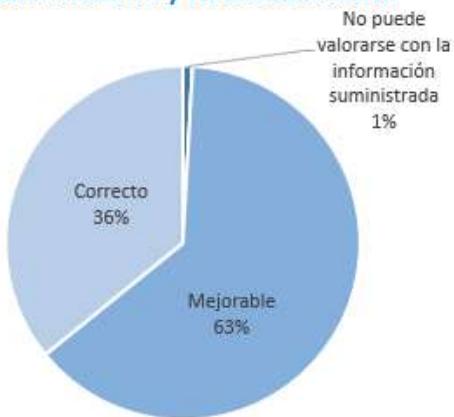
Marco jurídico y normativo



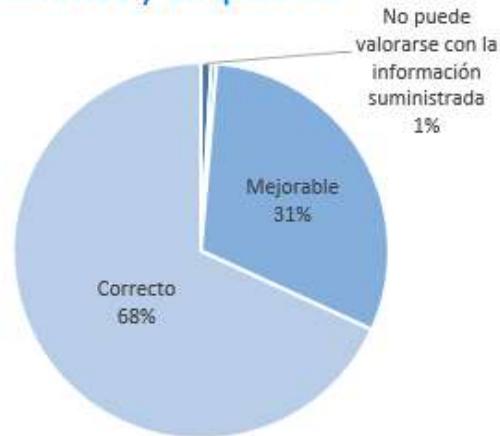
Funciones y naturaleza



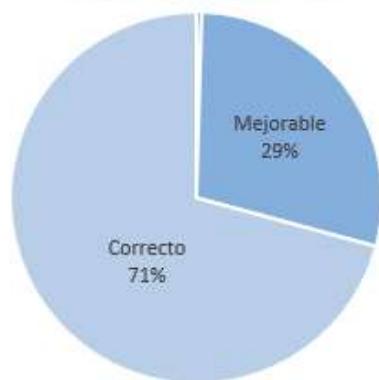
Reglamentación y funcionamiento



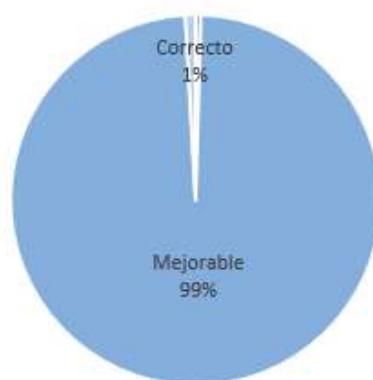
Estructura y composición



Adscripción organizativa



Recursos y herramientas



Se desprende por lo tanto que los aspectos con mejor valoración son:

- Funciones y naturaleza.
- Adscripción organizativa, ya que el 29% de órganos colegiados con este aspecto "mejorable" se refiere en la mayor parte de los casos a la posible integración del mismo en el Consejo Vasco de Políticas Públicas.



El *marco jurídico y normativo y la estructura y composición* tienen ambos un 30% aproximadamente de casos mejorables.

Recursos y herramientas es el aspecto que mayor margen de mejora tiene.

8.3.8. Actividad, trabajo realizado e impacto en la política pública

Para cada órgano colegiado, la ficha de actividad y evaluación tiene los siguientes apartados:

8. ACTIVIDAD

8.1. RESUME OTROS TRABAJOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS (NO REUNIONES E INFORMES, YA DETALLADOS CON ANTERIORIDAD)

9. IMPACTO

9.1. IMPACTO EN LA DEFINICIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SECTORIAL (INCLUYE RESULTADOS, PRODUCTOS E HITOS Y, EN CASO DE EXISTIR, VALORES DE INDICADORES DE LOS OBJETIVOS)

El grado de cumplimentación de los mismos ha sido el siguiente:

Dimensión evaluada	Nº órganos colegiados cumplimentados	% órganos colegiados cumplimentados
Trabajo y actividad realizada	127	55
Impacto en la política pública / área de actuación	70	30

En 85 de los 231 órganos colegiados (el 37%) no se ha cumplimentado ninguno de las 2 dimensiones.

Por departamentos, organismos y entes, el grado de cumplimentación de estas dimensiones ha sido el siguiente:

Departamento / Organismo / Ente	Nº de órganos colegiados	Trabajo		Impacto	
		sin cumplimentar	%	sin cumplimentar	%
Cultura y Política Lingüística	20	6	30	4	20
Desarrollo Económico e Infraestructuras	16	8	50	6	38
Educación	7	2	29	4	57
Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	8	4	50	6	75
Empleo y Políticas Sociales	23	15	65	23	100
Gobernanza Pública y Autogobierno	15	4	31	6	38
Hacienda y Economía	17	5	29	11	65
Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo	1	0	0	1	100



Lanbide - Servicio Vasco de Empleo	1	1	100	1	100
Lehendakaritza	14	5	36	2	14
Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	16	8	50	13	81
Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	12	2	17	12	100
Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	3	0	0	0	0
Salud	27	10	37	0	0
Seguridad	15	11	73	8	53
Trabajo y Justicia	6	1	17	3	50
Turismo, Comercio y Consumo	3	1	33	3	100
Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	24	20	83	22	92
Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del Agua	2	0	0	0	0
Total	231	104	45	151	65

Por otra parte, en la mayor parte de los casos cumplimentados, la información suministrada es muy generalista, repetición de las funciones del órgano colegiado señaladas en la norma o comentarios breves que señalan no aplicación de los supuestos.

8.3.9. Encaje en el Libro Blanco de Democracia y Participación ciudadana en Euskadi

Entre los compromisos de despliegue del Libro Blanco se encuentra el “*análisis crítico en torno a los procesos y canales formales de participación que existan en Euskadi*. Se destaca la importancia de realizar una revisión de los consejos y órganos participativos/consultivos integrados en las estructuras para ver su encaje en el despliegue del Libro Blanco: qué valor pueden aportar al mismo o incluso si pueden suponer una barrera a la participación”.

Por ello, en cada ficha de actividad y evaluación de los órganos colegiados evaluados se ha previsto el apartado correspondiente:

9. IMPACTO

9.2. ENCAJE EN EL DESPLIEGUE DEL [LIBRO BLANCO DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE EUSKADI](#)
(QUÉ VALOR PUEDEN APORTAR AL MISMO O INCLUSO SI PUEDEN SUPONER UNA BARRERA A LA PARTICIPACIÓN)



El grado de cumplimentación del mismo ha sido el siguiente:

Dimensión evaluada	Nº órganos colegiados cumplimentados	% órganos colegiados cumplimentados
Encaje en el Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana en Euskadi	70	30

En 161 de los 231 órganos colegiados (el 70%) no se ha cumplimentado.

Por departamentos, organismos y entes, el grado de cumplimentación de esta dimensión ha sido el siguiente:

Departamento / Organismo / Ente	Nº de órganos colegiados	Libro	
		sin cumplimentar	%
Cultura y Política Lingüística	20	5	25
Desarrollo Económico e Infraestructuras	16	5	31
Educación	7	5	71
Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	8	7	88
Empleo y Políticas Sociales	23	22	96
Gobernanza Pública y Autogobierno	15	6	44
Hacienda y Economía	17	17	100
Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo	1	1	100
Lanbide - Servicio Vasco de Empleo	1	1	100
Lehendakaritza	14	3	21
Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	16	9	56
Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	12	12	100
Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	3	0	0
Salud	27	27	100
Seguridad	15	11	73
Trabajo y Justicia	6	2	33
Turismo, Comercio y Consumo	3	3	100
Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	24	24	100
Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del Agua	2	0	0
Total	231	161	70

Por otra parte, en la mayor parte de los casos cumplimentados, la información suministrada es muy generalista, repetición de las funciones del órgano colegiado señaladas en la norma o comentarios breves que señalan no aplicación de los supuestos.



Por todo ello, el compromiso de despliegue del Libro Blanco puede considerarse en este sentido como un trabajo pendiente²⁷.

8.3.10. Fortalezas y debilidades del escenario actual

Fortalezas / Oportunidades	Debilidades
1. <u>Proposición de Ley de organización y funcionamiento en el Sector Público Vasco</u> actualmente en tramitación, que incluye un articulado específico sobre los órganos colegiados y sobre los espacios estables de participación ciudadana y asociativa (como expresión de la voluntad del Parlamento Vasco de proporcionar una regulación a los órganos colegiados del ámbito autonómico vasco)	1. Ausencia de regulación propia de los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional
2. Proyecto 6.4. del PEGIP 2020 marco del presente Plan de Actuación	2. Ausencia hasta la fecha de un inventario y caracterización de los órganos colegiados
3. Oportunidad de reflexión del presente Plan de Actuación	3. Creación de órganos colegiados sin una suficiente reflexión sobre su necesidad, conveniencia y oportunidad o la posible sustitución por mecanismos más ágiles de trabajo y de coordinación
4. La <u>Ley 2/2016, de 7 de abril de 2016, de Instituciones Locales de Euskadi, y el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales</u>	4. Excesiva proliferación en algunos casos de: órgano colegiado interdepartamental, interinstitucional y con la ciudadanía; a su vez con sus homólogos órganos colegiados técnicos, y estos a su vez con grupos de trabajo. Además, a ello hay que sumar el funcionamiento, en algunos casos en Pleno y Comisión Permanente
5. Proyecto de Ley de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general	5. Excesivo sobredimensionamiento de muchos órganos colegiados (número de personas miembros muy elevado)
6. <u>Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres</u> y IV Plan de Igualdad	6. Ausencia de reglamentación propia de funcionamiento de muchos órganos colegiados ni en la normativa de creación, ni en la de desarrollo ni en el Reglamento de Funcionamiento Interno
7. La Proposición de Ley de transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de Euskadi (como expresión de la voluntad del Parlamento Vasco de proporcionar una regulación a los órganos colegiados del ámbito autonómico vasco)	7. Establecimiento normativo de compromisos y deberes muy bien intencionados que no se logran cumplir posteriormente (funciones de estudio, propositivas, periodicidad de reuniones...)
8. <u>Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana para Euskadi</u>	8. Dinámica de trabajo totalmente dependiente de los ritmos de la Administración : sujeción a calendarios electorales, nombramiento de cargos...
9. Digitalización de la mayor parte de los procedimientos y tramitación electrónica de los mismos en la	9. Ausencia de cultura planificadora y, sobre todo, evaluadora de la eficacia, eficiencia, resultados y del impacto en la política pública de cada área de actuación

²⁷ En el apartado 9.1.6 se contempla una actuación al respecto.



plataforma común de tramitación electrónica, Tramitagune	
10. Previsión de la obligatoriedad de Memorias Anuales de Gestión en la Proposición de Ley de organización y funcionamiento en el Sector Público Vasco (como expresión de la voluntad del Parlamento Vasco de proporcionar una regulación a los órganos colegiados del ámbito autonómico vasco)	10. Falta de claridad en la naturaleza de los órganos colegiados y, sobre todo del componente participativo de los mismos, entendido éste como ligado a la ciudadanía y alineamiento de los órganos colegiados en el Modelo de Gobernanza Pública
11. Portal de Transparencia, Gardena	11. Ausencia en la práctica totalidad de los casos de formas de trabajo virtuales, on-line, y de herramientas colaborativas ligadas a la tramitación electrónica de los expedientes sometidos a informe de los órganos colegiados
12. La experiencia de órganos colegiados en la práctica totalidad de las áreas de actuación y las políticas públicas	12. Ausencia de rendición de cuentas del trabajo anual de los órganos colegiados
13. Previsión del Catálogo de actividades públicas asociadas a los puestos de cargo público en el Decreto 156/2016, de 15 de noviembre, sobre obligaciones y derechos del personal cargo público (artículo 10)	14. Tratamiento heterogéneo de la gestión presupuestaria de los órganos colegiados y, específicamente, de las compensaciones e indemnizaciones por diversos conceptos
	15. Falta de visibilización y publicidad activa del trabajo de los órganos colegiados
	16. Baja integración de los aspectos de igualdad de mujeres y hombres
	17. Desconocimiento de la valoración de los órganos colegiados por parte de todos los agentes implicados

8.3.11. Principales retos y desafíos

A. Retos y desafíos generales

1. **Completar** el inventario de órganos colegiados, de las personas miembros de los mismos y sus fichas de actividad en los casos pendientes aún detectados.
2. Mantener permanentemente actualizado un **Sistema de Gestión de los órganos colegiados** de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional.
3. Determinar los **criterios y directrices para la creación, permanencia y extinción** de los órganos colegiados, siempre con respeto a las leyes y demás normativa que sea de aplicación.



4. **Extinguir o promover la extinción de** los órganos inactivos, de acuerdo con la normativa aplicable.
5. **Sustituir**, con respeto a las disposiciones normativas vigentes, algunos órganos colegiados por mecanismos más ágiles y menos formales de trabajo y coordinación, fomentando una comunicación lateral permanente y fluida, que, sólo en la medida de lo necesario, se concrete en la formación de grupos de trabajo temporales o mecanismos de enlace formalizados.
6. **Simplificar** los órganos colegiados actuales mediante fusión y/o integración en el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales, de conformidad con la normativa que se encuentre en vigor.
7. Actualizar y desarrollar el **marco normativo** de los órganos colegiados diagnosticados, cuando proceda y siempre de la forma permitida por la normativa aplicable.
8. **Redimensionar** los órganos colegiados activos con excesivo número de miembros sin perder la representatividad de los sectores y organizaciones necesarias ajustando su composición.
9. Establecer modelos de alcance y estructura, así como directrices generales para los **Reglamentos de Funcionamiento Interno** de los órganos colegiados con perspectiva de igualdad de mujeres y hombres, teniendo en cuenta las funciones atribuidas a éstos, los sectores y Administraciones públicas representadas y naturaleza de los mismos.
10. Impulsar una reflexión real sobre la necesidad u oportunidad de los **informes** de los órganos colegiados –existentes o futuros–, especialmente en el procedimiento de elaboración y aprobación de disposiciones normativas de carácter general.
11. **Impulsar y potenciar las funciones** consultivas distintas a los informes, las de estudio y las propositivas de forma proactiva desde la propia Administración, cuando la normativa que regule cada órgano así atribuya estas funciones.

Se aprecia cómo es absolutamente minoritaria la asignación de personal en funciones distintas a las de Secretaría del órgano colegiado, lo cual supone que las funciones distintas a emisión de informes y celebración de reuniones no se impulsan y potencian en la misma medida. El impulso de la materialización de esas otras funciones necesitaría de una cierta proactividad de la Administración, más allá de las convocatorias de reuniones y levantamiento de actas.



12. Establecer la estructura y alcance mínimo de las **Memorias Anuales de Gestión y Actividad** de los órganos colegiados para posibilitar análisis comparados y evaluaciones coherentes y significativas que permitan la adopción de las decisiones de forma ágil.
13. Determinar los órganos colegiados con componente participativo de la ciudadanía, ya sea individual o asociativa y materializar la valoración de los órganos colegiados por esas personas miembros de los mismos en el marco del despliegue del **Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana de Euskadi**.
14. **Publicidad activa** de la información y rendición de cuentas de la actividad de los órganos colegiados en el Portal de Transparencia, [Gardena](#).
15. Integrar los aspectos de **igualdad de mujeres y hombres** en la estructura, composición y funcionamiento de los órganos colegiados.
16. Establecer las **herramientas de trabajo colaborativas on line** para todos los órganos colegiados en interacción con la plataforma común de tramitación electrónica, **Tramitagune**.
17. Realizar **evaluaciones periódicas** de los órganos colegiados mediante un sistema de indicadores que permita el seguimiento en el tiempo de estas estructuras y su actividad.

Además, el objetivo operativo del proyecto 6.4. del *PEGIP 2020* de “conocer la valoración de todos los agentes implicados (administración, personas miembros de los órganos colegiados y entidades) sobre la situación actual y futura de los órganos colegiados” sigue pendiente dado que no ha sido posible ejecutar la encuesta de valoración a las personas miembros titulares de los órganos colegiados con participación de terceros distintos a las Administraciones públicas por haber entrado en vigor nuevas disposiciones normativas en relación con la protección de datos personales que deben ser analizadas y aplicadas prudentemente.

B. Retos específicos por departamentos, organismos y entes

Independientemente de que puede acudirse al análisis, diagnóstico y evaluación específica para cada órgano colegiado en las “*Memorias de Evaluación y diagnóstico específicas para los órganos colegiados de cada departamento, organismo y ente*”,



como resumen de la evaluación de los órganos colegiados por departamento, organismo y ente, se recogen en la siguiente tabla, los principales retos específicos más destacables para los mismos.

En los casos en los que se señala “*disminuir el número de personas miembros en algunos órganos colegiados*” se entiende que dicho reto no debe mermar ni incidir negativamente en la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones y en las políticas públicas.

Departamento / Organismo Autónomo / Ente	Principales retos
Cultura y Política Lingüística	<ul style="list-style-type: none">▪ Incluir en el sistema de gestión de los órganos colegiados de aquellos aún pendientes▪ Reflexionar sobre los órganos colegiados en el área de actuación de euskera, en la que, aunque 5 son comisiones especiales del Consejo Asesor del Euskera, existen 11 órganos colegiados▪ Reflexionar sobre la conveniencia y oportunidad de la permanencia de algunos órganos colegiados sin actividad (ver apartado 9.2.3)▪ Aprobar el marco normativo de la Comisión de Coordinación de las Administraciones Públicas en materia de política lingüística. HAKOBA²⁸▪ Disminuir el número de personas miembros en algunos órganos colegiados▪ Actualizar el marco normativo de algunos órganos colegiados
Desarrollo Económico e Infraestructuras	<ul style="list-style-type: none">▪ Incluir en el sistema de gestión de los órganos colegiados de aquellos aún pendientes▪ Incluir en el sistema de gestión de los órganos colegiados de la información pendiente sobre miembros de órganos colegiados▪ Contrastar todos los datos del campo “naturaleza” de las fichas de información de todos los órganos colegiados▪ Contrastar la ausencia completa de información sobre presupuestos e indemnizaciones en todos los órganos colegiados▪ Disminuir el número de personas miembros en algunos órganos colegiados▪ Reflexionar sobre los aspectos participativos de los órganos colegiados de sus áreas de actuación (en el 80%, 12 de los 15 están representadas exclusivamente las administraciones y sector público)▪ Reflexionar sobre la conveniencia y oportunidad de la permanencia de Grupo de Trabajo de la Mesa de los Áridos de Euskadi (ver apartado 9.2.3)▪ Actualizar y desarrollar el marco normativo de la Comisión del Plan General de Carreteras del País Vasco y de Landaberri
Educación	<ul style="list-style-type: none">▪ Incluir en el sistema de gestión de los órganos colegiados de aquellos aún pendientes▪ Incluir en el sistema de gestión de los órganos colegiados de la información pendiente sobre miembros de órganos colegiados

²⁸ HAKOBA se creó en 1997 a iniciativa del Gobierno Vasco para coordinar la actuación de las administraciones públicas que tienen competencias en la política lingüística. Aparece referenciada en varias ocasiones en el [Plan General de Promoción del Uso del Euskera](#) aprobado en Consejo de Gobierno el 28 de julio de 1998, pero no hay amparo en norma que recoja sus funciones y composición.



	<ul style="list-style-type: none">▪ Disminuir el número de personas miembros en algunos órganos colegiados▪ Aprobar el Acuerdo de Consejo de Gobierno sobre compensaciones e indemnizaciones para el Consejo Asesor de Enseñanzas Musicales y para el Consejo Escolar de Euskadi. En este último caso dotar de presupuesto propio▪ Actualizar el marco normativo de algunos órganos colegiados
Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	<ul style="list-style-type: none">▪ Actualizar el marco normativo de los órganos colegiados y dotar de norma jurídica a las subcomisiones territoriales de la Comisión Consultiva que realmente existen de facto en lugar de las 12 subcomisiones sectoriales consultivas establecidas por el artículo 4 del Decreto la Comisión Consultiva
Empleo y Políticas Sociales	<ul style="list-style-type: none">▪ Disminuir el número de personas miembros en algunos órganos colegiados▪ Desarrollos normativos previstos en la Ley para algunos órganos colegiados aún no aprobados▪ Disminuir el número de personas miembros en algunos órganos colegiados▪ Cumplir reuniones periódicas establecidas en la norma en algunos casos▪ Coherencia en la composición de las comisiones del Foro para la integración y participación social de las ciudadanas y los ciudadanos inmigrantes en el País Vasco
Gobernanza Pública y Autogobierno	<ul style="list-style-type: none">▪ Constituir y hacer efectivo el Consejo Vasco de Fundaciones y la Junta de Coordinación Jurídica▪ Actualizar y desarrollar el marco normativo de algunos órganos colegiados▪ Asignar una Secretaría al Comité de Seguridad y Privacidad Corporativa▪ Impulsar la actividad de algunos órganos colegiados▪ Reflexionar sobre la conveniencia y oportunidad de la permanencia de algunos órganos colegiados sin actividad (ver apartado 9.2.3)
Hacienda y Economía	<ul style="list-style-type: none">▪ Reflexionar sobre los órganos colegiados del área de estadística y disminución del número de personas miembros de los mismos▪ Actualizar el marco normativo de algunos órganos colegiados▪ Impulsar la actividad del Comité Sectorial de Previsión Social de Empleo para articular y desarrollar las propuestas del proyecto de generalización de la Previsión Social Complementaria a través de los sistemas de empleo▪ Dictar la norma que ampare la actividad de la Mesa de Subasta para la Enajenación de Bienes Embargados en el ámbito de la Hacienda General del País Vasco
Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo	<ul style="list-style-type: none">▪ Potenciar líneas de trabajo propositivas y de estudio contempladas en la norma en la Comisión Consultiva de Consumo
Lanbide	<ul style="list-style-type: none">▪ Reflexionar sobre la conveniencia y oportunidad de la permanencia de algunos órganos colegiados sin actividad (ver apartado 9.2.3)
Lehendakaritza	<ul style="list-style-type: none">▪ Regular las indemnizaciones por asistencia a reuniones mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo▪ Revisar el marco normativo y la naturaleza incluida en el sistema de algunos órganos colegiados



Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	<ul style="list-style-type: none">▪ Disminuir el número de personas miembros en algunos órganos colegiados▪ Actualizar el marco normativo de algunos órganos colegiados▪ Reflexionar sobre la representación municipal en el Órgano de Coordinación de Residuos Urbanos (OCRU)▪ Reflexionar sobre la conveniencia y oportunidad de la permanencia de algunos órganos colegiados sin actividad (ver apartado 9.2.3)
Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	<ul style="list-style-type: none">▪ Disminuir el número de personas miembros en algunos órganos colegiados▪ Revisar el marco normativo de los órganos colegiados en el sistema
Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	<ul style="list-style-type: none">▪ Impulsar la actividad del Consejo General de Osalan, manteniendo, al menos, la periodicidad de reuniones establecida en la norma, y potenciando la materialización de las funciones establecidas más allá de la emisión de informes▪ Reflexionar sobre el mantenimiento de las compensaciones mediante subvenciones nominativas destinadas a financiar los gastos referidos al funcionamiento de la confederación empresarial, sindical o de cooperativas, dadas las funciones que ejercen de participación en el Consejo de Osalan y sus comisiones▪ Constituir formalmente la Comisión de Formación del Consejo General de Osalan y la Comisión de seguimiento del Plan de Gestión del Consejo General de Osalan
Salud	<ul style="list-style-type: none">▪ Actualizar el marco normativo de algunos órganos colegiados▪ Revisar la coherencia de las funciones de los órganos asesores, así como la distinta participación ciudadana dando una coherencia en los mismos▪ Reflexionar sobre la conveniencia y oportunidad de reconvertir los comités y consejos asesores sobre aspectos concretos de la política de salud y las diferentes enfermedades en subcomisiones de un órgano colegiado superior ya existente y la simplificación de la representación de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi en los mismos▪ Mejorar la participación ciudadana en el Comité Social y de Participación Ciudadana de la Estrategia para la Atención de la Hepatitis C en Euskadi▪ Disminuir el número de personas miembros en algunos órganos colegiados▪ Reflexionar sobre la conveniencia y oportunidad de la permanencia de algunos órganos colegiados sin actividad (ver apartado 9.2.3)
Seguridad	<ul style="list-style-type: none">▪ Actualizar el marco normativo de algunos órganos colegiados▪ Posible reorganización de subcomisiones sectoriales de la Comisión de Seguridad Vial de Euskadi▪ Integrar varios órganos colegiados en otros▪ Reflexionar sobre la conveniencia y oportunidad de la permanencia de algunos órganos colegiados sin actividad (ver apartado 9.2.3)
Trabajo y Justicia	<ul style="list-style-type: none">▪ Reflexionar sobre la conveniencia y oportunidad de la permanencia de algunos órganos colegiados sin actividad (ver apartado 9.2.3)
Turismo, Comercio y Consumo	<ul style="list-style-type: none">▪ Actualizar el marco normativo de algunos órganos colegiados▪ Potenciar líneas de trabajo propositivas y las ligadas a las funciones participativas contempladas en las normas de los órganos colegiados▪ Potenciar la participación de la ciudadanía y del sector en los órganos colegiados



	<ul style="list-style-type: none">▪ Reflexionar sobre la conveniencia y oportunidad de la permanencia de algunos órganos colegiados sin actividad (ver apartado 9.2.3)
Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	<ul style="list-style-type: none">▪ Aprobar un reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva de igualdad de mujeres y hombres en aquellos que aún no disponen del mismo
Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del Agua	<ul style="list-style-type: none">▪ Reflexionar sobre las estructuras y composición de los órganos colegiados en relación con las funciones participativas de los mismos (participación ciudadana, tanto asociativa como individual)





9. Plan de Actuación

La finalidad y propósito general del proyecto 6.4. del *PEGIP 2020* es la de proponer un **Plan de Actuación** con medidas transversales y específicas para los órganos colegiados con el fin de mejorar las funciones participativas, consultivas y de coordinación en las políticas públicas, especialmente las que impliquen a varios niveles de las Administraciones públicas vascas, partiendo de una reflexión conjunta y participativa de todas las organizaciones y personas implicadas (apartados 3.2 y 4) y de una evaluación y diagnóstico de las fortalezas y las debilidades del escenario actual (apartado 8.3.10).

Las medidas y actuaciones que siguen a continuación tienen por objeto contribuir a que los órganos colegiados sean un instrumento útil para el que fueron creados dentro de criterios de eficacia y eficiencia.

Se trata de medidas de índole diversa: normativas y jurídicas, reglamentarias, organizativas, de gestión y funcionamiento, para la racionalización y mejora de los órganos, etc., que se agrupan en tres grandes bloques:

- a) **Medidas transversales:** son aquellas que implican a la totalidad o a la mayor parte de los órganos colegiados y están encaminadas a mejorar el escenario global actual.
- b) **Medidas específicas de alcance:** son aquellas que, aun aplicándose a bastantes de ellos, no implican a la mayor parte como para ser consideradas medidas transversales.

Se proponen medidas encaminadas a la “*simplificación de la estructura de órganos colegiados existente*” (apartados 9.2.2 a 9.2.5):

- Extinción de los órganos colegiados inactivos
 - Reflexión sobre la permanencia de órganos colegiados
 - Simplificación de la estructura de órganos colegiados
 - Integración de los órganos colegiados activos en el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales
- c) **Medidas específicas “caso por caso”:** Otras actuaciones específicas para órganos colegiados concretos.

En los apartados 9.4 y 9.5 se recogen el presupuesto estimado y la planificación del despliegue y ejecución del Plan de Actuación.



9.1. Actuaciones transversales

9.1.1. Sistema de Gestión de los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional

Se aprueba el Sistema de Gestión de los Órganos Colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional como instrumento interno de gestión de los órganos colegiados y de las personas miembros de los mismos de forma transversal, eficaz, eficiente, segura y homogénea, así como de seguimiento de la actividad de dichos órganos.

A. Fin y propósito del Sistema

El Sistema de Gestión de los Órganos Colegiados de la Administración General de la CAE y su Administración Institucional debe posibilitar:

- El mantenimiento de la información histórica de los órganos colegiados
- La gestión de altas, bajas y actualización de órganos
- La gestión de altas, bajas y actualización de las personas miembros de los mismos (sin mantenimiento de históricos)
- La evaluación periódica del funcionamiento y actividad de los órganos, del cumplimiento de sus objetivos y de la aportación de valor al diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de forma participativa

B. Ubicación y adscripción

El Sistema de Gestión de los Órganos Colegiados se adscribe al departamento con competencias en materia de administración pública, que es el responsable de la



configuración y mantenimiento del sistema y la coordinación de la gestión del mismo con todos los departamentos, organismos autónomos y entes públicos de derecho privado.

Su aplicación informática en entorno web reside en la actualidad en <https://jakina.elkarlan.euskadi.eus/webguneak>.

C. Alcance

El alcance del sistema será, como mínimo, el siguiente:

- a) El inventario y caracterización de la totalidad de los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional, permitiendo el seguimiento de la evolución histórica de su creación y extinción, así como de su funcionamiento y actividad.
- b) En el inventario se incluirán los órganos colegiados que tienen una existencia formalizada, creados con vocación de permanencia (no para solucionar o debatir un tema puntual o un problema coyuntural) que los convierte en espacios de coordinación y/o debate legitimado por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional.
- c) Se incluirán, por lo tanto, desde los órganos internos de coordinación interdepartamental o similares (formados exclusivamente por expertos y/o personal vinculado a la Administración) hasta los órganos colegiados con participación de la ciudadanía individual o asociativa, pasando por los órganos de gobierno de organismos autónomos y entes públicos de derecho privado (Consejos de Administración, Consejos de Dirección, Patronatos Rectores...).

Se incluirán en el sistema de forma específica y explícita, y de forma relacionada, los órganos colegiados dependientes de otros: subcomisiones, subcomités, comisiones sectoriales y similares.

No se incluirán las Comisiones de Seguimiento de Contratos-Programa, Convenios y similares, ni los diversos Cluster.

Ante la duda de la integración de un órgano colegiado se estará a lo dispuesto por el órgano responsable del Sistema de Gestión de los órganos colegiados, del departamento competente en materia de administración pública.

- d) La caracterización de los órganos colegiados contendrá, como mínimo, los siguientes aspectos:



- Estado, fecha de creación y extinción en su caso.
 - Marco normativo: norma de creación, desarrollo reglamentario, reglamento de funcionamiento interno, estatutos...
 - Funciones y clasificación del órgano: área de actuación, tipología, naturaleza, funciones, carácter, plazo y alcance de los informes en su caso.
 - Adscripción organizativa e integración administrativa.
 - Integrantes y estructura: organizaciones, tipo de representación y número de miembros de las mismas, existencia de subcomisiones, grupos de trabajo y similares.
- e) El seguimiento del funcionamiento y actividad contendrá, como mínimo, los siguientes aspectos:
- Reuniones en el periodo de tiempo que se determine.
 - Existencia de Acuerdo de Consejo de Gobierno sobre compensaciones económicas por asistencia a reuniones u otros motivos y gastos ejecutado con tal fin en el periodo de tiempo que se determine.
 - Número y tipología de informes emitidos en el periodo de tiempo que se determine.
 - Presupuestos y gasto propio del órgano colegiado en el periodo de tiempo que se determine.
 - Indemnizaciones y compensaciones por cualquier concepto en el periodo de tiempo que se determine.
 - Personal: **personas** asignadas al trabajo derivado del órgano colegiado.
 - Decisiones: forma y frecuencia de adopción de las decisiones.
 - Actividad: Resumen de los trabajos y actividades realizadas en el periodo de tiempo que se determine.
 - Impacto: Resumen del impacto en la definición, seguimiento y evaluación de la política sectorial.
 - Memorias anuales de gestión y actividad.



- f) El sistema contendrá, como mínimo, los siguientes datos e información de las personas miembros de los órganos colegiados, siempre que sea conforme a la normativa sobre protección de datos de carácter personal:
- Los datos de identificación necesarios.
 - Los datos de contacto requeridos para la correcta comunicación e interlocución con las personas miembros.
 - Sexo (para la correcta aplicación de los análisis en materia de igualdad de mujeres y hombres).
 - Organización y tipo de organización a la que representan.
 - Cargo en el órgano colegiado.
 - Tipo de miembro (titular, suplente, ...). No podrán incluirse personas invitadas o como expertas por motivos de protección de datos personales.
 - Acto administrativo de nombramiento.
 - Fecha de designación como miembro del órgano colegiado.

D. Responsabilidades

Es responsabilidad del departamento con competencias en materia de administración pública:

- La gestión de permisos, perfiles y accesos de las personas usuarias del sistema.
- La configuración y el mantenimiento evolutivo del sistema y de la herramienta informática, adaptándola a las necesidades y requisitos de cada momento.
- Impulsar y coordinar la evaluación y diagnóstico periódico del funcionamiento y actividad de los órganos colegiados, del cumplimiento de sus objetivos y de la aportación de valor al diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de forma participativa en coordinación con los departamentos, organismos autónomos y entes públicos de derecho privado y, específicamente, con las personas que ejercen las funciones de Secretaría de los órganos colegiados.
- Proponer las medidas y actuaciones que considere oportunas para la mejora continua de los órganos colegiados en el marco de la Gobernanza Pública y el Buen Gobierno.



- Las obligaciones en materia de protección de datos personales derivadas como responsable del tratamiento de los mismos.

Los departamentos, organismos autónomos y entes públicos de derecho privado velarán por el correcto cumplimiento del fin, propósito general y objetivos del sistema. Serán los responsables del alta y caracterización de los órganos colegiados en el sistema desde el mismo momento de su creación, así como las encargadas del tratamiento y mantenimiento actualizado de la información y los datos referentes a las personas miembros de los órganos colegiados y al seguimiento de su actividad, incluidas las memorias anuales de gestión, en su caso. Para ello, designarán formalmente las personas encargadas del tratamiento de los datos, que deberán observar las obligaciones en materia de protección de datos personales del ordenamiento jurídico vigente.

E. Protección de datos personales

La **causa legitimadora** para el tratamiento de los datos personales en el Sistema de Gestión de los Órganos Colegiados es la prevista en el apartado e) del artículo 6.1.e del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD): *“el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento”*.

La **base jurídica** para dicho tratamiento de datos personales la constituye el programa de gobierno y las facultades del Lehendakari para la ejecución de la previsión en el mismos del presente trabajo.

El sistema en su totalidad estará a lo dispuesto por el marco normativo vigente en materia de protección de datos personales y específicamente al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, accediendo al mismo única y exclusivamente las personas requeridas para la correcta ejecución de las responsabilidades señaladas en el apartado 4.

Se atenderá igualmente a todas las directrices e indicaciones de la Delegada de Protección de Datos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi, la cual determinará el Registro Electrónico de Actividades de Tratamiento.



El Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el presente Plan constituye el acto jurídico que vincula a las personas encargadas del tratamiento de los datos respecto del responsable del mismo siendo el objeto, la duración, la naturaleza y la finalidad del tratamiento, el tipo de datos personales y categorías de interesados los que se establecen en el apartado correspondiente.

a) Base jurídica

- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- La **base jurídica** para dicho tratamiento de datos personales la constituye el programa de gobierno y las facultades del Lehendakari para la ejecución de la previsión en el mismo del presente trabajo.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 2/2016, de 7 de abril de 2016, de Instituciones Locales de Euskadi.

b) Responsable del tratamiento

Dirección competente en materia de administración pública.

c) Finalidad del tratamiento

Mantenimiento del sistema de gestión de órganos colegiados de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

d) Objeto del tratamiento de datos

Gestión actualizada de las personas miembros de los órganos colegiados de la Administración General de la CAE y su Administración Institucional.

e) Duración del tratamiento de datos

La información personal disponible se limitará al periodo en que las personas físicas formen parte de los órganos colegiados de los que son miembros.

f) Plazo de conservación

Tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.



g) Naturaleza y la finalidad del tratamiento del tratamiento de datos

El Sistema de gestión es un instrumento de gestión interno para mantener la información de los órganos colegiados actualizada, gestionar sus diversas incidencias, así como evaluar el cumplimiento de los objetivos para los que se ha creado y de sus aportaciones al diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Todo ello con el objetivo de proponer su racionalización y mejora tanto en aspectos normativos como en otros meramente organizativos.

El fin y propósito del Sistema es, entre otros, el seguimiento y control así como la evaluación periódica del funcionamiento y actividad de los órganos, lo cual está indisolublemente ligado a otras actuaciones del Plan (ver apartados 9.1.8. Memorias Anuales de Gestión y Actividad de los órganos colegiados y 9.1.9. Evaluaciones periódicas de los órganos colegiados).

La naturaleza es de gestión con, entre otras la finalidad de la gestión de altas, bajas y actualización de las personas miembros de los mismos (sin mantenimiento de históricos).

h) Categorías de los datos

- Datos de carácter identificativo
- Datos académicos y profesionales
- Datos de empleo y carrera administrativa

i) Tipo de datos

Se actuará con la mayor diligencia posible para evitar comunicar datos personales particulares. Sobre todo, hay que evitar recoger teléfonos y correos electrónicos particulares y limitarse a recabar los profesionales.

No podrán incluirse personas invitadas o como expertas por motivos de protección de datos personales ni se incluirá ningún dato no profesional de los miembros de los órganos colegiados.

Variable	Tipo	Valores
Apellidos y nombre	Texto libre	
Sexo	Elección	Mujer Hombre
Órgano colegiado	Elección	
Tipo de miembro	Elección	Titular Suplente
Cargo en el órgano colegiado	Elección	Presidenta/e Vicepresidenta/e



		Secretaria/o Secretaria/o Técnica/o Vocal Otro
Organización	Elección	Administración de Justicia Administración Educativa Administración General de la CAE (Gobierno Vasco) Administración General del Estado Administración Institucional de la CAE (Organismos Autónomos y entes públicos de derecho privado) Agencia Vasca de Protección de Datos Ayuntamiento de Bilbo-Bilbao Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz Otros Ayuntamientos Ararteko Cámara de Comercio CCOO CONFEBASK Diputación Foral de Álava Diputación Foral de Bizkaia Diputación Foral de Gipuzkoa EAJ-PNV EH-BILDU EHNE ELA EUDEL LAB Otro órgano colegiado Parlamento Vasco PP PSE-PSOE UGT Universidad de Deusto Universidad de Mondragón Universidad del País Vasco
Tipo de representación	Elección	Administración Pública Asociaciones, entidades asociativas y federaciones privadas Colegio Profesional Corporación de derecho público Empresa privada o Asociación empresarial Fundación de carácter privado Sector público (consorcio, fundación, sociedad pública...) y otros entes participados Sindicato ONG y tercer sector Otro órgano colegiado Persona experta o notoria Universidad, Institución Académica, Centro de Estudios, Museo
Dpto./Organismo/ente	Búsqueda	Academia Vasca de la Policía y Emergencias Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo Autoridad Vasca de la Competencia Biblioteca de Euskadi Cultura y Política Lingüística Desarrollo Económico e Infraestructuras Educación EITB, Radio Televisión Vasca



		Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer Empleo y Políticas Sociales Eustat - Instituto Vasco de Estadística EVE - Ente Vasco de la Energía Gobernanza Pública y Autogobierno Hacienda y Economía Instituto de Alfabetización y Reeuskaldunización de Adultos (HABE) Instituto Gogora de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos Instituto Vasco de Finanzas Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua IVAP - Instituto Vasco de Administración Pública Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo Lanbide - Servicio Vasco de Empleo Lehendakaritza Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda Organismo con entidad jurídica propia Osakidetza-Servicio Vasco de Salud Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales Red Ferroviaria Vasca Salud Seguridad SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial Trabajo y Justicia Turismo, Comercio y Consumo UNIBASQ-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco URA, Agencia Vasca del Agua
Puesto	Elección	Alcalde/sa-Presidente/a Asesor/a Asesor/a jurídico/a o Letrada/o Catedrática/o Concejal/a Consejera/o Coordinador/a Decana/o Director/a Director/a General Director/a Gerente Diputada/o Foral Diputada/o General Fiscal/a o Fiscal/a Superior Jefa/e o Responsable de Servicio Jefa/e o Responsable de Sección Lehendakari Magistrada/o Parlamentaria/o Presidenta/e Profesor/a o Catedrática/o Rector/a y Vicerrector/a Secretaria/o General Subdirector/a Técnica/o Teniente de Alcalde Teniente de Diputado General y Diputada/o Foral Viceconsejera/o Vicerrector/a



Rango administrativo	Elección	Cargo No cargo-Grupo A No cargo-Grupo B No cargo-Grupo C
Datos de contacto: Teléfono fijo, teléfono móvil, dirección de correo electrónico y dirección postal	Texto libre	
Documento por el que se nombra a la persona miembro del órgano colegiado		

j) Categorías de personas interesadas del tratamiento de datos

Personas miembros de los órganos colegiados, titulares y suplentes, de cualquier tipo de organización (administraciones públicas y ciudadanía asociativa e individual, tanto pública como privada...).

k) Categorías de destinatarios (Comunicación de datos)

Interesados legítimos.

Las Secretarías de los órganos colegiados informarán a las personas físicas el lugar concreto donde constará su pertenencia al órgano colegiado a fin de que puedan alegar circunstancias singulares las Secretarías de los órganos colegiados.

l) Transferencias internacionales

No están previstas.

m) Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



Sistema de gestión de los órganos colegiados



9.1.2. Mejoras en la aplicación del sistema de gestión de los órganos colegiados

Derivadas de la elaboración del presente Plan de Actuación y de la ejecución del proyecto 6.4. del PEGIP 2020, se han detectado ya una serie de mejoras que se incluyen aquí como un bloque que merece ser ejecutado como una medida específica:

A. General

- Crear las dos versiones idiomáticas del sistema.
- Incluir tooltips de ayuda para las personas usuarias para una mejor cumplimentación de los campos de información.

B. Ficha de información de los órganos colegiados

- Incluir el apartado de marco normativo de los campos de hipervínculos necesarios para poder incluir las normas de creación, desarrollo y modificaciones.
- Incluir los siguientes campos
 - *Periodicidad mínima de las reuniones* establecida por la norma.
 - “*Tipología*” los tipos “*interdepartamental, interinstitucional y de composición mixta*” (si existen representantes de organizaciones representativas de intereses colectivos u otros miembros a título individual en quienes concurran condiciones de cualificada experiencia o conocimiento” y revisión del dato en todos los órganos colegiados.



- *Espacio estable de participación ciudadana y asociativa.*
- *Si le es de aplicación el Libro Blanco de Democracia y Participación en Euskadi.*
- *Número de participantes, pluralidad (% sociedad civil) y género (5 mujeres).*
- *Información (previa: orden del día, envío previo de información y posterior: redacción de actas, publicación de decisiones, publicación de decisiones en los medios de comunicación).*
- *Recursos: económicos, personal...*
- *Número de sesiones por legislatura.*
- *Memorias anuales.*

C. Ficha de actividad de los órganos colegiados

- Incluir en el apartado de personal la opción de la existencia de soporte técnico de personal del departamento, organismo o ente.
- Incluir los campos necesarios para el seguimiento específico de las indemnizaciones por asistencia a reuniones y por dietas.
- Eliminar del apartado 3.3 sobre años de inactividad.
- Especificar en el apartado 5.1 sobre presupuesto del órgano colegiado que se trata de presupuesto propio diferenciado de los programas presupuestarios existentes en el departamento.
- Dejar como opción predeterminada en el campo 6.1. *“Dispone de una persona asignada con funciones de Secretaría”*.

D. Ficha de las personas miembros de los órganos colegiados

- Eliminar los registros de personas invitadas y expertas y dejar únicamente personas titulares y suplentes.
- Incluir campo *“Acto administrativo de nombramiento”* con posibilidad de adjuntar el archivo del nombramiento.
- Incluir campo *“Fecha de designación como miembro del órgano colegiado”*.
- Incluir en el campo *“órgano colegiado”* que se elija una sola opción.
- Incluir en el campo *“rango administrativo”* la anotación *“solo para personas de las Administraciones Públicas”*.



- Resaltar claramente la diferencia entre “departamento del órgano colegiado” del “departamento de la persona miembro”.

9.1.3. Espacios de trabajo y gestión de los órganos colegiados²⁹

Para una mejor y más eficiente gestión, el régimen digital de funcionamiento de los órganos colegiados atenderá a lo siguiente:

1. Los órganos colegiados desarrollarán su actividad en un entorno digital. Las constituciones, comunicaciones, convocatorias y adopción de acuerdos se realizarán preferentemente por medios electrónicos.
2. Los órganos colegiados podrán realizar las sesiones mediante videoconferencia u otros sistemas tecnológicos, que garanticen la seguridad tecnológica y la participación de todos los asistentes en condiciones de igualdad y de validez de su realización, deliberaciones o de los acuerdos que se adopten.
3. Las actas de las sesiones de los órganos colegiados y sus resoluciones y acuerdos constarán en documentos firmados electrónicamente por las personas que ostentan la secretaría y la presidencia y quedarán archivadas electrónicamente en el archivo electrónico administrativo, con todas las garantías adecuadas para su autenticidad y conservación.
4. El libro de actas y el de resoluciones en soporte electrónico estará formado por la agregación cronológica y numerada correlativamente de las correspondientes actas o resoluciones. Tendrá periodicidad anual y deberá incorporar un índice comprensivo de los archivos incluidos.

El objetivo de esta actuación es la **digitalización de los procesos de trabajo** de los órganos colegiados, especialmente los de convocatorias y actas, la generalización de la utilización de medios electrónicos en las convocatorias, celebración de sesiones (telepresencia, reuniones virtuales on-line...), adopción de acuerdos, elaboración y remisión de las actas de sus reuniones y certificaciones y, en todo caso, la adaptación del funcionamiento de los órganos colegiados a lo previsto en los [artículos 17 y 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público](#).

²⁹ Está previsto que en el año 2019 se ejecute la migración a Microsoft Office 365 y Windows 10, en el Gobierno Vasco, lo cual puede suponer una oportunidad para la materialización de esta actuación. Las personas que ejercen las funciones de Secretaría de los órganos colegiados deberán tener una cuenta de especialista del tipo Plan E3 que incluye Sharepoint, Microsoft Teams y Yammer. La DACIMA, con cuenta Plan E3 creará el espacio, invitará al mismo a la Secretaría y la hará propietaria del sitio. Para ello, se necesita que las Secretarías sean internas de la organización, en este caso, del subdominio www.euskadi.eus. Para ello puede contarse con el soporte funcional 2º nivel disponible de abril 2019 a diciembre 2020 en el Gobierno por parte de EJIE.



Se establecerán las herramientas informáticas de trabajo colaborativo y de gestión compartida del conocimiento para los órganos colegiados que permitan la ejecución de tareas a personas miembros de la red corporativa de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y a personas externas a dicha red.

De esta forma, se facilitará la celebración de las reuniones y supondrá una gestión más eficiente, con ahorro de tiempo y de desplazamientos a las personas miembros de los órganos colegiados; y de gastos en locomoción y dietas que abona en muchos casos la Administración.

Los efectos más destacables de la gestión y firma electrónica de convocatorias, actas y acuerdos de órganos colegiados son los siguientes:

Aspecto	Gestión y firma presenciales	Gestión y firma electrónicos
Tiempo necesario	Variable	1 día
Confección Libro de Actas en su caso	Muchas horas/año	Automatizada
Firma de Libro de Actas en su caso	Tarea engorrosa	Inmediata
Coste medioambiental y económico	Papel (múltiples copias) e impresión (fungibles y dispositivos)	No se requiere papel e impresión

Dichos espacios contendrán los elementos web necesarios que permitan trabajar al órgano colegiado de una manera más abierta, transparente y colaborativa y lo posibiliten de forma ágil y eficaz tanto con la perspectiva de *proyectos* como con la perspectiva de posibles *expedientes* objeto de informe del órgano colegiado.

Se establecerá un modelo-tipo de espacio para todos los órganos colegiados (con la estructura, elementos web, imagen corporativa y formatos generales) que permita su adaptación específica a los casos concretos en lo referente a sus contenidos.

La gestión de dicho espacio (incluida la gestión de permisos y roles) corresponderá a la Secretaría de cada órgano colegiado y al mismo únicamente accederán en cada momento las personas miembros de cada uno de ellos nombradas formalmente por los órganos y organizaciones competentes.

La ejecución de esta medida está relacionada con la siguiente (apartado 9.1.4), en el sentido de vincular la tramitación electrónica de los expedientes sometidos a informe del órgano colegiado con su espacio de trabajo de forma que se **integre el trámite de informe de los órganos colegiados en los procedimientos electrónicos** y,



específicamente, en el procedimiento de elaboración y aprobación de las disposiciones normativas de carácter general.

Para ello, se ejecutarán los desarrollos informáticos y se configurará la plataforma común de tramitación electrónica de forma que las aplicaciones permitan a los miembros de un órgano colegiado trabajar de forma operativa más fácilmente y con mayor eficacia y eficiencia, y que puedan hacer exactamente las mismas tareas que de forma presencial con la disposición de acceso a internet como único requisito.

La solución informática adoptada con carácter general para toda la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional debe asegurar los siguientes aspectos:

- La identidad de las personas miembros titulares o personas suplentes
- El contenido de sus manifestaciones
- El momento en que éstas se producen
- La interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real
- La disponibilidad de los medios durante la sesión

De esta forma:

- Todos los órganos colegiados se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia.
- Las convocatorias serán remitidas a los miembros del órgano colegiado a través de medios electrónicos, haciendo constar en la misma el orden del día junto con la documentación necesaria para su deliberación, las condiciones en las que se va a celebrar la sesión, el sistema de conexión y, en su caso, los lugares en que estén disponibles los medios técnicos necesarios para asistir y participar en la reunión.
- En las sesiones que celebren los órganos colegiados a distancia, sus miembros podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos, considerándose también tales los telefónicos, y audiovisuales, la identidad de las personas miembros o personas suplentes, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.



- Quienes acrediten la titularidad de un interés legítimo podrán dirigirse a la Secretaría de un órgano colegiado para que les sea expedida certificación de sus acuerdos. La certificación será expedida por medios electrónicos, salvo que el interesado manifieste expresamente lo contrario y no tenga obligación de relacionarse con las Administraciones por esta vía.
- Podrán grabarse las sesiones que celebre el órgano colegiado. El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones.
- El acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediata siguiente. La Secretaría elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión.
- Cuando se hubiese optado por la grabación de las sesiones celebradas o por la utilización de documentos en soporte electrónico, deberán conservarse de forma que se garantice la integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondientes y el acceso a los mismos por parte de los miembros del órgano colegiado.

Esta actuación requerirá de la oportuna gestión del cambio tanto para personas de la propia Administración como para personas miembros de los órganos colegiados externos, incluyendo actividades formativas por parte del IVAP sobre el uso y manejo de las herramientas dirigidas explícitamente a las personas que ejercen las funciones de Secretaría de los órganos colegiados.

En el presente ejercicio 2019 está prevista la migración de todo el Gobierno Vasco a Windows 10 y Microsoft Office 365, por lo que constituye una oportunidad para el despliegue de esta actuación.



¿Qué ofrece O365 Era?

Colaboración



Correo &
Calendario
Outlook



Sitios & Gestión
de Contenidos
SharePoint y
OneDrive for
Business



Voz, Video
& Reuniones
Skype for
Business



Red social en
la empresa
Yammer



Colaboración
basada en chat
Teams



Office 365 Groups
Integración

Accesibilidad

Seguridad

Servidores Europeos
Certificados de seguridad

Objetivos de O365 Era



En cualquier caso, se realizará un estudio previo de análisis de:

- Normativa: disposiciones normativas a las que se debe atender en el desarrollo de las soluciones informáticas
- Seguridad: aspectos relacionados con la seguridad que debe seguir el sistema
- Estado del arte: Análisis de aplicaciones similares y valor añadido
- Estudio de las tecnologías actuales y sus posibles alternativas
- Conclusiones del estudio: Conclusiones y decisiones

Así mismo, se estudiará la posible conveniencia de aprobar una norma que regule, con carácter general, las condiciones mínimas para garantizar lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en la próxima Ley del Sector Público Vasco, en su caso.



9.1.4. Tramitación electrónica de los informes de los órganos colegiados

El objetivo de digitalizar los procesos de los órganos colegiados necesita que el expediente electrónico sea una realidad y, a su vez, la administración electrónica y la gobernanza pública (rendición de cuentas, transparencia, participación ciudadana...) requieren del avance de una nueva forma de trabajo por parte de las personas miembros de los órganos colegiados.

La ejecución de esta medida está relacionada con la anterior (apartado 9.1.3), en el sentido de vincular la tramitación electrónica de los expedientes sometidos a informe del órgano colegiado con su espacio de trabajo, por lo que es relevante en muchos procedimientos, pero especialmente, en el de elaboración y aprobación de:

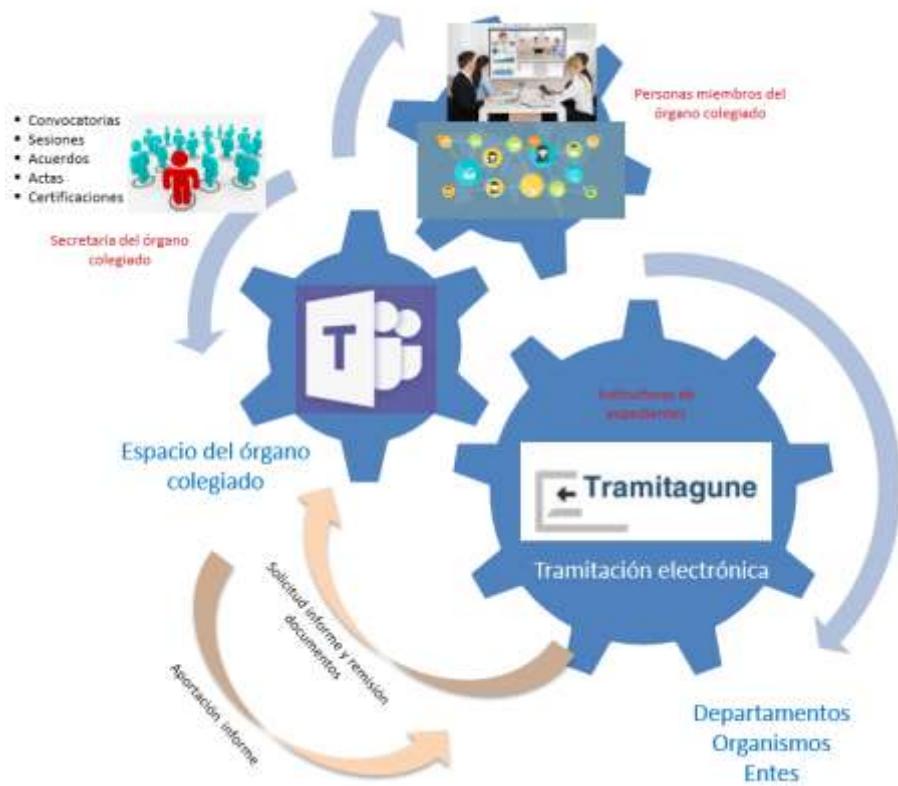
- Las disposiciones normativas de carácter general³⁰
- Los Planes Estratégicos de Gobierno
- Los Planes departamentales y otras actuaciones significativas

La Unidad de Servicios Electrónicos se encargará de mantener permanentemente actualizada la configuración de la plataforma común de tramitación electrónica para posibilitar la solicitud de informe y remisión del mismo al expediente electrónico de forma totalmente electrónica.

Para ello, se requieren dos tareas en diferentes tiempos:

- a) La gestión coordinada de la tabla maestra de órganos colegiados de Tramitagune y del campo de información correspondiente en el Sistema de Gestión de órganos colegiados
- b) La inclusión en el encargo anual a EJIE de la construcción de la interacción de Tramitagune con los espacios de trabajo y gestión de los órganos colegiados que emiten informes en los procedimientos electrónicos

³⁰ En este sentido, incluso aun cuando se trate de órganos colegiados con cierta consolidación, se ponen de manifiesto diversas **problemáticas vinculadas a la operatividad** de estos órganos que dificultan su intervención. Así, el carácter puntual de la elaboración de una disposición de carácter general determina que se trate de una función para la que no existe una dinámica para emitir el informe/valoración previsto (función que, probablemente, no hayan de ejercer sus componentes más que en muy contadas ocasiones y de forma muy dilatada en el tiempo). Asimismo, la existencia de otros cauces de relación con sus integrantes determina que se tienda a solventar las cuestiones más problemáticas mediante cauces menos formales disponiéndose de un texto altamente consensuado cuando se remite al enjuiciamiento por el órgano (de ahí, lo limitado de las aportaciones que se producen por estos órganos en la mayor parte de las ocasiones, con un considerable número de ejemplos en los que se limitan a su aprobación sin más o a certificar la inexistencia de consideraciones al texto remitido). ([Documento de reflexión relativo al marco normativo actual y de los órganos colegiados](#) del Grupo de Trabajo constituido a instancias del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de febrero de 2010).



9.1.5. Medidas sobre igualdad de mujeres y hombres

Además de la consideración de la perspectiva de igualdad de mujeres y hombres en los marcos normativos y normas de funcionamiento interno de los órganos colegiados recogida en otras medidas del presente Plan, cuando la Administración requiera a terceros la designación de representantes miembros de un órgano colegiado, más allá de las posibilidades que existan por razón del cargo que ocupen las personas se recordará las previsiones legales y los objetivos al respecto en esta Administración: *BG.14 Promover una representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos directivos colegiados, jurados y tribunales.*

9.1.6. Órganos colegiados participativos y despliegue del Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana en Euskadi

El contenido democrático y participativo se hace patente en cuanto que se da voz a los colectivos relacionados con la casuística que les da sentido y vigencia, de tal modo que sus aportaciones son tenidas en cuenta en los problemas sobre los que se debate.

La participación se convierte en algo consustancial a numerosos órganos colegiados, de tal manera que necesariamente serán tenidos en cuenta los sectores de población



afectados, tanto en el debate, como en las conclusiones y en la adopción de las decisiones subsiguientes. Ello contribuye de manera esencial, a la construcción de una sociedad auténticamente democrática, como ha de ser la democracia participativa.

El objetivo de partida de dar respuesta al compromiso del despliegue del Libro Blanco de Democracia y Participación en Euskadi de “*análisis crítico en torno a los procesos y canales formales de participación que existan en Euskadi. Se destaca la importancia de realizar una revisión de los consejos y órganos participativos/consultivos integrados en las estructuras para ver su encaje en el despliegue del Libro Blanco: qué valor pueden aportar al mismo o incluso si pueden suponer una barrera a la participación*” puede considerarse solo parcialmente cumplido por el proyecto 6.4. del PEGIP 2020 (ver apartado 8.3.9) debido a diversos motivos, entre otros:

- Las dificultades para la evaluación por la escasa experiencia en las organizaciones
- La falta de concreción de algunos aspectos por el Libro Blanco
- La confusa determinación en muchos casos, de la naturaleza del órgano colegiado y el componente participativo del mismo

Tomando como fuente de inspiración la Proposición de Ley del Sector Público Vasco, referente de una voluntad parlamentaria vasca para proporcionar una regulación a los órganos colegiados del ámbito autonómico vasco, resulta de gran interés regular unos **Espacios Estables de Participación Ciudadana y Asociativa** orientados a la **deliberación o propuesta** sobre una política pública o un conjunto de políticas públicas relacionadas entre sí o sobre un sector de la población con características sociales o personales comunes.

Dichos espacios deberían articular de forma equilibrada la presencia ciudadana, su dimensión adecuada, la deliberación de calidad, la diversidad social en las deliberaciones, y se basarán en la confianza mutua fundamentada en la transparencia y el buen gobierno para la generación de valor público.

No obstante, podría darse que órganos colegiados preexistentes o de nueva creación, de naturaleza fundamentalmente participativa pudieran considerarse como esos espacios estables de participación ciudadana.

Por ello, además de otras medidas relacionadas con la participación ciudadana recogidas en el resto de actuaciones, en orden a materializar el despliegue del Libro Blanco de Democracia y Participación en Euskadi, sería recomendable proceder a:



- a) **Revisar la categorización de la naturaleza** de todos los órganos colegiados en el Sistema de Gestión de los mismos y determinación de aquellos que tengan naturaleza fundamentalmente participativa o el componente participativo sea considerable. A estos efectos se entiende el concepto de participación ligado a la ciudadanía (participación ciudadana), sea asociativa, individual o ambas.
- b) Especificar en el Sistema de Gestión de órganos colegiados los órganos colegiados que pudieran entenderse, como **Espacios Estables de Participación Ciudadana y Asociativa**.
- c) Especificar en el Sistema de Gestión de órganos colegiados la **caracterización de modelos de participación** de los mismos según la tipología elaborada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en su informe sobre la participación (2001), teniendo en cuenta la presencia mayoritaria de unos instrumentos u otros de participación y la **determinación del nivel o niveles de participación**:

→ **Modelo informativo**

Se trata del acceso a contenidos de interés público y se caracteriza por la presencia mayoritaria de instrumentos dirigidos a proveer de información a la ciudadanía. Es un modelo de participación basado, por tanto, en relaciones en un solo sentido: de la administración hacia la ciudadanía. Es importante, porque contribuye a que se puedan participar en los demás niveles.

→ **Modelo consultivo**

Se escucha y recoge la opinión de la ciudadanía, la cual puede ser tenida en cuenta o no, por las autoridades a la hora de tomar decisiones en materia de políticas o servicios públicos. La consulta depende de la cantidad y de la calidad de la información previa de la que se dispone sobre el tema a tratar. Se basa en relaciones de doble sentido, en las que la ciudadanía puede retroalimentar la acción de la administración mediante un proceso consultivo, en el que aquélla es invitada a opinar sobre cuestiones políticas concretas.

→ **Modelo de participación activa**

Se establecen relaciones basadas en la reciprocidad y asociación entre gobierno y ciudadanía. Se reconoce la participación activa de la ciudadanía a la hora de establecer la agenda política y proponer alternativas, aunque la responsabilidad de las decisiones siga siendo de la administración.



Deliberación: Es la participación, de individuos o representantes de asociaciones para elaborar decisiones como expertos en las cuestiones que les afectan.

Codecisión: Se trata de la toma de decisiones de la ciudadanía en colaboración con las autoridades, de modo que el poder de decisión es compartido por los diferentes agentes que intervienen en la misma.



- d) Realizar una **encuesta** de valoración de los órganos colegiados (apartado 9.1.10) cuyos resultados sean integrables en la siguiente evaluación periódica de los mismos (apartado 9.1.8).
- e) Analizar en las evaluaciones periódicas de los órganos colegiados (apartado 9.1.9) el **cruce de las dimensiones** de la **naturaleza** del órgano colegiado y el método de **adopción de decisiones**, sobre todo en relación al componente participativo de los mismos (apartado 8.3.6).
- f) Analizar la conveniencia de abrir a la participación de los órganos colegiados de participación ciudadana a **entidades de la sociedad civil que trabajan en materia de igualdad y/o de personas expertas en la igualdad**.
- g) Organizar una **sesión deliberativa** sobre “La Participación Ciudadana a través de los Órganos Colegiados regulados en nuestra Administración” con el objetivo de profundizar en la mejora de la participación ciudadana que se promueve en los órganos colegiados existentes.

9.1.7. Publicidad activa y transparencia

El presente Plan de Actuación y las Memorias Específicas de Evaluación y Diagnóstico de los órganos colegiados de cada departamento del Gobierno Vasco, organismo



autónomo y ente público de derecho privado, serán objeto de publicidad activa en el portal de transparencia, [Gardena](#), previa anonimización de los metadatos.



The screenshot shows the homepage of the Euskadi Transparency website. At the top, there is a navigation bar with links for 'INICIO', 'TRANSPARENCIA', 'INDICADORES', 'DERECHO DE ACCESO', 'BUEN GOBIERNO', and a search bar. Below the navigation, there is a section titled 'EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL' featuring a magnifying glass icon with a checkmark. A text box states: 'Euskadi ha obtenido la 1ª posición en la Evaluación que Transparencia Internacional España realiza a las Comunidades Autónomas sobre su nivel de transparencia. Hemos pasado de ser la 14ª Comunidad Autónoma en 2012 a ser la primera en 2013, 2014 y 2015.' Below this is a section titled 'INDICADORES DE TRANSPARENCIA EN LA ACCIÓN DE GOBIERNO' with five circular icons representing different transparency indicators: 'INFORMACIÓN SOBRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA', 'RELACIONES CON LA CIUDADANÍA Y SOCIEDAD', 'TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA', 'CONTRATACIONES DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS', and 'ORDENACIÓN, URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE'.

Además, será objeto de publicidad activa actualizada la siguiente información sobre los órganos colegiados:

- La información estable del inventario de los órganos colegiados (fichas de información de los mismos)
- Un buscador de órganos colegiados y **cargos** incorporado al Sistema de Repositorio de datos de personas, entidades y equipamientos en www.euskadi.eus y Open Data Euskadi.³¹

El buscador permitirá obtener resultados aplicando filtros por campos como estado del órgano colegiado, adscripción, área de actuación, tipo de órgano, y cualquier otro campo del inventario que se considere.

³¹ Ver por ejemplo el caso del [buscador de órganos colegiados y de participación social de la Región de Murcia](#).



El resultado obtenido incluirá los vínculos a los órganos colegiados concretos donde la persona que hace la consulta encontrará a su vez:

- Información del órgano colegiado: ficha de información
- Información de su actividad: actas, memorias anuales de actividad, resultados de las evaluaciones periódicas (ficha de actividad del órgano colegiado y Memoria específica del órgano al que está adscrito)
- c) Las memorias anuales de gestión y actividad (apartado 9.1.8)
- d) Los resultados de las evaluaciones periódicas (apartado 9.1.9)

9.1.8. Memorias Anuales de Gestión y Actividad de los órganos colegiados

Anualmente, cada departamento, organismo autónomo y ente público de derecho privado, antes del 31 de enero de cada año, incluirá en el Sistema de Gestión de los Órganos Colegiados, las **Memorias Anuales de Gestión y Actividad** de cada uno de los órganos colegiados que tenga adscrito, memoria que también publicarán en el portal de transparencia www.gardena.eus para su publicidad activa antes de la misma fecha.

La falta de actividad de un órgano colegiado requerirá la toma en consideración de su reformulación o extinción.

El alcance, contenido y estructura mínimas de dichas memorias para todos los órganos colegiados será la siguiente:

- Objetivos que se han pretendido alcanzar en el año de cierre.
- Cambios realizados, en su caso, en la información sobre el órgano colegiado en el Sistema de Gestión de los Órganos Colegiados.
- Actividades y actuaciones ejecutadas en el año de cierre con especificación de las funciones explícitas que asigna el marco normativo en las que se encuadran. Se especificarán, en todo caso:



- Número de reuniones (del pleno, comisión permanente y subcomisiones y grupos de trabajo)
 - Número y tipo de informes y/o dictámenes
 - Número y tipo de estudios, proyectos, planes, memorias...
 - Actividades de comunicación y divulgativas (publicaciones de cualquier soporte incluyendo páginas web)
 - Relaciones externas y colaboración (otros órganos colegiados, otras instituciones...)
 - Otras actividades
- Cuantificación, en horas de trabajo del personal de la entidad y órgano administrativo al que se adscriben, tanto del apoyo administrativo y a la gestión como específicamente en relación con todas funciones asignadas al órgano colegiado en su marco normativo.
- En el caso de los órganos colegiados de naturaleza participativa (participación de la ciudadanía individual o asociativa de cualquier tipo), la memoria incluirá una evaluación de su actividad participativa en el marco del Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana en Euskadi:
- Modelos de participación empleados según la tipología elaborada por la OCDE en su informe sobre la participación (2001), teniendo en cuenta la presencia mayoritaria de unos instrumentos u otros de participación y determinación del nivel o niveles de participación (apartado 9.1.6 c)
 - Herramientas utilizadas para la participación
 - Documentación para la participación
 - Procesos de participación y feedback a la ciudadanía
- Presupuesto anual asignado y balance de ingresos-gastos por conceptos (se explicitará en indemnizaciones el concepto de la misma: asistencia a reuniones, resolución de expedientes o elaboración de informes y dictámenes, u otros).
- Valoración del impacto en la definición, seguimiento y evaluación de la política sectorial o área de actuación: en qué medida las actividades realizadas y actuaciones ejecutadas han contribuido a la eficacia y eficiencia en la gestión,



resolución de los problemas o necesidades de esa área de actuación, y logro de los objetivos establecidos para el año de cierre.

- Los objetivos del órgano colegiado para el año siguiente.

La falta de actividad en el año de cierre requerirá la inclusión de los motivos a los que se ha debido y la necesidad y oportunidad de su continuación o, en su caso, de su reformulación o extinción.

Consecuentemente, el departamento competente en materia de administración pública elaborará el informe-balance anual de todos los órganos colegiados para conocimiento del Consejo de Gobierno antes del 31 de marzo de cada año.

En la Memoria Anual de Gestión y Actividad de cada órgano colegiado correspondiente al primer año una vez aprobado el presente Plan de Actuación, se incluirá un apartado específico sobre el estado de la información del órgano colegiado en el Sistema de Gestión de los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional y sobre la aplicación de los extremos que correspondan del presente Plan de Actuación, entre ellos:

- El resultado y conclusiones argumentadas de la reflexión sobre la permanencia de determinados órganos colegiados (apartado 9.2.3)
- El resultado y conclusiones argumentadas de la reflexión sobre la simplificación de determinados órganos colegiados (apartado 9.2.4)

9.1.9. Evaluaciones periódicas de los órganos colegiados

El departamento competente en materia de administración pública, con la colaboración de todos los departamentos, organismos autónomos y entes públicos de derecho privado y, específicamente, de las secretarías de los órganos colegiados, realizará cada 6 años una evaluación de los mismos, que incluirá, al menos, su valoración por parte de los miembros que representen a la ciudadanía individual o asociativa en los órganos colegiados, mediante la encuesta que se describe en el apartado 9.1.10.

La evaluación concluirá con las propuestas de actuación de todo tipo que se estimen necesarias o convenientes para el mantenimiento de la eficacia, eficiencia, el correcto funcionamiento y la aportación de valor de los mismos a las políticas públicas con especificación explícita del avance y estado de los aspectos en materia de igualdad de mujeres y hombres, representatividad y participación de la ciudadanía asociativa e individual y ausencia de duplicidades entre órganos colegiados.



El departamento competente en materia de administración pública establecerá la metodología de la evaluación así como el sistema de indicadores mínimo común para todos los órganos colegiados, incluyendo específicamente aquellos en relación con el impacto de la actividad de los órganos en la política pública y área de actuación así como con el despliegue del Libro Blanco de Democracia y Participación en Euskadi en los casos que corresponda (los de naturaleza fundamentalmente participativa, igualmente consultiva que participativa y los casos de “pesan por igual todas las opciones”).

La evaluación de los órganos colegiados tendrá como objetivo principal, conocer el funcionamiento de los mismos, determinar si sirven para la finalidad para los que fueron creados, en concreto para fomentar la participación ciudadana, si cumplen dichas funciones con eficacia y proponer mejoras de su estructura, funciones y funcionamiento contando con la opinión de los sectores implicados. Se tratará, por tanto, de una evaluación participativa.

Más concretamente los objetivos de la evaluación serán:

- Conocer el funcionamiento de los órganos, su reglamentación, estructura y composición.
- Conocer las funciones y el trabajo realizado por dichos órganos.
- Grado de participación de los y las representantes de la ciudadanía a través de las diferentes entidades y asociaciones.
- Evaluar el impacto que los mismos tienen sobre la definición, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de las diferentes áreas.
- Conocer la opinión de todos los sectores implicados (administración, participantes y entidades) sobre la situación actual y el futuro de los consejos y resto de órganos colegiados.
- Proponer medidas de funcionamiento, composición, funciones y buenas prácticas para mejorar el funcionamiento y el impacto de los órganos tanto como mecanismos de participación ciudadana como en la mejora de las decisiones de la Administración.

Las evaluaciones periódicas deberán contribuir a:

- a) La adecuada rendición de cuentas y cumplimiento de las obligaciones sobre publicidad activa



- b) Contribuir al mantenimiento efectivo de la actividad de los órganos colegiados necesarios y cumplimiento de sus objetivos y obligaciones

Por ello, a la vista de los resultados y conclusiones de estas evaluaciones periódicas de los órganos colegiados, el departamento competente en materia de administración pública propondrá la extinción de aquellos órganos colegiados que no desempeñen las funciones que les fueron atribuidas, y la de los que no cumplen con el fin para el que fueron creados; así mismo, tramitará dicha extinción cuando sea el competente, según la normativa que resulte aplicable.

Finalmente, del trabajo realizado en el marco del *PEGIP 2020* en el que se ha obtenido por primera vez un inventario y caracterización de los órganos colegiados se concluye, para futuras evaluaciones periódicas, la reflexión sobre la oportunidad de realizar el inventario y evaluación de las comisiones y similares dependientes de los órganos colegiados superiores o matriz, bien entendido que la evaluación de la actividad de los órganos colegiados dependientes de otros en no pocas ocasiones constituyen la materialización de las funciones y actividad de estos últimos y que, en ese sentido deberá valorarse, en su caso, su sustitución por formas de seguimiento y evaluación alternativas.

9.1.10. Encuesta de valoración de los órganos colegiados

Se realizará una encuesta a las personas miembros titulares de los órganos colegiados activos representantes de la ciudadanía asociativa e individual sobre una diversidad de aspectos de los mismos:

- Su conocimiento del órgano
- Sobre su participación en el órgano
- Sobre los logros del órgano
- Sobre la estructura, composición del órgano y representación en el mismo
- Sobre el funcionamiento y actividad general del órgano
- Sobre el funcionamiento y actividad participativa del órgano (el proceso consultivo, de deliberación y toma de decisiones)
- Sobre el impacto y la utilidad del órgano: Impacto en la política pública, impacto en servicios públicos e impacto en la generación de valor público compartido
- Sobre la igualdad de mujeres y hombres en el órgano
- Sobre el uso del euskera



El departamento competente en materia de administración pública no dispone de recursos propios para la ejecución de la encuesta y el análisis y tratamiento de los datos, por lo que analizará la posibilidad de su contratación externa. y/o la ejecución de la misma a través de las Secretarías de los órganos colegiados.

Se prestará especial atención a la evaluación de la participación de:

- Entidades locales
- Ciudadanía individual o asociativa

La encuesta irá dirigida a evaluar:

- **Los logros del órgano** (el grado en el que el órgano alcanza sus objetivos, posibilita la coordinación y control en materia de su área de actuación, se han realizado/ejecutado las propuestas y asesoramiento que ha hecho el órgano...)
- **El funcionamiento y actividad general** del órgano colegiado (tiempo de antelación con el que recibe las convocatorias y actas, la frecuencia de las reuniones, el orden del día y la documentación para las reuniones, los flujos de comunicación entre los miembros del órgano...)
- **El funcionamiento y actividad participativa del órgano** (el proceso consultivo, de deliberación y toma de decisiones)
- **El impacto y la utilidad del órgano** (el grado en el que el órgano sirve eficazmente para el diseño, planificación, seguimiento y evaluación de la **política pública y/o servicios públicos** (propuestas, objetivos, normativa, planes, proyectos, presupuestos...) en esa área de actuación
- **El impacto y la utilidad del órgano en la generación de valor público compartido** (el grado en el que el órgano sirve eficazmente para promover la colaboración con la sociedad civil en la generación de valor público, posibilita la participación ciudadana, el debate y el intercambio de ideas, el grado en el que el órgano posibilita la consulta de las iniciativas e intervenciones públicas sobre la política sectorial (planes, programas, proyectos, leyes y otras normas, etc.)

Se incluirán en la encuesta todos los órganos colegiados que han pasado a la fase de evaluación y diagnóstico excepto los órganos colegiados interdepartamentales en sentido estricto y los que tienen funciones ejecutivas mayoritariamente, sin participación de tercero alguno, sea persona física o jurídica, todos ellos representantes de la



ciudadanía asociativa (empresas, sindicatos y otras organizaciones sociales...) y ciudadanía individual (personas expertas y notorias).

Tanto la Administración como, en su caso, la parte contratista de la encuesta prevista estarán a lo dispuesto por la legislación vigente en materia de protección de datos, explicitándose dichos extremos en el propio pliego de cláusulas administrativas particulares.

Además, la Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración cuenta con un documento de seguridad así como un modelo de compromiso de confidencialidad y cesión de datos que firman todas las contratistas de trabajos externalizados.

Mientras no exista el acto jurídico referido, se procederá a la solicitud formal de consentimiento expreso a las personas miembros de los órganos colegiados que pasarán a la fase de encuesta por parte de las Secretarías de los órganos colegiados; siempre, de conformidad con la normativa sobre materia de protección de datos de carácter personal.

De la misma forma, conforme a la normativa que se encuentre en vigor, seguramente, será preciso hacer constar el tratamiento de datos que resulte en el Registro de Actividades de Tratamiento.

El total de órganos a encuestar³² es 135, el 54% de los órganos colegiados activos en la actualidad. En cualquier caso, la relación de órganos colegiados implicados en la encuesta se actualizará en el caso de su ejecución.

³² Se desconoce la implicación del Órgano Superior de Coordinación de la Formación Profesional, del Departamento de Educación, creado en 2018 ya que su información no está disponible en el sistema.



Relación de órganos colegiados con componente participativo para valoración por parte de la ciudadanía³³

Órgano colegiado	Departamento/organismo/ente	Naturaleza del órgano
Comisión Especial de Terminología	Cultura y Política Lingüística	Más consultivo que el resto
Comisión Especial de Toponimia	Cultura y Política Lingüística	Más consultivo que el resto
Comisión Especial para Fomentar el Euskera en el Entorno Digital	Cultura y Política Lingüística	Más consultivo que el resto
Comisión Especial para Fomentar el Uso del Euskera y la Activación de la Sociedad	Cultura y Política Lingüística	Más consultivo que el resto
Comisión Especial Universo de la Juventud y Euskera	Cultura y Política Lingüística	Más consultivo que el resto
Comité contra la Violencia del Deporte	Cultura y Política Lingüística	Más consultivo que el resto
Consejo Asesor de Museos de Euskadi	Cultura y Política Lingüística	Más consultivo que el resto
Consejo Asesor de Patrimonio Arquitectónico Monumental de Euskadi	Cultura y Política Lingüística	Más consultivo que el resto
Consejo Asesor del Euskera	Cultura y Política Lingüística	Más de participación que el resto
Consejo Rector del Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística Bikain	Cultura y Política Lingüística	Más consultivo que el resto
Consejo Vasco de la Cultura	Cultura y Política Lingüística	Más de participación que el resto
Consejo Vasco del Deporte	Cultura y Política Lingüística	Más consultivo que el resto
Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2014-2020	Desarrollo Económico e Infraestructuras	Pesan por igual todas las opciones
Consejo Agrario y Alimentario de Euskadi	Desarrollo Económico e Infraestructuras	Más consultivo que el resto
Consejo Vasco de Seguridad Industrial	Desarrollo Económico e Infraestructuras	Más consultivo que el resto
Mesa de los Áridos de Euskadi	Desarrollo Económico e Infraestructuras	Pesan por igual todas las opciones
Mesa Interinstitucional sobre trabajo temporero de la CAPV	Desarrollo Económico e Infraestructuras	Más de participación que el resto
Consejo Asesor de Enseñanzas Musicales	Educación	Más consultivo que el resto
Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi	Educación	Igualmente consultivo y participativo
Consejo Escolar de Euskadi	Educación	Igualmente consultivo y participativo
Consejo Vasco de Formación Profesional	Educación	Más de participación que el resto
Consejo Vasco de Universidades	Educación	Más consultivo que el resto
Comisión asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación / Begira	Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	Más consultivo que el resto
Comisión Consultiva de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	Más de participación que el resto
Comisión de Seguimiento del II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual	Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	Más de participación que el resto
Subcomisión Consultiva de Álava	Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	Más de participación que el resto
Subcomisión Consultiva de Bizkaia	Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	Más de participación que el resto

³³ Este listado se revisará y contrastará una vez aprobado el Plan con la información más actualizada del sistema revisada por los departamentos, organismos autónomos y entes públicos de derecho privado.



Subcomisión Consultiva Gipuzkoa	Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	Más de participación que el resto
Comisión de Trabajo "Atención Jurídica y Derechos Humanos"	Empleo y Políticas Sociales	Más de participación que el resto
Comisión de Trabajo "Educación"	Empleo y Políticas Sociales	Más de participación que el resto
Comisión de Trabajo "Inserción Socio-laboral"	Empleo y Políticas Sociales	Más de participación que el resto
Comisión de Trabajo "Participación Ciudadana, Cultura y Sensibilización"	Empleo y Políticas Sociales	Más de participación que el resto
Comisión de Trabajo "Recursos Sociales y Vivienda"	Empleo y Políticas Sociales	Más de participación que el resto
Comisión de Trabajo "Sanidad"	Empleo y Políticas Sociales	Más de participación que el resto
Comisión Permanente Sectorial para la Atención a la Infancia y a la Adolescencia	Empleo y Políticas Sociales	Más de participación que el resto
Consejo Asesor de Mediación Familiar	Empleo y Políticas Sociales	Más consultivo que el resto
Consejo para la Promoción Integral y Participación Social del Pueblo Gitano en el País Vasco	Empleo y Políticas Sociales	Más consultivo que el resto
Consejo Sectorial de Personas Mayores	Empleo y Políticas Sociales	Más consultivo que el resto
Consejo Vasco de la Familia	Empleo y Políticas Sociales	Más consultivo que el resto
Consejo Vasco de Servicios Sociales	Empleo y Políticas Sociales	Pesan por igual todas las opciones
Consejo Vasco del Voluntariado	Empleo y Políticas Sociales	Más consultivo que el resto
Consejo Vasco para la Inclusión Social	Empleo y Políticas Sociales	Pesan por igual todas las opciones
Foro para la Integración y Participación Social de las Ciudadanas y los Ciudadanos Inmigrantes en el País Vasco	Empleo y Políticas Sociales	Más consultivo que el resto
Mesa de Diálogo Civil de Euskadi	Empleo y Políticas Sociales	Más consultivo que el resto
Comisión Permanente de Igualdad de la Administración General y Organismos Autónomos	Gobernanza Pública y Autogobierno	Más consultivo que el resto
Comité de Seguridad y Salud Inter-centros de la Administración General y Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de Euskadi	Gobernanza Pública y Autogobierno	Más de participación que el resto
Consejo Vasco de Fundaciones	Gobernanza Pública y Autogobierno	Más consultivo que el resto
Consejo Vasco de la Función Pública	Gobernanza Pública y Autogobierno	Más consultivo que el resto
Comité Sectorial de la Previsión Social de Empleo de Euskadi	Hacienda y Economía	Más consultivo que el resto
Consejo Vasco de Estadística	Hacienda y Economía	Más consultivo que el resto
Consejo Vasco de Previsión Social	Hacienda y Economía	Más consultivo que el resto
Comisión Consultiva de Consumo	Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo	Pesan por igual todas las opciones
Comisión Asesora Ados	Lehendakaritza	Pesan por igual todas las opciones
Comisión de Valoración de la Ley 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de Derechos Humanos. en el contexto de la violencia de motivación política en la CAPV entre 1978 y 1999	Lehendakaritza	Más consultivo que el resto
Comité Científico Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación	Lehendakaritza	Más consultivo que el resto
Consejo Asesor de Acción Exterior	Lehendakaritza	Más consultivo que el resto
Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas	Lehendakaritza	Más consultivo que el resto
Consejo Consultivo del Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020	Lehendakaritza	Más de participación que el resto



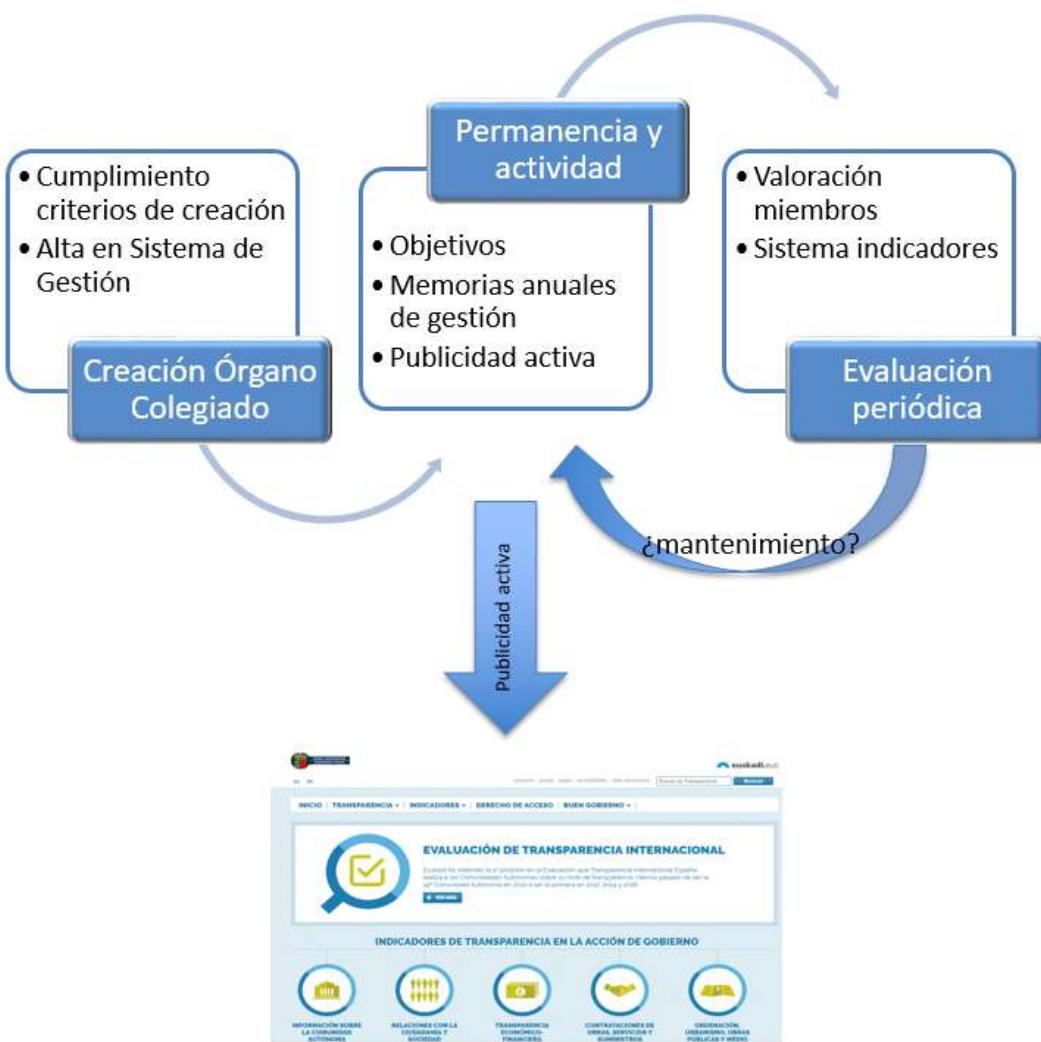
Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación	Lehendakaritza	Pesan por igual todas las opciones
Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Lehendakaritza	Igualmente consultivo y participativo
Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo	Lehendakaritza	Más de participación que el resto
Consejo Asesor de Conservación de la Naturaleza del País Vasco- Naturzaintza	Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	Más consultivo que el resto
Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAMA)	Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	Más consultivo que el resto
Consejo Asesor de Política Territorial	Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	Más de participación que el resto
Consejo de Cooperación de la Reserva de la Biosfera del Urdaibai	Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	Más de participación que el resto
Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad	Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	Más consultivo que el resto
Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai	Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	Más consultivo que el resto
Comité de Ética Asistencial de la Organización Sanitaria Integrada (OSI) Bilbao-Basurto	Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	Más consultivo que el resto
Comité de Ética Asistencial de la Red de Salud Mental de Araba	Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	Más consultivo que el resto
Comité de Ética Asistencial del Hospital Universitario Donostia	Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	Más consultivo que el resto
Comité Ético Asistencial de la Organización de Servicios Cruces	Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	Más consultivo que el resto
Comité Ético Asistencial de la Organización Integrada (OSI) Alto Deba	Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	Más consultivo que el resto
Comité Ético Asistencial de la Organización Integrada (OSI) Araba	Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	Más consultivo que el resto
Comité Ético Asistencial de la Organización Integrada (OSI) Barrualde-Galdakao	Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	Más consultivo que el resto
Comité Ético de Investigación Clínica del Área Sanitaria de Gipuzkoa	Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	Más consultivo que el resto
Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital de Basurto	Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	Más consultivo que el resto
Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital de Cruces	Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	Más consultivo que el resto
Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital de Galdakao.	Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	Más consultivo que el resto
Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital Universitario Araba	Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	Más consultivo que el resto
Comisión de Formación del Consejo General de Osalan	Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	Más de participación que el resto
Comisión de Seguimiento del Plan de Gestión del Consejo General de Osalan	Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	Más de participación que el resto
Consejo General de Osalan	Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	Más de participación que el resto
Comisión de Control de la Publicidad Sanitaria	Salud	Más consultivo que el resto
Comisión de Seguimiento de Plan de Cuidados Paliativos	Salud	Más consultivo que el resto
Comisión de Valoración, Selección y Expurgo de Documentación Clínica	Salud	Más consultivo que el resto
Comisión para la Acreditación de los Comités de Ética Asistencial	Salud	Más consultivo que el resto
Comité de Ética de la Investigación con medicamentos de Euskadi	Salud	Pesan por igual todas las opciones
Comité para la Implantación del Banco de Leche Humana Donada de Euskadi y la Promoción de la Lactancia Materna	Salud	Más consultivo que el resto
Comité Social y de Participación Ciudadana de la Estrategia para la Atención de la Hepatitis C en Euskadi	Salud	Más de participación que el resto
Consejo Asesor de Atención Primaria de Euskadi	Salud	Más consultivo que el resto



Consejo Asesor de Cribado Neonatal de Enfermedades Congénitas en Euskadi	Salud	Más consultivo que el resto
Consejo Asesor de Enfermedades Infecciosas Emergentes en Euskadi	Salud	Más consultivo que el resto
Consejo Asesor de Enfermedades Raras	Salud	Más consultivo que el resto
Consejo Asesor de Vacunaciones de Euskadi	Salud	Más consultivo que el resto
Consejo Asesor sobre Diabetes Mellitus en Euskadi	Salud	Más consultivo que el resto
Consejo Asesor sobre el Cáncer en Euskadi	Salud	Más consultivo que el resto
Consejo Asesor sobre las Enfermedades del Aparato Circulatorio en Euskadi	Salud	Más consultivo que el resto
Consejo Asesor sobre Salud Mental en Euskadi	Salud	Más consultivo que el resto
Consejo de Sanidad de Euskadi	Salud	Más de participación que el resto
Consejo Vasco de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias	Salud	Más consultivo que el resto
Consejo Vasco sobre Adicciones	Salud	Más consultivo que el resto
Comisión de Coordinación de Policías Locales del País Vasco	Seguridad	Más consultivo que el resto
Comisión de Seguridad Vial de Euskadi	Seguridad	Más consultivo que el resto
Comisión Vasca Asesora para Asuntos Taurinos	Seguridad	Más consultivo que el resto
Consejo de la Ertzaintza	Seguridad	Más consultivo que el resto
Consejo Vasco de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas	Seguridad	Más consultivo que el resto
Comisión Consultiva de Comercio	Turismo, Comercio y Consumo	Más consultivo que el resto
Mesa de Turismo de Euskadi	Turismo, Comercio y Consumo	Más consultivo que el resto
Observatorio de la Distribución Comercial	Turismo, Comercio y Consumo	Más consultivo que el resto
Comisión Asesora de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Más consultivo que el resto
Comité Consultivo de Estudiantes de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Más de participación que el resto
Comité de Evaluación de Artes y Humanidades del Programa de Titulaciones de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Más consultivo que el resto
Comité de Evaluación de Ciencias de la Salud del Programa de Titulaciones de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Más consultivo que el resto
Comité de Evaluación de Ciencias del Programa de Titulaciones de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Más consultivo que el resto
Comité de Evaluación de Ciencias Experimentales (Complementos Retributivos) de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Más consultivo que el resto
Comité de Evaluación de Ciencias Experimentales (Programa de Acreditación del PDI) de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Más consultivo que el resto
Comité de Evaluación de Ciencias Jurídicas y Económicas (Complementos Retributivos) de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Más consultivo que el resto
Comité de Evaluación de Ciencias Jurídicas y Económicas (Programa de Acreditación del PDI) de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Más consultivo que el resto
Comité de Evaluación de Ciencias Médicas y de la Salud (Complementos Retributivos) de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Más consultivo que el resto
Comité de Evaluación de Ciencias Médicas y de la Salud (Programa de Acreditación del PDI) de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Más consultivo que el resto
Comité de Evaluación de Ciencias Sociales (Complementos Retributivos) de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Más consultivo que el resto
Comité de Evaluación de Ciencias Sociales (Programa de Acreditación del PDI) de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Más consultivo que el resto



Comité de Evaluación de Ciencias Sociales y Jurídicas del Programa de Titulaciones de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Más consultivo que el resto
Comité de Evaluación de Enseñanzas Técnicas (Complementos Retributivos) de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Más consultivo que el resto
Comité de Evaluación de Enseñanzas Técnicas (Programa de Acreditación del PDI) de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Más consultivo que el resto
Comité de Evaluación de Humanidades (Complementos Retributivos) de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Más consultivo que el resto
Comité de Evaluación de Humanidades (Programa de Acreditación del PDI) de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Más consultivo que el resto
Comité de Evaluación de Ingeniería y Arquitectura del Programa de Titulaciones de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Más consultivo que el resto
Comité de Evaluación de Programa Audit de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Más consultivo que el resto
Comité de Evaluación de Vectores de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Más consultivo que el resto
Comité de Evaluación del Programa de Docencia de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Más consultivo que el resto
Comité de Reconocimiento de Universidades de Unibasq	Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Más consultivo que el resto
Asamblea de Usuarios de la Agencia Vasca del Agua	Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del Agua	Igualmente consultivo y participativo
Consejo del Agua del País Vasco	Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del Agua	Igualmente consultivo y participativo



9.1.11. Jornadas sobre órganos colegiados

Se organizarán como actividades de comunicación (dirigidas específicamente a las personas miembros de los órganos colegiados) sobre el papel de los órganos colegiados en la gobernanza pública, Jornadas abiertas en salón de actos.

Están previstas las siguientes temáticas:

- General: Los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional
- Participación Ciudadana: los órganos colegiados como espacios estables de participación ciudadana
- Gobernanza multinivel: órganos colegiados y coordinación interinstitucional. El Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales
- Igualdad de mujeres y hombres en los órganos colegiados



9.2. Actuaciones específicas de alcance

9.2.1. Alta de órganos colegiados en el sistema de gestión pendientes

Se propone la inclusión en el sistema de gestión de aquellos órganos colegiados detectados en la fase de evaluación y diagnóstico del Plan que aún no se han dado de alta, de forma que no solo pasen al histórico de la evaluación de la creación/extinción de órganos colegiados, sino que se evalúen periódicamente aquellos que permanezcan activos. Algunos órganos colegiados son dependientes de otros, por lo que deben incluirse también sus fichas vinculadas en el sistema:

Departamento Organismo Autónomo Ente	Órganos colegiados	Observaciones
Cultura y Política Lingüística	<ul style="list-style-type: none">▪ Comisión Sectorial de Seguimiento de la Normalización³⁴▪ Comisión Técnica de Normalización Lingüística³⁵	Previstos en la Resolución 62/2018, de 27 de febrero, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se aprueba el Plan General de normalización del uso del euskera en el Gobierno Vasco para el VI período de planificación (2018-2022)
	<ul style="list-style-type: none">▪ Comisión Ejecutiva de Gestión del Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística	Creada en el artículo 9 de la Orden de 5 de marzo de 2008, de la Consejera de Cultura, por la que se crea el Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística Bikain-Euskararen Kalitate Ziurtagiria, para la evaluación y reconocimiento de la progresiva normalización del uso del euskera en el mundo de la empresa y en el ámbito socioeconómico y extinguido el 30/05/2018 ³⁶
	<ul style="list-style-type: none">▪ Comisión especial denominada «Desarrollo legislativo»▪ Comisión especial denominada «Tecnologías de la Comunicación y de la Información»▪ Comisión especial denominada «Medios de comunicación en euskera y la presencia del euskera en los medios de comunicación»▪ Comisión especial denominada «Bases para la política lingüística de principios del siglo XXI»	Artículo 1 de la Orden de 30 de octubre de 2007, de la Consejera de Cultura, por la que se crean las comisiones especiales del Consejo Asesor del Euskera

³⁴ Aunque todavía no se haya activado este órgano colegiado es objeto del ámbito y alcance del proyecto.

³⁵ El proyecto incluye en su objeto y alcance las Comisiones Técnicas y todo órgano colegiado sea cual sea su tipología o naturaleza.

³⁶ El proyecto y el Sistema de Gestión de órganos colegiados previsto en el mismo contemplan el registro de todos los órganos creados, aunque hayan sido extinguidos para posibilitar el análisis de la evolución histórica de la creación y extinción de los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional.



Desarrollo Económico e Infraestructuras ³⁷	<ul style="list-style-type: none">▪ Comisión Técnica del Consejo Vasco de Seguridad Industrial³⁸▪ Mesa de Firmes de la Comisión del Plan General de Carreteras del País Vasco▪ Sección de transporte de viajeros de la Autoridad del Transporte de Euskadi▪ Sección de transporte de mercancías de la Autoridad del Transporte de Euskadi▪ Ponencia de accesibilidad de la Autoridad del Transporte de Euskadi de la Autoridad del Transporte de Euskadi▪ Ponencia Análisis actual del sector del taxi, claves y oportunidades▪ Sección de alta inspección de la Autoridad del Transporte de Euskadi▪ Ponencia para la "Elaboración de una guía vasca de estiba de la carga para el transporte de mercancías por carretera" de la Autoridad del Transporte de Euskadi	Decreto 208/2008, de 9 de diciembre, sobre el Consejo Vasco de Seguridad Industrial Ley 2/1989, de 30 de mayo, reguladora del Plan General de Carreteras del País Vasco Ley 5/2003, de 15 de diciembre, de la Autoridad del Transporte de Euskadi Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Autoridad del Transporte de Euskadi
	<ul style="list-style-type: none">▪ Comisión Especial para la valoración y baremación de solicitudes de habilitación del Consejo Asesor de Enseñanzas Musicales▪ Comisiones del Consejo Escolar de Euskadi:<ul style="list-style-type: none">– Comisión Ordenación– Comisión Objetivos Lingüísticos– Comisión Financiación– Comisión Recursos Humanos– Comisión Programación	Decreto 22/1988, de 9 de Febrero, por el que se crea el Consejo Asesor de Enseñanzas Musicales
	<ul style="list-style-type: none">▪ Comisiones del Consejo Vasco de Formación Profesional:<ul style="list-style-type: none">– Comisión de plan general– Comisión de títulos y certificados de profesionalidad– Comisión de desarrollo legislativo▪ Comisiones de Trabajo del Consejo Vasco de Universidades▪ Comisión de coordinación los órganos de representación estudiantil del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi	<p>Artículo 10.1 y 10.2 de la Ley 13/1988, de 28 de octubre, de Consejos Escolares de Euskadi</p> <p>Artículo 25 Decreto 448/1994, de 22 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización del Consejo Vasco de Formación Profesional</p> <p>Decreto 204 2007 por el que se regula el Consejo Vasco de Universidades</p> <p>Artículo 8.4 del Decreto 161/2012, se crea y regula el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi</p>
	<ul style="list-style-type: none">▪ Comisión sociosanitaria de la Organización Sanitaria Integrada (OSI) de Bilbao-Basurto▪ Comisión sociosanitaria de la Organización Sanitaria Integrada (OSI) de Alto Deba	Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

³⁷Tanto las secciones como las ponencias están recogidas en la Ley 5/2003, de 15 de diciembre, de la Autoridad del Transporte de Euskadi: *La Autoridad del transporte de Euskadi podrá actuar en Pleno, Secciones y Ponencias* (artículo 7) y *Para el eficaz funcionamiento de la ATE, el Pleno podrá crear las secciones y ponencias* (artículo 13).

En el BOPV de 12 de julio de 2004 se publica el Acuerdo por el que se aprueba el reglamento de Organización y funcionamiento de la Autoridad del Transporte de Euskadi cuyo objeto es "el desarrollo de la Ley 5/2003". En los artículos 11 y 12 se regulan las secciones y ponencias del Pleno, que deben ser creadas por Acuerdo de creación formal y "ejercerán las funciones que dicho acuerdo les asigne en régimen de desconcentración...". Dichas secciones deben tener Presidente/a, así como Secretaría.

³⁸ Hay que dar de alta los órganos colegiados en el sistema, aunque no hayan tenido la reunión de constitución.



	<ul style="list-style-type: none">▪ Comisión sociosanitaria de la Organización Sanitaria Integrada (OSI) de Araba▪ Comisión sociosanitaria de la Organización Sanitaria Integrada (OSI) de Barrualde-Barakaldo▪ Consejo Social de la Organización Sanitaria Integrada (OSI) de Bilbao-Basurto▪ Consejo Social de la Organización Sanitaria Integrada (OSI) de Alto Deba▪ Consejo Social de la Organización Sanitaria Integrada (OSI) de Araba▪ Consejo Social de la Organización Sanitaria Integrada (OSI) de Barrualde-Barakaldo	
Salud	<ul style="list-style-type: none">▪ Consejos de Área de Salud de Álava▪ Consejos de Área de Salud de Bizkaia▪ Consejos de Área de Salud de Gipuzkoa	Decreto 260/1999, de 22 de junio, por el que se regulan el Consejo de Sanidad de Euskadi y los Consejos de Área de Salud de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa
	<ul style="list-style-type: none">▪ Comité Asesor del Plan Especial de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones	Resolución 3/2015, de 14 de enero, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de aprobación del Plan Especial de Emergencia ante el riesgo de inundaciones del País Vasco
	<ul style="list-style-type: none">▪ Comité Asesor del Plan Especial de Emergencias para Incendios Forestales	Resolución 80/2016, de 27 de diciembre, del Viceconsejero de Relaciones Institucionales, por la que se dispone la publicación del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de aprobación del Plan Especial de Emergencia por riesgo de incendios forestales del País Vasco
Seguridad ³⁹	<ul style="list-style-type: none">▪ Comité Asesor del Plan Especial de Emergencias ante la Contaminación de la Ribera del Mar-Itsasertza	Acuerdo de Consejo de Gobierno en sesión de 09/04/2019 por el que se aprueba el Plan Especial de Emergencia de Euskadi ante la Contaminación de la Ribera del Mar "Itsasertza"
	<ul style="list-style-type: none">▪ Comité Asesor del Plan Especial de Emergencias ante Riesgo Sísmico	Resolución 27/2007, de 8 de noviembre, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Emergencia ante el riesgo sísmico
	<ul style="list-style-type: none">▪ Comité Asesor del Plan Especial de Emergencias ante Riesgo Radiológico	Resolución 17/2014, de 25 de junio, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan Especial de Emergencia ante el Riesgo Radiológico de la Comunidad Autónoma de Euskadi

³⁹ Conviene su inclusión en el sistema a efectos de inventario, seguimiento de la evolución histórica y gestión de personas miembros.



	<ul style="list-style-type: none">Comité Asesor del Plan Especial de Emergencias ante el riesgo de accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril	Resolución 10/2001, de 1 de agosto, del Director de la Secretaría del Gobierno y de relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan Especial de Emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril de la Comunidad Autónoma del País Vasco
	<ul style="list-style-type: none">Consejo Asesor del Plan de Emergencia Exterior	
Trabajo y Justicia	<ul style="list-style-type: none">Observatorio Vasco sobre Acoso y Discriminación⁴⁰	
Turismo, Comercio y Consumo	<ul style="list-style-type: none">Comisión Permanente de la Ordenación de la Comisión Consultiva de ComercioComisión Permanente de la Promoción de la Comisión Consultiva de ComercioComisión Permanente de la Ordenación de la Mesa de Turismo de EuskadiComisión Permanente de la Promoción de la Mesa de Turismo de Euskadi	Decreto 177/1995, de 28 de febrero, por el que se crea la Comisión Consultiva de Comercio del País Vasco Decreto 116/2012, de 28 de agosto, de modificación del Decreto por el que se crea la Comisión Consultiva de Comercio del País Vasco Ley 6/1994, de 16 de marzo, de ordenación del Turismo Decreto 5/2015 de 27 enero, por el que se crea la Mesa de Turismo de Euskadi

9.2.2. Extinción de los órganos colegiados inactivos

En el anexo 5 se recogen los **órganos colegiados que dada su inactividad sería recomendable extinguir** mediante las modificaciones normativas que sean necesarias.

9.2.3. Reflexión sobre la permanencia de órganos colegiados

Los departamentos, organismos y entes abrirán un proceso de reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de mantener la existencia de los órganos colegiados que permanecen, pero se encuentran inactivos durante los 4 años del periodo analizado (2014-2017).

Departamento /Organismo/Ente	Órgano colegiado
Cultura y Política Lingüística	Comisión Técnica de Normalización Lingüística
Desarrollo Económico e Infraestructuras	Grupo de Trabajo de la Mesa de los Áridos de Euskadi
Gobernanza Pública y Autogobierno	Consejo Vasco de Fundaciones Junta de Coordinación Jurídica
Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	Comisión Informativa Interdepartamental de geoEuskadi Comisión Técnica de Valoración de Expropiación Forzosa de Euskadi Foro de Encuentro de Urbanismo y Vivienda de Euskadi
Salud	Consejo Asesor sobre el Cáncer en Euskadi Consejo Asesor sobre Salud Mental en Euskadi
Seguridad	Comisión Vasca Asesora para Asuntos Taurinos Consejo Consultivo del Centro de Elaboración de Datos de la Policía de Euskadi

⁴⁰ En la [página web del Observatorio](#) aparece el departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco y OSALAN.



Trabajo y Justicia	Comisión Interinstitucional de la Obra Pública Comisión Mixta de Seguimiento del Plan Observatorio Vasco de la Administración de Justicia Órgano de colaboración entre el Gobierno Vasco y el Secretariado Judicial
Turismo, Comercio y Consumo	Observatorio de la Distribución Comercial Comisión de Grandes Establecimientos Comerciales

El resultado de dicha reflexión y las conclusiones argumentadas se recogerán en la Memoria Anual de Gestión y Actividad del primer año a partir de la aprobación del presente Plan de Actuación.

9.2.4. Simplificación de la estructura de órganos colegiados

La Proposición de Ley de organización y funcionamiento en el Sector Público Vasco, actualmente en tramitación en el Parlamento Vasco, muestra la que parece ser la voluntad de dicho Parlamento de establecer de manera obligatoria la elaboración en un año de un informe en el que se recogerá, entre otros, *“propuesta, en su caso, de simplificación de la estructura de órganos colegiados existente, para lo que se dictarán los reglamentos necesarios para la fusión o supresión de los mismos”*.

Se incluye en el presente Plan una actuación consistente en una reflexión dirigida a la posible disminución de los órganos colegiados consultivos, al menos en las áreas de actuación de salud, educación, euskera, medio ambiente y seguridad y de los participativos en el área de actuación de inmigración y cooperación para el desarrollo y trabajo y empleo (ver apartado 6.8).

El resultado de dicha reflexión y las conclusiones argumentadas se recogerán en la Memoria Anual de Gestión y Actividad del primer año a partir de la aprobación del presente Plan de Actuación.

9.2.5. Los órganos colegiados y el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales⁴¹

Uno de los objetivos del proyecto 6.4. del PEGIP 2020 ha sido materializar la iniciativa 8 del Programa de Gobierno para la XI Legislatura: *“identificar los consejos y comisiones de composición institucional multinivel de la Administración General de Euskadi cuyas funciones puedan ser asumidas por el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales”*.

⁴¹ El artículo 86.3 de la [Ley 2/2016, de 7 de abril de 2016, de Instituciones Locales de Euskadi](#) señala la posibilidad de crear comisiones sectoriales que tendrán como función, cada una en su ámbito correspondiente, el debate y puesta en común de las diferentes políticas sectoriales que afecten a competencias municipales, y la elevación de propuestas al pleno del Consejo Vasco de Políticas Públicas respecto a los asuntos de la competencia de éste.



Para la elaboración de la propuesta de integración de órganos colegiados existentes en el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales los criterios aplicados han sido los siguientes:

- a) Órganos colegiados con representación municipal
- b) Órganos colegiados que no sean órganos de gobierno de organismos y entes ni órganos colegiados de naturaleza fundamentalmente ejecutiva
- c) Órganos colegiados que no emitan informes preceptivos vinculantes

El número de órganos colegiados que cumplen dichos criterios es 74 (anexo 6).

Sin embargo, del trabajo conjunto con todos los departamentos, organismos autónomos y entes públicos de derecho privado, ninguna de las propuestas ha podido ser consensuada y acordada, fundamentalmente por la diferente visión sobre el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales y/o la diferente interpretación de las funciones y alcance del mismo, establecidas en la Ley de Instituciones Locales de Euskadi.

Ello contrasta con la Proposición de Ley de organización y funcionamiento en el Sector Público Vasco referida en la que, a propuesta de varios grupos parlamentarios se amplía el ámbito de actuación del Consejo a todas las políticas públicas y no solo en las que se implica el plano municipal.

Por ello, se propone una reflexión (cuyas conclusiones serán documentadas) sobre las alternativas para la materialización operativa de las funciones del Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales o, en su caso, del Consejo Vasco de Políticas Públicas y, específicamente las actuaciones a ejecutar, si las hubiere, en relación con los órganos colegiados, tanto existentes como de nueva creación.

Dicha reflexión deberá contextualizarse en el papel que dicho Consejo debe jugar en el modelo organizativo del sistema de planificación estratégica y evaluación de las políticas públicas referido en el apartado 1.2.3.

[**9.2.6. Instrucción de Osakidetza, Servicio Vasco de Salud sobre los órganos colegiados del ente público**](#)

Dado el importante número de órganos colegiados de Osakidetza, Servicio Vasco de Salud y, en concreto, de las organizaciones sanitarias integradas (OSI), se considera necesaria la aprobación por parte de dicho ente de una instrucción por la que se apruebe “el Sistema de Gestión de los Órganos Colegiados de participación creados por el Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente



público Osakidetza- Servicio vasco de Salud y de los Comités de Ética Asistencial y de investigación Clínica adscritos a Osakidetza”.

9.3. Actuaciones específicas caso por caso

Además de las medidas de carácter transversal y las específicas de alcance considerable de los apartados anteriores, en el anexo 7 se recogen las fichas de los órganos colegiados para los que se señalan medidas específicas concretas, caso por caso, con la determinación de:

- Denominación de la actuación
- Descripción de la actuación
- Responsable
- Plazo

Algunas de las actuaciones específicas planificadas podrán variar su plazo de ejecución por la dependencia de la ejecución de otras medidas, como, por ejemplo, la aprobación de un nuevo marco normativo.

Las medidas y actuaciones específicas son diversas y de diferente tipo:

Tipo de medida	Medidas específicas
De Gestión	<ul style="list-style-type: none">Asignar órgano colegiado a personas miembrosConstituir el órgano colegiadoContrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistemaCorrección / aclaración de la función de informarDar de alta en el sistema a las personas miembros del órgano colegiadoDar de alta en el sistema a órganos colegiados dependientesInforme anual de actividadModificar información en la ficha de informaciónNombrar las personas miembros que faltanPotenciar el resto de funcionesPotenciar la naturaleza participativaReflexión sobre la conveniencia y oportunidad de su permanencia
Jurídica o normativa	<ul style="list-style-type: none">Actualizar el marco jurídicoAdaptar al marco jurídicoAdscribir el órgano colegiadoAprobar Acuerdo de Consejo de Gobierno sobre indemnizacionesAprobar el marco normativo de organización y funcionamientoDesarrollo normativoDotar de marco jurídico al órgano colegiadoExtinguir órgano colegiado dependienteIntegrar en otro órgano colegiado (fusionar)Integrar otros órganos colegiadosModificar composiciónModificar el marco jurídico



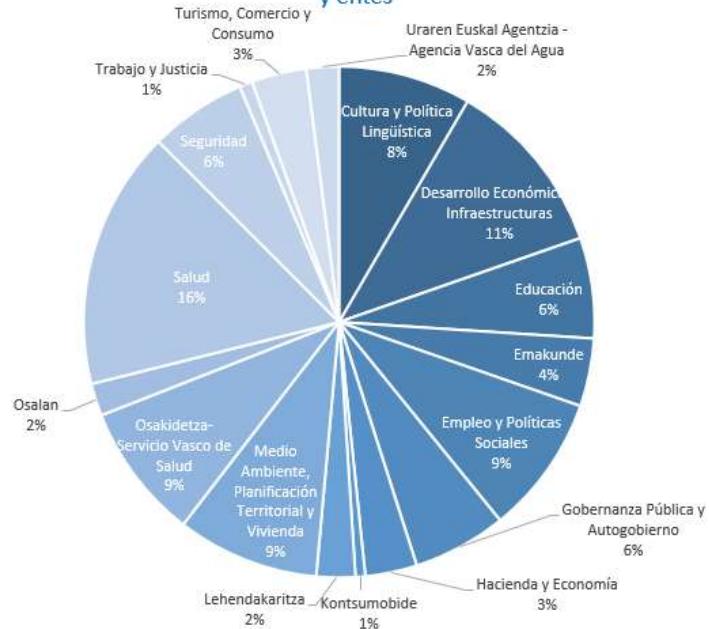
	Modificar la composición
	Reducir número de personas miembros
	Reflexión sobre los órganos colegiados asesores en el área de actuación
	Suprimir compensaciones económicas
	Unificar número de miembros de los 3 Jurados de Expropiación Forzosa
Organizativa y/o de funcionamiento	Crear subcomisiones y grupos de trabajo
	Mantener, al menos, el número mínimo de reuniones periódicas al año establecidas en la norma
Recursos	Apoyo de servicios
	Asignar personal y presupuesto
	Disminuir las cuantías de subvenciones nominativas por asistencia al órgano colegiado
	Dotar de personal
	Dotar de presupuesto propio
	Dotar de recursos al órgano colegiado
Reglamentaria	Actualizar el Reglamento de Funcionamiento Interno
	Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno
	Mejorar el Reglamento de Funcionamiento Interno

Se trata de 486 actuaciones concretas distribuidas de la siguiente forma en los departamentos, organismos y entes:

Departamento / Organismo / Ente	Nº de actuaciones caso por caso
Cultura y Política Lingüística	41
Desarrollo Económico e Infraestructuras	55
Educación	31
Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer	21
Empleo y Políticas Sociales	43
Gobernanza Pública y Autogobierno	7
Hacienda y Economía	16
Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo	3
Lehendakaritza	12
Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	44
Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	42
Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	10
Salud	80
Seguridad	30
Trabajo y Justicia	4
Turismo, Comercio y Consumo	17
Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del Agua	10
Total	486



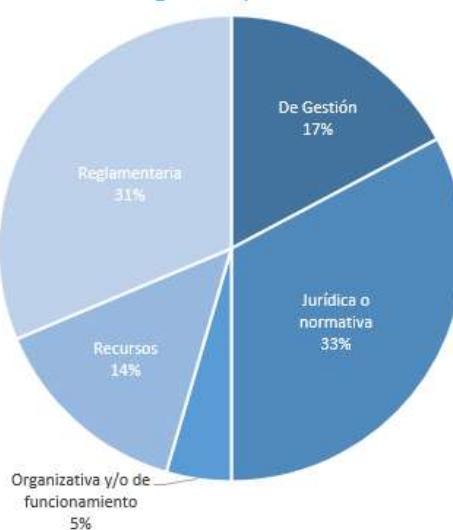
Distribución de las actuaciones caso por caso en los departamentos, organismos y entes



Por tipo de actuación, la distribución es la siguiente:

Tipo de actuación	Nº de actuaciones caso por caso
De Gestión	84
Jurídica o normativa	159
Organizativa y/o de funcionamiento	22
Recursos	69
Reglamentaria	152
Total	486

Distribución de las actuaciones específicas caso por caso según el tipo de actuación





Aunque, en las fichas de cada órgano colegiado en el anexo 7 se describe de forma específica en cada caso el alcance de las actuaciones, las mismas son las siguientes:

Tipo de actuación / actuaciones	Nº de actuaciones
De Gestión	84
Asignar órgano colegiado a personas miembros	1
Constituir el órgano colegiado	2
Contrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistema	15
Corrección / aclaración de la función de informar	1
Dar de alta en el sistema a las personas miembros del órgano colegiado	10
Dar de alta en el sistema a órganos colegiados dependientes	12
Informe anual de actividad	2
Modificar información en la ficha de información	8
Nombrar las personas miembros que faltan	1
Potenciar el resto de funciones	8
Potenciar la naturaleza participativa	7
Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de su permanencia	17
Jurídica o normativa	159
Actualizar el marco jurídico	39
Adaptar al marco jurídico	4
Aprobar Acuerdo de Consejo de Gobierno sobre indemnizaciones	6
Aprobar el marco normativo de organización y funcionamiento	1
Desarrollo normativo	9
Dotar de marco jurídico al órgano colegiado	3
Extinguir órgano colegiado dependiente	1
Integrar en otro órgano colegiado (fusionar)	18
Integrar otros órganos colegiados	1
Modificar composición	16
Modificar el marco jurídico	24
Modificar la composición	4
Reducir número de personas miembros	19
Reflexión sobre los órganos colegiados asesores en el área de actuación	10
Suprimir compensaciones económicas	1
Unificar número de miembros de los 3 Jurados de Expropiación Forzosa	3
Organizativa y/o de funcionamiento	22
Crear subcomisiones y grupos de trabajo	2
Mantener, al menos, el número mínimo de reuniones periódicas al año establecidas en la norma	20
Recursos	69



Apoyo de servicios	12
Asignar personal y presupuesto	15
Disminuir las cuantías de subvenciones nominativas por asistencia al órgano colegiado	1
Dotar de personal	11
Dotar de presupuesto propio	21
Dotar de recursos al órgano colegiado	9
Reglamentaria	153
Actualizar el Reglamento de Funcionamiento Interno	4
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	130
Mejorar el Reglamento de Funcionamiento Interno	18
Total	486

9.4. Seguimiento del Plan de Actuación

Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales · Berrikuntza · Biblioteca PEGIP · Espacios de Gestión · Reserva de salas · EDITAR VÍNCULOS · Buscar este sitio

 Proyecto 6.4. Evaluación y mejora de los órganos colegiados

Descripción

La Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, crea el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales como estructura institucional que tiene como función hacer efectivas las relaciones de cooperación institucional de los municipios con las instituciones autonómicas y forales para garantizar el reconocimiento y ponderación de los intereses municipales en los procesos de diseño, elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas que puedan afectar al ámbito local de gobierno.

Por otra parte, el [Libro Blanco de Democracia y Participación ciudadana para Euskadi](#) incluye entre sus compromisos de despliegue el siguiente: Análisis crítico en torno a los procesos y canales formales de participación que existen en Euskadi. Se destaca la importancia de realizar una revisión de los consejos y órganos participativos / consultivos integrados en las estructuras para ver su encaje en el despliegue del Libro Blanco: qué valor pueden aportar el mismo o incluso si pueden suponer una barrera a la participación.

El presente proyecto tiene como principal cometido realizar una evaluación y propuestas de mejora del funcionamiento de los Consejos y Comisiones existentes y que puedan ser llevados al Consejo Vasco de Políticas Públicas.

La evaluación consistirá en conocer la realidad de los órganos, el funcionamiento y trabajo realizado, la estructura y composición y el impacto que hasta el momento tienen dichos órganos en las políticas públicas. Una vez realizada esta evaluación se elaborará una propuesta identificando los Consejos y Comisiones cuyas funciones puedan ser asumidas por Consejo Vasco de Políticas Públicas. Así mismo, se propondrán mejoras y propuestas de actuación para que los Consejos y Comisiones existentes sean un instrumento útil para el que fueron creados dentro de criterios de eficacia y eficiencia.

Se elaborará un análisis jurídico y organizativo, un estudio comparativo de experiencias en otras comunidades y países, una fase cuantitativa y una fase cualitativa a realizar de modo participativo para identificar enfoques multilenguaje y por sectores de actividad pública.

Misión: La racionalización y mejora de los órganos consultivos dependientes de la Administración General de Euskadi y la materialización de las funciones del Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales para que sean instrumentos útiles, eficaces y eficientes en la definición, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

 Programa de actuación

 Órganos colegiados

 Documentos

 Participantes

 Plan de Actuación

Tanto para las actuaciones transversales como para las actuaciones específicas se realizará un control y seguimiento de su ejecución en el Sistema de Gestión de los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional.



Plan de Actuación para los Órganos Colegiados

[Ir al Plan de Actuación](#)[Planificación de las actuaciones](#)[Documentos](#)[Form](#)[Anuncios](#)[Contenidos del sitio](#)[EDITAR VÍNCULOS](#)Planificación de las actuaciones específicas para los órganos colegiados caso por caso (para el seguimiento de las mismas [accede a este enlace](#))

Planificación de las actuaciones transversales y específicas de alcance:

[9.2.1. Acta de órganos colegiados en el sistema de gestión](#)[9.2.2. Encuesta a los órganos colegiados activos](#)[9.2.4. Simplificación de la estructura de órganos colegiados](#)

mes	agosto de 2019	septiembre de 2019	Octubre de 2019	Noviembre de 2019	Diciembre de 2019	enero de 2020	febrero de 2020	marzo de 2020	abril de 2020	mayo
9.1.4. Sistema de Gestión										
9.1.5. Mejorar en la actuación										
9.1.6. Reflexión sobre la permanencia de órganos colegiados										
9.1.7. Integración de los órganos colegiados activos en el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales										
9.1.8. Alinear y refinar la cultura de la norma de creación de órganos										
9.1.9. Medidas sobre igualdad de mujeres y hombres										
9.1.10. Evaluaciones periódicas de los órganos colegiados										
9.1.11. Memoria Anual de Gestión y Actividad de los órganos colegiados										
9.1.12. Criterios para la creación, permanencia y extinción de órganos										
9.1.13. Órganos colegiados y elaboración de disposiciones normativas de carácter general										
9.1.14. Espacios de trabajo y gestión de los órganos colegiados										
9.1.15. Directrices para la aprobación y revisión de las normas de funcionamiento interno de los órganos										
9.1.16. Políticas activas y transparente										
9.1.17. Encuesta de satisfacción de los órganos colegiados										
9.1.18. Jornadas sobre órganos colegiados										

Se elevará para su conocimiento a Consejo del Gobierno Vasco un **informe anual** en el mes de marzo de cada ejercicio que recoja el avance y estado de ejecución del Plan junto con las Memorias Anuales de Gestión y Actividad referidas en el apartado 9.1.8.

9.5. Presupuesto

La naturaleza programática del Plan de Actuación supone que, en todo caso, se verá sujeto a las efectivas disponibilidades presupuestarias que, efectivamente, vengan fijadas por las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi vigentes en cada periodo.

Será en la efectiva materialización de las medidas e iniciativas que se recogen en este Plan, cuando a través de los correspondientes procedimientos y trámites que a la naturaleza de la medida o iniciativa correspondan cuando se verifique el cumplimiento de la normativa aplicable, incluida la previa constatación de existencia de crédito adecuado y suficiente en aquéllos que conlleven gasto presupuestario.

El presupuesto estimado total y desglosado para las actuaciones transversales y específicas de alcance actuación es el siguiente:



Presupuesto estimado para la ejecución del Plan de Actuación para los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional

Actuación/medida	Presupuesto estimado €		
	2020	2021	Total
9.1.1. Sistema de Gestión de los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional	0	0	0
9.1.2. Mejoras en la aplicación del sistema de gestión de los órganos colegiados	0	0	0
9.1.3. Espacios de trabajo y gestión de los órganos colegiados	30.000	30.000	60.000
9.1.4. Tramitación electrónica de los informes de los órganos colegiados	0	60.000	60.000
9.1.5. Medidas sobre igualdad de mujeres y hombres	0	0	0
9.1.6. Órganos colegiados participativos y despliegue del Libro Blanco de Democracia y Participación en Euskadi	0	0	0
9.1.7. Publicidad activa y transparencia	20.000	2.000	22.000
9.1.8. Memorias Anuales de Gestión y Actividad de los órganos colegiados	0	0	0
9.1.9. Evaluaciones periódicas de los órganos colegiados	0	0	0
9.1.10. Encuesta de valoración de los órganos colegiados	0	70.000	70.000
9.1.11. Jornadas sobre órganos colegiados	9.000	0	9.000
9.2.1. Alta de órganos colegiados en el sistema de gestión	0	0	0
9.2.2. Extinción de los órganos colegiados inactivos	0	0	0
9.2.3. Reflexión sobre la permanencia de órganos colegiados	0	0	0
9.2.4. Simplificación de la estructura de órganos colegiados	0	0	0
9.2.5. Integración de los órganos colegiados activos en el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales	0	0	0
9.2.6. Instrucción de Osakidetza, Servicio Vasco de Salud sobre los órganos colegiados	0	0	0
Total	59.000	162.000	221.000



9.6. Planificación del despliegue y ejecución del Plan de Actuación

El cronograma de ejecución del Plan de Actuación y los órganos y agentes responsables e implicados en cada medida o actuación se recogen a continuación.

Los plazos de ejecución de las actuaciones específicas caso por caso para cada órgano colegiado se recogen en las fichas correspondientes (anexo 7).



Planificación de la ejecución las líneas de actuación del Plan de Actuación para los órganos colegiados

Actuación/medida	Responsable / Implicados	2020		2021	
9.1. Medidas transversales					
9.1.1. Sistema de Gestión de los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional	Viceconsejería de Relaciones Institucionales DACIMA (Oficina de Proyectos)				
9.1.2. Mejoras en la aplicación del sistema de gestión de los órganos colegiados	DACIMA (Oficina de Proyectos)				
9.1.3. Espacios de trabajo y gestión de los órganos colegiados	DACIMA (Oficina de Proyectos)				
9.1.4. Tramitación electrónica de los informes de los órganos colegiados	DACIMA (USIP-USE) - EJIE				
9.1.5. Medidas sobre igualdad de mujeres y hombres	DACIMA (Oficina de Proyectos) y Red de Técnicas de Igualdad del Gobierno Vasco				
9.1.6. Órganos colegiados participativos y despliegue del Libro Blanco de Democracia y Participación en Euskadi	DACIMA (Oficina de Proyectos) Cada departamento, organismo o ente				
9.1.7. Publicidad activa y transparencia	DACIMA (USIP-Unidad de Transparencia) Cada departamento, organismo o ente				
9.1.8. Memorias Anuales de Gestión y Actividad de los órganos colegiados	Secretarías de todos los órganos colegiados Viceconsejería de Relaciones Institucionales				
9.1.9. Evaluaciones periódicas de los órganos colegiados	Viceconsejería de Relaciones Institucionales Cada departamento, organismo o ente				
9.1.10. Encuesta de valoración de los órganos colegiados	DACIMA Cada departamento, organismo o ente				
9.1.11. Jornadas sobre órganos colegiados	Viceconsejería de Relaciones Institucionales DACIMA (Oficina de Proyectos)				
9.2. Medidas específicas de alcance					
9.2.1. Alta de órganos colegiados en el sistema de gestión	Cada departamento, organismo o ente DACIMA (Oficina de Proyectos)				
9.2.2. Extinción de los órganos colegiados inactivos	Viceconsejería de Relaciones Institucionales Cada departamento, organismo o ente				
9.2.3. Reflexión sobre la permanencia de órganos colegiados	Cada departamento, organismo o ente				
9.2.4. Simplificación de la estructura de órganos colegiados	Cada departamento, organismo o ente				
9.2.5. Reflexión documentada sobre la materialización operativa de las funciones del Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales (actuaciones a ejecutar en relación con los órganos colegiados)	Viceconsejería de Relaciones Institucionales				
9.2.6. Instrucción de Osakidetza, Servicio Vasco de Salud sobre los órganos colegiados	Osakidetza-Servicio Vasco de Salud				



Planificación de la ejecución las medidas y actuaciones del Plan de Actuación para los órganos colegiados

Actuación/medida	2020	2021
9.1. Medidas transversales		
9.1.1. Sistema de Gestión de los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional		
Acuerdo de Consejo de Gobierno		
Gestión del cambio		
9.1.2. Mejoras en la aplicación del sistema de gestión de los órganos colegiados		
9.1.3. Espacios de trabajo y gestión de los órganos colegiados		
Estudio previo de análisis de requisitos y funcionalidades		
Diseño del modelo-plantilla de espacio para los órganos colegiados		
Aplicación del modelo-plantilla a todos los órganos colegiados		
Gestión del cambio. Departamentos, organismos y entes		
Gestión del cambio. Secretarías de los órganos colegiados		
Despliegue en órganos colegiados. Gestión del Cambio con terceros		
9.1.4. Tramitación electrónica de los informes de los órganos colegiados		
Gestión campo "Tramitagune" en el sistema de gestión de órganos colegiados		
Estudio previo de análisis de requisitos y funcionalidades		
Análisis funcional		
Desarrollo		
Pruebas		
Producción y despliegue		
Gestión del cambio. Departamentos, organismos y entes		
9.1.5. Medidas sobre igualdad de mujeres y hombres		
9.1.6. Órganos colegiados participativos y despliegue del Libro Blanco de Democracia y Participación en Euskadi		
Revisión de la naturaleza de los órganos colegiados en el sistema de gestión		
Establecimiento de los órganos colegiados que son espacios estables de participación ciudadana ya asociativa		
Sesión deliberativa		
Apertura de los órganos colegiados a entidades/expertos en materia de igualdad de mujeres y hombres		
9.1.7. Publicidad activa y transparencia		
Publicación en Gardena del Plan de Actuación y memorias específicas de los departamentos, organismos y entes		
Buscador de órganos colegiados en Gardena		
Publicación de las Memorias anuales de gestión y actividad de los órganos colegiados		
9.1.8. Memorias Anuales de Gestión y Actividad de los órganos colegiados		
Contenido, estructura y alcance mínimo común de las Memorias anuales de gestión y actividad		
Elaboración y remisión de las Memorias anuales de gestión y actividad		
9.1.9. Evaluaciones periódicas de los órganos colegiados		
Sistema de indicadores para la evaluación cuatrienal de los órganos colegiados		



Lanzamiento de la próxima evaluación periódica (2018-2021)								
9.1.10. Encuesta de valoración de los órganos colegiados								
Establecimiento de la metodología y fórmula								
Contratación en su caso								
Ejecución								
9.1.11. Jornadas sobre órganos colegiados								
General								
Gobernanza multinivel								
Participación								
Igualdad de mujeres y hombres								
9.2. Medidas específicas de alcance								
9.2.1. Alta de órganos colegiados en el sistema de gestión								
9.2.2. Extinción de los órganos colegiados inactivos								
9.2.3. Reflexión sobre la permanencia de órganos colegiados								
9.2.4. Simplificación de la estructura de órganos colegiados								
9.2.5. Reflexión documentada sobre la materialización operativa de las funciones del Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales (actuaciones a ejecutar en relación con los órganos colegiados)								
9.2.6. Instrucción de Osakidetza, Servicio Vasco de Salud sobre los órganos colegiados								
Seguimiento del Plan de Actuación								



10. Recomendaciones y propuestas

10.1. Criterios para la creación, permanencia y extinción de nuevos órganos colegiados⁴²

Se procede al establecimiento a modo de recomendación, de criterios para su toma en consideración en los procedimientos de creación o extinción de órganos colegiados por parte de la Administración General de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de la normativa vigente aplicable en cada momento.

A la vista de los resultados expuestos en el presente Plan de Actuación, se entiende necesario que se establezcan y determinen con el grado de detalle necesario las directrices, requisitos y criterios para la creación, permanencia y extinción de órganos colegiados en la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional. Por consiguiente, se proponen las siguientes cuestiones como mínimo como aspectos a tener en cuenta al momento de elaborar y aprobar las mismas:

A. Creación de órganos colegiados

- a) La creación de órganos colegiados responderá a la constatación de que los mecanismos de coordinación y de colaboración interinstitucionales o público-privados no resultan efectivos.
- b) La memoria justificativa de la creación de un órgano colegiado deberá contener, al menos:
 - Justificación de la necesidad y oportunidad de la creación del órgano colegiado y de la inexistencia de otras vías, instrumentos, mecanismos y/o fórmulas de trabajo y coordinación para lograr los objetivos y ejecutar las funciones previstas, así como la justificación de la inexistencia de duplicidades en las funciones asignadas. Explícita referencia a la existencia de otros órganos colegiados en esa área de actuación y en qué medida completa el escenario de órganos colegiados. Con carácter general se evitará la creación de órganos colegiados interdepartamentales.

⁴² Se ha contrastado la coherencia de la propuesta con el contenido de la actual Proposición de Ley del sector público vasco en tramitación en el Parlamento Vasco.



- Justificación de la no conveniencia o inviabilidad de crear una comisión sectorial en el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales en los casos en los que en el órgano colegiado esté representado el ámbito municipal.
- Determinación, si fuera posible, de la naturaleza del órgano colegiado, pudiendo ser de gobierno, ejecutivo consultivo o participativo (ligado indefectiblemente a la ciudadanía, asociativa y/o individual), determinándose, en caso de la conjunción de varias de ellas el grado de cada una.
- Justificación de la composición del órgano colegiado, tanto en los tipos de representación como en las organizaciones concretas representadas, así como del número de miembros de cada una de ellas y los criterios para la designación de los mismos y de la persona titular de su presidencia. Se justificará especialmente la composición que supere las 15 personas miembros.

Con carácter general se habría de limitar su composición a las personas que desempeñen las funciones que sean objeto de coordinación, de consulta o participativas, recurriendo al asesoramiento o colaboración de otras personas cuando se traten cuestiones que así lo requieran, sin necesidad de que sean miembros permanentes del órgano colegiado.

- Justificación de los recursos económicos requeridos: los órganos colegiados que prevean gasto en concepto de indemnizaciones dispondrán de presupuesto propio diferenciado de los programas existentes en el departamento, organismo o ente de cara a una mayor transparencia de la gestión.
- Justificación de la previsión, en su caso, de todo tipo de indemnizaciones y compensaciones: conceptos y cantidades.
- Justificación de los recursos de personal requeridos:

Respecto al personal asignado, salvo justificación razonada en el expediente de tramitación de la norma de creación del órgano colegiado, el apoyo administrativo y a la gestión del órgano colegiado se realizará con los medios humanos y materiales existentes en la entidad y órgano administrativo al que se adscriben.

Se entiende incluido en el apoyo a la gestión la previsión de asignación de personal para el impulso proactivo de todas las funciones asignadas al órgano colegiado, especialmente las de carácter propositivo, de estudio y de



potenciación de la participación ciudadana en su caso. Se justificarán tales extremos y la necesidad de personal en relación con todas las funciones que tenga asignadas el órgano colegiado y con la estimación de la carga de trabajo que supone cada una.

Cuando el órgano colegiado tenga entre sus funciones la de informar en la elaboración de las disposiciones normativas de carácter general se deberá considerar la dotación a los órganos de recursos humanos y materiales que faciliten que se lleve a cabo las labores asignadas (no sólo por el órgano, sino también por sus integrantes).

- d) Se procurará la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el órgano colegiado, potenciando dicho equilibrio entre las representaciones que puedan no estar ligadas exclusivamente al puesto o en función del cargo.

B. Permanencia y extinción de órganos colegiados

La existencia de los órganos colegiados se someterá a la efectiva necesidad de que los mismos existan y, en todo caso, al mantenimiento de una mínima actividad, trabajo e impacto en el área de actuación y la política pública a la que pretende contribuir.

Se podría considerar inactivo a un órgano colegiado y, por ende, en situación de poder extinguirse (o, en su caso, reformularse), cuando se dé, al menos, una de las siguientes circunstancias:

- a) Ausencia durante dos años, consecutivos o no, de Memoria Anual de Gestión y Actividad (apartado 9.1.8)
- b) La inexistencia de reuniones durante dos años consecutivos
- c) Inexistencia de espacio de trabajo colaborativo virtual cuando se cumplan dos años de existencia a partir de la aprobación y despliegue del mismo en la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional (apartado 9.1.3)
- d) La no cumplimentación o no actualización y mantenimiento de la información y datos requeridos en el Sistema de Gestión de los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional (apartado 9.1.1)



La concurrencia de alguna o más de las circunstancias indicadas no infiere de modo automático la calificación del órgano colegiado inactivo, siendo meros indicadores o guías que pueden servir al departamento competente a realizar la oportuna reflexión.

A este respecto, el departamento competente en materia de administración pública incluirá estos extremos en el informe-balance anual para el Consejo de Gobierno (apartado 9.1.8).

La extinción de órganos colegiados se llevará a cabo en la misma forma dispuesta para su creación.

A la vista de los resultados y conclusiones de las evaluaciones periódicas de los órganos colegiados (apartado 9.1.9), el departamento competente en materia de administración pública podrá proponer, al departamento competente al cual se adscribe el órgano colegiado en cuestión, que proceda a tramitar la extinción de aquellos órganos colegiados en los que se den indicios de inactividad.

10.2. Órganos colegiados y elaboración de disposiciones normativas de carácter general⁴³

Respecto a la función de informar de los órganos colegiados en el procedimiento de elaboración de disposiciones normativas de carácter general sería recomendable atender a lo siguiente⁴⁴:

- a) En la primera Memoria Anual de Gestión y Actividad de cada órgano colegiado tras la aprobación del presente Plan (apartado 9.1.8), se **valorará de forma justificada y concluirá las actuaciones a abordar**, con el grado de detalle necesario, sobre los siguientes aspectos:
 - Acerca de la intervención necesaria del órgano en el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general, indicando si resulta estrictamente necesaria la emisión de informe por su parte o si éste, no podría ser emitido directamente por la propia Administración sin recurrir al órgano colegiado.

⁴³ En la actualidad se está tramitando en el Parlamento Vasco el Proyecto de Ley del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General (remitido por el Gobierno Vasco el 20 de febrero de 2019).

⁴⁴ Conforme a las medidas y recomendaciones del “[Documento de reflexión relativo al marco normativo actual y de los órganos colegiados](#)” del Grupo de Trabajo constituido en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de febrero de 2010.



- La idoneidad de la concurrencia de la intervención de los mismos sujetos tanto como parte interesada formulando alegaciones, como en la emisión de informes o análisis mediante su participación en los órganos colegiados y las propuestas dirigidas para evitar dicha duplicidad⁴⁵.
- b) Sería oportuno que el órgano competente para informar sobre la estructura interna, organización y creación de entes institucionales⁴⁶ se pronunciará explícitamente sobre la adecuada justificación de la función de informe de los órganos comprendidos en el Plan de Actuación, reforzando su cuestionamiento en torno a la necesidad de las funciones que se prevean en órganos que intervengan en el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general, promoviendo el establecimiento de cometidos estándar alternativos, en función de las necesidades que requiera el departamento proponente y, caso de que así sea, que se empleen fórmulas que despejen con claridad la necesidad de tal intervención y qué tipo de actuación le es requerida.

10.3. Directrices para la aprobación y revisión de las normas de funcionamiento interno de los órganos colegiados

El marco normativo actual de los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional es, en la actualidad, absolutamente disperso y heterogéneo en su forma, estructura y alcance.

No se dispone de norma o reglamento de funcionamiento interno aprobada (apartado 6.4) en casi un 70% de los casos, aunque disponer del mismo no garantiza la existencia de una regulación acordada de aspectos y extremos importantes para un funcionamiento operativo, eficaz y eficiente, participativo, transparente y con perspectiva de igualdad de mujeres y hombres porque sus contenidos son, en muchos casos, muy limitados y obsoletos.

Por ello, se considera necesaria una reflexión acerca de la estructura y alcance de los marcos normativos de los órganos colegiados de una misma Administración pública, que además de coherente entre ellos lo sea con los objetivos de la gobernanza pública.

⁴⁵ Desde un plano formal, esta eventual concurrencia en un mismo sujeto de diversos cauces de intervención en el proceso de contraste de un proyecto normativo vendría articulada mediante la previsión del artículo 8.3 parte final de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General (cuya redacción da a entender que es una facultad del órgano instructor), si bien, en la práctica, se admiten todas esas aportaciones.

⁴⁶ Conforme al actual Decreto de estructura orgánica del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno, corresponde a la Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración.



Se considera necesaria la aprobación de un régimen de funcionamiento (Reglamento o Normas de Funcionamiento Interno) mínimo en todos los órganos colegiados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de su Administración Institucional.

Dicho régimen debería contemplar además de las previsiones contenidas en la normativa que en cada caso sea aplicable, los aspectos referidos a la igualdad de mujeres y hombres, haciendo referencia explícita a las condiciones que debe cumplir el órgano para trabajar con perspectiva de género en cumplimiento del artículo 3 y 23 de la Ley 4/2005 y tomando en cuenta las orientaciones del VII Plan de Igualdad con inclusión de:

- Principio de igualdad de mujeres y hombres.
- Impulso de la igualdad de mujeres y hombres entre sus objetivos.
- Cláusula para promover una representación equilibrada de mujeres y hombres.
- Participación de entidades de la sociedad civil que trabajan en materia de igualdad y/o de personas expertas en igualdad, en su caso, cuando sea oportuno y en los temas que corresponda.
- Utilización de un lenguaje inclusivo y no estereotipado en la documentación de todo tipo que genere el órgano colegiado.
- Consideración de la conciliación de la vida privada, vida profesional y vida pública para las personas elegidas en el órgano colegiado.

Igualmente se propone la revisión de los Reglamentos de Funcionamiento existentes con los mismos criterios.

ANEXOS



Anexo 1. Ficha tipo de información de los órganos colegiados

Ficha de información del órgano
(consultas en m-soto@euskadi.eus o en tf.18493)

1. Denominación del órgano (en la norma que lo creó) <input type="text"/>	2. Año de reunión de constitución <input type="text"/>	3. ¿Está activo el órgano? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	4. Fecha de extinción (en caso de que esté extinto) <input type="text"/>
5. Marco normativo			
5.1. Introduce el vínculo a la norma de creación del órgano (Incluir denominación completa de la norma con enlace a la misma en BOE, BOPV...)	 Haga clic aquí para insertar un hipervínculo		
5.2. Introduce el vínculo de la norma que lo regula (Incluir denominación completa de la norma con enlace a la misma en BOE, BOPV...)	 Haga clic aquí para insertar un hipervínculo		
5.3. ¿Dispone de norma o reglamento de funcionamiento interno? En el caso de que se disponga, adjuntar el documento	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>  Haga clic aquí para adjuntar un archivo		
6. Funciones y clasificación del órgano			
6.1. ¿Cuál es el área de actuación principal del órgano? <input type="text"/>			
6.2. ¿De qué tipo es el órgano? Elegir "interinstitucional" si participa alguna otra administración e "interdepartamental" si sólo participa la Administración General de la CAE y/o sus organismos autónomos y entes. Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
6.3. ¿Qué naturaleza tiene el órgano? Elegir la opción más aproximada según el carácter mayoritario de sus funciones: "consultivo", "de participación" y/o "ejecutivo" (el órgano puede dictar actos administrativos)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
6.4. ¿Qué función, fin u objetivo último establece la norma que creó el órgano? <input type="text"/>			
6.5. ¿Qué tipos de funciones establece la norma que crea/regula el órgano? <input type="checkbox"/> Propuesta <input type="checkbox"/> Asesoramiento <input type="checkbox"/> Seguimiento <input type="checkbox"/> Control	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
6.6. Si el órgano emite informes, ¿de qué carácter son los más frecuentes? <input type="text"/>			
6.7. ¿Qué alcance tiene el tipo de informe más frecuente? <input type="text"/>			
6.8. ¿Qué plazo en días hay para emitir el tipo de informe más frecuente? En el caso de que el plazo esté establecido en meses contabilizar 30 días/mes			



7. Adscripción organizativa y herramientas

7.1. Señala el **departamento, organismo o ente** al que está adscrito el órgano

7.2. Señala el **órgano administrativo** al que está adscrito el órgano

Dirección o equivalente en la que reside el órgano o, en su defecto, la persona que ejerce las funciones de secretaría o que recibe solicitudes de informe del órgano

7.3. ¿Está dado de alta el órgano en **Tramitagune**, para la tramitación electrónica?

7.4. ¿Tiene el órgano un **espacio de trabajo** común, colaborativo o para compartir información, documentos, repositorio o similar?

8.7. ¿Es miembro del órgano alguna **universidad**?

Marque, en su caso, cuales

- UPV, Universidad del País Vasco
- Universidad de Deusto
- Universidad de Mondragon

8.8. ¿Es miembro del órgano alguna **empresa** u **organización empresarial**?

Marque, en su caso, las organizaciones y/o empresas representadas

- ADEGI - Asociación de Empresarios de...
- AED - Asociación de Empresarias y Di...
- AJEBASK ÁLAVA - Asociación de Jóver...

8.9. ¿Es miembro del órgano alguna **organización sindical**?

Marque, en su caso, los sindicatos representados

- CCOO
- EHNE-UAGA
- ELA
- ENBA
- FrNF

8.10. ¿Es miembro del órgano alguna otra **organización representativa de intereses sociales**?

Escriba, en su caso, la relación de organizaciones sociales representadas

8.11. ¿Es miembro del órgano alguna **persona a título individual (experta, notaria, alumna/o...)**?

8.12. ¿Dispone el órgano de **plenario** o asamblea general y **comisión permanente**?



8.13. ¿La norma prevé la creación de subcomisiones y/o grupos de trabajo?

8.14. ¿Tiene el órgano **subcomisiones** o subcomités (temáticas especializadas estables)?

Escriba, en su caso, la relación de subcomisiones y/o grupos de trabajo

8.15. ¿Tiene el órgano **grupos de trabajo temporales**?

Escriba, en su caso, la relación de subcomisiones y/o grupos de trabajo

9. Igualdad de mujeres y hombres

9.1. ¿La norma que regula el órgano o la norma de funcionamiento interno contempla el **principio de igualdad** de mujeres y hombres entre sus objetivos y/o funciones?

9.2. ¿La norma que regula el órgano o la norma de funcionamiento interno incluye un artículo para **promover la representación equilibrada** de mujeres y hombres?

Se considera que existe una representación equilibrada cuando los dos性os están representados al menos al 40%. En los órganos con menos de 4 personas es suficiente con que ambos性os estén representados. Si se nombran titulares y suplentes, se considerará equilibrada la representación por sexo sobre el total de las personas nombradas

9.3. ¿La norma que regula el órgano o la norma de funcionamiento contempla la **participación experta en materia de igualdad**?

Marque la respuesta o respuestas que correspondan

- No, no lo contempla
- Sí, instituciones/organismos públicos expertos
- Sí, personal técnico experto en igualdad
- Sí, entidades civiles por la igualdad

9.4. ¿La norma que regula el órgano o la norma de funcionamiento interno contempla el **uso inclusivo del lenguaje**, imágenes y contenidos?

Marque la respuesta o respuestas que correspondan

- No, no lo contempla
- Sí, en el propio texto de la norma
- Sí, incluye un artículo que promueve el uso inclusivo

10. Observaciones

Fecha de la última actualización

18/04/2018



Persona que ha realizado la última actualización





Anexo 2. Ficha tipo de información de las personas **miembros** de órganos colegiados

Apellidos *

Nombre *

Sexo

-
 Mujer
 Hombre

Órgano colegiado *

Asamblea de Usuario
Autoridad del Transporte
Comisión Ambiental
Comisión Asesora Ad...
Comisión Asesora de...
Comisión Asesora del...
Comisión Asesora en...

Departamento/Organismo o ente del órgano colegiado

Tipo de miembro *

Titular
 Suplente
 Invitada/o, experta/o...

Cargo en el órgano colegiado

Tipo de representación

Organización

Especifique un valor propio:

Dpto./Organismo/ente

Puesto

Rango administrativo

Miembro a encuestar

SÍ
 NO

Consentimiento encuesta 2018

SÍ
 NO

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Dirección de correo electrónico

Dirección postal

Observaciones



Anexo 3. Ficha tipo de actividad y evaluación de los órganos colegiados

Ficha de actividad del órgano						
1. Órgano						
<input type="text"/>						
2. Año de la evaluación <input type="text"/> *						
3. Reuniones y otra actividad del órgano						
2014 2015 2016 2017 Total						
3.1. Nº reuniones /año	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
3.2. Fecha de la última reunión	<input type="text"/> 					
3.3. ¿Cuántos años lleva el órgano sin actividad, en su caso?	<input type="text"/>					
3.4. ¿Dispone de un Acuerdo de Consejo de Gobierno (u otro instrumento) que fije la compensación económica (por asistir a las reuniones, por resolver expedientes, o por cualquier otro concepto)?	<input type="text"/> 					
En caso afirmativo aporta el Acuerdo de Consejo de Gobierno en el que se establece las indemnizaciones y/o compensaciones:						
 Haga clic aquí para adjuntar un archivo						
2014 2015 2016 2017 Total						
Por asistir a reuniones	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Por resolver expedientes	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Otros	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Total						
4. Informes						
2014 2015 2016 2017 Total						
Nº preceptivos vinculantes	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Nº preceptivos no vinculantes	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Nº subtotal preceptivos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Nº facultativos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Total						

**5. Presupuestos** (gasto propio del órgano colegiado)

5.1. ¿Dispone el órgano de presupuesto propio?

	2014	2015	Total
5.2. Gasto ejecutado(€)			
	2016	2017	

6. Personal

6.1. ¿Dispone el órgano de personal?

7. Decisiones7.1. ¿Con qué frecuencia se toman las decisiones por **asentimiento**?7.2. ¿Con qué frecuencia se toman las decisiones por **votación**?7.3. ¿Con qué frecuencia se toman las decisiones por **consenso**?**8. Actividad**

8.1. Resume otros trabajos y actividades realizadas en los últimos 4 años (no reuniones e informes, ya detallados con anterioridad)

9. Impacto

9.1. Impacto en la definición, seguimiento y evaluación de la política sectorial incluye resultados, productos e hitos y, en caso de existir, valores de indicadores de los objetivos)

9.2. Encaje en el despliegue del LibroBlanco de Democracia y Participación Ciudadana de Euskadi

(qué valor pueden aportar al mismo o incluso si pueden suponer una barrera a la participación)



10. Observaciones

Fecha de la última actualización

22/10/2018 

Persona que ha realizado la última actualización



Anexo 4. Listado de los órganos colegiados **activos** de la Administración General de la CAE y su Administración Institucional

Academia Vasca de Policía y Emergencias

Órgano	Año	Área de actuación	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Consejo Rector de la Academia Vasca de Policía y Emergencias	2012	Seguridad	Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	Interinstitucional	Ley 15/2012, de 28 de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi	<p>Corresponde al Consejo Rector:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Aprobar el anteproyecto de presupuestos de la academia y su memoria anual.b) Aprobar, a propuesta de la Dirección General, el plan anual de actividades de la academia y cuidar de su cumplimiento.c) Informar, previamente a su aprobación, las disposiciones de carácter general sobre régimen interno de la academia.d) Aprobar, a propuesta de la Dirección General, los planes generales de selección y formación.e) Aprobar los convenios que la academia pueda suscribir con otras entidades públicas o privadas en el ámbito de sus funciones.f) Aprobar sus normas de organización y funcionamiento, que en cuanto al régimen de acuerdos se ajustarán a lo dispuesto en la legislación del procedimiento administrativo para los órganos colegiados.g) Conocer e informar cuantos asuntos sean sometidos a su consideración por cualquiera de sus miembros y requerir y proponer a la Dirección General las actuaciones que estime convenientes.	

Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo

Órgano	Año	Área de actuación	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	2010	Convivencia, derechos humanos y cooperación	Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	Interinstitucional	Ley 5/2008, de 19 de junio, por la que se crea y regula la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	Decreto 95/2010, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	Órgano superior de decisión, administración y control (Art. 9 Decreto 95/2010)



Consejo Vasco de la Competencia

Órgano	Año	Área de actuación	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Consejo Vasco de la Competencia	2012	Economía y Hacienda	Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	-	Ley 1/2012, de 2 de febrero, de la Autoridad Vasca de la Competencia (Corrección de errores: BOPV nº 57 de 20 de marzo de 2012 y nº 64 de 28 de marzo de 2012)		Artículo 10 de la Ley 1/2012. En general, promover, garantizar y mejorar las condiciones de libre competencia y transparencia en el mercado.

Cultura y Política Lingüística

Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comisión de Coordinación de las Administraciones Públicas en materia de política lingüística. HAKOBA ¹	1997	Euskera	Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas	Más consultivo que el resto	Interinstitucional			Mejorar la coordinación en materia de política lingüística entre las administraciones públicas.
Comisión de Seguimiento de Convalidaciones ²	2008	Euskera	Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas	Más consultivo que el resto	Inter departamental	Decreto 297/2010, de 9 de noviembre, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas	Decreto 297/2010 Artículo 7 1.- La Comisión de Seguimiento de Convalidaciones, adscrita al departamento competente en materia de política lingüística, coordinará y supervisará las medidas para que las pruebas destinadas a la obtención de los títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera se adecuen a los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.	

¹ HAKOBA se creó en 1997 a iniciativa del Gobierno Vasco para coordinar la actuación de las administraciones públicas que tienen competencias en la política lingüística. Aparece referenciada en varias ocasiones en el [Plan General de Promoción del Uso del Euskera](#) aprobado en Consejo de Gobierno el 28 de julio de 1998, pero no hay amparo en norma que recoja sus funciones y composición

² Se puso en marcha en 2008 aunque el marco normativo se aprobó en 2010



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comisión de Seguimiento de la Agenda Estratégica del Euskera	2018	Euskera	Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación	Más consultivo que el resto	Inter departamental	Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2007 por el que se aprueba la Agenda Estratégica del Euskera		Realizar el seguimiento de la Agenda Estratégica del Euskera.
Comisión de Valoración y Selección de Documentación (COVASED)	2007	Cultura	Dirección de Patrimonio Cultural	Más ejecutivo que el resto	Interinstitucional	Decreto 232/2000, de 21 de noviembre, por el que se aprueban el Reglamento de los Servicios de Archivo y las normas reguladoras del Patrimonio Documental del País Vasco	Resolución de 6 de julio de 2017, del Viceconsejero de Cultura, por la que se nombra a los vocales de la Comisión de Valoración y Selección de la Documentación (COVASED)	Elaborar y homogeneizar los criterios generales de evaluación y selección de documentación, proponerlos para su aprobación y controlar su correcta aplicación.
Comisión Especial de Terminología	207	Euskera	Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación	Más consultivo que el resto	-	Decreto 176/2007 del Consejo Asesor del Euskera (artículo 19)		Asesorar en lo referente a la fijación, prioridad, divulgación y utilización de la terminología.
Comisión Especial de Toponimia	2007	Euskera	Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Decreto 176/2007 del Consejo Asesor del Euskera (artículo 14)		Asesoramiento y propuesta en lo referente a la fijación, modificación y recuperación de topónimos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
Comisión Especial para Fomentar el Euskera en el Entorno Digital	2015	Euskera	Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación	Más consultivo que el resto	-	Decreto 176/2007 del Consejo Asesor del Euskera	Orden de 30 de octubre de 2007, de la Consejera de Cultura, por la que se crean las comisiones especiales del Consejo Asesor del Euskera	Auxiliar al Pleno del Consejo Asesor del Euskera en el cumplimiento de sus funciones y realizar los estudios que este demande, con el fin de fomentar el Euskera en el Entorno Digital.
Comisión Especial para Fomentar el Uso del Euskera y la Activación de la Sociedad	2017	Euskera	Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación	Más consultivo que el resto	-	Decreto 176/2007 del Consejo Asesor del Euskera	Orden de 30 de octubre de 2007, de la Consejera de Cultura, por la que se crean las comisiones especiales del Consejo Asesor del Euskera	Auxiliar al Pleno del Consejo Asesor del Euskera en el cumplimiento de sus funciones y realizar los estudios que este demande, con el fin de fomentar el uso del euskera y la activación de la sociedad.
Comisión Especial Universo de la Juventud y Euskera	2015	Euskera	Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Decreto 176/2007 del Consejo Asesor del Euskera	Orden de 30 de octubre de 2007, de la Consejera de Cultura, por la que se crean las comisiones especiales del Consejo Asesor del Euskera	Auxiliar al Pleno del Consejo Asesor del Euskera en el cumplimiento de sus funciones y realizar los estudios que este demande, con el fin de fomentar el uso del euskera entre las y los jóvenes.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comisión Interinstitucional del Consejo Vasco de la Cultura	2000	Cultura	Dirección de Promoción de la Cultura	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Decreto 219/2000, de 7 de noviembre, por el que se crea y regula el Consejo Vasco de la Cultura	Decreto 27/2008, de 5 de febrero, de modificación y refundición de la normativa de organización y funcionamiento del Consejo Vasco de la Cultura	<p>a) La tramitación ordinaria de los asuntos del Consejo Vasco de la Cultura cuando no está reunido el Pleno.</p> <p>b) Proponer al Pleno los calendarios y prioridades de actuación del Consejo Vasco de la Cultura y hacer el seguimiento de su cumplimiento.</p> <p>c) Elaborar, para su ulterior aprobación por el Pleno, la memoria anual de actividad del Consejo Vasco de la Cultura.</p> <p>d) Cualquier otra función que le sea encomendada por la Leyes, Reglamentos o por el Pleno del Consejo Vasco de la Cultura.</p> <p>e) Coordinar las políticas, líneas estratégicas y proyectos entre las instituciones implicadas en el desarrollo y la aplicación del Plan Vasco de la Cultura.</p>
Comisión Permanente de las Lenguas Oficiales del Gobierno Vasco ³	2008	Euskera	Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas	Más consultivo que el resto	Inter departamental	Resolución 9/2008, de 2 de julio, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno «por el que se aprueba el Plan de Normalización del Uso del Euskera en el Gobierno Vasco para el IV. Período de Planificación (2008-2012)		Entre las estructuras organizativas ordinarias para llevar a cabo los planes de uso de los departamentos, es el órgano máximo de seguimiento del Gobierno y responsable del proceso de normalización en su conjunto. Forman parte de la Comisión la VPL, el IVAP y las y los directores de servicios de los departamentos.
Comisión Vasca de Deporte Escolar	2008	Deportes	Dirección de Actividad Física y Deporte	Más de participación que el resto	Interinstitucional	Decreto 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar		Lograr la compatibilidad entre la existencia de un modelo vasco de deporte escolar homogéneo y la adaptación del mismo a las características particulares de cada territorio.

³ Se puso en marcha en 2008, en el IV Plan de Normalización del Uso del Euskera en el Gobierno Vasco



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comité contra la Violencia del Deporte	2005	Deportes	Dirección de Actividad Física y Deporte	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco	Decreto 94/2004, de 25 de mayo, por el que se regula el Comité Vasco contra la Violencia en el Deporte	Impulsar instrumentos de lucha contra la violencia en las competiciones deportivas o entorno a ellas.
Comité Vasco de Deporte Universitario	2006	Deportes	Dirección de Actividad Física y Deporte	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Decreto 131/2004, de 29 de junio, por el que se crea y regula el Comité Vasco de Deporte Universitario		Órgano de Asesoramiento en materia de Deporte Universitario.
Comité Vasco de Justicia Deportiva	2007	Deportes	Dirección de Actividad Física y Deporte	Más ejecutivo que el resto	-	Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco	Decreto 310/2005, de 18 de octubre, por el que se regula el Comité Vasco de Justicia Deportiva	Es el órgano administrativo superior en materia de justicia deportiva en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
Consejo Asesor de Museos de Euskadi	2008	Cultura	Dirección de Patrimonio Cultural	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 7/2006, de 1 de diciembre, de Museos de Euskadi	Decreto 54/2008 de 18 de marzo, del Consejo Asesor de Museos de Euskadi	Asesorar al Gobierno en los asuntos relacionados con el ejercicio de las competencias y atribuciones establecidas en la Ley de Museos de Euskadi.
Consejo Asesor de Patrimonio Arqueológico	1996	Cultura	Dirección de Patrimonio Cultural	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 7/1990, de 3 de julio, del Patrimonio Cultural Vasco	Decreto 62/1996, de 26 de marzo, por el que se crea el Consejo Asesor de Patrimonio Arqueológico de Euskadi / Euskadiko Arkeologi Ondarearen Aholku Batzordea	
Consejo Asesor de Patrimonio Arquitectónico Monumental de Euskadi	1990	Cultura	Dirección de Patrimonio Cultural	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 7/1990, de 3 de julio, del Patrimonio Cultural Vasco	Decreto 284/1990, de 23 de octubre	Facilitar las declaraciones y actuaciones para la protección y defensa del Patrimonio Cultural, y agilizar la tramitación de los expedientes iniciados.
Consejo Asesor del Euskera	1982	Euskera	Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación	Más de participación que el resto	Interinstitucional	Decreto 5/1982, de 11 de enero, por el que se crea el Consejo Asesor del Euskara. 1982/00110	Decreto 176/2007 del Consejo Asesor del Euskera	Es el órgano de encuentro para el estudio, canalización y coordinación de los esfuerzos y actividades de las diversas Instituciones, tanto públicas como privadas, implicadas en la tarea de la normalización lingüística.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Consejo Rector del Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística Bikain	2017	Euskera	Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Orden de 5 de marzo de 2008, de la Consejera de Cultura, por la que se crea el Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística Bikain-Euskararen Kalitate Ziurtagiria	Decreto 162/2017, de 30 de mayo, por el que se regula el Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística Bikain	Asesorar y realizar el seguimiento del Certificado Bikain: a) Aprobar el Plan de Acción para la difusión e implementación del certificado Bikain. b) Asesorar en todo lo concerniente al desarrollo del modelo de evaluación y certificación de la gestión lingüística. c) Hacer el seguimiento y proponer actuaciones de mejora para el desarrollo del sistema de certificación establecido.
Consejo Vasco de la Cultura	2000	Cultura	Dirección de Promoción de la Cultura	Más de participación que el resto	Interinstitucional	Decreto 219/2000, de 7 de noviembre, por el que se crea y se regula el Consejo Vasco de la Cultura	Decreto 27/2008, de 5 de febrero, de modificación y refundición de la normativa de organización y funcionamiento del Consejo Vasco de la Cultura	Órgano colegiado superior de participación, cooperación y asesoramiento en el ámbito de la Cultura. (...) su cometido esencial será adecuar, desarrollar y evaluar el Plan Vasco de la Cultura, en el que se contemplan, entre otros aspectos, líneas transversales de actuación, así como desarrollos sectoriales en el campo del patrimonio cultural, museos, archivos, libro y bibliotecas, audiovisual, música, artes escénicas y artes plásticas. Funciones a) Adecuar y desarrollar el Plan Vasco de la Cultura elaborado por la Viceconsejería de Cultura, Juventud y Deporte, con carácter previo a su presentación al Consejo del Gobierno Vasco. b) Proponer medidas que favorezcan la actuación coordinada en materia de cultura. c) Estudiar y analizar cuantas cuestiones se refieran a la protección, creación, formación, producción y difusión cultural. d) Aprobar la memoria anual de actividad elaborada por la Comisión Interinstitucional. e) Evaluar los niveles de desarrollo y ejecución del Plan Vasco de la Cultura. f) Cualquier otra función que le sea encomendada por las leyes y reglamentos al Consejo Vasco de la Cultura.
Consejo Vasco del Deporte	2002	Deportes	Dirección de Actividad Física y Deporte	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco	Decreto 220/2000, de 7 de noviembre, por el que se regula el Consejo Vasco del Deporte	Órgano de asesoramiento, consulta, seguimiento y debate sectorial en asuntos que afecten a la política deportiva en la CAPV.



Desarrollo Económico e Infraestructuras

Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Órgano
Autoridad del Transporte de Euskadi	2003	Transporte	Dirección de Planificación del Transporte	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 5/2003, de 15 de diciembre, de la Autoridad del Transporte de Euskadi	Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Autoridad del Transporte de Euskadi	Creación de la Autoridad del Transporte de Euskadi como órgano consultivo y de coordinación en materia de ordenación del transporte y sus infraestructuras, a fin de que se posibilite la efectiva implantación de un sistema integrado de transporte.
Comisión de Homologación de Trofeos de Caza	2013	Agricultura, ganadería y forestal	Dirección de Agricultura y Ganadería	Más ejecutivo que el resto	-	Decreto 369/2013, de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza	Orden de 24 de agosto de 2015, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, de homologación de trofeos de caza de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Homologar trofeos de caza.
Comisión de Política Agraria y Alimentaria	2012	Agroalimentación	Dirección de Gabinete y Comunicación	Pesan por igual todas las opciones	Interinstitucional	Decreto 44/2012, de 27 de marzo, por el que se determinan las funciones y régimen de funcionamiento del Consejo Agrario y Alimentario de Euskadi y de la Comisión de Política Agraria y Alimentaria		Diseñar las políticas agrarias y alimentarias de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
Comisión del Plan General de Carreteras del País Vasco	1989	Transporte	Dirección de Planificación del Transporte	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 2/1989, de 30 de mayo, reguladora del Plan General de Carreteras del País Vasco		Elaboración y modificación del Plan General de Carreteras del País Vasco.
Comisión para la Sostenibilidad Energética	2015	Energía y Minas	Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial	Más de participación que el resto	-	Decreto 178/2015, de 22 de septiembre, sobre la sostenibilidad energética del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi		Regular el ahorro, la eficiencia energética y el uso de energías renovables en el sector público de la CAE.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Órgano
Comisión Técnica Coordinadora de Sanidad Vegetal	2006	Agricultura, ganadería y forestal	Dirección de Agricultura y Ganadería	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Orden de 12 de septiembre de 2006, de modificación de la Orden de los Consejeros de Sanidad y Consumo y de Agricultura y Pesca por la que se crea la Comisión Técnica para el desarrollo y aplicación de la reglamentación sobre plaguicidas		Coordinación.
Comisión Técnica de la Comisión para la Sostenibilidad Energética	2015	Energía y Minas	Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial	Más consultivo que el resto	-	Decreto 178/2015, de 22 de septiembre, sobre la sostenibilidad energética del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi		Regular el ahorro, la eficiencia energética y el uso de energías renovables en el sector público de la CAE.
Comité de coordinación de razas ganaderas de la Comunidad Autónoma del País Vasco	2014	Agricultura, ganadería y forestal	Dirección de Agricultura y Ganadería	Más de participación que el resto	Interinstitucional	Decreto 31/2014, de 4 de marzo, de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas autóctonas vascas, y de regulación de las entidades de fomento de razas animales	Decreto 81/2015, de 2 de junio, de conservación, mejora y fomento de las razas autóctonas vascas, y de regulación de las entidades de fomento de razas animales	Abere-arrazak kontserbatu, hobetu eta sustatzeko kudeaketan eta antolamenduan eskumenak dituzten foru- eta autonomia-administrazioen arteko koordinazioa lortzea.
Comité de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2014-2020	2017	Desarrollo rural	Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas	Pesan por igual todas las opciones	Interinstitucional	Decreto 43/2017, de 14 de febrero, por el que se establece la normativa marco de las ayudas previstas en el Programa de Desarrollo Rural de Euskadi 2015-2020		Seguimiento de la calidad y la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Euskadi 2015-2020.
Consejo Agrario y Alimentario de Euskadi	2012	Agricultura, ganadería y forestal	Dirección de Gabinete y Comunicación	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Decreto 44/2012, de 27 de marzo, por el que se determinan las funciones y régimen de funcionamiento del Consejo Agrario y Alimentario de Euskadi y de la Comisión de Política Agraria y Alimentaria		Audiencia, coordinación, consulta y asesoramiento técnico de las administraciones agrarias vascas con los agentes sectoriales.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Adyto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Órgano
Consejo Vasco de Seguridad Industrial	2004	Industria	Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial	Más consultivo que el resto	-	Ley 8/2004, de 12 de noviembre, de Industria de la Comunidad Autónoma de Euskadi	Decreto 208/2008, de 9 de diciembre, sobre el Consejo Vasco de Seguridad Industrial	Establecer el marco normativo regulador del ejercicio de la actividad y fomento industrial, y determinar, en el ámbito de la seguridad y calidad industrial, las directrices para la intervención y control administrativo de las instalaciones, aparatos, equipos, procesos y productos industriales.
Grupo de Trabajo de la Mesa de los Áridos de Euskadi	2016	Energía y Minas	Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial	Más ejecutivo que el resto	Interinstitucional	Decreto 178/2016, de 7 de diciembre, por el que se crea y regula la Mesa de los Áridos de Euskadi y su grupo de trabajo		Establecer el régimen de funcionamiento y la composición de la Mesa de los Áridos de Euskadi y del Grupo de Trabajo de la misma.
Landaberri	1998	Desarrollo rural	Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 10/1998, de 8 de abril, de Desarrollo Rural	Decreto 95/1998, de 2 de junio, de organización y funcionamiento de Landaberri y del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural	Colaboración interinstitucional en materia de desarrollo rural.
Mesa de los Áridos de Euskadi	2016	Energía y Minas	Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial	Pesan por igual todas las opciones	Interinstitucional	Decreto 178/2016, de 7 de diciembre, por el que se crea la Mesa de los Áridos de Euskadi y su grupo de trabajo		Establecer el régimen de funcionamiento y composición de la Mesa de los Áridos de Euskadi y del Grupo de Trabajo de la misma.
Mesa Interinstitucional sobre trabajo temporero de la CAPV	2003	Desarrollo rural	Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas	Más de participación que el resto	Interinstitucional	Decreto 97/2003, de 29 de abril, por el que se crea y regula la Mesa Interinstitucional sobre Trabajo Temporero de la Comunidad Autónoma del País Vasco		Elaborar el Plan Integral de Trabajo Temporero, coordinar e impulsar las medidas del Plan y efectuar un seguimiento del mismo.



Educación

Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Consejo Asesor de Enseñanzas Musicales	1988	Educación	Dirección de Centros y Planificación	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Decreto 22/1988, de 9 de Febrero, por el que se crea el Consejo Asesor de Enseñanzas Musicales		Órgano consultivo de la actividad del Departamento de Educación, Universidades e Investigación en lo referente a Enseñanzas Musicales. Asesorar al Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura sobre la regulación de los estudios musicales en Euskadi, tanto de las enseñanzas regladas como de las no regladas.
Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi	2012	Educación	Dirección de Política y Coordinación Universitaria	Igualmente consultivo y participativo	Interinstitucional	Decreto 161/2012, se crea y regula el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi		Asesoramiento y consulta en materias que afectan al alumnado universitario.
Consejo de Coordinación de la Enseñanza Pública Universitaria	1998	Educación	Dirección de Política y Coordinación Universitaria	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 19/1998, Ordenación Universitaria de la CAPV	Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco	Determinación de las finalidades y objetivos del sistema universitario vasco.
Consejo Escolar de Euskadi	1989	Educación	Consejería de Educación	Igualmente consultivo y participativo	Interinstitucional	Ley 13/1988, de 28 de Octubre, de Consejos Escolares de Euskadi	Decreto 55/1989, se regula el Consejo Escolar de Euskadi en desarrollo de la Ley 13/1988, de Consejos Escolares de Euskadi	Artículo 17 de la Ley 13/1988: es el órgano superior de participación de los sectores sociales implicados en la programación general de la enseñanza no universitaria y de consulta y asesoramiento respecto a los proyectos de ley, disposiciones generales y reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno Vasco.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Consejo Vasco de Formación Profesional	1994	Educación	Dirección de Planificación y Organización	Más de participación que el resto	Interinstitucional	Decreto 100/1994, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización del Consejo Vasco de Formación Profesional	Decreto 448/1994, de 22 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización del Consejo Vasco de Formación Profesional	Se constituye como órgano de participación institucional y social en materia de Formación Profesional Reglada y no Reglada.
Consejo Vasco de Universidades	1998	Educación	Dirección de Política y Coordinación Universitaria	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 19/1998 de Ordenación Universitaria de la CAPV	Decreto 204/2007 por el que se regula el Consejo Vasco de Universidades	Órgano de cooperación, consulta y participación de las Universidades, públicas y privadas. Es el órgano de coordinación de sistema universitario vasco y de consulta y asesoramiento del Gobierno Vasco en materia de universidades. Asesorar al Consejero/a de Educación, Universidades e Investigación en todos aquellos asuntos de interés común para el sistema universitario (público y privado). Conocer e informar sobre situación y evolución, calidad, necesidades (titulaciones, becas, ...), relaciones universidad-empresa. Emitir informes, propuestas, recomendaciones o estudios. Colaborar con Consejo Vasco de FP en materias de interés común. Aprobar el plan de gastos anual y la memoria de actividades
Órgano Superior de Coordinación de la Formación Profesional	2018	Educación	Dirección de Planificación y Organización	Más consultivo que el resto	Inter departamental	Ley 4/2018, de 28 de junio, de Formación Profesional del País Vasco		Establecer los criterios sobre las políticas generales en materia de formación profesional en su conjunto, sin perjuicio de las funciones ejecutivas correspondientes al órgano que se contempla en el artículo 19 de la presente Ley 4/2018. Corresponde también a dicho órgano la coordinación de las políticas en materia de formación profesional que incidan en las estrategias desarrolladas por los diferentes departamentos, así como cualesquiera otras funciones que le sean asignadas reglamentariamente por el Gobierno Vasco.



EITB

Órgano	Año	Área de actuación	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Consejo de Administración de EITB	1982	Medios de comunicación	Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	-	Ley 5/1982, de 20 de marzo, de creación del ente público "Radio Televisión Vasca"		Las funciones que corresponden a la Comunidad Autónoma, como titular de los servicios de radio-difusión y televisión.

Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

Órgano	Año	Área de actuación	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comisión asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación / Begira	1998	Igualdad de mujeres y hombres	Más consultivo que el resto	-	Decreto 78/1998, de 27 de abril, por el que se crea la Comisión Asesora de Publicidad no Sexista / Begira / Berdintasuna Garatzeko Iragarkien Ahokularitza	Decreto 360/2013, de 11 de junio, de la Comisión asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación / Begira	Asesorar y analizar la publicidad que se transmite a través de los medios de comunicación y de los soportes publicitarios al uso, a fin de erradicar todo tipo de discriminación de las personas por razón del sexo y velar por la existencia de códigos éticos referentes a los contenidos emitidos por los medios de comunicación públicos
Comisión Consultiva de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	1998	Igualdad de mujeres y hombres	Más de participación que el resto	-	Decreto 103/1998, de 9 de junio, de creación de la Comisión Consultiva de Emakunde-IVM		Proponer a la Dirección de Emakunde-IVM medidas para el cumplimiento de los objetivos del Instituto.
Comisión de seguimiento del II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual	2001	Igualdad de mujeres y hombres	Más de participación que el resto	Interinstitucional	I Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales	II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales	Mejorar la coordinación entre las Instituciones implicadas en la asistencia a víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales y establecer unas pautas de actuación homogéneas en toda la Comunidad Autónoma de Euskadi que redunden en beneficio de la atención a las propias víctimas y de la puesta a disposición judicial de la persona agresora



Órgano	Año	Área de actuación	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres	1993	Igualdad de mujeres y hombres	Más de participación que el resto	Inter departamental	Decreto 97/1993, de 6 de abril, sobre creación de la Comisión Interdepartamental para la coordinación de la ejecución del Plan de Acción Positiva para las Mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi	Decreto 261/2006 de 26 de diciembre, de regulación de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres	Órgano de coordinación de las actuaciones del Gobierno Vasco en materia de igualdad de mujeres y hombres.
Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres	2005	Igualdad de mujeres y hombres	Más de participación que el resto	Interinstitucional	Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres	Decreto 5/2007, de 16 de enero, de regulación de la Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres	Coordinación de las políticas y programas que, en materia de igualdad de mujeres y hombres, desarrollen la Administración autonómica, la foral y la local.
Consejo de Dirección de Emakunde- Instituto Vasco de la Mujer	1988	Igualdad de mujeres y hombres	Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	Interinstitucional	Ley 2/1988, de 5 de febrero, de creación de Emakunde-IVM	Decreto 214/2006, de 31 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	Ser órgano rector de Emakunde-IVM, junto con la Dirección.
Subcomisión Consultiva de Álava	1998	Igualdad de mujeres y hombres	Más de participación que el resto	-		Decreto 103/1998, de 9 de junio, de creación de la Comisión Consultiva del Instituto Vasco de la Mujer / Emakumearen Euskal Erakundea	
Subcomisión Consultiva de Bizkaia	1998	Igualdad de mujeres y hombres	Más de participación que el resto	-		Decreto 103/1998, de 9 de junio, de creación de la Comisión Consultiva del Instituto Vasco de la Mujer / Emakumearen Euskal Erakundea	
Subcomisión Consultiva Gipuzkoa	1998	Igualdad de mujeres y hombres	Más de participación que el resto	-		Decreto 103/1998, de 9 de junio, de creación de la Comisión Consultiva del Instituto Vasco de la Mujer / Emakumearen Euskal Erakundea	



Empleo y Políticas Sociales

Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comisión Interdepartamental para la Inclusión Social	2013	Trabajo y Empleo	Dirección de Empleo e Inclusión	Más de participación que el resto	Inter departamental	Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social		La Comisión Interdepartamental para la Inclusión Social se constituye como órgano de coordinación de las actuaciones del Gobierno Vasco en materia de inclusión social, adscrita al departamento competente en garantía de ingresos e inclusión social.
Comisión Interinstitucional para la Inclusión Social	2008	Trabajo y Empleo	Dirección de Empleo e Inclusión	Más de participación que el resto	Interinstitucional	Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social	Ley 12/1998, de 22 de mayo, contra la Exclusión Social	A fin de asegurar la coordinación interinstitucional en las diversas actuaciones derivadas de la aplicación de la presente ley por parte de las Administraciones públicas vascas competentes, se crea la Comisión Interinstitucional para la Inserción como máximo organismo de colaboración.
Comisión Permanente Sectorial para la Atención a la Infancia y a la Adolescencia	2008	Familia	Dirección de Política Familiar y Diversidad	Más de participación que el resto	Interinstitucional	Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la infancia y a la adolescencia	Decreto 165/2007, de 2 de octubre, de creación, funcionamiento, composición y establecimiento de funciones de la Comisión Permanente Sectorial para la Atención a la Infancia y a la Adolescencia	La Comisión Permanente Sectorial para la Atención a la Infancia y la Adolescencia se constituye en el seno del Consejo Vasco de Bienestar Social como foro específico de participación de las instituciones públicas y los agentes sociales implicados en la atención a la infancia y la adolescencia, en particular en la atención a niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección y en la atención socioeducativa a personas infractoras menores de edad de la Comunidad Autónoma Vasca.
Comisión Técnica de Adopción Internacional	2011	Familia	Dirección de Política Familiar y Diversidad	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Decreto 277/2011, de 27 de diciembre, de acreditación y funcionamiento de las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional		La Comisión Técnica de Adopción Internacional es un órgano consultivo de la Dirección competente en materia de adopción internacional del Gobierno Vasco, cuya función consiste en asesorar a dicha Dirección en todo lo concerniente a la adopción internacional, coordinar las actuaciones en el ámbito de la adopción internacional, así como estudiar y elevar propuestas sobre la habilitación de las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comisión Técnica Interinstitucional de Atención Temprana	2017	Familia	Dirección de Política familiar y Diversidad	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Decreto 13/2016, de 2 de febrero, de intervención integral en Atención Temprana en la Comunidad Autónoma del País Vasco		En aplicación del principio de coordinación, y atendiendo a la naturaleza interdisciplinar e integral de la intervención en Atención Temprana, se articula una estructura de coordinación interinstitucional, con el fin de garantizar una colaboración y coordinación efectivas entre los sistemas de salud, educativo y de servicios sociales.
Consejo Asesor de Mediación Familiar	2010	Familia	Dirección de Política Familiar y Diversidad	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 1/2008, de 8 de febrero, de Mediación Familiar	Decreto 84/2009, de 21 de abril, del Consejo Asesor de la Mediación Familiar	Con el fin de facilitar asesoramiento en esta materia se crea el Consejo Asesor de la Mediación Familiar, adscrito al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de mediación familiar.
Consejo Interinstitucional de Atención Temprana	2016	Familia	Dirección de Política Familiar y Diversidad	Más de participación que el resto	Interinstitucional	Decreto 13/2016, de 2 de febrero, de intervención integral en Atención Temprana en la Comunidad Autónoma del País Vasco		Se constituye el Consejo Interinstitucional de Atención Temprana, con el fin de asegurar la necesaria coordinación de los distintos sistemas implicados en la Atención Temprana.
Consejo para la Promoción Integral y Participación Social del Pueblo Gitano en el País Vasco	2004	Asuntos sociales	Dirección de Política Familiar y Diversidad	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Decreto 289/2003, de 25 de noviembre, por el que se crea el Consejo para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano en el País Vasco		El Consejo para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano en el País Vasco se constituye como un órgano plural de asesoramiento cuyo objeto será contribuir a desarrollar una política activa integral respecto a la población gitana basada en la promoción integral de las y los ciudadanos gitanos en el que participen, junto con las Administraciones Públicas Vascas, las organizaciones no gubernamentales y asociaciones gitanas y progitanas, de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
Consejo Sectorial de Personas Mayores	2008	Asuntos sociales	Dirección de Servicios sociales	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales	Decreto 124/2006, de 13 de junio, del Consejo Vasco de Bienestar Social	La tarea del consejo de Mayores será presentar sus conclusiones sobre los problemas de mayores al Pleno del Consejo de Bienestar Social.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Consejo Vasco de la Familia	2012	Familia	Dirección de Política Familiar y Diversidad	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 13/2008, de 12 de diciembre, de Apoyo a las Familias	Decreto 53/2012, de 17 de abril, del Consejo Vasco de Familia	El Consejo Vasco de Familia se constituye como un órgano de carácter consultivo, adscrito al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de familia, en el que estarán representados el Gobierno Vasco, las diputaciones forales y los ayuntamientos, así como entidades privadas sin ánimo de lucro. Se configura como órgano a través del cual se articula la necesaria coordinación y colaboración de los tres niveles institucionales citados, y como órgano por el cual se hace efectiva la participación de entidades y personas ajenas al ámbito de las administraciones públicas.
Consejo Vasco de Servicios Sociales	1998	Asuntos sociales	Dirección de Servicios Sociales	Pesan por igual todas las opciones	Interinstitucional	Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales	Decreto 124/2006, de 13 de junio, del Consejo Vasco de Bienestar Social	El Consejo Vasco de Servicios Sociales se constituye como el máximo órgano de carácter consultivo y de participación adscrito al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de servicios sociales, en el que estarán representados de forma paritaria el Gobierno Vasco, las diputaciones forales y los ayuntamientos, por un lado, y, por otro, el conjunto de los agentes sociales que intervienen en el sector, en concreto las organizaciones sindicales, las organizaciones empresariales, las de personas usuarias, las del tercer sector de acción social y las de profesionales que trabajen en el campo de los servicios sociales.
Consejo Vasco del Voluntariado	1998	Asuntos sociales	Dirección de Servicios Sociales	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 17/1998, de 25 de junio, del voluntariado	Decreto 30/2003, de 18 de febrero, de funcionamiento del Consejo Vasco del Voluntariado	Con el objeto de hacer partícipe a la sociedad y sus organizaciones de las políticas de solidaridad, se crea el Consejo Vasco del Voluntariado como órgano de encuentro, asesoramiento y consulta en materia de voluntariado.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Consejo Vasco para la Inclusión Social	2010	Trabajo y Empleo	Dirección de Empleo e Inclusión	Pesan por igual todas las opciones	Interinstitucional	Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social	Ley 12/1998, de 22 de mayo, contra la Exclusión Social	En el seno del Consejo Vasco de Bienestar Social se constituirá una Comisión Permanente para la Inserción como foro específico de participación de los sectores sociales implicados en la lucha contra la exclusión y de consulta y asesoramiento respecto de los proyectos de ley, disposiciones generales y reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno Vasco en los aspectos a los que se refiere la presente ley.
Foro para la integración y participación social de las ciudadanas y los ciudadanos inmigrantes en el País Vasco	1999	Inmigración y cooperación para el desarrollo	Dirección de Política Familiar y Diversidad	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Decreto 200/2002, de 30 de agosto, por el que se crea el Foro para la Integración y Participación Social de las ciudadanas y los ciudadanos inmigrantes en el País Vasco	Decreto 213/2004, de 9 de noviembre, de modificación del Decreto por el que se crea el Foro para la Integración y Participación Social de las Ciudadanas y los Ciudadanos Inmigrantes en el País Vasco	El Foro para la integración y participación social de las ciudadanas y los ciudadanos inmigrantes en el País Vasco se constituye como un órgano plural de asesoramiento cuyo objeto será el de contribuir a desarrollar una política activa integral de inmigración basada en la integración social de las y los ciudadanos inmigrantes en el que participen, junto con las Administraciones Públicas Vascas, las organizaciones no gubernamentales, asociaciones, sindicatos y empresariado de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
Junta Rectora del Plan Joven de la Comunidad Autónoma Vasca	1999	Jóvenes	Dirección de Juventud	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Decreto 239/1999, de 2 de junio, de composición y régimen de funcionamiento de la Junta Rectora del Plan Joven de la Comunidad Autónoma Vasca	Decreto 240/2002, de 15 de octubre, de modificación del Decreto por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento de la Junta Rectora del Plan Joven de la Comunidad Autónoma Vasca	La Junta Rectora del Plan Joven de la Comunidad Autónoma Vasca se crea como órgano colegiado con representación interinstitucional para el desarrollo de las funciones que le vengan atribuidas con relación a dicho Plan.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Mesa de Diálogo Civil de Euskadi	2013	Asuntos sociales	Dirección de Servicios Sociales	Más consultivo que el resto	-	Decreto 283/2012, de 11 de diciembre, por el que se constituye y regula la Mesa del Diálogo Civil		<p>La Mesa de Diálogo Civil tiene como misión incidir en las políticas sociales de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con el objetivo de mejorar el bienestar de las personas con necesidades sociales no cubiertas y conseguir su plena inclusión social.</p> <p>Asimismo, será objetivo de la Mesa de Diálogo Civil proporcionar asistencia, vertebrar y fortalecer al propio Tercer sector de acción social, sus plataformas y redes, así como fomentar la dimensión cooperativa entre ellas, consiguiendo la consolidación de las entidades y el reconocimiento de su acción por parte de los sectores de las administraciones públicas y el conjunto de la sociedad vasca.</p>
Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales	2010	Asuntos sociales	Dirección de Servicios Sociales	Más de participación que el resto	Interinstitucional	Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales	Decreto 101/2010, de 30 de marzo, del Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales	<p>A efectos de articular la cooperación y la coordinación interinstitucional entre las administraciones públicas vascas en materia de servicios sociales, y con el fin de garantizar la unidad del Sistema Vasco de Servicios Sociales, se crea el Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales, adscrito al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de servicios sociales.</p>



Ente Vasco de la Energía

Órgano	Año	Área de actuación	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Consejo de Dirección del Ente Vasco de la Energía	1982	Energía y Minas	Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	-	Ley 9/1982, de 24 de Noviembre, por la que se crea el "Ente Vasco de la Energía"	Decreto 64/1985, de 5 de Marzo, por el que se regulan las funciones de los Órganos Rectores del Ente Vasco de la Energía (EVE)	Dirigir las actividades y control del mismo.

Gobernanza Pública y Autogobierno

Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comisión Asesora del Protectorado de Fundaciones	1994	Fundaciones	Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	Más consultivo que el resto	Inter departamental	Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco	Decreto 100/2007, de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado de Fundaciones del País Vasco	Ayudar a las fundaciones en su tarea de llevar a cabo los fines fundacionales con eficacia. Es el órgano administrativo de asesoramiento, apoyo técnico y control de las fundaciones, y tiene como finalidad facilitar y promover el correcto ejercicio del derecho de fundación y asegurar la legalidad de la constitución, funcionamiento y extinción de las fundaciones.
Comisión de Derecho Civil Vasco	2017	Derecho	Viceconsejería de Régimen Jurídico	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 5/2015, de 25 de junio, de Derecho Civil Vasco	Decreto 140/2016, de 4 de octubre, de aprobación de los Estatutos de la Comisión de Derecho Civil Vasco	Impulsar el desarrollo del Derecho civil vasco y de asesorar en tal cometido al Parlamento y Gobierno vascos, incluyendo la función de proponer innovaciones y modificaciones legislativas en la materia.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comisión Interdepartamental de Gobernanza, Transparencia y Participación Ciudadana	2017	Transparencia, estadística y protección de datos	Viceconsejería de Relaciones Institucionales	Más consultivo que el resto	Inter departamental	Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Gobernanza, Transparencia y Participación Ciudadana		Coordinar todas las actuaciones que lleven a cabo el Gobierno Vasco en materia de transparencia y participación ciudadana. Pretende impulsar la evaluación de políticas y servicios públicos con un enfoque colaborativo y de rendición de cuentas, y, también, la consolidación en el liderazgo en los índices de transparencia internacional alcanzados en las auditorías externas.
Comisión de Valoración, Selección y Acceso de la Documentación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi, COVASAD	2008	Administración Pública (función pública, administración electrónica...)	Dirección de Recursos Generales	Más consultivo que el resto	-	Decreto 174/2003, de 22 de julio, de organización y funcionamiento del Sistema de Archivo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi		Encargado de analizar todas las tipologías y series documentales generadas por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
Comisión Sectorial de Administraciones Públicas	2018	Administración Pública (función pública, administración electrónica...)	Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Acta del Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales de 31/10/2017		La realización de un estudio que permita la racionalización de los órganos colegiados en los que participan los tres niveles institucionales de la CCAA o bien el nivel autonómico y local, es un trabajo que tanto la propia CCAA como los representantes locales han manifestado su deseo de acometer en el más breve plazo posible, y su elevación al Consejo de Políticas Públicas Locales para su toma en consideración.
Comisión Vasca de Acceso a la Información Pública	2016	Transparencia, estadística y protección de datos	Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración	Más ejecutivo que el resto	Inter departamental	Decreto 128/2016, de 13 de septiembre, de la Comisión Vasca de Acceso a la Información		Resolver las reclamaciones frente a toda resolución expresa o presunta en materia de acceso a la información pública, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comité de Protección de Datos Personales	2018	Transparencia, estadística y protección de datos	Delegada de Protección de Datos- Viceconsejería de Régimen Jurídico	Más consultivo que el resto	Inter departamental	Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se prueba la estructura organizativa y asignación de roles para la protección de los datos personales tratados por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi	<p>Coordinarse con el Delegado o Delegada de protección de datos en las políticas de protección de datos y su aplicación.</p> <p>Comunicar las instrucciones del Delegado o Delegada de protección de datos para que las personas referentes puedan realizar sus actividades de manera coordinada eficaz y eficiente.</p> <p>Exponer, ante los demás integrantes del Comité de protección de datos, cuestiones planteadas por las personas Responsables de tratamiento de cada Departamento, Organismo Autónomo o Ente Público de Derecho privado, a los efectos de unificar doctrina, cuando sea solicitado por el Delegado o Delegada de protección de datos.</p> <p>Analizar las informaciones relevantes que se hayan producido en materia de protección de datos.</p> <p>Examinar los últimos avances y/o interpretaciones efectuadas por las instituciones de control y otras administraciones Públicas en relación con la protección de datos personales.</p>	
Comité de Seguridad y Salud Intercentros de la Administración General y Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de Euskadi	1996	Trabajo y Empleo	Dirección de Relaciones Laborales	Más de participación que el resto	-	Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales	<p>Establecerá la organización, puesta en marcha y funciones de los Comités de Seguridad y Salud que se constituyan en los diferentes niveles territoriales y en los centros de trabajo.</p> <p>Ejercerá las funciones que le correspondan en virtud de la normativa vigente así como las funciones que le puedan corresponder como consecuencia de la efectiva implantación del Sistema de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito del Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la CAE y sus organismos autónomos.</p>	



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comité de Seguridad y Privacidad Corporativa	2015	Transparencia, estadística y protección de datos	Dirección de Informática y Telecomunicaciones	Más ejecutivo que el resto	Inter departamental	Acuerdo por la que se aprueba la estructura organizativa y asignación de roles de seguridad para la Administración electrónica del Gobierno Vasco	<p>Resolver los conflictos que puedan aparecer en torno a la seguridad entre los diferentes afectados por la Administración Electrónica (Departamentos, Organismos Autónomos y EJIE).</p> <p>Revisar, corregir, aprobar las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado a los posibles riesgos, ponderando el estado de la técnica, los costes de aplicación, el contexto de su desarrollo, los fines del tratamiento y su posible afectación para los derechos y libertades de las personas físicas.</p> <p>Crear en cada momento los órganos de trabajo más apropiados para impulsar el desarrollo de la seguridad en la Administración Electrónica.</p>	
Comité de Valoración de puestos de trabajo de la Administración General de Euskadi y sus Organismos Autónomos	2006	Administración Pública (función pública, administración electrónica...)	Viceconsejería de Función Pública	Más ejecutivo que el resto	-	Decreto 80/2005, de 12 de abril, por el que se crea el Comité de Valoración de puestos de trabajo de la Administración General de Euskadi y sus Organismos Autónomos	<p>Formular la propuesta de valoración del complemento de destino y del complemento específico, mediante el análisis de las funciones y tareas atribuidas por la Administración a los distintos puestos y dotaciones, así como de las condiciones y requisitos necesarios para su ejecución, a fin de clasificar cada puesto de trabajo dentro de la estructura organizativa en que se hallare integrado</p>	
Consejo Vasco de Fundaciones	2016	Fundaciones	Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	Más consultivo que el resto	-	Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco	<p>Asesorar e informar en los procesos de elaboración de disposiciones de carácter general referentes a la materia de fundaciones.</p> <p>Elevar al departamento competente en materia de fundaciones de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco las propuestas que considere oportunas.</p> <p>Promover y fomentar las fundaciones, así como sesiones formativas dirigidas al sector fundacional.</p> <p>Las demás que le atribuyan las disposiciones vigentes.</p>	



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Consejo Vasco de la Función Pública	1989	Administración Pública (función pública, administración electrónica...)	Dirección de Función Pública	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 6/1989, de 6 de Julio, de la Función Pública Vasca	Orden de 13 de noviembre de 2000, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace público el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Vasco de la Función Pública	Órgano de coordinación, consulta y propuesta de medidas que integren la política de personal de las Administraciones Públicas Vascas, así como de participación del personal al servicio de éstas.
Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales	2017	Políticas públicas	Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi		Hacer efectivas las relaciones de cooperación institucional de los municipios con las instituciones autonómicas y forales para garantizar el reconocimiento y ponderación de los intereses municipales en los procesos de diseño, elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas que puedan afectar al ámbito local de gobierno. La adopción de acuerdos o tomas de decisiones que se refieran a las competencias de las instituciones comunes de la Comunidad Autónoma de Euskadi y que afecten al ámbito material de las competencias propias de los municipios.
Junta de Coordinación Jurídica	2018	Derecho	Viceconsejería de Régimen Jurídico	Más consultivo que el resto	Inter departamental	Ley 7/2016, de 2 de junio, de Ordenación del Servicio Jurídico del Gobierno Vasco	Decreto 144/2017, de 25 de abril, del Servicio Jurídico del Gobierno Vasco	Asistir a los órganos directivos del Servicio Jurídico Central del Gobierno Vasco en sus funciones.



HABE

Órgano	Año	Área de actuación	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Consejo Académico de HABE	1984	Euskera	Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	Interinstitucional	Ley 29/1983, de 25 de noviembre, de creación de HABE	Decreto 34/1996, de 13 de febrero, por el que se aprueban las normas orgánicas de HABE	Asesorar y elevar propuestas en materias académicas y pedagógicas.
Patronato Rector de HABE	1984	Euskera	Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	Interinstitucional	Ley 29/1983, de 25 de Noviembre, de creación del Instituto de Alfabetización y Reeuskaldunización de Adultos y de Regulación de los Euskaltegis	Decreto 34/1996, de 13 de febrero, por el que se aprueban las normas orgánicas de HABE	Representa a HABE, propone al Gobierno los programas de actuación de dicho organismo y vela por el cumplimiento de sus fines.

Hacienda y Economía

Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comisión Central de Contratación	1981	Economía y Hacienda	Dirección de Patrimonio y Contratación	Más ejecutivo que el resto	Inter departamental	Decreto 116/2016, de 27 de julio, sobre el régimen de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi		Ejercicio de las competencias y funciones de Mesa de contratación, recogidas en el artículo 9 del Decreto 116, en determinados expedientes que se indican en el art. 10.1 de dicho decreto.
Comisión de Clasificación de la Junta Asesora de Contratación Pública	1981	Economía y Hacienda	Dirección de Patrimonio y Contratación	Más ejecutivo que el resto	Interinstitucional	Decreto 92/1981, de 30 de Julio, sobre Régimen orgánico de la Contratación	Decreto 116/2016, de 27 de julio, sobre el régimen de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi	Para el ejercicio de las funciones de la Junta Asesora de Contratación Pública, esta se puede reunir en Pleno, Comisión de Permanente y Comisión de Clasificación y esta última es competente para otorgar la clasificación de las empresas que la soliciten, así como para la revisión de la clasificación otorgada.
Comisión de Coordinación y Evaluación Normativa	2002	Economía y Hacienda	Dirección de Administración Tributaria	Pesan por igual todas las opciones	Interinstitucional	Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco		Coordinación entre las administraciones concernidas y evaluación referente a la adecuación de la normativa tributaria al Concierto Económico.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comisión de Lucha contra el Fraude Fiscal	2013	Economía y Hacienda	Dirección de Administración Tributaria	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Acuerdo de creación de la CLCF (extracto Acta 7-2013).pdf CLCF (extracto Acta 1-2013).pdf		Fortalecer la colaboración institucional en la lucha contra el fraude fiscal, mediante un programa de acciones conjuntas que permita presentar y evaluar periódicamente los medios y las medidas puestas en marcha y su eficacia, y que se articula con el Plan Conjunto de Lucha contra el Fraude Fiscal, elaborado anualmente con la participación de Gobierno Vasco y las tres Diputaciones en el seno del Órgano de Coordinación Tributaria.
Comisión de Precios de Euskadi	1980	Economía y Hacienda	Dirección de Economía y Planificación	Más ejecutivo que el resto	Inter departamental	Decreto 35/2010, de 2 de febrero, regulador de la Comisión de Precios de Euskadi		La resolución de las peticiones que se formulen en materia de precios autorizados incluidos en la relación del anexo I del Decreto 35/2010 b) El régimen de precios comunicados incluidos en la relación del anexo II c) Cualesquiera otras que pudiera atribuirle la normativa vigente en la materia
Comisión Mixta del Concierto Económico	1981	Economía y Hacienda	Dirección de Administración Tributaria	Más ejecutivo que el resto	Interinstitucional	Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco		Adoptar todos aquellos acuerdos que en materia tributaria y financiera resulten necesarios en cada momento para la correcta aplicación y desarrollo de lo previsto en Concierto Económico, en el seno de un órgano paritario conformado por representaciones del País Vasco (Gobierno Vasco y Diputaciones Forales) y la Administración del Estado.
Comisión Permanente de la Junta Asesora de Contratación Pública	2016	Economía y Hacienda	Dirección de Patrimonio y Contratación	Más consultivo que el resto	Inter departamental	Decreto 136/1996, de 5 de junio, sobre régimen de la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi Decreto 116/2016, de 27 de julio, sobre el régimen de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi		Para el ejercicio de las funciones de la Junta Asesora de Contratación Pública, esta se puede reunir en Pleno, Comisión de Clasificación y Comisión Permanente y a esta se le atribuyen las funciones consultiva y de informe respecto de disposiciones en materia de contratación pública.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comisión Vasca de Estadística	1986	Transparencia, estadística y protección de datos	Eustat- Instituto Vasco de Estadística	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 4/1986, de 23 de abril, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Euskadi. (Corrección de errores, BOPV nº 211, 29/10/1986) (Corrección de errores, BOPV nº 234, 27/11/1986)		Euskal Estadistika-Batzordea / Comisión Vasca de Estadística, como órgano de participación en la Estadística de la Comunidad Autónoma de Euskadi de los órganos y Entes en ella representados.
Comité Sectorial de la Previsión Social de Empleo de Euskadi	2012	Economía y Hacienda	Dirección de Política Financiera	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria	Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria	Establecer propuestas y criterios para promover la previsión social complementaria de empleo.
Consejo Vasco de Estadística	1987	Transparencia, estadística y protección de datos	Eustat- Instituto Vasco de Estadística	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 4/1986, de 23 de Abril, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Euskadi. (Corrección de errores, BOPV nº 211, 29/10/1986) (Corrección de errores, BOPV nº 234, 27/11/1986)		Máximo órgano consultivo que asegure la relación entre productores y usuarios de información estadística, promueva su entendimiento y facilite la coordinación de la actividad estadística entre los primeros y el uso de metodologías comunes.
Consejo Vasco de Finanzas Públicas	1983	Economía y Hacienda	Dirección de Recursos Institucionales	Más de participación que el resto	Interinstitucional	Ley 27/1983, de 25 de Noviembre, de "Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos"		Coordinar la actividad financiera de los Territorios Históricos y de su sector público, con la Hacienda General del País Vasco.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Consejo Vasco de Previsión Social	2016	Economía y Hacienda	Dirección de Política Financiera	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria	Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria	Órgano de reflexión dedicado al análisis y la promoción, difusión y defensa de la previsión social, así como asesor en todos aquellos temas que afectan al sistema de previsión social de Euskadi.
Junta Arbitral (del Concierto Económico)	2008	Economía y Hacienda	Delegación de la AET de Álava	Más ejecutivo que el resto	Interinstitucional	Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Reglamento de la Junta Arbitral prevista en el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco	Real Decreto 1760/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Junta Arbitral prevista en el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco	Órgano colegiado de deliberación y resolución de los conflictos y discrepancias a que se refiere el artículo 66 de la Ley del Concierto.
Junta Asesora de Contratación Pública (Pleno)	1996	Economía y Hacienda	Dirección de Patrimonio y Contratación	Más consultivo que el resto	Inter departamental	Decreto 136/1996, de 5 de junio, sobre régimen de la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi	Decreto 116/2016, de 27 de julio, sobre el régimen de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi	El ejercicio de la función consultiva, la coordinación y el desempeño de las actuaciones que de acuerdo con la normativa vigente en materia de contratación pública requieran su intervención, así como las funciones relativas a la clasificación de las empresas.
Mesa de Subasta para la enajenación de bienes embargados								
Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi	1989	Economía y Hacienda	Dirección de Administración Tributaria	Más de participación que el resto	Interinstitucional	Ley 3/1989, de 30 de mayo, de Armonización, Coordinación y Colaboración Fiscal		Impulsar la armonización, coordinación y colaboración entre las Diputaciones Forales en el ejercicio de sus competencias tributarias en aras a lograr una mayor eficacia en la gestión tributaria.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Tribunal Económico Administrativo de Euskadi	1983	Economía y Hacienda	Dirección de Administración Tributaria	Más ejecutivo que el resto	-	Decreto 14/1983, de 24 de enero, sobre creación y organización del Tribunal Económico-Administrativo de Euskadi	<p>Estudio, tramitación y decisión de los recursos planteados por el ciudadano frente a actos dictados por la propia Administración en materia de tributos propios y sanciones. En concreto, resolución de los recursos y reclamaciones de naturaleza económico-administrativa que se interpongan contra los actos siguientes:</p> <p>Todas las reclamaciones económico-administrativas interpuestas contra los actos administrativos que, siendo susceptibles de este procedimiento, procedan de órganos de la Administración de la CAE o de sus Órganos Autónomos, con la excepción que se recoge en el número 2 del presente artículo.</p> <p>b) Las reclamaciones económico-administrativas que se deduzcan contra actuaciones susceptibles de este procedimiento que, no procediendo de los órganos antes referidos, se produjeren con ocasión de la liquidación de tributos propios de la Hacienda General del País Vasco.</p> <p>c) Los recursos extraordinarios de revisión promovidos contra los actos firmes, dictados por los órganos expuestos en la letra a) anterior, y las resoluciones del propio Tribunal.</p>	

Instituto Vasco Etxepare

Órgano	Año	Área de actuación	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Patronato del Instituto Vasco Etxepare	2008	Cultura	Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	Interinstitucional	Ley 3/2007, de 20 de abril, de Creación y Regulación del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute	Corrección de errores del Decreto 88/2008, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute	Es un órgano rector.



Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo

Órgano	Año	Área de actuación	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comisión Consultiva de Consumo	1985	Consumo y comercio	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 6/2003, de 22 de diciembre, de Estatuto de las Personas Consumidoras y Usuarias	Decreto 231/85 de 9 de julio sobre la Comisión Consultiva de Consumo de Euskadi Decreto 88/2001, de 22 de mayo de modificación del decreto por el que se regula la Comisión Consultiva de Consumo de Euskadi	<p>La Comisión Consultiva de Consumo de Euskadi se constituye como órgano consultivo, asesor, de participación y de coordinación interadministrativa, de fomento de la colaboración entre los agentes sociales involucrados en el consumo y con las distintas Administraciones públicas que ejercen la tutela de los derechos de las personas consumidoras y usuarias, a fin de elevar su nivel de protección en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.</p> <p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none">a) Ser consultada en el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general dictadas en desarrollo de esta ley y, en general, en todos los demás casos en que se regulen materias que afecten a los intereses de las personas consumidoras y usuarias.b) Proponer a las asociaciones, federaciones, confederaciones o cooperativas integradas en la misma para participar en los órganos colegiados, organismos y entidades públicas o privadas, de ámbito autonómico, en los que deban estar representadas las personas consumidoras y usuarias.c) Formular cuantas propuestas sean consideradas de interés en materia de defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias y asesorar a los órganos de la Administración autonómica con competencias en materia de consumo.d) Solicitar información a las Administraciones públicas competentes sobre materias de interés general o sectorial que afecten a las personas consumidoras y usuarias.e) Llevar a cabo estudios específicos sobre consumo, mercados y abastecimiento de productos y servicios.f) Cuantas funciones le sean asignadas por otras disposiciones.



Lanbide

Órgano	Año	Área de actuación	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comisión Asesora para la Prospección y Detección de Necesidades Formativas	2016	Trabajo y Empleo	Igualmente consultivo y participativo	Inter departamental	Decreto 82/2016, de 31 de mayo, por el que se ordena la formación profesional para el empleo		Órgano tripartito, de asesoramiento de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.
Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo	2011	Trabajo y Empleo	Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	-	Ley 3/2011, de 13 de octubre, sobre Lanbide-Servicio Vasco de Empleo	Decreto 82/2012, de 22 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de Lanbide-Servicio	Contribuir al pleno desarrollo del derecho al empleo, estable y de calidad, y favorecer la configuración de un mercado de trabajo que contribuya de forma eficiente a garantizar la empleabilidad de las personas trabajadoras, y a cubrir las necesidades de personal adaptado a los requerimientos de las empresas, así como a favorecer la cohesión social y territorial, a través de la gestión de las políticas de empleo y de ejecución de la legislación laboral que le sean encomendadas.



Lehendakaritza

Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comisión Asesora Ados	2018	Convivencia, derechos humanos y cooperación	Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación	Pesan por igual todas las opciones	Interinstitucional	Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10/04/2018		Promover y consolidar una convivencia integrada de las Comunidades Islámicas en la sociedad vasca como parte de la misma.
Comisión de Valoración de la Ley 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación política en la CAPV entre 1978 y 1999	2018	Convivencia, derechos humanos y cooperación	Dirección de Víctimas y de Derechos Humanos	Más consultivo que el resto	-	Ley 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas	Ley 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas	Art. 16.1 Ley 12/2016: Valorar las solicitudes presentadas y proponer, al amparo de esta ley, la inadmisión de solicitudes o, cuando proceda, la declaración de la condición de víctima y, en su caso, las medidas de reparación o la denegación de la solicitud presentada.
Comisión Interdepartamental de Acción Exterior	1993	Acción exterior	Dirección de Relaciones Exteriores	Más de participación que el resto	Inter departamental	Decreto 13/1993, de 2 de febrero, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior	Decreto 127/2007, de 31 de agosto, de regulación de la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior	Colaborar en la coordinación y planificación de la Acción Exterior entre los diferentes Departamentos del Gobierno.
Comisión Interdepartamental de Publicidad Institucional	2010	Publicidad	Dirección de Comunicación	Pesan por igual todas las opciones	Inter departamental	Ley 6/2010, de 23 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional de Euskadi	Decreto 237/2011, de 22 de noviembre, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento de la Comisión Interdepartamental de Publicidad Institucional	Órgano encargado de la planificación, asistencia técnica, evaluación, coordinación y control de la publicidad y comunicación de la administración.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comisión Interdepartamental del Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020	2018	Convivencia, derechos humanos y cooperación	Dirección de Víctimas y de Derechos Humanos	Pesan por igual todas las opciones	Inter departamental	Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27/02/2018		Propiciar la mejor gestión posible del Plan de Convivencia y Derechos Humanos y favorecer el logro de sus objetivos.
Comisión Interinstitucional de Acción Exterior	2008	Acción exterior	Dirección de Relaciones Exteriores	Más de participación que el resto	Interinstitucional	Decreto 52/2008, de 18 de marzo, de regulación de la Comisión Interinstitucional de Acción Exterior		Órgano de cooperación y colaboración entre diferentes Instituciones Vascas, para la puesta en común de proyectos futuros en el ámbito de acción exterior.
Comisión Interinstitucional de Cooperación para el Desarrollo	2009	Convivencia, derechos humanos y cooperación	Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación	Igualmente consultivo y participativo	Interinstitucional	Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación al Desarrollo	Decreto 71/2009, de 24 de Marzo, de Comisión Interinstitucional de Cooperación al Desarrollo	Órgano de información, comunicación y asistencia recíproca entre las distintas administraciones vascas, dirigido a consensuar estrategias en la ejecución de las actividades de cooperación que eviten duplicidades y solapamientos de convocatorias y actuaciones, y a dotar de coherencia a la labor del conjunto de la cooperación de las administraciones vascas.
Comité Científico Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación	2007	Ciencia y tecnología	Secretaría General de la Presidencia	Más consultivo que el resto	-	Decreto 1/2007, de 17 de abril, del Lehendakari, por el que se crea el Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación	Decreto 49/2014, de 8 de abril, por el que se regula el Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación	
Consejo Asesor de Acción Exterior	2016	Acción exterior	Dirección de Relaciones Exteriores	Más consultivo que el resto	-	Decreto 96/2016, de 28 de junio, por el que se crea y regula el Consejo Asesor de Acción Exterior		Asesorar la promoción de la internacionalización de Euskadi.
Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas	1995	Acción exterior	Dirección para la Comunidad Vasca en el Exterior	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Decreto 234/1995, de 11 de abril, por el que se regulan los órganos de relación con las Colectividades Vascas	Decreto 234/1995, de 11 de abril, por el que se regulan los órganos de relación con las Colectividades Vascas	Procurar el apoyo y la intensificación de las relaciones de Euskadi con las colectividades y centros en el exterior de la CAPV, coordinar la acción institucional en este ámbito y promover la sensibilización de la sociedad vasca.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Consejo Consultivo del Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020	2014	Convivencia, derechos humanos y cooperación	Dirección de Víctimas y de Derechos Humanos	Más de participación que el resto	Interinstitucional	Decreto 157/2014, de 29 de julio, por el que se regula el Consejo Consultivo del Plan de Paz y Convivencia		Establecer un cauce de participación para las entidades sociales e institucionales involucradas en la promoción de la paz, de la convivencia, los DD. HH. o la educación en cualquier de estas áreas
Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación	2007	Ciencia y tecnología	Secretaría General de la Presidencia	Pesan por igual todas las opciones	Interinstitucional	Decreto 1/2007, de 17 de abril, del Lehendakari, por el que se crea el Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación	Decreto 49/2014, de 8 de abril, por el que se regula el Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación	Órgano de orientación estratégica, participación, asesoramiento y promoción de la política de científica, tecnológica, de investigación y de innovación en el ámbito de Euskadi
Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	2008	Convivencia, derechos humanos y cooperación	Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación	Igualmente consultivo y participativo	Interinstitucional	Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo	Decreto 158/2008, de 16 de septiembre, del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo modificado por Decreto 197/2014	Órgano de representación de los agentes de la cooperación con capacidad de propuesta, dictamen y seguimiento de la cooperación pública vasca para el desarrollo
Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo	2016	Convivencia, derechos humanos y cooperación	Dirección de Víctimas y de Derechos Humanos	Más de participación que el resto	Interinstitucional	Decreto 75/2016, de 17 de mayo, del Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo		Crear cauces de participación para escuchar, atender, orientar y asesorar a las víctimas del terrorismo de un modo personalizado

Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda

Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comisión Ambiental del País Vasco (COMA)	1998	Medio Ambiente	Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 3/1998 General de Protección del Medio Ambiente	Decreto 82/2002 de 9 de abril, de modificación del decreto 69/2000, de 11 de abril, por el que se regulan la composición y funcionamiento de la Comisión Ambiental del País Vasco	Promover la relación, participación y coordinación de las distintas Administraciones que en materia de medio ambiente actúan en la CAPV, y trata de conocer, informar y elevar propuestas a los órganos competentes.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comisión de Colaboración con las Diputaciones Forales en materia de Cartografía, Geodesia e Información Territorial	2013	Medio Ambiente	Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana	Más de participación que el resto	Interinstitucional	Resolución 35/2014, de 19 de noviembre, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación de varios convenios celebrados por el Gobierno Vasco		Colaborar en el desempeño de las competencias en materia de cartografía, geodesia e información territorial así como en todas aquellas cuestiones relacionadas con esta materia en el que el interés de las partes y la necesidad de coordinar los trabajos hagan aconsejable tal colaboración.
Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco	1990	Urbanismo y ordenación del territorio	Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 4/1990 de Ordenación del Territorio del País Vasco	Decreto 157/2008 de 9 de septiembre, de la Comisión	Órgano superior consultivo y de coordinación de la Administración del País Vasco en el área de actuación de ordenación del territorio y urbanismo.
Comisión Informativa Interdepartamental de geoEuskadi	2011	Medio Ambiente	Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana	Más de participación que el resto	Interdepartamental	Acuerdo de Consejo de Gobierno por la que se aprueba la estructura organizativa para la puesta en marcha de la infraestructura de datos espaciales de Euskadi		Elaborar y aprobar un Programa Anual de Proyectos de producción y mantenimiento de información geográfica, y de aplicaciones y servicios informáticos.
Comisión Técnica de Valoración de Euskadi	1987	Patrimonio, contrataciones, expropiaciones	Dirección de Vivienda y Arquitectura	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 8/1987, de 20 de noviembre de los Jurados Territoriales de Expropiación Forzosa	Decreto 244/1988, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento de los Jurados Territoriales de Expropiación Forzosa	Analizar cuestiones técnicas y criterios dentro de los expedientes de justiprecio que se produzcan en las expropiaciones que se lleven a cabo en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
Comité Directivo de geoEuskadi	2011	Medio Ambiente	Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana	Más de participación que el resto	-	Acuerdo de Consejo de Gobierno por la que se aprueba la estructura organizativa para la puesta en marcha de la infraestructura de datos espaciales de Euskadi		Aprobar los componentes de la IDE Euskadi.
Comité Técnico de geoEuskadi	2011	Medio Ambiente	Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana	Más de participación que el resto	-	Acuerdo de Consejo de Gobierno por la que se aprueba la estructura organizativa para la puesta en marcha de la infraestructura de datos espaciales de Euskadi		Definir los componentes de la IDE Euskadi.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Consejo Asesor de Conservación de la Naturaleza del País Vasco- Naturzaintza	1994	Medio Ambiente	Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Decreto Legislativo 1/2014, de 15 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco		Órgano colegiado consultivo y de cooperación en materia de recursos naturales.
Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAMA)	1998	Medio Ambiente	Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco	Decreto 199/2000, de 10 de octubre, por el que se regulan la composición y funcionamiento del Consejo Asesor de Medio Ambiente de la CAPV	Asesorar en materia de política ambiental, planes y programas que sean sometidos a su consideración y tengan relación con medio ambiente. Emitir informes y propuestas. Proponer medidas e impulsar la participación de la Universidad y de los centros de investigación en la política ambiental.
Consejo Asesor de Política Territorial	1990	Urbanismo y ordenación del territorio	Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana	Más de participación que el resto	-	Ley 4/1990 de Ordenación del Territorio del País Vasco	Decreto 7/2008, de 15 de enero, del Consejo Asesor de Política Territorial del Gobierno Vasco	Garantizar la necesaria coordinación de la política territorial del Gobierno y la implicación social en la Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma.
Consejo de Cooperación de la Reserva de la Biosfera del Urdaibai	1995	Medio Ambiente	Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático	Más de participación que el resto	-	Decreto 164/1995, de 14 de febrero, por el que se crea el Consejo de Cooperación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai	Decreto 197/1997, de 29 de agosto, de modificación del Decreto de creación del Consejo de Cooperación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai	Órgano colaborador del Patronato y de participación de las diversas entidades económicas, sociales y culturales que operan en la Reserva.
Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad	1997	Urbanismo y ordenación del territorio	Dirección de Vivienda y Arquitectura	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la accesibilidad		Defensa de los derechos de las personas con dificultades en la accesibilidad.
Foro de Encuentro de Urbanismo y Vivienda de Euskadi	2006	Vivienda	Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo	Decreto 105/2008, de 3 de junio, de medidas urgentes en desarrollo de la Ley 2/2006	Organismo consultivo y de asesoramiento del Gobierno Vasco, los Ayuntamientos y la ciudadanía en materia de vivienda.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Jurado Territorial de Expropiación Forzosa de Álava	1987	Patrimonio, contrataciones, expropiaciones	Dirección de Vivienda y Arquitectura	Más ejecutivo que el resto	Interinstitucional	Ley 8/1987, de 20 de noviembre, sobre creación de los Jurados Territoriales de Expropiación Forzosa	Decreto 244/1988, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento de los Jurados Territoriales de Expropiación Forzosa	Entender y decidir, dentro del ámbito territorial propio, sobre los expedientes de justiprecio que se produzcan en las expropiaciones que se lleven a cabo en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
Jurado Territorial de Expropiación Forzosa de Bizkaia	1987	Patrimonio, contrataciones, expropiaciones	Dirección de Vivienda y Arquitectura	Más ejecutivo que el resto	Interinstitucional	Ley 8/1987, de 20 de noviembre, sobre creación de los Jurados Territoriales de Expropiación Forzosa	Decreto 244/1988, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento de los Jurados Territoriales de Expropiación Forzosa	Entender y decidir, dentro del ámbito territorial propio, sobre los expedientes de justiprecio que se produzcan en las expropiaciones que se lleven a cabo en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
Jurado Territorial de Expropiación Forzosa de Gipuzkoa	1987	Patrimonio, contrataciones, expropiaciones	Dirección de Vivienda y Arquitectura	Más ejecutivo que el resto	Interinstitucional	Ley 8/1987, de 20 de noviembre, sobre creación de los Jurados Territoriales de Expropiación Forzosa	Decreto 244/1988, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento de los Jurados Territoriales de Expropiación Forzosa	Entender y decidir, dentro del ámbito territorial propio, sobre los expedientes de justiprecio que se produzcan en las expropiaciones que se lleven a cabo en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
Órgano de Coordinación de Residuos Urbanos (OCRU)	2006	Medio Ambiente	Dirección de Administración Ambiental	Más consultivo que el resto	Interinstitucional			Unificar las políticas ambientales en materia de residuos y establecer los criterios básicos para una planificación integrada en el ámbito de la CAPV.
Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai	1989	Medio Ambiente	Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 5/1989, de 6 de julio, de Protección y Ordenación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai		Proteger la integridad y potenciar la recuperación de la gea, flora, fauna, paisaje, aguas y atmósfera y, en definitiva, del conjunto de los ecosistemas de Urdaibai en razón de su interés natural, científico, educativo, cultural, recreativo y socioeconómico.



Osakidetza - Servicio Vasco de Salud

Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Admto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comité de Ética Asistencial de la Organización Sanitaria Integrada (OSI) Bilbao-Basurto	2018	Salud	Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto	Más consultivo que el resto	-	Resolución de 21 de marzo de 2018, del Viceconsejero de Salud, por la que se acredita al Comité Ético Asistencial de la Organización Integrada (OSI) Bilbao-Basurto	Decreto 143/1995, de 7 de febrero, sobre creación y acreditación de Comités de Ética Asistencial	Asesorar en la resolución de posibles conflictos éticos que se producen en el desarrollo del quehacer sanitario.
Comité de Ética Asistencial de la Red de Salud Mental de Araba	1998	Salud	Red de Salud Mental Araba	Más consultivo que el resto	-	Resolución de 30 de marzo de 1998, del Viceconsejero de Sanidad, por la que se acredita al Comité Ético Asistencial de los Servicios de Salud Mental de Álava	Decreto 143/1995, de 7 de febrero, sobre creación y acreditación de Comités de Ética Asistencial.	Asesorar en la resolución de posibles conflictos éticos que se producen en el desarrollo del quehacer sanitario.
Comité de Ética Asistencial del Hospital Universitario Donostia	1997	Salud	Organización Sanitaria Integrada Donostialdea	Más consultivo que el resto	-	Resolución de 24 de junio de 1997, del Viceconsejero de Sanidad, por la que se acredita al Comité Ético Asistencial del Hospital de Aránzazu, Amara y Fundación Matía Calvo	Decreto 143/1995, de 7 de febrero, sobre creación y acreditación de Comités de Ética Asistencial	Asesorar en la resolución de posibles conflictos éticos que se producen en el desarrollo del quehacer sanitario.
Comité Ético Asistencial de la Organización de Servicios Cruces	1996	Salud	Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea Enkarterri Cruces	Más consultivo que el resto	-	Resolución de 13 de mayo de 1996, del Viceconsejero de Sanidad, por la que se acredita al Comité Ético Asistencial del Hospital de Cruces en Barakaldo (Bizkaia)	Decreto 143/1995, de 7 de febrero, sobre creación y acreditación de Comités de Ética Asistencial	Asesorar en la resolución de posibles conflictos éticos que se producen en el desarrollo del quehacer sanitario.
Comité Ético Asistencial de la Organización Integrada (OSI) Alto Deba	2017	Salud	Organización Sanitaria Integrada Alto Deba	Más consultivo que el resto	-	Resolución de 20 de febrero de 2017, del Viceconsejero de Salud, por la que se acredita al Comité Ético Asistencial de la Organización Integrada (OSI) Alto Deba	Decreto 143/1995, de 7 de febrero, sobre creación y acreditación de Comités de Ética Asistencial	Asesorar en la resolución de posibles conflictos éticos que se producen en el desarrollo del quehacer sanitario.
Comité Ético Asistencial de la Organización Integrada (OSI) Araba	2017	Salud	Organización Sanitaria Integrada Araba	Más consultivo que el resto	-	Resolución de 20 de febrero de 2017, del Viceconsejero de Salud, por la que se acredita al Comité Ético Asistencial de la Organización Integrada (OSI) Araba	Decreto 143/1995, de 7 de febrero, sobre creación y acreditación de Comités de Ética Asistencial	Asesorar en la resolución de posibles conflictos éticos que se producen en el desarrollo del quehacer sanitario.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advtº	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comité Ético Asistencial de la Organización Integrada (OSI) Barrualde-Galdakao	2017	Salud	Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao	Más consultivo que el resto	-	Decreto 143/1995, de 7 de febrero, sobre creación y acreditación de Comités de Ética Asistencial	Resolución de 20 de febrero de 2017, del Viceconsejero de Salud, por la que se acredita al Comité Ético Asistencial de la Organización Integrada (OSI) Barrualde-Galdakao	Asesorar en la resolución de posibles conflictos éticos que se producen en el desarrollo del quehacer sanitario.
Comité Ético de Investigación Clínica del Área Sanitaria de Gipuzkoa	1995	Salud	Organización Sanitaria Integrada Donostialdea	Más consultivo que el resto	-	Resolución de 18 de enero de 1995, del Viceconsejero de Sanidad, por la que se otorga la acreditación al Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital Ntra. Sra. de Aranzazu	Decreto 3/2005, de 11 de enero, por el que se crea el Comité Ético de Investigación Clínica de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Evaluación de los ensayos clínicos con medicamentos y productos sanitarios unicéntricos, los estudios pos-autorización de tipo observacional unicéntricos, y los proyectos de investigación unicéntricos.
Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital de Basurto	1995	Salud	Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto	Más consultivo que el resto	-	Resolución de 18 de enero de 1995, del Viceconsejero de Sanidad, por la que se otorga la acreditación al Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital de Basurto	Decreto 3/2005, de 11 de enero, por el que se crea el Comité Ético de Investigación Clínica de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Evaluación de los ensayos clínicos con medicamentos y productos sanitarios unicéntricos, los estudios pos-autorización de tipo observacional unicéntricos, y los proyectos de investigación unicéntricos.
Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital de Cruces	1995	Salud	Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea Enkarterri Cruces	Más consultivo que el resto	-	Resolución de 18 de enero de 1995, del Viceconsejero de Sanidad, por la que se otorga la acreditación al Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital de Cruces	Decreto 3/2005, de 11 de enero, por el que se crea el Comité Ético de Investigación Clínica de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Evaluación de los ensayos clínicos con medicamentos y productos sanitarios unicéntricos, los estudios pos-autorización de tipo observacional unicéntricos, y los proyectos de investigación unicéntricos.
Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital de Galdakao.	1995	Salud	Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao	Más consultivo que el resto	-	Decreto 3/2005, de 11 de enero, por el que se crea el Comité Ético de Investigación Clínica de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Resolución de 18 de enero de 1995, del Viceconsejero de Sanidad, por la que se otorga la acreditación al Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital de Galdakao	Evaluación de los ensayos clínicos con medicamentos y productos sanitarios unicéntricos, los estudios pos-autorización de tipo observacional unicéntricos, y los proyectos de investigación unicéntricos.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advtó	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital Universitario Araba	2012	Salud	Organización Sanitaria Integrada Araba	Más consultivo que el resto	-	Resolución de 15 de noviembre de 2012, del Director de Gestión del Conocimiento y Evaluación, por la que se acredita el Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital Universitario Araba	Decreto 3/2005, de 11 de enero, por el que se crea el Comité Ético de Investigación Clínica de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Evaluación de los ensayos clínicos con medicamentos y productos sanitarios unicéntricos, los estudios pos-autorización de tipo observacional unicéntricos, y los proyectos de investigación unicéntricos.
Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	1997	Salud	Osakidetza-Servicio Vasco de Salud	Es un órgano de gobierno	-	Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación sanitaria de Euskadi	Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud	Planificación estratégica de medios adscritos al ente, la dirección de sus actuaciones, el control superior de la gestión y las facultades necesarias para dirigir e impulsar el proceso e intensidad con la que se configurarán las organizaciones últimas de servicios sanitarios dependientes del ente, salvo en lo relativo al otorgamiento de personalidad jurídica.

Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales

Órgano	Año	Área de actuación	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Consejo General de Osalan	1994	Trabajo y empleo	Más de participación que el resto	-	Ley 7/1993, de 21 de diciembre, de creación de OSALAN - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	Ley 10/1997, de 27 de junio, de modificación de la Ley de creación de Osalan, Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	Órgano de participación de los agentes sociales.
Comisión de Formación del Consejo General de Osalan		Trabajo y Empleo	Más de participación que el resto				Funciona de facto no habiéndose constituido formalmente, si bien tanto la Ley como el Decreto de estructura de Osalan contemplan la existencia de comisiones específicas.
Comisión de seguimiento del Plan de Gestión del Consejo General de Osalan		Trabajo y Empleo					Funciona de facto no habiéndose constituido formalmente, si bien tanto la Ley como el Decreto de estructura de Osalan contemplan la existencia de comisiones específicas.



Red Ferroviaria Vasca

Órgano	Año	Área de actuación	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Consejo de Administración de la Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea	2004	Transporte	Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	-	Ley 6/2004, de 21 de mayo, de Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea		Es el órgano de dirección y control del ente.

Salud

Órgano	Año	Área de actuación	Órgano advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comisión de Control de la Publicidad Sanitaria	1991	Salud	Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias	Más consultivo que el resto	-	Decreto 550/1991, de 15 de octubre, por el que se regula la publicidad Sanitaria		Control y vigilancia de la publicidad sanitaria.
Comisión de Coordinación Interinstitucional sobre Adicciones	2017	Salud	Dirección de Salud Pública y Adicciones	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias	Decreto 25/2018, de 20 de febrero, sobre desarrollo del dispositivo institucional contenido en la Ley de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias	Coordinación, colaboración y participación de las Administraciones públicas vascas en las actuaciones derivadas de la aplicación de la ley 1/2016 de Atención integral de las adicciones y drogodependencias.
Comisión de Seguimiento de Estudios (del Comité de Ética de la investigación con medicamentos en Euskadi)	2014	Salud	Dirección de Farmacia	Más consultivo que el resto	-	Orden de 14 de abril de 2014, del Consejero de Salud, de creación de la Comisión de seguimiento de estudios y del Comité de calidad, dependientes del Comité Ético de Investigación Clínica de la Comunidad Autónoma del País Vasco		Realización de ensayos clínicos y estudios post-autorización de tipo observacional prospectivos.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comisión de Seguimiento de Plan de Cuidados Paliativos	2016	Salud	Dirección de Aseguramiento y contratación sanitaria	Más consultivo que el resto	-	Resolución de 30 de mayo de 2016, del Viceconsejero de Salud, por la que se constituye, la Comisión de Seguimiento de Plan de Cuidados Paliativos, y se designan sus colaboradores	Grupo de trabajo para el estudio y tratamiento específico de la materia de la atención a los cuidados paliativos.	
Comisión de Valoración, Selección y Expurgo de Documentación Clínica	2012	Salud	Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias	Más consultivo que el resto	-	Decreto 38/2012, de 13 de marzo, sobre historia clínica y derechos y obligaciones de pacientes y profesionales de la salud en materia de documentación clínica	Valoración, selección y expurgo de Documentación Clínica.	
Comisión para la acreditación de los Comités de Ética Asistencial	1995	Salud	Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias	Más consultivo que el resto	-	Decreto 143/1995, de 7 de febrero, sobre creación y acreditación de Comités de Ética Asistencial	Propuesta de resolución en la acreditación.	
Comité Asesor para la Utilización de la Hormona del Crecimiento y de las Sustancias relacionadas con ella	1997	Salud	Viceconsejería de Salud	Más consultivo que el resto	Inter departamental	Orden de 10 de marzo de 1997, del Consejero de Sanidad, por la que se crea el Comité Asesor para la utilización de la hormona del crecimiento y de las sustancias relacionadas con ella	Asesorar, informar y colaborar sobre la utilización de la hormona del crecimiento y de las sustancias relacionadas con ella.	
Comité Clínico Asistencial de la Estrategia para la Atención de la Hepatitis C en Euskadi	2015	Salud	Viceconsejería de Salud	Más consultivo que el resto	-		Asesoramiento y formulación de propuestas al Comité Director.	



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comité de Calidad (del Comité de Ética de la Investigación con medicamentos en Euskadi)	2014	Salud	Dirección de Farmacia	Más consultivo que el resto	-	Orden de 14 de abril de 2014, del Consejero de Salud, de creación de la Comisión de seguimiento de estudios y del Comité de calidad, dependientes del Comité Ético de Investigación Clínica de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Mantener el sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001:2008.	
Comité de Ética de la Investigación con medicamentos de Euskadi	2005	Salud	Dirección de Farmacia	Pesan por igual todas las opciones	-	Decreto 3/2005, de 11 de enero, por el que se crea el Comité Ético de Investigación Clínica de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Proteger los derechos, seguridad y bienestar de las personas que participan en investigación.	
Comité Director de la Estrategia para la Atención de la Hepatitis C en Euskadi	2015	Salud	Viceconsejería de Salud	Más consultivo que el resto			Elaboración de la estrategia para la atención de la hepatitis C.	
Comité para la implantación del banco de leche humana donada de Euskadi y la promoción de la lactancia materna	2018	Salud	Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias	Más consultivo que el resto	-	Decreto 146/2018, de 16 de octubre, de creación de leche humana donada de Euskadi	Fomentar la mejora de la lactancia materna.	
Comité Social y de Participación Ciudadana de la Estrategia para la Atención de la Hepatitis C en Euskadi	2015	Salud	Viceconsejería de Salud	Más de participación que el resto			Recoger, debatir y analizar las propuestas de los portadores de VHC.	



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Consejo Asesor de Atención Primaria de Euskadi	2018	Salud	Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias	Más consultivo que el resto	-	Orden de 25 de junio de 2018, del Consejero de Salud, por la que se crea el Consejo Asesor de Atención Primaria de Euskadi		Asesoramiento al Departamento de Salud en la configuración de programas de intervención sanitaria integrando actuaciones del ámbito hospitalario con las de atención primaria.
Consejo Asesor de Cribado Neonatal de Enfermedades Congénitas en Euskadi	2009	Salud	Dirección de Salud Pública y Adicciones	Más consultivo que el resto	-	Orden de 14 de enero 2009, del Consejero de Sanidad, por la que se crea el Consejo Asesor de Cribado Neonatal de Enfermedades Congénitas en Euskadi		Proponer medidas para la consecución de los objetivos de salud y desarrollo de estrategias relacionadas con el cribado.
Consejo Asesor de Enfermedades Infecciosas Emergentes en Euskadi	2016	Salud	Dirección de Salud Pública y Adicciones	Más consultivo que el resto	-	Orden de 10 de mayo de 2016, del Consejero de Salud, por la que se crea el Consejo Asesor de Enfermedades Infecciosas Emergentes en Euskadi		Asesoramiento técnico e información en relación a las enfermedades infecciosas emergentes en Euskadi.
Consejo Asesor de Enfermedades Raras	2012	Salud	Viceconsejería de Salud	Más consultivo que el resto	-	Orden de 22 de mayo de 2012, del Consejero de Sanidad y Consumo, por la que se crea el Consejo Asesor de enfermedades raras		Asesoramiento experto en materia de enfermedades raras.
Consejo Asesor de Vacunaciones de Euskadi	2011	Salud	Dirección de Salud Pública y Adicciones	Más consultivo que el resto	-	Orden de 7 de septiembre de 2011, del Consejero de Sanidad y Consumo, por la que se crea el Consejo Asesor de Vacunaciones de Euskadi		Asesoramiento técnico en materia de vacunaciones.
Consejo Asesor sobre Diabetes Mellitus en Euskadi	2006	Salud	Viceconsejería de Salud	Más consultivo que el resto	-	Orden de 8 de mayo de 2006, del Consejero de Sanidad, por la que se crea el Consejo Asesor sobre la Diabetes Mellitus en Euskadi		Proponer medidas para la consecución de los objetivos de salud en el marco de las estrategias contempladas para la Diabetes Mellitus.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Consejo Asesor sobre el Cáncer en Euskadi	2006	Salud	Dirección de Salud Pública y Adicciones	Más consultivo que el resto	-	Orden de 8 de mayo de 2006, del Consejero de Sanidad, por la que se crea el Consejo Asesor sobre el Cáncer en Euskadi		Proponer medidas para la consecución de los objetivos de salud y el desarrollo de las estrategias contempladas para el área de las enfermedades oncológicas.
Consejo Asesor sobre las Enfermedades del Aparato Circulatorio en Euskadi	2006	Salud	Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias	Más consultivo que el resto	-	Orden de 8 de mayo de 2006, del Consejero de Sanidad, por la que se crea el Consejo Asesor sobre las Enfermedades del Aparato Circulatorio en Euskadi		Proponer medidas para la consecución de los objetivos de salud en el marco de las estrategias contempladas para las enfermedades del aparato circulatorio.
Consejo Asesor sobre Salud Mental en Euskadi	2007	Salud	Viceconsejería de Salud	Más consultivo que el resto	-	Orden de 4 de octubre de 2007, del Consejero de Sanidad, por la que se crea el Consejo Asesor sobre Salud Mental en Euskadi		Proponer medidas para la consecución de los objetivos de salud en el marco de las estrategias contempladas para la salud mental.
Consejo de Sanidad de Euskadi	1999	Salud	Viceconsejería de Salud	Más de participación que el resto	Interinstitucional	Decreto 260/1999, de 22 de junio, por el que se regulan el Consejo de Sanidad de Euskadi y los Consejos de Área de Salud de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa		Órgano de participación comunitaria en el sistema sanitario, en materia de consulta y asesoramiento sobre al Plan de Salud, los objetivos generales del sistema sanitario en materia de atención preventiva y promoción de la salud, gestión del aseguramiento y contratación de los servicios sanitarios, etc.
Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria	2011	Salud	Viceconsejería de Salud	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Decreto 69/2011, de 5 de abril, del Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria		Cooperación y coordinación entre el sistema vasco de servicios sociales y el sistema sanitario de Euskadi.
Consejo Vasco de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias	1999	Salud	Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias	Más consultivo que el resto	-	Decreto 319/1999, de 31 de agosto, por el que se crea el Consejo Vasco de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y se regula un sistema para su acreditación		Sistema de acreditación de la formación continuada, de carácter voluntario.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Consejo Vasco sobre Adicciones	2017	Salud	Dirección de Salud pública y adicciones	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias	Decreto sobre desarrollo institucional contenido en la ley de atención integral de las adicciones y drogodependencias	Órgano superior de participación de los sectores sociales implicados en la lucha contra las adicciones y de carácter consultivo y asesor respecto de proyectos de ley, reglamentos y planes en materia de adicciones.
Consejo de Sanidad de Euskadi	1999	Salud	Viceconsejería de Salud	Más de participación que el resto	Interinstitucional	Decreto 260/1999, de 22 de junio, por el que se regulan el Consejo de Sanidad de Euskadi y los Consejos de Área de Salud de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa	Órgano de participación comunitaria en el sistema sanitario, en materia de consulta y asesoramiento sobre al Plan de Salud, los objetivos generales del sistema sanitario en materia de atención preventiva y promoción de la salud, gestión del aseguramiento y contratación de los servicios sanitarios, etc.	
Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria	2011	Salud	Viceconsejería de Salud	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Decreto 69/2011, de 5 de abril, del Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria	Cooperación y coordinación entre el sistema vasco de servicios sociales y el sistema sanitario de Euskadi.	
Consejo Vasco de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias	1999	Salud	Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias	Más consultivo que el resto	-	Decreto 319/1999, de 31 de agosto, por el que se crea el Consejo Vasco de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y se regula un sistema para su acreditación	Sistema de acreditación de la formación continuada, de carácter voluntario.	
Consejo Vasco sobre Adicciones	2017	Salud	Dirección de Salud pública y adicciones	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias	Decreto sobre desarrollo institucional contenido en la ley de atención integral de las adicciones y drogodependencias	Órgano superior de participación de los sectores sociales implicados en la lucha contra las adicciones y de carácter consultivo y asesor respecto de proyectos de ley, reglamentos y planes en materia de adicciones.



Seguridad

Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comisión de Coordinación de Policias Locales del País Vasco	2012	Seguridad	Dirección de Coordinación de Seguridad	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 15/2012, de 28 de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi		La coordinación de las policías locales.
Comisión de Protección Civil de Euskadi	1991	Seguridad	Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología	Pesan por igual todas las opciones	Interinstitucional	Decreto Legislativo 1/2017, de 27 de abril, por el que se regula la composición, funciones y organización de la Comisión de Protección Civil de Euskadi	Decreto 24/1998, de 17 de febrero, por el que se regula la composición, funciones y organización de la Comisión de Protección Civil de Euskadi	Garantizar el derecho a la vida y a la integridad física de las personas y los bienes. A tal fin la Protección Civil se configura como un servicio público en cuya organización, funcionamiento y ejecución participan todas las Administraciones Públicas, tendente a evitar o mitigar los daños que se pudieran producir como consecuencia de situaciones de grave riesgo, calamidades o catástrofes públicas.
Comisión de Seguridad Vial de Euskadi	1993	Seguridad	Dirección de Tráfico	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 15/2012, de 28 de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi	Decreto 35/2014, de 11 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Comisión de Seguridad Vial de Euskadi	Facilitar la coordinación de las Administraciones Públicas que ejercen competencias que inciden en la seguridad vial. Impulsar la mejora de la seguridad vial, mediante el encuentro y la participación de las entidades públicas y privadas relacionadas con el tráfico y la seguridad vial.
Comisión de Videovigilancia y Libertades	1999	Seguridad	Dirección de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos	Decreto 168/1998, de 21 de julio, por el que se desarrolla el régimen de autorización y utilización de videocámaras por la Policía del País Vasco en lugares públicos regulado en la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto	Regular el régimen de autorización y uso de videocámaras por la Policía del País Vasco con el fin de contribuir a asegurar la convivencia ciudadana y el uso pacífico de vías y espacios públicos, erradicar la violencia y prevenir la comisión de delitos, faltas e infracciones relacionados con la seguridad pública.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comisión Interinstitucional para los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento	2018	Seguridad	Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Decreto 245/2017, de 7 de noviembre, de creación de la Comisión Interinstitucional para los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento		Órgano colegiado consultivo, deliberante y de participación en materia de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento.
Comisión Mixta de Coordinación de la Seguridad Privada de Euskadi	2013	Seguridad	Dirección de la Ertzaintza	Más consultivo que el resto	-	Ley 15/2012, de 28 de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi	Decreto 382/2013, de 9 de julio, de la Comisión Mixta de Coordinación de la Seguridad Privada	Promover la coordinación de los sectores implicados en la seguridad privada, proponiendo criterios de aplicación sobre la misma, además de canalizar las inquietudes y propuestas de los sectores implicados.
Comisión Técnica Asesora de Juego	2017	Espectáculos y actividades recreativas	Dirección de Juego y Espectáculos	Más de participación que el resto	-	Decreto 120/2016, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general del juego en la Comunidad Autónoma de Euskadi		Canalizar las sugerencias y propuestas del sector del juego, examinar la situación del sector del juego y la incidencia de las nuevas normativas y la implantación de nuevas modalidades de juego, así como promover iniciativas destinadas a fomentar el juego responsable.
Comisión Vasca Asesora para Asuntos Taurinos	1997	Espectáculos y actividades recreativas	Dirección de Juego y Espectáculos	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 10/2015, de 23 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas	Decreto 183/2008, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos	Garantizar la integridad y protección de los espectáculos taurinos.
Comité Asesor del Voluntariado de Protección Civil	2010	Seguridad	Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología	Más de participación que el resto	Interinstitucional	Decreto 24/1998, de 17 de febrero, por el que se regula la composición, funciones y organización de la Comisión de Protección Civil de Euskadi		Órgano de trabajo de la Comisión de Protección Civil de Euskadi con el cometido de estudiar y debatir cuestiones referidas a la organización, funciones, formación y medios del voluntariado de protección civil y sus organizaciones.
Consejo Consultivo del Centro de Elaboración de Datos de la Policía de Euskadi	2017	Seguridad	Dirección de Coordinación de Seguridad	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 15/2012, de 28 de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi	Decreto 109/2016, de 12 de julio, del Centro de Elaboración de Datos de la Policía de Euskadi (CEDPE)	Asesorar al Centro de Elaboración de Datos de la Policía de Euskadi.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Consejo de la Ertzaintza	2011	Seguridad	Dirección de la Ertzaintza	Más consultivo que el resto	-	Ley 4/1992, de 17 de julio, de Policía del País Vasco		Consulta y propuestas entre el Departamento de Seguridad y el funcionariado de la Ertzaintza.
Consejo de Seguridad Pública de Euskadi	2014	Seguridad	Dirección de Coordinación de Seguridad	Pesan por igual todas las opciones	Interinstitucional	Ley 15/2012, de 28 de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi	Decreto 458/2013, de 10 de diciembre, por el que se establece la organización y funcionamiento del Consejo de Seguridad Pública de Euskadi	Intercambio de ideas y experiencias para favorecer la coherencia en las actuaciones de las diversas entidades e instituciones implicadas y afectadas por la política de seguridad pública.
Consejo Vasco de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas	1996	Espectáculos y actividades recreativas	Dirección de Juego y Espectáculos	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 10/2015, de 23 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.	Decreto 105/2016, de 7 de julio, del Consejo Vasco de Espectáculos Públicos y Actividades	Consultivo, de estudio, coordinación y asesoramiento de las administraciones públicas de Euskadi en las cuestiones reguladas por la ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
Consejo Vasco de Juego	1991	Espectáculos y actividades recreativas	Dirección de Juego y Espectáculos	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 4/1991, de 8 de noviembre, reguladora del juego en la Comunidad Autónoma del País Vasco		El estudio, coordinación y consulta de cuantas actividades se relacionan con el juego en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
Observatorio Vasco del Juego	2018	Espectáculos y actividades recreativas	Dirección de Juego y Espectáculos	Más de estudio consultivo que el resto	Inter departamental	Decreto 147/2018, de 16 de octubre, por el que se crea y regula el Observatorio Vasco del Juego		El estudio y análisis permanente del juego.



SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial

Órgano	Año	Área de actuación	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Consejo de Administración de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial	2017	Industria	Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	Interinstitucional	Ley 5/2017, de 22 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2018		Actuar como instrumento de la política de promoción económica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Trabajo y Justicia

Órgano	Año	Área de actuación	Adscripción	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo Reglamentario	Función
Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Álava	1996	Justicia	Dirección de Justicia	Más ejecutivo que el resto	-	Decreto 210/1996, de 30 de julio, de asistencia jurídica gratuita	Decreto 110/2012, de 19 de junio, de Asistencia Jurídica Gratuita	Efectuar el reconocimiento del derecho de Asistencia Jurídica Gratuita en su ámbito territorial.
Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Bizkaia	1996	Justicia	Dirección de Justicia	Más ejecutivo que el resto	-	Decreto 210/1996, de 30 de julio, de asistencia jurídica gratuita	Decreto 110/2012, de 19 de junio, de Asistencia Jurídica Gratuita	Efectuar el reconocimiento del derecho de Asistencia Jurídica Gratuita en su ámbito territorial.
Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Gipuzkoa	1996	Justicia	Dirección de Justicia	Más ejecutivo que el resto	-	Decreto 210/1996, de 30 de julio, de asistencia jurídica gratuita	Decreto 110/2012, de 19 de junio, de Asistencia Jurídica Gratuita	Efectuar el reconocimiento del derecho de Asistencia Jurídica Gratuita en su ámbito territorial.
Comisión Interinstitucional de la Obra Pública	2008	Trabajo y Empleo	Dirección de Trabajo y Seguridad Social	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Decreto 74/2008, de 29 de abril, por el que se crea la Comisión Interinstitucional de las Obras Públicas		Establecer las condiciones necesarias para mejorar la seguridad en las obras de titularidad pública o promovidas por las Administraciones Públicas.



Órgano	Año	Área de actuación	Adscripción	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo Reglamentario	Función
Comisión Mixta de Seguimiento del Plan de Informatización de la Administración de Justicia	1994	Justicia	Dirección para la Modernización de la Oficina Judicial y Fiscal	Más consultivo que el resto	Interdepartamental	Decreto 383/1994, de 4 de octubre, de creación de la Comisión Mixta de Seguimiento del Plan de Informatización de la Administración de Justicia en el País Vasco		Aglutinar los intereses y pareceres en materia de informatización de la Administración de Justicia en el País Vasco, tanto los de ésta como los de la Administración encargada de la provisión de sus medios materiales, el Departamento de Justicia.
Observatorio Vasco de la Administración de Justicia	2001	Justicia	Dirección de la Administración de Justicia	Más consultivo que el resto	Interdepartamental	Decreto 81/2001, de 8 de mayo, de creación y regulación del Observatorio Vasco de la Administración de Justicia		<ul style="list-style-type: none">a) La realización de estudios sobre la Administración de Justicia y sobre las actividades alternativas (resolución extrajudicial de conflictos, justicia preventiva...) o conexas con la misma.b) La realización de análisis, desde una perspectiva multidisciplinar, de la realidad de la Administración de Justicia en el País Vasco, las experiencias y reformas emprendidas o planteadas en otras Administraciones, así como del derecho comparado de los sistemas jurídicos de otros países.c) La proposición de reformas tanto de la organización y funcionamiento de la oficina judicial, como de la legislación sustantiva. Especial atención se prestará a las competencias propias en este ámbito de actuación.d) La realización de estudios y la proposición de medidas tendentes a la difusión en la sociedad de los valores del Estado Social y Democrático de Derecho vinculados a la Administración de Justicia.e) Difundir, a través del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, las informaciones resultantes de las actuaciones reseñadas en las letras anteriores, así como la elaboración de un informe de carácter anual sobre el estado de la Administración de Justicia en el País Vasco.f) Elaborar su reglamento de organización y funcionamiento.



Órgano	Año	Área de actuación	Adscripción	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo Reglamentario	Función
Órgano de colaboración entre el Gobierno Vasco y el Secretariado Judicial	1998	Justicia	Dirección de la Administración de Justicia	Más consultivo que el resto	-	Decreto 123/1997, de 27 de mayo, por el que se crea el órgano de colaboración entre el Gobierno Vasco y el Secretariado Judicial destinado en Euskadi	Servir de encuentro con los Directores de la Secretaría Judicial en su calidad de Jefes de Personal y posibilite la adecuada gestión de las competencias en materia de provisión de medios personales y materiales de la Administración de Justicia en el País Vasco que ostenta la Comunidad Autónoma, así como la racionalización del trabajo en la oficina judicial.	

Turismo, Comercio y Consumo

Órgano	Año	Área de actuación	Adscripción	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo Reglamentario	Función
Comisión Consultiva de Comercio ⁴	1995	Consumo y comercio	Dirección de Comercio	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Decreto 177/1995, de 28 de febrero, por el que se crea la Comisión Consultiva de Comercio del País Vasco	Decreto 116/2012, de 28 de agosto, de modificación del Decreto por el que se crea la Comisión Consultiva de Comercio del País Vasco	Formulación de iniciativas y propuestas tendentes a la promoción y mejora de la estructura comercial de la Comunidad Autónoma.
Observatorio de la Distribución Comercial	2007	Consumo y comercio	Dirección de Comercio	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Decreto 56/2007, de 27 de marzo, de creación y regulación del Observatorio de la Distribución Comercial	Decreto 1/2012, de 10 de enero, de modificación del Decreto de creación y regulación del Observatorio de la Distribución Comercial	Seguimiento de la evolución del Sistema comercial, elaboración de estudios, evaluación de la información existente y valoración de la evolución del sector.
Mesa de Turismo de Euskadi	2015	Turismo	Dirección de Turismo	Más consultivo que el resto	Interinstitucional	Ley 6/1994, de 16 de marzo, de ordenación del Turismo	Decreto 5/2015 de 27 enero, por el que se crea la Mesa de Turismo de Euskadi	Es un órgano asesor del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo en materia de turismo.

⁴ Está en tramitación -e incluido en el PAN2018- un Proyecto de Decreto por el que propone una nueva regulación del mencionado órgano. La previsión es que pueda concluirse antes de finalizar 2019



Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco

Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comisión Asesora de Unibasq	2012	Educación	Unibasq	Más consultivo que el resto	-	Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	La Comisión Asesora es el órgano técnico cuya función es garantizar la calidad y la credibilidad de las actividades de la Agencia.
Comité Consultivo de Estudiantes de Unibasq	2015	Educación	Unibasq	Más de participación que el resto	-	Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Mostrar la opinión del alumnado y apoyar las actividades de cualquier persona u órgano que preste servicios en Unibasq.
Comité de Ética y Garantías de Unibasq	2016	Educación	Unibasq	Más consultivo que el resto	-	Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Velar y garantizar que todas y cada una de las actuaciones que se realicen dentro de Unibasq sean transparentes y respeten lo establecido en el Código de Ética y Garantías.
Comité de Evaluación de Artes y Humanidades del Programa de Titulaciones de Unibasq	2015	Educación	Unibasq	Más consultivo que el resto	-	Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Los comités de evaluación son los órganos científico-técnicos a través de los cuales la agencia desarrolla sus funciones de evaluación, acreditación y certificación.
Comité de Evaluación de Ciencias de la Salud del Programa de Titulaciones de Unibasq	2015	Educación	Unibasq	Más consultivo que el resto	-	Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Los comités de evaluación son los órganos científico-técnicos a través de los cuales la agencia desarrolla sus funciones de evaluación, acreditación y certificación.
Comité de Evaluación de Ciencias del Programa de Titulaciones de Unibasq	2015	Educación	Unibasq	Más consultivo que el resto	-	Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Los comités de evaluación son los órganos científico-técnicos a través de los cuales la agencia desarrolla sus funciones de evaluación, acreditación y certificación.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comité de Evaluación de Ciencias Experimentales (Complementos Retributivos) de Unibasq	2012	Educación	Unibasq	Más consultivo que el resto	-	Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Los comités de evaluación son los órganos científico-técnicos a través de los cuales la agencia desarrolla sus funciones de evaluación, acreditación y certificación.
Comité de Evaluación de Ciencias Experimentales (Programa de Acreditación del PDI) de Unibasq	2012	Educación	Unibasq	Más consultivo que el resto	-	Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Los comités de evaluación son los órganos científico-técnicos a través de los cuales la agencia desarrolla sus funciones de evaluación, acreditación y certificación.
Comité de Evaluación de Ciencias Jurídicas y Económicas (Complementos Retributivos) de Unibasq	2012	Educación	Unibasq	Más consultivo que el resto	-	Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Los comités de evaluación son los órganos científico-técnicos a través de los cuales la agencia desarrolla sus funciones de evaluación, acreditación y certificación.
Comité de Evaluación de Ciencias Jurídicas y Económicas (Programa de Acreditación del PDI) de Unibasq	2012	Educación	Unibasq	Más consultivo que el resto	-	Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Los comités de evaluación son los órganos científico-técnicos a través de los cuales la agencia desarrolla sus funciones de evaluación, acreditación y certificación.
Comité de Evaluación de Ciencias Médicas y de la Salud (Complementos Retributivos) de Unibasq	2012	Educación	Unibasq	Más consultivo que el resto	-	Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Los comités de evaluación son los órganos científico-técnicos a través de los cuales la agencia desarrolla sus funciones de evaluación, acreditación y certificación.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comité de Evaluación de Ciencias Médicas y de la Salud (Programa de Acreditación del PDI) de Unibasq	2012	Educación	Unibasq	Más consultivo que el resto	-	Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Los comités de evaluación son los órganos científico-técnicos a través de los cuales la agencia desarrolla sus funciones de evaluación, acreditación y certificación.
Comité de Evaluación de Ciencias Sociales (Complementos Retributivos) de Unibasq	2012	Educación	Unibasq	Más consultivo que el resto	-	Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Los comités de evaluación son los órganos científico-técnicos a través de los cuales la agencia desarrolla sus funciones de evaluación, acreditación y certificación.
Comité de Evaluación de Ciencias Sociales (Programa de Acreditación del PDI) de Unibasq	2012	Educación	Unibasq	Más consultivo que el resto	-	Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Los comités de evaluación son los órganos científico-técnicos a través de los cuales la agencia desarrolla sus funciones de evaluación, acreditación y certificación.
Comité de Evaluación de Ciencias Sociales y Jurídicas del Programa de Titulaciones de Unibasq	2015	Educación	Unibasq	Más consultivo que el resto	-	Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Los comités de evaluación son los órganos científico-técnicos a través de los cuales la agencia desarrolla sus funciones de evaluación, acreditación y certificación.
Comité de Evaluación de Enseñanzas Técnicas (Complementos Retributivos) de Unibasq	2012	Educación	Unibasq	Más consultivo que el resto	-	Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Los comités de evaluación son los órganos científico-técnicos a través de los cuales la agencia desarrolla sus funciones de evaluación, acreditación y certificación.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comité de Evaluación de Enseñanzas Técnicas (Programa de Acreditación del PDI) de Unibasq	2012	Educación	Unibasq	Más consultivo que el resto	-	Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Los comités de evaluación son los órganos científico-técnicos a través de los cuales la agencia desarrolla sus funciones de evaluación, acreditación y certificación.
Comité de Evaluación de Humanidades (Complementos Retributivos) de Unibasq	2012	Educación	Unibasq	Más consultivo que el resto	-	Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Los comités de evaluación son los órganos científico-técnicos a través de los cuales la agencia desarrolla sus funciones de evaluación, acreditación y certificación.
Comité de Evaluación de Humanidades (Programa de Acreditación del PDI) de Unibasq	2012	Educación	Unibasq	Más consultivo que el resto	-	Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Los comités de evaluación son los órganos científico-técnicos a través de los cuales la agencia desarrolla sus funciones de evaluación, acreditación y certificación.
Comité de Evaluación de Ingeniería y Arquitectura del Programa de Titulaciones de Unibasq	2015	Educación	Unibasq	Más consultivo que el resto	-	Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Los comités de evaluación son los órganos científico-técnicos a través de los cuales la agencia desarrolla sus funciones de evaluación, acreditación y certificación.
Comité de Evaluación de Programa Audit de Unibasq	2012	Educación	Unibasq	Más consultivo que el resto	-	Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Los comités de evaluación son los órganos científico-técnicos a través de los cuales la agencia desarrolla sus funciones de evaluación, acreditación y certificación.
Comité de Evaluación de Vectores de Unibasq	2018	Educación	Unibasq	Más consultivo que el resto	-	Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Los comités de evaluación son los órganos científico-técnicos a través de los cuales la agencia desarrolla sus funciones de evaluación, acreditación y certificación.
Comité de Evaluación del Programa de Docencia de Unibasq	2017	Educación	Unibasq	Más consultivo que el resto	-	Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Los comités de evaluación son los órganos científico-técnicos a través de los cuales la agencia desarrolla sus funciones de evaluación, acreditación y certificación.



Órgano	Año	Área de actuación	Órgano Advto	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Comité de Reconocimiento de Universidades de Unibasq	2017	Educación	Unibasq	Más consultivo que el resto	-	Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq	Los comités de evaluación son los órganos científico-técnicos a través de los cuales la agencia desarrolla sus funciones de evaluación, acreditación y certificación.
Consejo de Gobierno de Unibasq	2012	Educación	Unibasq	Es un órgano de gobierno (p.ej. Consejo de Administración)	-	Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	El Consejo de Gobierno es el órgano superior de gobierno de la Agencia.

Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del Agua

Órgano	Año	Área de actuación	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Asamblea de Usuarios de la Uraren Euskal Agentzia / Agencia Vasca del Agua	2007	Medio Ambiente	Igualmente consultivo y participativo	Interinstitucional	Ley 1/2006, de 23 de junio, de aguas	Decreto 220/2007, de 4 de diciembre, de la Asamblea de Usuarios de la Uraren Euskal Agentzia / Agencia Vasca del Agua	Órgano de participación y asesoramiento a) Proponer al Gobierno, a través del departamento competente en materia de medio ambiente, la planificación hidrológica de la demarcación hidrográfica de Euskadi y sus modificaciones para su aprobación o tramitación de acuerdo con sus competencias. b) Elaborar el plan de actuación de la agencia. c) Efectuar la declaración de acuíferos sobreexplotados y determinación de los perímetros de protección. d) Ser informado de forma previa sobre el nombramiento del director o directora de la agencia. e) Aprobar las ordenanzas y los estatutos de las comunidades de usuarios y usuarios y regantes en la demarcación hidrográfica de Euskadi. f) Ejercer las otras funciones que le otorguen las leyes o los estatutos de la agencia. g) Emitir informe vinculante sobre el reglamento de tarificación del uso del agua. h) Aprobar la plantilla de personal de la agencia. i) Ejercer la potestad sancionadora en las infracciones muy graves.



Órgano	Año	Área de actuación	Naturaleza	Tipo	Norma	Desarrollo reglamentario	Función
Consejo de Administración de Uraren Euskal Agentzia / Agencia Vasca del Agua	2008	Medio Ambiente	Es un órgano de gobierno	Interinstitucional	Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas	Decreto 221/2007 Consejo de Administración	El gobierno de URA.
Consejo del Agua del País Vasco	2007	Medio Ambiente	Igualmente consultivo y participativo	Interinstitucional	Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas	Decreto 222/2007, de 4 de diciembre, del Consejo del Agua del agua	<p>Órgano de participación y asesoramiento</p> <ul style="list-style-type: none">a) Asesorar y formular propuestas de actuación en materia hídrica.b) Elaborar con carácter preceptivo informes sobre la planificación y la programación hidrológica y sus revisiones.c) Elaborar con carácter preceptivo informes sobre los proyectos de disposiciones generales que afecten al ámbito hidrológico.d) Informar con carácter preceptivo los expedientes de declaración de acuíferos sobreexplotados y determinación de perímetros de protección.e) Otras funciones que le otorguen los estatutos de la agencia.



Anexo 5. Listado de órganos colegiados **inactivos** de la Administración General de la CAE y su Administración Institucional a extinguir

Cultura y Política Lingüística

Órgano	Año	Norma	Desarrollo reglamentario
Comisión Interinstitucional del Audiovisual Vasco	2003	Decreto 218/2003, de 23 de septiembre, de creación y regulación de la Comisión Interinstitucional del Audiovisual Vasco	
Comisión Especial del Consejo Asesor del Euskera «Desarrollo legislativo»	2007	Orden de 30 de octubre de 2007, de la Consejera de Cultura, por la que se crean las comisiones especiales del Consejo Asesor del Euskera	
Comisión Especial del Consejo Asesor del Euskera «Tecnologías de la Comunicación y de la Información»	2007	Orden de 30 de octubre de 2007, de la Consejera de Cultura, por la que se crean las comisiones especiales del Consejo Asesor del Euskera	
Comisión Especial del Consejo Asesor del Euskera «Medios de comunicación en euskera y la presencia del euskera en los medios de comunicación»	2007	Orden de 30 de octubre de 2007, de la Consejera de Cultura, por la que se crean las comisiones especiales del Consejo Asesor del Euskera	
Comisión Especial del Consejo Asesor del Euskera «Bases para la política lingüística de principios del siglo XXI»	2007	Orden de 30 de octubre de 2007, de la Consejera de Cultura, por la que se crean las comisiones especiales del Consejo Asesor del Euskera	
Comité Vasco de Autorizaciones de Uso Terapéutico	2012	Ley 12/2012, de 21 de junio, contra el Dopaje en el Deporte.	
Comité Vasco de Promoción Olímpica	1998	Ley 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco	
Consejo Asesor de Bibliotecas de Euskadi	2007	Ley 11/2007, de 26 de octubre, de Bibliotecas de Euskadi	Decreto 232/2008, de 30 de diciembre, del Consejo Asesor de Bibliotecas de Euskadi
Consejo Asesor de Patrimonio Documental y Archivos de Euskadi	2000	Decreto 232/2000, de 21 de noviembre, por el que se aprueban el Reglamento de los Servicios de Archivo y las normas reguladoras del Patrimonio Documental del País Vasco	Decreto 232/2000, de 21 de noviembre, por el que se aprueban el Reglamento de los Servicios de Archivo y las normas reguladoras del Patrimonio Documental del País Vasco
Consejo Consultivo contra el Dopaje en el Deporte	2012	Ley 12/2012, de 21 de junio, contra el Dopaje en el Deporte	



Desarrollo Económico e Infraestructuras

Órgano	Año	Norma	Desarrollo reglamentario
Comisión Coordinadora para la Producción Integrada de Euskadi	2001	Decreto 31/2001, de 13 de febrero, sobre Producción Integrada y su indicación en productos agroalimentarios	
Comisión de Alimentación Animal de Euskadi	2005	Decreto 90/2005, de 12 de abril, de organización de los controles y de prevención de riesgos en la alimentación animal	
Comisión Ejecutiva del Consejo de Internacionalización del País Vasco	2010	Decreto 156/2010, de 8 de julio, por el que se crea el Consejo de Internacionalización del País Vasco	
Comisión técnica del Consejo Vasco de Seguridad Industrial	2004	Ley 8/2004, de 12 de noviembre, de Industria de la Comunidad Autónoma de Euskadi	Decreto 208/2008, de 9 de diciembre, sobre el Consejo Vasco de Seguridad Industrial
Comité Consultivo de Pesca	2012	Decreto 45/2015, de 27 de marzo, por el que se crea el Comité Consultivo de Pesca	
Consejo Asesor del Puerto de Bermeo	1991	Decreto 359/1991, de 4 de junio, por el que se crean los Consejos Asesores de Puertos	Orden de 13 de enero de 1992, del Consejero de Transportes y Obras Públicas, por la que se modifica la composición de los Consejos Asesores de los Puertos de Bermeo y Ondarroa en Bizkaia y Getaria y Hondarribia en Gipuzkoa
Consejo Asesor del Puerto de Getaria	1991	Decreto 359/1991, de 4 de junio, por el que se crean los Consejos Asesores de Puertos	Orden de 13 de enero de 1992, del Consejero de Transportes y Obras Públicas, por la que se modifica la composición de los Consejos Asesores de los Puertos de Bermeo y Ondarroa en Bizkaia y Getaria y Hondarribia en Gipuzkoa
Consejo Asesor del Puerto de Hondarribia	1991	Decreto 359/1991, de 4 de junio, por el que se crean los Consejos Asesores de Puertos	Orden de 13 de enero de 1992, del Consejero de Transportes y Obras Públicas, por la que se modifica la composición de los Consejos Asesores de los Puertos de Bermeo y Ondarroa en Bizkaia, y Getaria y Hondarribia en Gipuzkoa
Consejo Asesor del Puerto de Ondarroa	1991	Decreto 359/1991, de 4 de junio, por el que se crean los Consejos Asesores de Puertos	Orden de 13 de enero de 1992, del Consejero de Medio Ambiente y Obras Públicas, por la que se modifica la composición de los Consejos Asesores de los Puertos de Bermeo y Ondarroa en Bizkaia y Getaria y Hondarribia en Gipuzkoa
Consejo Consultivo de Desarrollo Rural	1998	Ley 10/1998, de 8 de abril, de Desarrollo Rural	Decreto 95/1998, de 2 de junio, de organización y funcionamiento de Landaberrí y del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural
Consejo de Internacionalización del País Vasco	2010	Decreto 156/2010, de 8 de junio, por el que se crea el Consejo de Internacionalización del País Vasco	
Foro de Innovación Agraria y Alimentaria	2008	Ley 17/2008, de 23 de diciembre, de Política Agraria y Alimentaria	Decreto 157/2010, de 8 de junio, por el que se regula la composición y el régimen de funcionamiento del Foro de Innovación Agraria y Alimentaria
Mesa de Sanidad Forestal	2010	231/2010 Dekretua, irailaren 7koan, Baso Osasuneko Mahia sortu eta arautzeko dena	
Órgano Consultivo de Puertos de Euskadi	2000	Decreto 90/2000, de 23 de mayo, por el que se crea el Órgano Consultivo de Puertos y Asuntos Marítimos Vascos	



Educación

Órgano	Año	Norma	Desarrollo reglamentario
Comisión de Evolución del Sistema Europeo de la Enseñanza Superior		Decreto 204/2007, Consejo Vasco de Universidades	
Consejo Vasco de Investigación	2007	Decreto 191 2007 por el que se crea el Consejo Vasco de Investigación	
Observatorio de la convivencia escolar de la CAPV	2009	Decreto 85/2009 por el que se crea el Observatorio de la Convivencia Escolar de la CAPV	

Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

Órgano	Año	Norma	Desarrollo reglamentario
Subcomisión Sectorial Consultiva de formación de Álava de Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer	1998	Decreto 103/1998, de 9 de junio, de creación de la Comisión Consultiva del Instituto Vasco de la Mujer	
Subcomisión Sectorial Consultiva de formación de Bizkaia de Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer	1998	Decreto 103/1998, de 9 de junio, de creación de la Comisión Consultiva del Instituto Vasco de la Mujer	
Subcomisión Sectorial Consultiva de formación de Gipuzkoa de Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer	1998	Decreto 103/1998, de 9 de junio, de creación de la Comisión Consultiva del Instituto Vasco de la Mujer	
Subcomisión Sectorial Consultiva de reflexión feminista de Álava de Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer	1998	Decreto 103/1998, de 9 de junio, de creación de la Comisión Consultiva del Instituto Vasco de la Mujer	
Subcomisión Sectorial Consultiva de reflexión feminista de Bizkaia de Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer	1998	Decreto 103/1998, de 9 de junio, de creación de la Comisión Consultiva del Instituto Vasco de la Mujer	
Subcomisión Sectorial Consultiva de reflexión feminista de Gipuzkoa de Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer	1998	Decreto 103/1998, de 9 de junio, de creación de la Comisión Consultiva del Instituto Vasco de la Mujer	
Subcomisión Sectorial Consultiva sanitario-asistencial de Álava de Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer	1998	Decreto 103/1998, de 9 de junio, de creación de la Comisión Consultiva del Instituto Vasco de la Mujer	
Subcomisión Sectorial Consultiva sanitario-asistencial de Bizkaia de Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer	1998	Decreto 103/1998, de 9 de junio, de creación de la Comisión Consultiva del Instituto Vasco de la Mujer	
Subcomisión Sectorial Consultiva sanitario-asistencial de Gipuzkoa de Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer	1998	Decreto 103/1998, de 9 de junio, de creación de la Comisión Consultiva del Instituto Vasco de la Mujer	
Subcomisión Sectorial Consultiva sociocultural de Álava de Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer	1998	Decreto 103/1998, de 9 de junio, de creación de la Comisión Consultiva del Instituto Vasco de la Mujer	



Órgano	Año	Norma	Desarrollo reglamentario
Subcomisión Sectorial Consultiva sociocultural de Bizkaia de Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer	1998	Decreto 103/1998, de 9 de junio, de creación de la Comisión Consultiva del Instituto Vasco de la Mujer	
Subcomisión Sectorial Consultiva sociocultural de Gipuzkoa de Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer	1998	Decreto 103/1998, de 9 de junio, de creación de la Comisión Consultiva del Instituto Vasco de la Mujer	

Empleo y Políticas Sociales

Órgano	Año	Norma	Desarrollo reglamentario
Comisión Interdepartamental de Familia	2008	Ley 13/2008, de 12 de diciembre, de Apoyo a las Familias	Decreto 53/2012, de 17 de abril, del Consejo Vasco de Familia
Comisión Interinstitucional de Familia	2008	Ley 13/2008, de 12 de diciembre, de Apoyo a las Familias	Decreto 53/2012, de 17 de abril, del consejo vasco de Familia
Comisión para la Determinación del Contingente de Inmigrantes			
Comisión Permanente de Familia	2008	Ley 13/2008, de 12 de diciembre, de Apoyo a las Familias	Decreto 53/2012, de 17 de abril, del Consejo Vasco de Familia

Gobernanza Pública y Autogobierno

Órgano	Año	Norma	Desarrollo reglamentario
Comisión para la aplicación de los derechos profesionales y pasivos del personal que prestó servicios a la Comunidad Autónoma del País Vasco	1983	Ley 11/1983, de 22 de Junio, sobre derechos profesionales y pasivos del personal que prestó servicios a la Administración Autónoma del País Vasco	Decreto 193/1983, de 19 de Setiembre, de composición de la Comisión para la aplicación de los derechos profesionales y pasivos del personal que prestó servicios a la Comunidad Autónoma del País Vasco

Hacienda y Economía

Órgano	Año	Norma	Desarrollo reglamentario
Comisión Instructora para la Reversión de Bienes y Derechos Incautados	1985	Ley 2/1984, de 30 de Octubre, de "Reversión de bienes y derechos incautados"	Decreto 256/1985, de 18 de Junio, por el que se desarrolla la Ley de reversión de bienes y derechos incautados



Instituto Vasco de Finanzas

Órgano	Año	Norma	Desarrollo reglamentario
Consejo Asesor del Instituto Vasco de Finanzas	2008	Decreto 218/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Vasco de Finanzas	

Lehendakaritza

Órgano	Año	Norma	Desarrollo reglamentario
Comisión de Ayuda Humanitaria de Emergencia	2010	Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo	Decreto 158/2008, de 16 de septiembre, del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo
Comisión Interdepartamental de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Euskadi 2020" (EcoEuskadi 2020)	2011		
Comisión Interinstitucional de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Euskadi 2020" (EcoEuskadi 2020)	2011		
Consejo Consultivo de Educación en Derechos Humanos y por la Paz	2009	Decreto 31/2009, de 10 de febrero, de creación y regulación del Consejo Consultivo de Educación en Derechos Humanos y por la Paz	

Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda

Órgano	Año	Norma	Desarrollo reglamentario
Comisión para el Fomento de la Calidad de la Construcción	2014	Decreto 209/2014, de 28 de octubre, por el que se regula el control de calidad en la construcción	Decreto 209/2014, de 28 de octubre, por el que se regula el control de calidad en la construcción



S a l u d

Órgano	Año	Norma	Desarrollo reglamentario
Comisión Asesora en tratamientos con opiáceos	1990	Decreto 122/90, de 2 de mayo, por el que se constituye la Comisión Asesora en Tratamientos con Opiáceos a personas dependientes de los mismos	
Comisión Coordinadora del Sistema de Información sobre Cáncer	2011	Comisión coordinadora del sistema de información sobre cáncer	
Comisión de Seguimiento para la implantación del Conjunto Mínimo Básico de Datos del Alta Hospitalaria	1992	Decreto 303/1992, de 3 de noviembre, por el que se regula el conjunto mínimo básico de datos del Alta Hospitalaria y se crea el registro de Altas Hospitalarias de Euskadi	
Comisión directora del Programa de menores y alcohol			
Comisión para el estudio y racionalización de la Red de Transporte Sanitario de Urgencia	1983	Decreto 173/1983, de 11 de Julio, de los Departamentos de Sanidad y Seguridad Social, Política Territorial y Transportes e Interior, por la que se crea la Comisión para el estudio y racionalización de la Red de Transportes Sanitarios de Urgencia	
Comité de Bioética de Euskadi	2007	Decreto 139/2007, de 11 de septiembre, del Comité de Bioética de Euskadi	
Consejo Asesor de Salud Bucodental de Euskadi (CASBE)	1989	Decreto 285/1989, de 29 Diciembre, por el que se crea el Consejo Asesor de Salud Bucodental de Euskadi (CASBE)	
Consejo de Seguridad e Higiene Alimentaria	2001	Decreto 79/2001, de 2 de mayo, por el que se crea el Consejo de Seguridad e Higiene Alimentaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco	



Anexo 6. Listado de órganos colegiados de la Administración General de la CAE y su Administración Institucional **con representación municipal que no son órganos ejecutivos o de gobierno**

Órgano	Departamento / organismo / ente	Norma	Desarrollo reglamentario	Municipios representados	PV	DD.FF	AGE	Alcance informe
Comisión de Coordinación de las Administraciones Públicas en materia de política lingüística. HAKOBA	Cultura y Política Lingüística			EUDEL Bilbao Donostia / San Sebastián Vitoria-Gasteiz Mancomunidad de Municipios Euskaldunes UEMA	NO	SÍ	NO	No vinculante
Comisión Especial de Toponimia	Cultura y Política Lingüística	Decreto 176/2007 del Consejo Asesor del Euskera	Decreto 176/2007 del Consejo Asesor del Euskera	EUDEL	NO	SÍ	SÍ	-
Comisión Interinstitucional del Consejo Vasco de la Cultura	Cultura y Política Lingüística	Decreto 219/2000, de 7 de noviembre, por el que se crea y regula el Consejo Vasco de la Cultura	Decreto 27/2008, de 5 de febrero, de modificación y refundición de la normativa de organización y funcionamiento del Consejo Vasco de la Cultura	EUDEL	NO	SÍ	NO	-
Comité contra la violencia del deporte	Cultura y Política Lingüística	Ley 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco	Decreto 94/2004, de 25 de mayo, por el que se regula el Comité Vasco contra la violencia en el deporte	EUDEL	NO	SÍ	NO	No vinculante
Consejo Asesor de Museos de Euskadi	Cultura y Política Lingüística	Ley 7/2006, De 1 De Diciembre, De Museos De Euskadi	Decreto 54/2008 de 18 de marzo, del Consejo Asesor de Museos de Euskadi	EUDEL	NO	SÍ	NO	No vinculante
Consejo Asesor de Patrimonio Arquitectónico Monumental de Euskadi	Cultura y Política Lingüística	Ley 7/1990, de 3 de julio, del Patrimonio Cultural Vasco	Decreto 284/1990, de 23 de octubre	EUDEL	NO	SÍ	NO	No vinculante
Consejo Asesor del Euskera	Cultura y Política Lingüística	Decreto 5/1982, de 11 de enero, por el que se crea el Consejo Asesor del Euskera. 1982/00110	Decreto 176/2007 del Consejo Asesor del Euskera	EUDEL	SÍ	SÍ	NO	No vinculante
Consejo Rector del Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística Bikain	Cultura y Política Lingüística	Orden de 5 de marzo de 2008, de la Consejera de Cultura, por la que se crea el Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística Bikain-Euskararen Kalitate Ziurtagiria	Decreto 162/2017, de 30 de mayo, por el que se regula el Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística Bikain	EUDEL	NO	SÍ	SÍ	-



Órgano	Departamento / organismo / ente	Norma	Desarrollo reglamentario	Municipios representados	PV	DD.FF	AGE	Alcance informe
Consejo Vasco de la Cultura	Cultura y Política Lingüística	Decreto 219/2000, de 7 de noviembre, por el que se crea y se regula el Consejo Vasco de la Cultura	Decreto 27/2008, de 5 de febrero, de modificación y refundición de la normativa de organización y funcionamiento del Consejo Vasco de la Cultura	EUDEL Bilbao Donostia/San Sebastián Vitoria-Gasteiz	SÍ	SÍ	NO	-
Consejo Vasco del Deporte	Cultura y Política Lingüística	Ley 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco	Decreto 220/2000, de 7 de noviembre, por el que se regula el Consejo Vasco del Deporte	EUDEL	NO	SÍ	NO	No vinculante
Autoridad del Transporte de Euskadi	Desarrollo Económico e Infraestructuras	Ley 5/2003, de 15 de diciembre, de la Autoridad del Transporte de Euskadi	Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Autoridad del Transporte de Euskadi	EUDEL Bilbao Donostia/San Sebastián Vitoria-Gasteiz	NO	SÍ	NO	No vinculante
Comité de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2014-2020	Desarrollo Económico e Infraestructuras	Decreto 43/2017, de 14 de febrero, por el que se establece la normativa marco de las ayudas previstas en el Programa de Desarrollo Rural de Euskadi 2015-2020		EUDEL	NO	SÍ	SÍ	-
Consejo Agrario y Alimentario de Euskadi	Desarrollo Económico e Infraestructuras	44/2012 Dekretua, martxoaren 27koan, Euskadiko Nekazaritza eta Elikagaiqintzako Kontseiluaren eta Nekazaritza eta Elikadura Politikako Batzordearen eginkizunak eta barne-araubidea zehazten dituena		EUDEL	NO	SÍ	NO	-
Landaberri	Desarrollo Económico e Infraestructuras	Ley 10/1998, de 8 de abril, de Desarrollo Rural	Decreto 95/1998, de 2 de junio, de organización y funcionamiento de Landaberri y del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural	EUDEL Zalduondo Mendata Aia	NO	SÍ	NO	No vinculante
Mesa Interinstitucional sobre trabajo temporero de la CAPV	Desarrollo Económico e Infraestructuras	Decreto 97/2003, de 29 de abril, por el que se crea y regula la Mesa Interinstitucional sobre Trabajo Temporero de la Comunidad Autónoma del País Vasco		EUDEL	NO	SÍ	SÍ	-
Comisión Ambiental del País Vasco (COMA)	Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	Ley 3/1998 General de Protección del Medio Ambiente	Decreto 82/2002 de 9 de abril	EUDEL	NO	SÍ	NO	No vinculante
Consejo Asesor de Conservación de la Naturaleza del País Vasco-Naturzaintza	Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	Decreto Legislativo 1/2014, de 15 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco	Decreto Legislativo 1/2014, de 15 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco	EUDEL	NO	SÍ	NO	No vinculante



Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAMA)	Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco	Decreto 199/2000, de 10 de octubre, por el que se regulan la composición y funcionamiento del Consejo Asesor de Medio Ambiente de la CAPV	EUDEL	NO	SÍ	NO	No vinculante
Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad	Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad		EUDEL	NO	SÍ	NO	No vinculante
Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai	Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	Ley 5/1989, de 6 de julio, de Protección y Ordenación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai		Ajangiz Busturia Bermeo Forua Kortezubi Mundaka	SÍ	SÍ	SÍ	No vinculante
Comisión de Coordinación de Policías Locales del País Vasco	Seguridad	Ley 15/2012, de 28 de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi		EUDEL Bilbao Donostia/San Sebastián Vitoria-Gasteiz	NO	NO	NO	No vinculante
Comisión de Seguridad Vial de Euskadi	Seguridad	Decreto 22/1993, de 9 de febrero, por el que se crea la Comisión de Seguridad Vial de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Decreto 35/2014, de 11 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Comisión de Seguridad Vial de Euskadi	EUDEL Bilbao Donostia/San Sebastián Vitoria-Gasteiz	NO	SÍ	NO	-
Comisión Interinstitucional para los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento	Seguridad	Decreto 245/2017, de 7 de noviembre, de creación de la Comisión Interinstitucional para los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento		EUDEL Bilbao Donostia/San Sebastián Vitoria-Gasteiz	NO	SÍ	NO	No vinculante
Comisión Vasca Asesora para Asuntos Taurinos	Seguridad	Decreto 183/2008, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos		EUDEL	NO	SÍ	NO	No vinculante
Comité Asesor del Voluntariado de Protección Civil	Seguridad	Decreto 24/2010, de 19 de enero, sobre la participación voluntaria de la ciudadanía en el sistema vasco de atención de emergencias		EUDEL	NO	SÍ	SÍ	-
Consejo de Seguridad Pública de Euskadi	Seguridad	Ley 15/2012, de 28 de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi.	Decreto 458/2013, de 10 de diciembre, por el que se establece la organización y funcionamiento del Consejo de Seguridad Pública de Euskadi	EUDEL Bilbao Donostia/San Sebastián Vitoria-Gasteiz	NO	SÍ	SÍ	-
Consejo Vasco de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas	Seguridad	Ley 10/2015, de 23 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas	Decreto 105/2016, de 7 de julio, del Consejo Vasco de Espectáculos Públicos y Actividades	EUDEL Bilbao Donostia/San Sebastián Vitoria-Gasteiz	NO	SÍ	NO	No vinculante



Consejo Vasco de Juego	Seguridad	<u>Ley 4/1991, de 8 de noviembre, reguladora del juego en la Comunidad Autónoma del País Vasco</u>	EUDEL	NO	SÍ	NO	No vinculante	
Comisión Consultiva de Comercio	Turismo, Comercio y Consumo	<u>Ley 7/1994, de 27 de mayo, de la actividad comercial</u>	<u>Decreto 177/1995, de 28 de febrero, por el que se crea la Comisión Consultiva de Comercio del País Vasco</u>	EUDEL	NO	SÍ	NO	No vinculante
Mesa de Turismo de Euskadi	Turismo, Comercio y Consumo	<u>Ley 6/1994, de 16 de marzo, de ordenación del Turismo</u>	<u>Decreto 5/2015 de 27 enero, por el que se crea la Mesa de Turismo de Euskadi</u>	EUDEL	NO	SÍ	NO	No vinculante
Observatorio de la Distribución Comercial	Turismo, Comercio y Consumo	<u>Decreto 56/2007, de 27 de marzo, de creación y regulación del Observatorio de la Distribución Comercial</u>	<u>Decreto 1/2012, de 10 de enero, de modificación del Decreto de creación y regulación del Observatorio de la Distribución Comercial</u>	EUDEL	NO	SÍ	NO	No vinculante



Anexo 7. Fichas de propuestas de actuación específicas para los órganos colegiados

Cultura y Política Lingüística

ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de Coordinación de las Administraciones Públicas en materia de política lingüística. HAKOBA	AÑO DE EVALUACIÓN	2018		
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1997				
NORMATIVA					
ÁREA DE ACTUACIÓN	Euskera				
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Cultura y Política Lingüística Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas				
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS					
Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dotar de marco jurídico al órgano colegiado	HAKOBA se creó en 1997 a iniciativa del Gobierno Vasco para coordinar la actuación de las administraciones públicas que tienen competencias en la política lingüística. Aparece referenciada en varias ocasiones en el Plan General de Promoción del Uso del Euskera aprobado en Consejo de Gobierno el 28 de julio de 1998, pero no hay amparo en norma que recoja sus funciones y composición	Jurídica y normativa	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de Seguimiento de Convalidaciones	AÑO DE EVALUACIÓN	2018		
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2008				
NORMATIVA	Decreto 297/2010, de 9 de noviembre, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas				
ÁREA DE ACTUACIÓN	Euskera				
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Cultura y Política Lingüística Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas				
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS					
Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de Seguimiento de la Agenda Estratégica del Euskera	AÑO DE EVALUACIÓN	2018		
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2018				
NORMATIVA	Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2007 por el que se aprueba la Agenda Estratégica del Euskera				
ÁREA DE ACTUACIÓN	Euskera				
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Cultura y Política Lingüística Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas				
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS					
Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Integrar en otro órgano colegiado (fusionar)	Unir la Comisión de Seguimiento de la Agenda Estratégica del Euskera y la Comisión Sectorial de Seguimiento de la Normalización del Euskera	Jurídica o normativa	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de Valoración y Selección de Documentación (COVASED)	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2007		
NORMATIVA	Decreto 232/2000, de 21 de noviembre, por el que se aprueban el Reglamento de los Servicios de Archivo y las normas reguladoras del Patrimonio Documental del País Vasco		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Cultura		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Cultura y Política Lingüística Dirección de Patrimonio Cultural		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	
Dotar de presupuesto propio al órgano colegiado		Recursos	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Especial de Terminología	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2007		
NORMATIVA	Decreto 176/2007 del Consejo Asesor del Euskera		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Euskera		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Cultura y Política Lingüística Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Especial de Toponimia	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2007		
NORMATIVA	Decreto 176/2007 del Consejo Asesor del Euskera		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Euskera		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Cultura y Política Lingüística Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Especial para Fomentar el Euskera en el Entorno Digital	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2015		
NORMATIVA			
ÁREA DE ACTUACIÓN	Euskera		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Cultura y Política Lingüística Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Modificar la ficha de información	Incluir en el sistema el acuerdo de creación del Pleno del Consejo Asesor o la Orden del Consejero o la Consejera de Cultura	De Gestión	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	
Reducción del número de personas miembros	Reducción del número de miembros para hacer el Consejo más operativo	Jurídico y normativo	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Especial para Fomentar el Uso del Euskera y la Activación de la Sociedad	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2017		
NORMATIVA			
ÁREA DE ACTUACIÓN	Euskera		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Cultura y Política Lingüística Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Modificar la ficha de información	Incluir en el sistema el acuerdo de creación del Pleno del Consejo Asesor o la Orden del Consejero o la Consejera de Cultura	De Gestión	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	
Reducción del número de personas miembros	Reducción del número de miembros para hacer el Consejo más operativo	Jurídico y normativo	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Especial Universo de la Juventud y Euskera	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2015		
NORMATIVA			
ÁREA DE ACTUACIÓN	Euskera		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Cultura y Política Lingüística Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Modificar la ficha de información	Incluir en el sistema el acuerdo de creación del Pleno del Consejo Asesor o la Orden del Consejero o la Consejera de Cultura	De Gestión	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Interinstitucional del Consejo Vasco de la Cultura	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2000		
NORMATIVA	Decreto 219/2000, de 7 de noviembre, por el que se crea y regula el Consejo Vasco de la Cultura Decreto 27/2008, de 5 de febrero, de modificación y refundición de la normativa de organización y funcionamiento del Consejo Vasco de la Cultura		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Cultura		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Cultura y Política Lingüística Dirección de Promoción de la Cultura		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Actualizar marco jurídico		Jurídica y normativa	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Permanente de las Lenguas Oficiales del Gobierno Vasco	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2008		
NORMATIVA	<u>Resolución 62/2018, de 27 de febrero, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se aprueba el Plan General de normalización del uso del euskera en el Gobierno Vasco para el VI período de planificación (2018-2022)</u>		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Euskera		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Cultura y Política Lingüística Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Sectorial de Seguimiento de la Normalización	AÑO DE EVALUACIÓN	2018		
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2018				
NORMATIVA	Resolución 62/2018, de 27 de febrero, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se aprueba el Plan General de normalización del uso del euskera en el Gobierno Vasco para el VI período de planificación (2018-2022)				
ÁREA DE ACTUACIÓN					
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Cultura y Política Lingüística				
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS					
Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta en el sistema el órgano colegiado y las personas miembros del mismo			Departamento de Cultura y Política Lingüística	2019	
Integrar en otro órgano colegiado (fusionar)	Unir la Comisión de Seguimiento de la Agenda Estratégica del Euskera y la Comisión Sectorial de Seguimiento de la Normalización del Euskera	Jurídica o normativa	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Técnica de Normalización Lingüística	AÑO DE EVALUACIÓN	2018		
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2018				
NORMATIVA	Resolución 62/2018, de 27 de febrero, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se aprueba el Plan General de normalización del uso del euskera en el Gobierno Vasco para el VI período de planificación (2018-2022)				
ÁREA DE ACTUACIÓN					
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Cultura y Política Lingüística				
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS					
Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta en el sistema el órgano colegiado y las personas miembros del mismo			Departamento de Cultura y Política Lingüística	2019	
Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de su permanencia	Ver actuación específica de alcance 9.2.3	De Gestión	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Vasca de Deporte Escolar	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2008		
NORMATIVA	Decreto 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Deportes		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Cultura y Política Lingüística Dirección de Actividad Física y Deporte		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Integrar en otro órgano colegiado (fusionar)	Integrar la Comisión de Vasca de Deporte Escolar, el Comité contra la Violencia en el Deporte y el Comité de Deporte Universitario en el Consejo Vasco del Deporte	Jurídica o normativa	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comité contra la Violencia del Deporte	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2005		
NORMATIVA	Ley 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco Decreto 94/2004, de 25 de mayo, por el que se regula el Comité Vasco contra la Violencia en el Deporte		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Deportes		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Cultura y Política Lingüística Dirección de Actividad Física y Deporte		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Integrar en otro órgano colegiado (fusionar)	Integrar la Comisión de Vasca de Deporte Escolar, el Comité contra la Violencia en el Deporte y el Comité de Deporte Universitario en el Consejo Vasco del Deporte	Jurídica o normativa	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comité Vasco de Deporte Universitario	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2005		
NORMATIVA	<u>Ley 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco</u> <u>Decreto 131/2004, de 29 de junio, por el que se crea y regula el Comité Vasco de Deporte Universitario</u>		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Deportes		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Cultura y Política Lingüística Dirección de Actividad Física y Deporte		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Integrar en otro órgano colegiado (fusionar)	Integrar la Comisión de Vasca de Deporte Escolar, el Comité contra la Violencia en el Deporte y el Comité Vasco de Deporte Universitario en el Consejo Vasco del Deporte	Jurídica o normativa	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comité Vasco de Justicia Deportiva	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2007		
NORMATIVA	Ley 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco Decreto 310/2005, de 18 de octubre, por el que se regula el Comité Vasco de Justicia Deportiva		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Deportes		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Cultura y Política Lingüística Dirección de Actividad Física y Deporte		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Actualizar marco jurídico		Jurídica y normativa	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Asesor de Museos de Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2008		
NORMATIVA	Ley 7/2006, de 1 de diciembre, de Museos de Euskadi Decreto 54/2008 de 18 de marzo, del Consejo Asesor de Museos de Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Cultura		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Cultura y Política Lingüística Dirección de Patrimonio Cultural		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Actualizar marco jurídico		Jurídica y normativa	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Asesor de Patrimonio Arqueológico	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1990		
NORMATIVA	Ley 7/1990, de 3 de julio, del Patrimonio Cultural Vasco Decreto 284/1990, de 23 de octubre		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Cultura		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Cultura y Política Lingüística Dirección de Patrimonio Cultural		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Integrar en otro órgano colegiado (fusionar)	Unir el Consejo Asesor de Patrimonio Arquitectónico Monumental de Euskadi con el Consejo Asesor de Patrimonio Arqueológico en una nueva Ley de Patrimonio	Jurídica y normativa	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Asesor de Patrimonio Arquitectónico Monumental de Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1990		
NORMATIVA	Ley 7/1990, de 3 de julio, del Patrimonio Cultural Vasco Decreto 284/1990, de 23 de octubre		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Cultura		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Cultura y Política Lingüística Dirección de Patrimonio Cultural		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Integrar en otro órgano colegiado (fusionar)	Unir el Consejo Asesor de Patrimonio Arquitectónico Monumental de Euskadi con el Consejo Asesor de Patrimonio Arqueológico en una nueva Ley de Patrimonio	Jurídica y normativa	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	
Dotar de presupuesto propio al órgano colegiado		Recursos	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Asesor del Euskera	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1982		
NORMATIVA	Decreto 5/1982, de 11 de enero, por el que se crea el Consejo Asesor del Euskera. 1982/00110 Decreto 176/2007 del Consejo Asesor del Euskera		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Euskera		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Cultura y Política Lingüística Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	
Reducir el número de personas miembros	Reducción del número de miembros para hacer el Consejo más operativo	Jurídico y normativo	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Rector del Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística Bikain	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2017		
NORMATIVA	Decreto 162/2017, de 30 de mayo, por el que se regula el Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística Bikain Orden de 5 de marzo de 2008, de la Consejera de Cultura, por la que se crea el Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística Bikain-Euskararen Kalitate Ziurtagiria		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Euskera		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Cultura y Política Lingüística Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Vasco de la Cultura	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2000		
NORMATIVA	Decreto 219/2000, de 7 de noviembre, por el que se crea y se regula el Consejo Vasco de la Cultura Decreto 27/2008, de 5 de febrero, de modificación y refundición de la normativa de organización y funcionamiento del Consejo Vasco de la Cultura		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Cultura		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Cultura y Política Lingüística Dirección de Promoción de la Cultura		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Actualizar marco jurídico		Jurídica y normativa	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	
Reducir el número de personas miembros	Reducción del número de miembros para hacer el Consejo más operativo	Jurídico y normativo	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	
Dotar de presupuesto propio al órgano colegiado	Dotar de presupuesto propio al órgano colegiado	Recursos	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Vasco del Deporte	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2002		
NORMATIVA	Ley 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Deportes		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Cultura y Política Lingüística Dirección de Actividad Física y Deporte		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Integrar en otro órgano colegiado (fusionar)	Integrar la Comisión de Vasca de Deporte Escolar, el Comité contra la Violencia en el Deporte y el Comité Vasco de Deporte Universitario en el Consejo Vasco del Deporte	Jurídica o normativa	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	
Reducción del número de personas miembros	Reducción del número de miembros para hacer el Consejo más operativo	Jurídico y normativo	Departamento de Cultura y Política Lingüística	2020	



Desarrollo Económico e Infraestructuras

ÓRGANO COLEGIADO	Autoridad del Transporte de Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2003		
NORMATIVA	Ley 5/2003, de 15 de diciembre, de la Autoridad del Transporte de Euskadi Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Autoridad del Transporte de Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Transporte		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras Dirección de Planificación del Transporte		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Asignar personal y presupuesto		Recursos	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Contrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistema	Contrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistema (apdo.6.3 de la ficha de información), teniendo en cuenta que la naturaleza participativa va ligada a la participación de la ciudadanía individual y/o asociativa	De Gestión	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de Homologación de Trofeos de Caza	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2013		
NORMATIVA	Decreto 369/2013, de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza Orden de 24 de agosto de 2015, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, de homologación de trofeos de caza de la Comunidad Autónoma del País Vasco		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Agricultura, ganadería y forestal		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras Dirección de Agricultura y Ganadería		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta de las personas miembros del órganos colegiado en el sistema		De Gestión	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2019	
Asignar personal y presupuesto		Recursos	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Contrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistema	Contrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistema (apdo.6.3 de la ficha de información), teniendo en cuenta que la naturaleza participativa va ligada a la participación de la ciudadanía individual y/o asociativa	De Gestión	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de Política Agraria y Alimentaria	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2012		
NORMATIVA	Decreto 44/2012, de 27 de marzo, por el que se determinan las funciones y régimen de funcionamiento del Consejo Agrario y Alimentario de Euskadi y de la Comisión de Política Agraria y Alimentaria		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Agroalimentación		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras Dirección de Gabinete y Comunicación		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Asignar personal y presupuesto		Recursos	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Contrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistema	Contrastar la naturaleza del órganos colegiado en el sistema (apdo.6.3 de la ficha de información), teniendo en cuenta que la naturaleza participativa va ligada a la participación de la ciudadanía individual y/o asociativa	De Gestión	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión del Plan General de Carreteras del País Vasco	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1989		
NORMATIVA	Ley 2/1989, de 30 de mayo, reguladora del Plan General de Carreteras del País Vasco		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Transporte		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras Dirección de Planificación del Transporte		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta de las personas miembros del órganos colegiado en el sistema		De Gestión	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2019	
Asignar personal y presupuesto		Recursos	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Contrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistema	Contrastar la naturaleza del órganos colegiado en el sistema (apdo.6.3 de la ficha de información), teniendo en cuenta que la naturaleza participativa va ligada a la participación de la ciudadanía individual y/o asociativa	De Gestión	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2019	
Actualizar marco jurídico	Incluir todos los aspectos de perspectiva de igualdad de mujeres y hombres	Jurídica y normativa	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2021	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión para la Sostenibilidad Energética	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2015		
NORMATIVA	Decreto 178/2015, de 22 de septiembre, sobre la sostenibilidad energética del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Energía y Minas		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Asignar personal y presupuesto		Recursos	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Contrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistema	Contrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistema (apdo.6.3 de la ficha de información), teniendo en cuenta que la naturaleza participativa va ligada a la participación de la ciudadanía individual y/o asociativa	De Gestión	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Técnica Coordinadora de Sanidad Vegetal	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2006		
NORMATIVA	Orden de 12 de septiembre de 2006, de modificación de la Orden de los Consejeros de Sanidad y Consumo y de Agricultura y Pesca por la que se crea la Comisión Técnica para el desarrollo y aplicación de la reglamentación sobre plaguicidas		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Agricultura, ganadería y forestal		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras Dirección de Agricultura y Ganadería		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Asignar personal y presupuesto		Recursos	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Reducción del número de personas miembros	Reducción del número de miembros para hacer el Consejo más operativo	Jurídico y normativo	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Contrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistema	Contrastar la naturaleza del órganos colegiado en el sistema (apdo.6.3 de la ficha de información), teniendo en cuenta que la naturaleza participativa va ligada a la participación de la ciudadanía individual y/o asociativa	De Gestión	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Técnica de la Comisión para la Sostenibilidad Energética	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2015		
NORMATIVA	Decreto 178/2015, de 22 de septiembre, sobre la sostenibilidad energética del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Energía y Minas		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Asignar personal y presupuesto		Recursos	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Contrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistema	Contrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistema (apdo.6.3 de la ficha de información), teniendo en cuenta que la naturaleza participativa va ligada a la participación de la ciudadanía individual y/o asociativa	De Gestión	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Comité de coordinación de razas ganaderas de la Comunidad Autónoma del País Vasco	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2014		
NORMATIVA	Decreto 31/2014, de 4 de marzo, de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas autóctonas vascas, y de regulación de las entidades de fomento de razas animales Decreto 81/2015, de 2 de junio, de conservación, mejora y fomento de las razas autóctonas vascas, y de regulación de las entidades de fomento de razas animales		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Agricultura, ganadería y forestal		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras Dirección de Agricultura y Ganadería		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Asignar personal y presupuesto		Recursos	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Contrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistema	Contrastar la naturaleza del órganos colegiado en el sistema (apdo.6.3 de la ficha de información), teniendo en cuenta que la naturaleza participativa va ligada a la participación de la ciudadanía individual y/o asociativa	De Gestión	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Comité de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2014-2020	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2017		
NORMATIVA	Decreto 43/2017, de 14 de febrero, por el que se establece la normativa marco de las ayudas previstas en el Programa de Desarrollo Rural de Euskadi 2015-2020		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Desarrollo rural		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Asignar personal y presupuesto		Recursos	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Reducción del número de personas miembros	Reducción del número de miembros para hacer el Consejo más operativo	Jurídico y normativo	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Contrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistema	Contrastar la naturaleza del órganos colegiado en el sistema (apdo.6.3 de la ficha de información), teniendo en cuenta que la naturaleza participativa va ligada a la participación de la ciudadanía individual y/o asociativa	De Gestión	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Agrario y Alimentario de Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2012		
NORMATIVA	<u>Decreto 44/2012, de 27 de marzo, por el que se determinan las funciones y régimen de funcionamiento del Consejo Agrario y Alimentario de Euskadi y de la Comisión de Política Agraria y Alimentaria</u>		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Agricultura, ganadería y forestal		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras Dirección de Gabinete y Comunicación		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Asignar personal y presupuesto		Recursos	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Contrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistema	Contrastar la naturaleza del órganos colegiado en el sistema (apdo.6.3 de la ficha de información), teniendo en cuenta que la naturaleza participativa va ligada a la participación de la ciudadanía individual y/o asociativa	De Gestión	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Vasco de Seguridad Industrial	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2004		
NORMATIVA	Ley 8/2004, de 12 de noviembre, de Industria de la Comunidad Autónoma de Euskadi Decreto 208/2008, de 9 de diciembre, sobre el Consejo Vasco de Seguridad Industrial		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Industria		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Asignar personal y presupuesto		Recursos	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Reducción del número de personas miembros	Reducción del número de miembros para hacer el Consejo más operativo	Jurídico y normativo	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Contrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistema	Contrastar la naturaleza del órganos colegiado en el sistema (apdo.6.3 de la ficha de información), teniendo en cuenta que la naturaleza participativa va ligada a la participación de la ciudadanía individual y/o asociativa	De Gestión	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Grupo de Trabajo de la Mesa de los Áridos de Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2016		
NORMATIVA	Decreto 178/2016, de 7 de diciembre, por el que se crea y regula la Mesa de los Áridos de Euskadi y su grupo de trabajo		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Energía y Minas		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de su permanencia	Ver actuación específica de alcance 9.2.3	De Gestión	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2019	
Dar de alta de las personas miembros del órganos colegiado en el sistema		De Gestión	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2019	
Asignar personal y presupuesto		Recursos	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Contrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistema	Contrastar la naturaleza del órganos colegiado en el sistema (apdo.6.3 de la ficha de información), teniendo en cuenta que la naturaleza participativa va ligada a la participación de la ciudadanía individual y/o asociativa	De Gestión	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Landaberrí	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1998		
NORMATIVA	Ley 10/1998, de 8 de abril, de Desarrollo Rural Decreto 95/1998, de 2 de junio, de organización y funcionamiento de Landaberrí y del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Desarrollo rural		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Asignar personal y presupuesto		Recursos	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Contrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistema	Contrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistema (apdo.6.3 de la ficha de información), teniendo en cuenta que la naturaleza participativa va ligada a la participación de la ciudadanía individual y/o asociativa	De Gestión	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2019	
Actualizar marco jurídico	Incluir todos los aspectos de perspectiva de igualdad de mujeres y hombres	Jurídica y normativa	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2021	



ÓRGANO COLEGIADO	Mesa de los Áridos de Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2016		
NORMATIVA	Decreto 178/2016, de 7 de diciembre, por el que se crea la Mesa de los Áridos de Euskadi y su grupo de trabajo		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Energía y Minas		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Asignar personal y presupuesto		Recursos	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Contrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistema	Contrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistema (apdo.6.3 de la ficha de información), teniendo en cuenta que la naturaleza participativa va ligada a la participación de la ciudadanía individual y/o asociativa	De Gestión	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Mesa Interinstitucional sobre trabajo temporero de la CAPV	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2003		
NORMATIVA	Decreto 97/2003, de 29 de abril, por el que se crea y regula la Mesa Interinstitucional sobre Trabajo Temporero de la Comunidad Autónoma del País Vasco		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Desarrollo rural		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Asignar personal y presupuesto		Recursos	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Contrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistema	Contrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistema (apdo.6.3 de la ficha de información), teniendo en cuenta que la naturaleza participativa va ligada a la participación de la ciudadanía individual y/o asociativa	De Gestión	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Técnica del Consejo Vasco de Seguridad Industrial	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN			
NORMATIVA			
ÁREA DE ACTUACIÓN			
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta el órgano colegiado en el sistema	Dar de alta el órgano colegiado en el sistema de gestión de órganos colegiados así como los datos de las personas miembros del mismo	De Gestión	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2019	
Asignar personal y presupuesto		Recursos	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2020	
Contrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistema	Contrastar la naturaleza del órgano colegiado en el sistema (apdo.6.3 de la ficha de información), teniendo en cuenta que la naturaleza participativa va ligada a la participación de la ciudadanía individual y/o asociativa	De Gestión	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Mesa de Firmes de la Comisión del Plan General de Carreteras del País Vasco	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN			
NORMATIVA			
ÁREA DE ACTUACIÓN			
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta el órgano colegiado en el sistema	Dar de alta el órgano colegiado en el sistema de gestión de órganos colegiados así como los datos de las personas miembros del mismo	De Gestión	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Sección de transporte de viajeros de la Autoridad del Transporte de Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN			
NORMATIVA			
ÁREA DE ACTUACIÓN			
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta el órgano colegiado en el sistema	Dar de alta el órgano colegiado en el sistema de gestión de órganos colegiados así como los datos de las personas miembros del mismo	De Gestión	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Sección de transporte de mercancías de la Autoridad del Transporte de Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN			
NORMATIVA			
ÁREA DE ACTUACIÓN			
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta el órgano colegiado en el sistema	Dar de alta el órgano colegiado en el sistema de gestión de órganos colegiados así como los datos de las personas miembros del mismo	De Gestión	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	2019	



Educación

ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Asesor de Enseñanzas Musicales	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1988		
NORMATIVA	Decreto 22/1988, de 9 de Febrero, por el que se crea el Consejo Asesor de Enseñanzas Musicales		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Educación		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Educación Dirección de Centros y Planificación		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta en el sistema a los órganos colegiados dependientes	Dar de alta en el sistema a la comisión especial para la valoración y baremación de solicitudes de habilitación	De Gestión	Departamento de Educación	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno		Reglamentaria	Departamento de Educación	2020	
Actualizar marco jurídico	Incluir todos los aspectos de perspectiva de igualdad de mujeres y hombres Mejorar la regulación de las comisiones especiales y, en particular, la Comisión Especial para la Valoración y Baremación de Solicitudes de Habilitación	Jurídico y normativo	Departamento de Educación	2021	
Dotar de recursos al órgano colegiado	Reflexión sobre la necesidad de asignar personal y recursos al funcionamiento e impulso del órgano colegiado	Recursos	Departamento de Educación	2020	
Aprobar ACG sobre indemnizaciones		Jurídico y normativo	Departamento de Educación	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2012		
NORMATIVA	Decreto 161 2012, se crea y regula el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Educación		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Educación Dirección de Política y Coordinación Universitaria		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta en el sistema a los órganos colegiados dependientes	Dar de alta en el sistema la Comisión de coordinación de los órganos de representación estudiantil	De Gestión	Departamento de Educación	2019	
Dotar de recursos al órgano colegiado	Reflexión sobre la necesidad de asignar personal y recursos al funcionamiento e impulso del órgano colegiado	Recursos	Departamento de Educación	2020	
Potenciar la naturaleza participativa	Potenciar la naturaleza participativa del órgano y materializar las funciones relacionadas previstas en el marco jurídico (artículo 7 y 15 de la Ley 13/1988)	De Gestión	Departamento de Educación	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo de Coordinación de la Enseñanza Pública Universitaria	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1998		
NORMATIVA	Ley 19/1998, Ordenación Universitaria de la CAPV Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco Decreto 314 1998, regula el Consejo de Coordinación de la Enseñanza Pública Universitaria		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Educación		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Educación Dirección de Política y Coordinación Universitaria		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Evaluación sobre su integración en otros órganos colegiados	Necesaria reflexión sobre si la coordinación que se pretende necesita de un órgano colegiado, con una única Universidad Pública. Subsumirse en el Consejo Vasco de Universidades. Tienen el mismo tipo de representaciones y parecido nº de miembros (19 y 15)	Jurídico y normativo	Departamento de Educación	2020	
Dotar de recursos al órgano colegiado	Reflexión sobre la necesidad de asignar personal y recursos al funcionamiento e impulso del órgano colegiado	Recursos	Departamento de Educación	2020	
Actualizar el marco jurídico	Incluir todos los aspectos de perspectiva de igualdad de mujeres y hombres	Jurídico y normativo	Departamento de Educación	2021	
Actualizar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Incluir todos los aspectos de perspectiva de igualdad de mujeres y hombres	Jurídico y normativo	Departamento de Educación	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Escolar de Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1989		
NORMATIVA	Ley 13/1988, de 28 de Octubre, de Consejos Escolares de Euskadi Decreto 55 1989, se regula el Consejo Escolar de Euskadi en desarrollo de la Ley 13 1988, de Consejos Escolares de Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Educación		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Educación Consejería de Educación		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Reducir el número de personas miembros	Reducción del número de miembros para hacer el Consejo más operativo	Jurídico y normativo	Departamento de Educación	2020	
Actualizar el marco jurídico	Incluir todos los aspectos de perspectiva de igualdad de mujeres y hombres	Jurídico y normativo	Departamento de Educación	2021	
Actualizar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Incluir todos los aspectos de perspectiva de igualdad de mujeres y hombres	Jurídico y normativo	Departamento de Educación	2020	
Dar de alta en el sistema las subcomisiones del órgano colegiado		De Gestión	Departamento de Educación	2019	
Dotar de recursos al órgano colegiado	Reflexión sobre la necesidad de asignar personal y recursos al funcionamiento e impulso del órgano colegiado	Recursos	Departamento de Educación	2020	
Aprobar ACG sobre indemnizaciones		Jurídico y normativo	Departamento de Educación	2020	
Potenciar la naturaleza participativa	Potenciar la naturaleza participativa del órgano y materializar las funciones relacionadas previstas en el marco jurídico (artículo 7 y 15 de la Ley 13/1988)	De Gestión	Departamento de Educación	2020	
Mantener nº reuniones anuales mínimas establecidas en la norma		Organizativa y de funcionamiento	Departamento de Educación	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Vasco de Formación Profesional	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1994		
NORMATIVA	Decreto 100/1994, de 22 de febrero, por el que se crea y regula el Consejo Vasco de Formación Profesional Decreto 448/1994, de 22 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización del Consejo Vasco de Formación Profesional		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Educación		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Educación Dirección de Planificación y Organización		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Actualizar el marco jurídico	Incluir todos los aspectos de perspectiva de igualdad de mujeres y hombres	Jurídico y normativo	Departamento de Educación	2021	
Actualizar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Incluir todos los aspectos de perspectiva de igualdad de mujeres y hombres	Jurídico y normativo	Departamento de Educación	2020	
Dar de alta en el sistema a los órganos colegiados dependientes	Dar de alta en el sistema las subcomisiones del órgano colegiado	De Gestión	Departamento de Educación	2019	
Potenciar la naturaleza participativa	Potenciar la naturaleza participativa del órgano y materializar las funciones relacionadas previstas en el marco jurídico (artículo 7 y 15 de la Ley 13/1988)	De Gestión	Departamento de Educación	2020	
Dotar de recursos al órgano colegiado	Reflexión sobre la necesidad de asignar personal y recursos al funcionamiento e impulso del órgano colegiado	Recursos	Departamento de Educación	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Vasco de Universidades	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1998		
NORMATIVA	Ley 19/1998 de Ordenación Universitaria de la CAPV Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco Decreto 204 2007 por el que se regula el Consejo Vasco de Universidades		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Educación		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Educación Dirección de Política y Coordinación Universitaria		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta en el sistema a los órganos colegiados dependientes	Dar de alta en el sistema las Comisiones de Trabajo	De Gestión	Departamento de Educación	2019	
Actualizar el marco jurídico	Incluir todos los aspectos de perspectiva de igualdad de mujeres y hombres	Jurídico y normativo	Departamento de Educación	2021	
Actualizar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Incluir todos los aspectos de perspectiva de igualdad de mujeres y hombres	Jurídico y normativo	Departamento de Educación	2020	
Dotar de recursos al órgano colegiado	Reflexión sobre la necesidad de asignar personal y recursos al funcionamiento e impulso del órgano colegiado	Recursos	Departamento de Educación	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Órgano Superior de Coordinación de la Formación Profesional	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2018		
NORMATIVA	Ley 4/2018, de 28 de junio, de Formación Profesional del País Vasco		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Educación		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Educación Dirección de Planificación y Organización		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dotar de recursos al órgano colegiado	Reflexión sobre la necesidad de asignar personal y recursos al funcionamiento e impulso del órgano colegiado	Recursos	Departamento de Educación	2020	



Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

ÓRGANO COLEGIADO	Comisión asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación / Begira	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1998		
NORMATIVA	Decreto 78/1998, de 27 de abril, por el que se crea la Comisión Asesora de Publicidad no Sexista / Begira / Berdintasuna Garatzeko Iragarkien Aholkularitza Decreto 360/2013, de 11 de junio, de la Comisión asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación / Begira		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Igualdad de mujeres y hombres		
ADSCRIPCIÓN	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa en los casos que corresponda y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Consultiva de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1998		
NORMATIVA	Decreto 103/1998, de 9 de junio, de creación de la Comisión Consultiva de Emakunde-IVM		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Igualdad de mujeres y hombres		
ADSCRIPCIÓN	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Mantener, al menos, el número de reuniones mínimo que establece la norma		Organizativa y de funcionamiento	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	2019	
Actualizar marco jurídico	Actualización del Decreto 103/1998, de 9 de junio, de creación de la Comisión Consultiva de Emakunde. Actualización de todos los aspectos y, específicamente la regulación de subcomisiones y grupos de trabajo dando una redacción genérica y suprimiendo las existentes y creando las que existen de facto	Jurídica y normativa	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa en los casos que corresponda y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de seguimiento del II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2001		
NORMATIVA	I Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales (2001) II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales (2009)		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Igualdad de mujeres y hombres		
ADSCRIPCIÓN	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Mantener, al menos, el número de reuniones mínimo que establece la norma		Organizativa y de funcionamiento	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	2019	
Modificar información en la ficha de información	Activar la opción de "informe" en el apartado 6.5. de la ficha de información del órgano colegiado	De Gestión	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	2020	
Actualizar marco jurídico	Aprobación del II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales	Jurídica y normativa	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa en los casos que corresponda y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1993		
NORMATIVA	Decreto 97/1993, de 6 de abril, sobre creación de la Comisión Interdepartamental para la coordinación de la ejecución del Plan de Acción Positiva para las Mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi Decreto 261/2006 de 26 de diciembre, de regulación de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Igualdad de mujeres y hombres		
ADSCRIPCIÓN	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Mantener, al menos, el número de reuniones mínimo que establece la norma		Organizativa y de funcionamiento	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa en los casos que corresponda y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2005		
NORMATIVA	Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres Decreto 5/2007, de 16 de enero, de regulación de la Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Igualdad de mujeres y hombres		
ADSCRIPCIÓN	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Mantener, al menos, el número de reuniones mínimo que establece la norma		Organizativa y de funcionamiento	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	2019	
Actualizar marco jurídico	Actualización de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres	Jurídica y normativa	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa en los casos que corresponda y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Subcomisión Consultiva de Álava	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1998		
NORMATIVA	Decreto 103/1998, de 9 de junio, de creación de la Comisión Consultiva de Emakunde-IVM		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Igualdad de mujeres y hombres		
ADSCRIPCIÓN	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Actualizar marco jurídico	Actualización del Decreto 103/1998, de 9 de junio, de creación de la Comisión Consultiva de Emakunde. Actualización de todos los aspectos y, específicamente la regulación de subcomisiones y grupos de trabajo dando una redacción genérica y suprimiendo las existentes y creando las que existen de facto	Jurídica y normativa	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	2020	
Mantener, al menos, el número de reuniones mínimo que establece la norma		Organizativa y de funcionamiento	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa en los casos que corresponda y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Subcomisión Consultiva de Bizkaia	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1998		
NORMATIVA	Decreto 103/1998, de 9 de junio, de creación de la Comisión Consultiva de Emakunde-IVM		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Igualdad de mujeres y hombres		
ADSCRIPCIÓN	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Actualizar marco jurídico	Actualización del Decreto 103/1998, de 9 de junio, de creación de la Comisión Consultiva de Emakunde. Actualización de todos los aspectos y, específicamente la regulación de subcomisiones y grupos de trabajo dando una redacción genérica y suprimiendo las existentes y creando las que existen de facto	Jurídica y normativa	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa en los casos que corresponda y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Subcomisión Consultiva de Gipuzkoa	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1998		
NORMATIVA	Decreto 103/1998, de 9 de junio, de creación de la Comisión Consultiva de Emakunde-IVM		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Igualdad de mujeres y hombres		
ADSCRIPCIÓN	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Actualizar marco jurídico	Actualización del Decreto 103/1998, de 9 de junio, de creación de la Comisión Consultiva de Emakunde. Actualización de todos los aspectos y, específicamente la regulación de subcomisiones y grupos de trabajo dando una redacción genérica y suprimiendo las existentes y creando las que existen de facto	Jurídica y normativa	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	2020	
Mantener, al menos, el número de reuniones mínimo que establece la norma		Organizativa y de funcionamiento	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa en los casos que corresponda y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	2020	



Empleo y Políticas Sociales

ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Interdepartamental para la Inclusión Social	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2013		
NORMATIVA	Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Empleo		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Empleo y Políticas Sociales Dirección de Empleo e Inclusión		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	
Desarrollo normativo		Jurídica y normativa	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Interinstitucional para la Inclusión Social	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2008		
NORMATIVA	<u>Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social</u> <u>Ley 12/1998, de 22 de mayo, contra la Exclusión Social</u>		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Empleo		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Empleo y Políticas Sociales Dirección de Empleo e Inclusión		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	
Desarrollo normativo		Jurídica y normativa	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	
Modificar marco jurídico	Se ha de modificar la gestión del sistema vasco de garantía de ingresos que se prevé, sus dos comisiones. Título VI Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social Artículos afectados: artículo 81, artículo 85 y artículo 86 de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social	Jurídica y normativa	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Permanente Sectorial para la Atención a la Infancia y a la Adolescencia	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2008		
NORMATIVA	<p>Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la infancia y a la adolescencia Decreto 165/2007, de 2 de octubre, de creación, funcionamiento, composición y establecimiento de funciones de la Comisión Permanente Sectorial para la Atención a la Infancia y a la Adolescencia</p>		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Familia		
ADSCRIPCIÓN	<p>Departamento de Empleo y Políticas Sociales Dirección de Política Familiar y Diversidad</p>		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	
Modificar marco jurídico	Modificación del capítulo III de la Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la infancia y a la adolescencia. Artículos afectados: artículo 101 de la Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la infancia y a la adolescencia.	Jurídica y normativa	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Técnica de Adopción Internacional	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2011		
NORMATIVA	Decreto 277/2011, de 27 de diciembre, de acreditación y funcionamiento de las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Familia		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Empleo y Políticas Sociales Dirección de Política Familiar y Diversidad		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	
Desarrollo normativo		Jurídica y normativa	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Técnica Interinstitucional de Atención Temprana	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2017		
NORMATIVA	Decreto 13/2016, de 2 de febrero, de intervención integral en Atención Temprana en la Comunidad Autónoma del País Vasco		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Familia		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Empleo y Políticas Sociales Dirección de Política Familiar y Diversidad		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	
Modificar marco jurídico	Modificar el artículo 10 del Decreto 13/2016, de 2 de febrero, de intervención integral en Atención Temprana en la Comunidad Autónoma del País Vasco	Jurídica y normativa	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Asesor de Mediación Familiar	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2010		
NORMATIVA	Ley 1/2008, de 8 de febrero, de Mediación Familiar Decreto 84/2009, de 21 de abril, del Consejo Asesor de la Mediación Familiar		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Familia		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Empleo y Políticas Sociales Dirección de Política Familiar y Diversidad		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	
Modificar marco jurídico	Modificar los artículos 10 y 11 de la Ley 1/2008, de 8 de febrero, de Mediación Familiar Artículos afectados: artículo 3, artículo 17 y disposición final de la Ley 1/2008, de 8 de febrero, de Mediación Familiar	Jurídica y normativa	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Interinstitucional de Atención Temprana	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2016		
NORMATIVA	Decreto 13/2016, de 2 de febrero, de intervención integral en Atención Temprana en la Comunidad Autónoma del País Vasco		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Familia		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Empleo y Políticas Sociales Dirección de Política Familiar y Diversidad		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	
Modificar marco jurídico	Modificación del artículo 9 del Decreto 13/2016, de 2 de febrero, de intervención integral en Atención Temprana en la Comunidad Autónoma del País Vasco	Jurídica y normativa	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo para la Promoción Integral y Participación Social del Pueblo Gitano en el País Vasco	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2004		
NORMATIVA	Decreto 289/2003, de 25 de noviembre, por el que se crea el Consejo para la Promoción Integral y Participación Social del Pueblo Gitano en el País Vasco		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Asuntos sociales		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Empleo y Políticas Sociales Dirección de Política Familiar y Diversidad		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Mejorar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Incluir en el RFI todos los aspectos en materia de igualdad de mujeres y hombres y, explícitamente, el uso inclusivo del lenguaje, imágenes y contenidos	Reglamentaria	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	
Modificar marco jurídico	Modificación del Decreto 289/2003, de 25 de noviembre, por el que se crea el Consejo para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano en el País Vasco	Jurídica y normativa	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Sectorial de Personas Mayores	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2008		
NORMATIVA	Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales Decreto 124/2006, de 13 de junio, del Consejo Vasco de Bienestar Social		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Asuntos sociales		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Empleo y Políticas Sociales Dirección de Servicios sociales		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	
Modificar marco jurídico	Modificación de la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales	Jurídica y normativa	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	
Modificar marco jurídico	Modificación del artículo 13 del Decreto 124/2006, de 13 de junio, del Consejo Vasco de Bienestar Social	Jurídica y normativa	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Vasco de la Familia	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2012		
NORMATIVA	Ley 13/2008, de 12 de diciembre, de Apoyo a las Familias Decreto 53/2012, de 17 de abril, del Consejo Vasco de Familia		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Familia		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Empleo y Políticas Sociales Dirección de Política Familiar y Diversidad		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	
Reducción del número de personas miembros	Reducción del número de miembros para hacer el Consejo más operativo	Jurídico y normativo	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	
Modificar marco jurídico	Modificación del Título IV y de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/2008, de 12 de diciembre, de Apoyo a las Familias	Jurídico y normativo	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Vasco de Servicios Sociales	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1998		
NORMATIVA	Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales Decreto 124/2006, de 13 de junio, del Consejo Vasco de Bienestar Social		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Asuntos sociales		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Empleo y Políticas Sociales Dirección de Servicios Sociales		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Mejorar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Incluir en el RFI todos los aspectos en materia de igualdad de mujeres y hombres y, explícitamente, el uso inclusivo del lenguaje, imágenes y contenidos	Reglamentaria	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	
Desarrollo normativo		Jurídica y normativa	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	
Reducción del número de personas miembros	Reducción del número de miembros para hacer el Consejo más operativo	Jurídico y normativo	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	
Modificar marco jurídico	Modificación del capítulo III del título III y disposición adicional quinta de la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales Artículos afectados: artículo 23, artículo 24, artículo 33, artículo 35, artículo 36 y artículo 39 de la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales	Jurídico y normativo	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Vasco del Voluntariado	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1998		
NORMATIVA	<u>Ley 17/1998, de 25 de junio, del voluntariado</u> <u>Decreto 30/2003, de 18 de febrero, de funcionamiento del Consejo Vasco del Voluntariado</u>		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Asuntos sociales		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Empleo y Políticas Sociales Dirección de Servicios Sociales		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	
Modificar marco jurídico	Modificación del Título IV y de la Disposición adicional tercera de la <u>Ley 17/1998, de 25 de junio, del voluntariado</u>	Jurídica y normativa	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Vasco para la Inclusión Social	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2010		
NORMATIVA	Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social Ley 12/1998, de 22 de mayo, contra la Exclusión Social		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Empleo		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Empleo y Políticas Sociales Dirección de Empleo e Inclusión		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	
Desarrollo normativo		Jurídica y normativa	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	
Reducción del número de personas miembros	Reducción del número de miembros para hacer el Consejo más operativo	Jurídico y normativo	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	
Modificar marco jurídico	Modificación del capítulo II del Título VI y la Disposición transitoria tercera de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social Artículos afectados: artículo 81 y artículo 86 de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social	Jurídico y normativo	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Foro para la integración y participación social de las ciudadanas y los ciudadanos inmigrantes en el País Vasco	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1999		
NORMATIVA	Decreto 200/2002, de 30 de agosto, por el que se crea el Foro para la Integración y Participación Social de las ciudadanas y los ciudadanos inmigrantes en el País Vasco Decreto 213/2004, de 9 de noviembre, de modificación del Decreto por el que se crea el Foro para la Integración y Participación Social de las Ciudadanas y los Ciudadanos Inmigrantes en el País Vasco		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Inmigración		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Empleo y Políticas Sociales Dirección de Política Familiar y Diversidad		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Mejorar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Incluir en el RFI todos los aspectos en materia de igualdad de mujeres y hombres y, explícitamente, el uso inclusivo del lenguaje, imágenes y contenidos	Reglamentaria	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	
Dotar de presupuesto propio al órgano colegiado	Dotar de presupuesto propio al órgano colegiado	Recursos	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	
Modificar marco jurídico	Modificación del Decreto 200/2002, de 30 de agosto, por el que se crea el Foro para la Integración y Participación Social de las ciudadanas y los ciudadanos inmigrantes en el País Vasco	Jurídica y normativa	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Junta Rectora del Plan Joven de la Comunidad Autónoma Vasca	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1999		
NORMATIVA	Decreto 239/1999, de 2 de junio, de composición y régimen de funcionamiento de la Junta Rectora del Plan Joven de la Comunidad Autónoma Vasca Decreto 240/2002, de 15 de octubre, de modificación del Decreto por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento de la Junta Rectora del Plan Joven de la Comunidad Autónoma Vasca		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Jóvenes		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Empleo y Políticas Sociales Dirección de Juventud		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Mantener número de reuniones mínimas establecidas	Mantener, al menos, una vez cada semestre (artículo 5 del Decreto 239/1999, de 2 de junio, de composición y régimen de funcionamiento de la Junta Rectora del Plan Joven de la Comunidad Autónoma Vasca)	Organizativa y de funcionamiento	Departamento de Empleo y Políticas Sociales		
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	
Modificar marco jurídico	Modificación del Decreto 239/1999, de 2 de junio, de composición y régimen de funcionamiento de la Junta Rectora del Plan Joven de la Comunidad Autónoma Vasca	Jurídica y normativa	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Mesa de Diálogo Civil de Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2013		
NORMATIVA	Decreto 283/2012, de 11 de diciembre, por el que se constituye y regula la Mesa del Diálogo Civil		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Asuntos sociales		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Empleo y Políticas Sociales Dirección de Servicios Sociales		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2010		
NORMATIVA	Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales Decreto 101/2010, de 30 de marzo, del Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Asuntos sociales		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Empleo y Políticas Sociales Dirección de Servicios Sociales		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	
Desarrollo normativo		Jurídica y normativa	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	
Modificar marco jurídico	Modificación del Capítulo II del Título III de la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales. Artículos afectados: artículo 23, artículo 24, artículo 33, artículo 35 y artículo 36	Jurídica y normativa	Departamento de Empleo y Políticas Sociales	2020	



Gobernanza Pública y Autogobierno

ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Asesora del Protectorado de Fundaciones	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
------------------	--	-------------------	------

AÑO DE CONSTITUCIÓN	1994
---------------------	------

NORMATIVA	Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco. Decreto 100/2007, de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado de Fundaciones del País Vasco
-----------	---

ÁREA DE ACTUACIÓN	Fundaciones
-------------------	-------------

ADSCRIPCIÓN	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
-------------	---

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS						
Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones	
Corrección / aclaración de la función de informar	Corregir la observación sobre la no emisión de informes en la ficha de información del órgano en el sistema de gestión de órganos colegiados	De Gestión	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2019		
Potenciar la naturaleza participativa	Potenciar el resto de funciones del artículo 49 de La Ley 12/1994 de Fundaciones. Potenciar líneas de trabajo de cooperación con asociaciones de fundaciones o entidades similares, contempladas en la norma, promover la publicidad... previstas en la norma	De Gestión	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2020		
Actualizar marco jurídico	Actualizar el Decreto 100/2007 para adaptarlo a la Ley de 2016	Jurídica y normativa	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2020		
Dotar personal	Asignar personal al funcionamiento e impulso del Consejo	Recursos	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2020		



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Vasco de Fundaciones ⁵	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2016		
NORMATIVA	Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Fundaciones		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de su permanencia	Ver actuación específica de alcance 9.2.3	De Gestión	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2019	
Desarrollo normativo	Desarrollo legislativo de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco. Aprobar un Decreto específico que regule el Consejo	Jurídica y normativa	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2020	

⁵ No se ha constituido y no hay nombrado ningún miembro



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de Derecho Civil Vasco	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2017		
NORMATIVA	Ley 5/2015, de 25 de junio, de Derecho Civil Vasco Decreto140/2016, de 4 de octubre, de aprobación de los Estatutos de la Comisión de Derecho Civil Vasco		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Derecho		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno Viceconsejería de Régimen Jurídico		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Modificar información en la ficha de información	Incluir el Comité Técnico de Derecho Civil Vasco en el apartado de grupos de trabajo de la ficha de información	Gestión	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Junta de Coordinación Jurídica ⁶	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2018		
NORMATIVA	Ley 7/2016, de 2 de junio, de Ordenación del Servicio Jurídico del Gobierno Vasco Decreto 144/2017, de 25 de abril, del Servicio Jurídico del Gobierno Vasco		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Derecho		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno Viceconsejería de Régimen Jurídico		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de su permanencia	Constituir el órgano colegiado lo antes posible y si no extinguir	De Gestión	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2019	
Dotar personal	Asignar personal al funcionamiento e impulso de la Junta: nombrar Secretaría	Recursos	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2020	

⁶ No se ha constituido y no hay nombrado ningún miembro



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de Valoración, Selección y Acceso de la Documentación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi, COVASAD	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2008		
NORMATIVA	Decreto 174/2003, de 22 de julio, de organización y funcionamiento del Sistema de Archivo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Administración Pública (función pública, administración electrónica...)		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno Dirección de Recursos Generales		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Mantener, al menos, el nº mínimo de reuniones periódicas al año establecidas en la norma	Mantener al menos 2 reuniones ordinarias al año. Cumplimiento del artículo 16 del Decreto 174/2003, de 22 de julio, en el que se señala que dicho órgano se reunirá con carácter ordinario al menos una vez al semestre	Organizativa y de funcionamiento	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Vasco de la Función Pública	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1989		
NORMATIVA	Ley 6/1989, de 6 de Julio, de la Función Pública Vasca Orden de 13 de noviembre de 2000, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace público el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Vasco de la Función Pública		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Administración Pública (función pública, administración electrónica...)		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno Dirección de Función Pública		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2020	
Actualizar marco jurídico	Actualizar Ley 6/1989 (¿Ley de Empleo Público Vasco?) y Orden de 13 de noviembre de 2000	Jurídica y normativa	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comité de Valoración de puestos de trabajo de la Administración General de Euskadi y sus Organismos Autónomos	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2006		
NORMATIVA	Decreto 80/2005, de 12 de abril, por el que se crea el Comité de Valoración de puestos de trabajo de la Administración General de Euskadi y sus Organismos Autónomos		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Administración Pública (función pública, administración electrónica...)		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno Viceconsejería de Función Pública		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Vasca de Acceso a la Información Pública	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2016		
NORMATIVA	Decreto 128/2016, de 13 de septiembre, de la Comisión Vasca de Acceso a la Información		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Transparencia, estadística y protección de datos		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2017		
NORMATIVA	Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Políticas públicas		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Desarrollo normativo	Aprobar un Decreto específico que regule el Consejo, la creación de comisiones sectoriales y grupos de trabajo y limite la creación de órganos colegiados con representación municipal solo en el seno del Consejo. Prever la participación ciudadana asociativa e individual	Jurídica y normativa	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2020	
Integrar otros órganos colegiados	Integrar los órganos colegiados con representación municipal en el Consejo modificando el marco normativo que corresponda	Jurídica y normativa	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2021	
Dotar personal	Asignar personal al funcionamiento e impulso del Consejo, más aún cuando se prevé la integración del resto de los órganos colegiados con representación municipal	Recursos	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Sectorial de Administraciones Públicas	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2018		
NORMATIVA	Acta del Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales de 31/10/2017		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Administración Pública (función pública, administración electrónica...)		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comité de Protección de Datos Personales	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2018		
NORMATIVA	<u>Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que sea prueba la estructura organizativa y asignación de roles para la protección de los datos personales tratados por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi</u>		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Transparencia, estadística y protección de datos		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno Delegada de Protección de Datos-Viceconsejería de Régimen Jurídico		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Constituir el órgano colegiado	Constituir el órgano a la mayor brevedad posible	De Gestión	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comité de Seguridad y Privacidad Corporativa	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2015		
NORMATIVA	Acuerdo por la que se aprueba la estructura organizativa y asignación de roles de seguridad para la Administración electrónica del Gobierno Vasco		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Transparencia, estadística y protección de datos		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno Dirección de Informática y Telecomunicaciones		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dotar personal	Crear y nombrar Secretaría del órgano colegiado	Jurídica y normativa	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comité de Seguridad y Salud Intercentros de la Administración General y Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1996		
NORMATIVA	Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales Decreto 83/2010, de 9 de marzo, por el que se aprueba el Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Trabajo y Empleo		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno Dirección de Relaciones Laborales		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2020	
Mantener, al menos, el nº mínimo de reuniones periódicas al año establecidas en la norma	Mantener al menos una reunión/año	Organizativa y de funcionamiento	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	2019	



Hacienda y Economía

ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Central de Contratación	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1981		
NORMATIVA	Decreto 116/2016, de 27 de julio, sobre el régimen de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Economía y Hacienda		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Hacienda y Economía Dirección de Patrimonio y Contratación		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Hacienda y Economía	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de Clasificación de la Junta Asesora de Contratación Pública	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1981		
NORMATIVA	Decreto 92/1981, de 30 de Julio, sobre Régimen orgánico de la Contratación Decreto 116/2016, de 27 de julio, sobre el régimen de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Economía y Hacienda		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Hacienda y Economía Dirección de Patrimonio y Contratación		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Hacienda y Economía	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de Coordinación y Evaluación Normativa	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2002		
NORMATIVA	Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Economía y Hacienda		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Hacienda y Economía Dirección de Administración Tributaria		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Hacienda y Economía	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Mixta del Concierto Económico	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1981		
NORMATIVA	Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Economía y Hacienda		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Hacienda y Economía Dirección de Administración Tributaria		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Hacienda y Economía	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Permanente de la Junta Asesora de Contratación Pública	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2016		
NORMATIVA	Decreto 136/1996, de 5 de junio, sobre régimen de la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi Decreto 116/2016, de 27 de julio, sobre el régimen de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Economía y Hacienda		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Hacienda y Economía Dirección de Patrimonio y Contratación		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Hacienda y Economía	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Vasca de Estadística	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN			
NORMATIVA	Ley 4/1986, de 23 de abril, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Euskadi. (Corrección de errores, BOPV nº 211, 29/10/1986) (Corrección de errores, BOPV nº 234, 27/11/1986) Decreto 234/1986, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión Vasca de Estadística		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Transparencia, estadística y protección de datos		
ADSCRIPCIÓN	Eustat – Instituto Vasco de Estadística		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Integrar en otro órgano colegiado	Analizar la posibilidad de integrar los dos órganos estadísticos en un único órgano. Análisis de las competencias de los dos órganos consultivos estadísticos y, en su caso, propuesta de integración en un único órgano consultivo	Jurídico y normativo	EUSTAT	2022	
Mejorar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Mejorar funcionamiento, organización, recursos e incluir los aspectos en materia de igualdad de mujeres y hombres y, explícitamente, el uso inclusivo del lenguaje, imágenes y contenidos	Reglamentaria	EUSTAT	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Vasco de Estadística	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN			
NORMATIVA	Ley 4/1986, de 23 de abril, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Euskadi. (Corrección de errores, BOPV nº 211, 29/10/1986) (Corrección de errores, BOPV nº 234, 27/11/1986) Acuerdo de 9 de julio de 1987, del Consejo Vasco de Estadística, por el que se aprueba su Reglamento de Funcionamiento Interno		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Transparencia, estadística y protección de datos		
ADSCRIPCIÓN	Eustat – Instituto Vasco de Estadística		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Integrar en otro órgano colegiado	Analizar la posibilidad de integrar los dos órganos estadísticos en un único órgano. Análisis de las competencias de los dos órganos consultivos estadísticos y, en su caso, propuesta de integración en un único órgano consultivo	Jurídico y normativo	EUSTAT	2022	
Mejorar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Mejorar funcionamiento, organización, recursos e incluir los aspectos en materia de igualdad de mujeres y hombres y, explícitamente, el uso inclusivo del lenguaje, imágenes y contenidos	Reglamentaria	EUSTAT	2020	
Potenciar el resto de funciones	Potenciar el resto de funciones de estudio, asesoramiento y propositivas de la Ley 4/1986. Potenciar líneas de trabajo propositivas y de estudio contempladas en la norma	De Gestión	EUSTAT	2020	
Potenciar la naturaleza participativa	Potenciar la naturaleza participativa del Consejo y las funciones específicas del mismo Conocer las iniciativas y actuaciones de las administraciones públicas vascas Trasladar las iniciativas y propuestas	De Gestión	EUSTAT	2020	
Reducir número de personas miembros	Reducción del número de miembros para hacer el Consejo más operativo	Jurídico y normativo	EUSTAT	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Vasco de Previsión Social	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2016		
NORMATIVA	Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Economía y Hacienda		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Hacienda y Economía Dirección de Política Financiera		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Hacienda y Economía	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Junta Arbitral (del Concierto Económico)	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2008		
NORMATIVA	Real Decreto 1760/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Junta Arbitral prevista en el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Economía y Hacienda		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Hacienda y Economía Delegación de la AET de Álava		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Hacienda y Economía	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Junta Asesora de Contratación Pública (Pleno)	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2016		
NORMATIVA	Decreto 136/1996, de 5 de junio, sobre régimen de la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi Decreto 116/2016, de 27 de julio, sobre el régimen de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Economía y Hacienda		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Hacienda y Economía Dirección de Patrimonio y Contratación		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Hacienda y Economía	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Tribunal Económico Administrativo de Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1983		
NORMATIVA	Decreto 14/1983, de 24 de enero, sobre creación y organización del Tribunal Económico-Administrativo de Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Economía y Hacienda		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Hacienda y Economía Dirección de Administración Tributaria		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Hacienda y Economía	2020	



Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo

ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Consultiva de Consumo	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1985		
NORMATIVA	<p>Ley 6/2003, de 22 de diciembre, de Estatuto de las Personas Consumidoras y Usuarias Decreto 231/85 de 9 de julio sobre la Comisión Consultiva de Consumo de Euskadi Decreto 88/2001, de 22 de mayo de modificación del decreto por el que se regula la Comisión Consultiva de Consumo de Euskadi</p>		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Consumo y Comercio		
ADSCRIPCIÓN	Kontsumobide – Instituto Vasco de Consumo		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Kontsumobide	2020	
Potenciar el resto de funciones	Potenciar el resto de funciones del artículo 36 de la Ley 6/2003. Potenciar líneas de trabajo propositivas y de estudio contempladas en la norma	De Gestión	Kontsumobide	2020	
Informe anual de actividad	Informe sobre la actividad, política global en materia de consumo y, en su caso, sugerencias a las Administraciones públicas de Euskadi en el ámbito de su competencia	De Gestión	Kontsumobide	2020	



Lanbide

ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Asesora para la Prospección y Detección de Necesidades Formativas	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2016		
NORMATIVA	Decreto 82/2016, de 31 de mayo, por el que se ordena la formación profesional para el empleo en Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Trabajo y Empleo		
ADSCRIPCIÓN	Lanbide - Servicio Vasco de Empleo		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de su permanencia	Ver actuación específica de alcance 9.2.3.	De Gestión	Lanbide - Servicio Vasco de Empleo	2019	



Lehendakaritza

ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de Valoración de la Ley 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de DD. HH. en el contexto de la violencia de motivación política en la CAPV entre 1978 y 1999	AÑO DE EVALUACIÓN	2018		
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2018				
NORMATIVA	Ley 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas				
ÁREA DE ACTUACIÓN	Convivencia, derechos humanos y cooperación				
ADSCRIPCIÓN	Lehendakaritza Dirección de Víctimas y de Derechos Humanos				
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS					
Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dotar de recursos al órgano colegiado	Reflexión sobre la necesidad de asignar personal y recursos al funcionamiento e impulso del órgano colegiado	Recursos	Lehendakaritza	2020	Possible. Se abonan dietas. El año que viene, se aprobará en presupuestos una partida para hacer frente a los gastos que genere la Comisión de Valoración En principio, no hay intención de crear una Secretaría Técnica para dar soporte a la Comisión de Valoración
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Lehendakaritza	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Interdepartamental de Acción Exterior	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1993		
NORMATIVA	Decreto 13/1993, de 2 de febrero, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior Decreto 127/2007, de 31 de agosto, de regulación de la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Acción exterior		
ADSCRIPCIÓN	Lehendakaritza Dirección de Relaciones Exteriores		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Lehendakaritza	2020	Se cumple o cumplirá de facto en el momento de conformación del órgano



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Interinstitucional de Cooperación para el Desarrollo	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2009		
NORMATIVA	Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación al Desarrollo Decreto 71/2009, de 24 de Marzo, de Comisión Interinstitucional de Cooperación al Desarrollo		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Convivencia, derechos humanos y cooperación		
ADSCRIPCIÓN	Lehendakaritza Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Integración en otro órgano colegiado	Reflexión sobre la oportunidad de que el órgano se conforme como Grupo de trabajo en el ámbito del Consejo vasco de Cooperación para el Desarrollo				
Dotar de recursos al órgano colegiado	Reflexión sobre la necesidad de asignar personal y recursos al funcionamiento e impulso del órgano colegiado	Recursos	Lehendakaritza	2020	Reflexión sobre la oportunidad de que el órgano se conforme como Grupo de trabajo en el ámbito del Consejo vasco de Cooperación para el Desarrollo
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Lehendakaritza	2020	Reflexión sobre la oportunidad de que el órgano se conforme como Grupo de trabajo en el ámbito del Consejo vasco de Cooperación para el Desarrollo



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2008		
NORMATIVA	Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Decreto 158/2008, de 16 de septiembre, del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo modificado por Decreto 197/2014		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Convivencia, derechos humanos y cooperación		
ADSCRIPCIÓN	Lehendakaritza Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Extinción de órgano colegiado dependiente	Extinción de la Comisión de Ayuda Humanitaria de Emergencia. Sustitución de la Comisión de Ayuda Humanitaria de Emergencia prevista en el artículo 22.3 de la Ley 1/2007 por un grupo de trabajo. (Acuerdo del Pleno del Consejo de 19/11/2018)	Jurídico y normativo	Lehendakaritza	2019	
Aprobar Acuerdo de Consejo de Gobierno sobre indemnizaciones		Jurídico y normativo	Lehendakaritza	2020	
Mejorar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Incluir en el RFI todos los aspectos en materia de igualdad de mujeres y hombres y, explícitamente, el uso inclusivo del lenguaje, imágenes y contenidos	Reglamentaria	Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	2020	
Dotar de personal	Valorar la necesidad de dotar de personal al Consejo para impulsar la mayor participación ciudadana real y la materialización de propuestas, realización de estudios, etc.	Recursos	Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	2020	En evaluación
Dotar de presupuesto propio	Dotar de presupuesto propio al Consejo tal y como señala la norma de forma que se facilite la rendición de cuentas de forma transparente	Recursos	Lehendakaritza	2020	En evaluación
Potenciar la naturaleza participativa	Potenciar la naturaleza participativa del Consejo y las funciones específicas del mismo: <ul style="list-style-type: none">• Conocer las iniciativas y actuaciones de cooperación para el desarrollo de las administraciones públicas vascas• Trasladar las iniciativas y propuestas• Asesorar a los agentes de cooperación para el desarrollo sobre la educación para el desarrollo y la sensibilización• Proponer la elaboración y debatir informes o estudios	De Gestión	Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	2020	



Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda

ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Ambiental del País Vasco (COMA)	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
------------------	--	-------------------	------

AÑO DE CONSTITUCIÓN	1998
---------------------	------

NORMATIVA	Ley 3/1998 General de Protección del Medio Ambiente Decreto 82/2002 de 9 de abril, por el que se regulan la composición y funcionamiento de la Comisión Ambiental del País Vasco
-----------	---

ÁREA DE ACTUACIÓN	Medio Ambiente
-------------------	----------------

ADSCRIPCIÓN	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
-------------	--

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS					
Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Integrar en otro órgano colegiado	Integración en un único órgano colegiado (Consejo Asesor de Medio Ambiente) de los actuales Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAMA), Comisión Ambiental del País Vasco (COMA) y el Consejo Asesor de Conservación de la Naturaleza, Naturzaintza	Jurídica y normativa	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	
Actualizar marco normativo	Actualizar Ley 3/1998 y/o Decreto 82/2002	Jurídica y normativa	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de Colaboración con las Diputaciones Forales en materia de Cartografía, Geodesia e Información Territorial	AÑO DE EVALUACIÓN	2018		
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2013				
NORMATIVA	Resolución 35/2014, de 19 de noviembre, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación de varios convenios celebrados por el Gobierno Vasco				
ÁREA DE ACTUACIÓN	Medio Ambiente				
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana				
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS					
Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1990		
NORMATIVA	Ley 4/1990 de Ordenación del Territorio del País Vasco Decreto 157/2008 de 9 de septiembre, de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Urbanismo y ordenación del territorio		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Actualizar marco jurídico	Actualizar Ley 4/1990 y/o Decreto 157/2008	Jurídica y normativa	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	
Reducir número de personas miembros		Jurídica y normativa	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Informativa Interdepartamental de geoEuskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2011		
NORMATIVA	Acuerdo de Consejo de Gobierno por la que se aprueba la estructura organizativa para la puesta en marcha de la infraestructura de datos espaciales de Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Medio Ambiente		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de su permanencia	Ver actuación específica de alcance 9.2.3	De Gestión	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	La última reunión se efectuó en 2015. Además, no es necesario un órgano colegiado para materializar las funciones de información y coordinación intra-administrativas Además, ya existe un Comité Técnico además del Directivo en GeoEuskadi



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Técnica de Valoración de Expropiación Forzosa de Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1987		
NORMATIVA	Ley 8/1987, de 20 de noviembre, sobre creación de los Jurados Territoriales de Expropiación Forzosa Decreto 244/1988, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento de los Jurados Territoriales de Expropiación Forzosa		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Patrimonio, contrataciones, expropiaciones		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda Dirección de Vivienda y Arquitectura		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta en el sistema a las personas miembros		De Gestión	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2019	
Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de su permanencia	Ver actuación específica de alcance 9.2.3	De Gestión	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Comité Directivo de geoEuskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2011		
NORMATIVA	Acuerdo de Consejo de Gobierno por la que se aprueba la estructura organizativa para la puesta en marcha de la infraestructura de datos espaciales de Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Medio Ambiente		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Integrar en otro órgano colegiado	Reunificar el Comité Directivo y Técnico en un único órgano colegiado	Jurídica y normativa	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	
Mantener, al menos, el nº mínimo de reuniones periódicas al año establecidas en la norma		Organizativa y de funcionamiento	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comité Técnico de geoEuskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2011		
NORMATIVA	Acuerdo de Consejo de Gobierno por la que se aprueba la estructura organizativa para la puesta en marcha de la infraestructura de datos espaciales de Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Medio Ambiente		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Integrar en otro órgano colegiado	Reunificar el Comité Directivo y Técnico en un único órgano colegiado	Jurídica y normativa	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	
Mantener, al menos, el nº mínimo de reuniones periódicas al año establecidas en la norma		Organizativa y de funcionamiento	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Asesor de Conservación de la Naturaleza del País Vasco- Naturzaintza	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1994		
NORMATIVA	Decreto Legislativo 1/2014, de 15 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Medio Ambiente		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Integrar en otro órgano colegiado	Integración en un único órgano colegiado (Consejo Asesor de Medio Ambiente) de los actuales Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAMA), Comisión Ambiental del País Vasco (COMA) y el Consejo Asesor de Conservación de la Naturaleza, Naturzaintza	Jurídica y normativa	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAMA)	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1998		
NORMATIVA	Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco Decreto 199/2000, de 10 de octubre, por el que se regulan la composición y funcionamiento del Consejo Asesor de Medio Ambiente de la CAPV		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Medio Ambiente		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Integrar en otro órgano colegiado	Integración en un único órgano colegiado (Consejo Asesor de Medio Ambiente) de los actuales Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAMA), Comisión Ambiental del País Vasco (COMA) y el Consejo Asesor de Conservación de la Naturaleza, Naturzaintza	Jurídica y normativa	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	
Actualizar marco jurídico	Actualizar Ley 3/1998 y/o Decreto 199/2000	Jurídica y normativa	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Asesor de Política Territorial	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1990		
NORMATIVA	Ley 4/1990 de Ordenación del Territorio del País Vasco Decreto 7/2008, de 15 de enero, del Consejo Asesor de Política Territorial del Gobierno Vasco		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Urbanismo y ordenación del territorio		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Actualizar marco jurídico	Actualizar Ley 4/1990 y/o Decreto 7/2008	Jurídica y normativa	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo de Cooperación de la Reserva de la Biosfera del Urdaibai	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1995		
NORMATIVA	Decreto 164/1995, de 14 de febrero, por el que se crea el Consejo de Cooperación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai Decreto 197/1997, de 29 de agosto, de modificación del Decreto de creación del Consejo de Cooperación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Medio Ambiente		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Actualizar marco jurídico	Actualizar Decreto 164/1995	Jurídica y normativa	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1997		
NORMATIVA	Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la accesibilidad		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Urbanismo y ordenación del territorio		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda Dirección de Vivienda y Arquitectura		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Actualizar marco jurídico	Actualizar Ley 20/1997	Jurídica y normativa	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	
Reducir número de personas miembros		Jurídica y normativa	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Foro de Encuentro de Urbanismo y Vivienda de Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2006		
NORMATIVA	<u>Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo</u> <u>Decreto 105/2008, de 3 de junio, de medidas urgentes en desarrollo de la Ley 2/2006</u>		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Vivienda		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta en el sistema a las personas miembros		De Gestión	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2019	
Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de su permanencia	Ver actuación específica de alcance 9.2.3	De Gestión	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Jurado Territorial de Expropiación Forzosa de Álava	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1987		
NORMATIVA	Ley 8/1987, de 20 de noviembre, sobre creación de los Jurados Territoriales de Expropiación Forzosa Decreto 244/1988, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento de los Jurados Territoriales de Expropiación Forzosa		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Patrimonio, contrataciones, expropiaciones		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda Dirección de Vivienda y Arquitectura		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Actualizar marco jurídico	Actualizar Ley 8/1987 y/o Decreto 244/1988	Jurídica y normativa	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	
Unificar número de miembros de los 3 Jurados de Expropiación Forzosa		Jurídica y normativa	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Jurado Territorial de Expropiación Forzosa de Bizkaia	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1987		
NORMATIVA	Ley 8/1987, de 20 de noviembre, sobre creación de los Jurados Territoriales de Expropiación Forzosa Decreto 244/1988, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento de los Jurados Territoriales de Expropiación Forzosa		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Patrimonio, contrataciones, expropiaciones		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda Dirección de Vivienda y Arquitectura		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Actualizar marco jurídico	Actualizar Ley 8/1987 y/o Decreto 244/1988	Jurídica y normativa	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	
Unificar número de miembros de los 3 Jurados de Expropiación Forzosa		Jurídica y normativa	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Jurado Territorial de Expropiación Forzosa de Gipuzkoa	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1987		
NORMATIVA	Ley 8/1987, de 20 de noviembre, sobre creación de los Jurados Territoriales de Expropiación Forzosa Decreto 244/1988, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento de los Jurados Territoriales de Expropiación Forzosa		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Patrimonio, contrataciones, expropiaciones		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda Dirección de Vivienda y Arquitectura		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Actualizar marco jurídico	Actualizar Ley 8/1987 y/o Decreto 244/1988	Jurídica y normativa	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	
Unificar número de miembros de los 3 Jurados de Expropiación Forzosa		Jurídica y normativa	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Órgano de Coordinación de Residuos Urbanos (OCRU)	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2006		
NORMATIVA	Ley 8/1987, de 20 de noviembre, sobre creación de los Jurados Territoriales de Expropiación Forzosa Decreto 244/1988, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento de los Jurados Territoriales de Expropiación Forzosa		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Medio Ambiente		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda Dirección de Administración Ambiental		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Actualizar marco jurídico		Jurídica y normativa	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	
Modificar composición	Incluir representación municipal en el órgano colegiado	Jurídica y normativa	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Patrón de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1989		
NORMATIVA	Ley 5/1989, de 6 de julio, de Protección y Ordenación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Medio Ambiente		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	
Reducir número de personas miembros		Jurídica y normativa	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	2020	



Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

ÓRGANO COLEGIADO	Comité de Ética Asistencial de la Organización Sanitaria Integrada (OSI) Bilbao-Basurto	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2018		
NORMATIVA	Decreto 143/1995, de 7 de febrero, sobre creación y acreditación de Comités de Ética Asistencial Resolución de 21 de marzo de 2018, del Viceconsejero de Salud, por la que se acredita al Comité Ético Asistencial de la Organización Integrada (OSI) Bilbao-Basurto Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Adaptar al marco jurídico	Adaptar el órgano colegiado al Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud. Actualizar toda la información en el sistema de acuerdo con el Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud. (Consejo Clínico Asistencial)	Jurídico y normativo	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2019	
Mejorar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Incluir en el RFI todos los aspectos en materia de igualdad de mujeres y hombres y, explícitamente, el uso inclusivo del lenguaje, imágenes y contenidos	Reglamentaria	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020	
Apoyo de servicios	Se considera importante que otros servicios (servicio informático, unidad de conocimiento y comunicación, unidades docentes, etc.) colaboren activamente con el órgano colegiado	Recursos	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2019	
Dotar de presupuesto propio	Se considera que disponer de un presupuesto real y ajustado a las necesidades permitiría, fundamentalmente, realizar un proceso de formación interna y externa más fluido y contar con personas de prestigio, así como promover la actualización de conocimientos en los propios miembros del CEA mediante la asistencia a congresos, reuniones o actividades formativas	Recursos	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comité de Ética Asistencial de la Red de Salud Mental de Araba	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1998		
NORMATIVA	Decreto 143/1995, de 7 de febrero, sobre creación y acreditación de Comités de Ética Asistencial Resolución de 30 de marzo de 1998, del Viceconsejero de Sanidad, por la que se acredita al Comité Ético Asistencial de los Servicios de Salud Mental de Álava		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud Red de Salud Mental Araba		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Mejorar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Incluir en el RFI todos los aspectos en materia de igualdad de mujeres y hombres y, explícitamente, el uso inclusivo del lenguaje, imágenes y contenidos	Reglamentaria	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020	
Reducción del número de miembros	Reducción del número de miembros para hacer el Consejo más operativo	Jurídico y normativo	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020	
Apoyo de servicios	Se considera importante que otros servicios (servicio informático, unidad de conocimiento y comunicación, unidades docentes, etc.) colaboren activamente con el órgano colegiado	Recursos	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2019	
Dotar de presupuesto propio	Se considera que disponer de un presupuesto real y ajustado a las necesidades permitiría, fundamentalmente, realizar un proceso de formación interna y externa más fluido y contar con personas de prestigio, así como promover la actualización de conocimientos en los propios miembros del CEA mediante la asistencia a congresos, reuniones o actividades formativas	Recursos	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comité de Ética Asistencial del Hospital Universitario Donostia	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
------------------	---	-------------------	------

AÑO DE CONSTITUCIÓN	1997
---------------------	------

NORMATIVA	Decreto 143/1995, de 7 de febrero, sobre creación y acreditación de Comités de Ética Asistencial Resolución de 24 de junio de 1997, del Viceconsejero de Sanidad, por la que se acredita al Comité Ético Asistencial del Hospital de Aránzazu, Amara y Fundación Matía Calvo
-----------	---

ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud
-------------------	-------

ADSCRIPCIÓN	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud Organización Sanitaria Integrada Donostialdea
-------------	--

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS						
Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones	
Mejorar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Incluir en el RFI todos los aspectos en materia de igualdad de mujeres y hombres y, explícitamente, el uso inclusivo del lenguaje, imágenes y contenidos.	Reglamentaria	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020		
Apoyo de servicios	Se considera importante que otros servicios (servicio informático, unidad de conocimiento y comunicación, unidades docentes, etc.) colaboren activamente con el órgano colegiado	Recursos	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2019		
Dotar de presupuesto propio	Se considera que disponer de un presupuesto real y ajustado a las necesidades permitiría, fundamentalmente, realizar un proceso de formación interna y externa más fluido y contar con personas de prestigio, así como promover la actualización de conocimientos en los propios miembros del CEA mediante la asistencia a congresos, reuniones o actividades formativas	Recursos	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020		



ÓRGANO COLEGIADO	Comité Ético Asistencial de la Organización de Servicios Cruces	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1996		
NORMATIVA	Decreto 143/1995, de 7 de febrero, sobre creación y acreditación de Comités de Ética Asistencial Resolución de 13 de mayo de 1996, del Viceconsejero de Sanidad, por la que se acredita al Comité Ético Asistencial del Hospital de Cruces en Barakaldo (Bizkaia)		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea Enkarterri Cruces		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Mejorar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Incluir en el RFI todos los aspectos en materia de igualdad de mujeres y hombres y, explícitamente, el uso inclusivo del lenguaje, imágenes y contenidos	Reglamentaria	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020	
Apoyo de servicios	Se considera importante que otros servicios (servicio informático, unidad de conocimiento y comunicación, unidades docentes, etc.) colaboren activamente con el órgano colegiado	Recursos	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2019	
Dotar de presupuesto propio	Se considera que disponer de un presupuesto real y ajustado a las necesidades permitiría, fundamentalmente, realizar un proceso de formación interna y externa más fluido y contar con personas de prestigio, así como promover la actualización de conocimientos en los propios miembros del CEA mediante la asistencia a congresos, reuniones o actividades formativas	Recursos	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comité Ético Asistencial de la Organización Integrada (OSI) Alto Deba	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2017		
NORMATIVA	Decreto 143/1995, de 7 de febrero, sobre creación y acreditación de Comités de Ética Asistencial Resolución de 20 de febrero de 2017, del Viceconsejero de Salud, por la que se acredita al Comité Ético Asistencial de la Organización Integrada (OSI) Alto Deba Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud Organización Sanitaria Integrada Alto Deba		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Adaptar al marco jurídico	Adaptar el órgano colegiado al Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud. Actualizar toda la información en el sistema de acuerdo con el Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud. (Consejo Clínico Asistencial).	Jurídico y normativo	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2019	
Mejorar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Incluir en el RFI todos los aspectos en materia de igualdad de mujeres y hombres y, explícitamente, el uso inclusivo del lenguaje, imágenes y contenidos	Reglamentaria	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020	
Apoyo de servicios	Se considera importante que otros servicios (servicio informático, unidad de conocimiento y comunicación, unidades docentes, etc.) colaboren activamente con el órgano colegiado	Recursos	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2019	
Dotar de presupuesto propio	Se considera que disponer de un presupuesto real y ajustado a las necesidades permitiría, fundamentalmente, realizar un proceso de formación interna y externa más fluido y contar con personas de prestigio, así como promover la actualización de conocimientos en los propios miembros del CEA mediante la asistencia a congresos, reuniones o actividades formativas	Recursos	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comité Ético Asistencial de la Organización Integrada (OSI) Araba	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2017		
NORMATIVA	Decreto 143/1995, de 7 de febrero, sobre creación y acreditación de Comités de Ética Asistencial Resolución de 20 de febrero de 2017, del Viceconsejero de Salud, por la que se acredita al Comité Ético Asistencial de la Organización Integrada (OSI) Araba Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud Organización Sanitaria Integrada Araba		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Adaptar al marco jurídico	Adaptar el órgano colegiado al Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud. Actualizar toda la información en el sistema de acuerdo con el Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud. (Consejo Clínico Asistencial)	Jurídico y normativo	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2019	
Mejorar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Incluir en el RFI todos los aspectos en materia de igualdad de mujeres y hombres y, explícitamente, el uso inclusivo del lenguaje, imágenes y contenidos	Reglamentaria	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020	
Reducir número de personas miembros	Reducción del número de miembros para hacer el Consejo más operativo	Jurídico y normativo	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020	
Apoyo de servicios	Se considera importante que otros servicios (servicio informático, unidad de conocimiento y comunicación, unidades docentes, etc.) colaboren activamente con el órgano colegiado	Recursos	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2019	
Dotar de presupuesto propio	Se considera que disponer de un presupuesto real y ajustado a las necesidades permitiría, fundamentalmente, realizar un proceso de formación interna y externa más fluido y contar con personas de prestigio, así como promover la actualización de conocimientos en los propios miembros del CEA mediante la asistencia a congresos, reuniones o actividades formativas	Recursos	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comité Ético Asistencial de la Organización Integrada (OSI) Barrualde-Galdakao	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2017		
NORMATIVA	Decreto 143/1995, de 7 de febrero, sobre creación y acreditación de Comités de Ética Asistencial Resolución de 20 de febrero de 2017, del Viceconsejero de Salud, por la que se acredita al Comité Ético Asistencial de la Organización Integrada (OSI) Barrualde-Galdakao Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Adaptar al marco jurídico	Adaptar el órgano colegiado al Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud. Actualizar toda la información en el sistema de acuerdo con el Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud. (Consejo Clínico Asistencial)	Jurídico y normativo	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2019	
Mejorar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Incluir en el RFI todos los aspectos en materia de igualdad de mujeres y hombres y, explícitamente, el uso inclusivo del lenguaje, imágenes y contenidos	Reglamentaria	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020	
Apoyo de servicios	Se considera importante que otros servicios (servicio informático, unidad de conocimiento y comunicación, unidades docentes, etc.) colaboren activamente con el órgano colegiado	Recursos	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2019	
Dotar de presupuesto propio	Se considera que disponer de un presupuesto real y ajustado a las necesidades permitiría, fundamentalmente, realizar un proceso de formación interna y externa más fluido y contar con personas de prestigio, así como promover la actualización de conocimientos en los propios miembros del CEA mediante la asistencia a congresos, reuniones o actividades formativas	Recursos	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comité Ético de Investigación Clínica del Área Sanitaria de Gipuzkoa	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
------------------	--	-------------------	------

AÑO DE CONSTITUCIÓN	1995
---------------------	------

NORMATIVA	Decreto 3/2005, de 11 de enero, por el que se crea el Comité Ético de Investigación Clínica de la Comunidad Autónoma del País Vasco Resolución de 18 de enero de 1995, del Viceconsejero de Sanidad, por la que se otorga la acreditación al Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital Ntra. Sra. de Aranzazu
-----------	---

ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud
-------------------	-------

ADSCRIPCIÓN	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud Organización Sanitaria Integrada Donostialdea
-------------	--

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS						
Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones	
Mejorar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Incluir en el RFI todos los aspectos en materia de igualdad de mujeres y hombres y, explícitamente, el uso inclusivo del lenguaje, imágenes y contenidos	Reglamentaria	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020		
Apoyo de servicios	Se considera importante que otros servicios (servicio informático, unidad de conocimiento y comunicación, unidades docentes, etc.) colaboren activamente con el órgano colegiado	Recursos	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2019		
Dotar de presupuesto propio	Se considera que disponer de un presupuesto real y ajustado a las necesidades permitiría, fundamentalmente, realizar un proceso de formación interna y externa más fluido y contar con personas de prestigio, así como promover la actualización de conocimientos en los propios miembros del CEA mediante la asistencia a congresos, reuniones o actividades formativas	Recursos	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020		



ÓRGANO COLEGIADO	Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital de Basurto	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
------------------	---	-------------------	------

AÑO DE CONSTITUCIÓN	1995
---------------------	------

NORMATIVA	Decreto 3/2005, de 11 de enero, por el que se crea el Comité Ético de Investigación Clínica de la Comunidad Autónoma del País Vasco Resolución de 18 de enero de 1995, del Viceconsejero de Sanidad, por la que se otorga la acreditación al Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital de Basurto
-----------	---

ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud
-------------------	-------

ADSCRIPCIÓN	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto
-------------	--

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS						
Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones	
Mejorar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Incluir en el RFI todos los aspectos en materia de igualdad de mujeres y hombres y, explícitamente, el uso inclusivo del lenguaje, imágenes y contenidos	Reglamentaria	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020		
Apoyo de servicios	Se considera importante que otros servicios (servicio informático, unidad de conocimiento y comunicación, unidades docentes, etc.) colaboren activamente con el órgano colegiado	Recursos	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2019		
Dotar de presupuesto propio	Se considera que disponer de un presupuesto real y ajustado a las necesidades permitiría, fundamentalmente, realizar un proceso de formación interna y externa más fluido y contar con personas de prestigio, así como promover la actualización de conocimientos en los propios miembros del CEA mediante la asistencia a congresos, reuniones o actividades formativas	Recursos	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020		



ÓRGANO COLEGIADO	Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital de Cruces	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1995		
NORMATIVA	Decreto 3/2005, de 11 de enero, por el que se crea el Comité Ético de Investigación Clínica de la Comunidad Autónoma del País Vasco Resolución de 18 de enero de 1995, del Viceconsejero de Sanidad, por la que se otorga la acreditación al Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital de Cruces		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea Enkarterri Cruces		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Mejorar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Incluir en el RFI todos los aspectos en materia de igualdad de mujeres y hombres y, explícitamente, el uso inclusivo del lenguaje, imágenes y contenidos	Reglamentaria	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020	
Apoyo de servicios	Se considera importante que otros servicios (servicio informático, unidad de conocimiento y comunicación, unidades docentes, etc.) colaboren activamente con el órgano colegiado	Recursos	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2019	
Dotar de presupuesto propio	Se considera que disponer de un presupuesto real y ajustado a las necesidades permitiría, fundamentalmente, realizar un proceso de formación interna y externa más fluido y contar con personas de prestigio, así como promover la actualización de conocimientos en los propios miembros del CEA mediante la asistencia a congresos, reuniones o actividades formativas	Recursos	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital de Galdakao	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
------------------	--	-------------------	------

AÑO DE CONSTITUCIÓN	1995
---------------------	------

NORMATIVA	Decreto 3/2005, de 11 de enero, por el que se crea el Comité Ético de Investigación Clínica de la Comunidad Autónoma del País Vasco Resolución de 18 de enero de 1995, del Viceconsejero de Sanidad, por la que se otorga la acreditación al Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital de Galdakao
-----------	--

ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud
-------------------	-------

ADSCRIPCIÓN	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao
-------------	--

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS						
Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones	
Mejorar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Incluir en el RFI todos los aspectos en materia de igualdad de mujeres y hombres y, explícitamente, el uso inclusivo del lenguaje, imágenes y contenidos	Reglamentaria	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020		
Apoyo de servicios	Se considera importante que otros servicios (servicio informático, unidad de conocimiento y comunicación, unidades docentes, etc.) colaboren activamente con el órgano colegiado	Recursos	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2019		
Dotar de presupuesto propio	Se considera que disponer de un presupuesto real y ajustado a las necesidades permitiría, fundamentalmente, realizar un proceso de formación interna y externa más fluido y contar con personas de prestigio, así como promover la actualización de conocimientos en los propios miembros del CEA mediante la asistencia a congresos, reuniones o actividades formativas	Recursos	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020		



ÓRGANO COLEGIADO	Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital Universitario Araba	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2012		
NORMATIVA	Decreto 3/2005, de 11 de enero, por el que se crea el Comité Ético de Investigación Clínica de la Comunidad Autónoma del País Vasco Resolución de 15 de noviembre de 2012, del Director de Gestión del Conocimiento y Evaluación, por la que se acredita el Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital Universitario Araba		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud Organización Sanitaria Integrada Araba		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Mejorar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Incluir en el RFI todos los aspectos en materia de igualdad de mujeres y hombres y, explícitamente, el uso inclusivo del lenguaje, imágenes y contenidos	Reglamentaria	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020	
Apoyo de servicios	Se considera importante que otros servicios (servicio informático, unidad de conocimiento y comunicación, unidades docentes, etc.) colaboren activamente con el órgano colegiado	Recursos	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2019	
Dotar de presupuesto propio	Se considera que disponer de un presupuesto real y ajustado a las necesidades permitiría, fundamentalmente, realizar un proceso de formación interna y externa más fluido y contar con personas de prestigio, así como promover la actualización de conocimientos en los propios miembros del CEA mediante la asistencia a congresos, reuniones o actividades formativas	Recursos	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Sociosanitaria de la Organización Sanitaria Integrada (OSI) Bilbao-Basurto	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2018		
NORMATIVA	Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta en el sistema el órgano colegiado y sus personas miembros		De Gestión	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Sociosanitaria de la Organización Integrada (OSI) Alto Deba	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2018		
NORMATIVA	Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud Organización Sanitaria Integrada Alto Deba		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta en el sistema el órgano colegiado y sus personas miembros		De Gestión	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Sociosanitaria de la Organización Integrada (OSI) Araba	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2018		
NORMATIVA	Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud Organización Sanitaria Integrada Araba		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta en el sistema el órgano colegiado y sus personas miembros		De Gestión	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Sociosanitaria de la Organización Integrada (OSI) Barrualde-Galdakao	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2018		
NORMATIVA	Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta en el sistema el órgano colegiado y sus personas miembros		De Gestión	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Social de la Organización Sanitaria Integrada (OSI) Bilbao-Basurto	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2018		
NORMATIVA	Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta en el sistema el órgano colegiado y sus personas miembros		De Gestión	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Social de la Organización Integrada (OSI) Alto Deba	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2018		
NORMATIVA	Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud Organización Sanitaria Integrada Alto Deba		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta en el sistema el órgano colegiado y sus personas miembros		De Gestión	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Social de la Organización Integrada (OSI) Araba	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2018		
NORMATIVA	Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud Organización Sanitaria Integrada Araba		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta en el sistema el órgano colegiado y sus personas miembros		De Gestión	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Social de la Organización Integrada (OSI) Barrualde-Galdakao	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2018		
NORMATIVA	Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta en el sistema el órgano colegiado y sus personas miembros		De Gestión	Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2019	



Osalan - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral

ÓRGANO COLEGIADO	Consejo General de Osalan	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1994		
NORMATIVA	Ley 7/1993, de 21 de diciembre, de creación de OSALAN - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales Ley 10/1997, de 27 de junio, de modificación de la Ley de creación de Osalan, Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Trabajo y empleo		
ADSCRIPCIÓN	Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Mantener, al menos, el nº mínimo de reuniones establecidas en la norma	Mantener como mínimo 4 reuniones anuales. Cumplimiento de la previsión del artículo 6 de la Ley 7/1993, de 21 de diciembre, que señala que el Consejo General se reunirá al menos una vez cada trimestre	Organizativa y de funcionamiento	Osalan	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Osalan	2020	
Potenciar el resto de funciones	Potenciar el resto de funciones del artículo 36 de la Ley 6/2003. Potenciar líneas de trabajo propositivas y de estudio contempladas en la norma	De Gestión	Osalan	2020	
Informe anual de actividad	Informe sobre la actividad, política global y, en su caso, sugerencias a las Administraciones públicas de Euskadi en el ámbito de su competencia	De Gestión	Osalan	2019	
Dotar personal		Recursos	Osalan	2020	
Disminuir las cuantías de subvenciones nominativas por asistencia al órgano colegiado	Disminuir las cuantías adaptándolas de forma más realista a la actividad y a la participación de las organizaciones y en su lugar, dotar de personal para materializar las funciones del Consejo y su actividad	Recursos	Osalan	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de Formación del Consejo General de Osalan	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	Sin constituir formalmente		
NORMATIVA			
ÁREA DE ACTUACIÓN	Trabajo y empleo		
ADSCRIPCIÓN	Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dotar de marco jurídico al órgano colegiado		Jurídica y normativa	Osalan	2019	Funcionan de facto no habiéndose constituido formalmente, si bien tanto la Ley como el Decreto de estructura de Osalan contemplan la existencia de comisiones específicas
Aprobar Reglamento de Funcionamiento interno		Reglamentaria	Osalan	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de seguimiento del Plan de Gestión del Consejo General de Osalan	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	Sin constituir formalmente		
NORMATIVA			
ÁREA DE ACTUACIÓN	Trabajo y empleo		
ADSCRIPCIÓN	Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dotar de marco jurídico al órgano colegiado		Jurídica y normativa	Osalan	2019	Funcionan de facto no habiéndose constituido formalmente, si bien tanto la Ley como el Decreto de estructura de Osalan contemplan la existencia de comisiones específicas
Aprobar Reglamento de Funcionamiento interno		Reglamentaria	Osalan	2020	



Salud

ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de Control de la Publicidad Sanitaria	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1991		
NORMATIVA	Decreto 550/1991, de 15 de octubre, por el que se regula la publicidad Sanitaria		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Actualizar marco jurídico		Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	
Modificar información en la ficha de información	Incluir Acuerdo de Consejo de Gobierno sobre indemnizaciones en el sistema	De Gestión	Departamento de Salud	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de Coordinación Interinstitucional sobre Adicciones	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2017		
NORMATIVA	Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias Decreto 25/2018, de 20 de febrero, sobre desarrollo del dispositivo institucional contenido en la Ley de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud Dirección de Salud Pública y Adicciones		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de su permanencia	Ver actuación específica de alcance 9.2.3	De Gestión	Departamento de Salud	2019	No ha tenido actividad durante los últimos 4 años
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	
Suprimir compensaciones económicas		Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	El órgano colegiado es exclusivamente interinstitucional
Modificar información en la ficha de información	Incluir Acuerdo de Consejo de Gobierno sobre indemnizaciones en el sistema	De Gestión	Departamento de Salud	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de Seguimiento de Estudios (del Comité de Ética de la investigación con medicamentos en Euskadi)	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2014		
NORMATIVA	Orden de 14 de abril de 2014, del Consejero de Salud, de creación de la Comisión de seguimiento de estudios y del Comité de calidad, dependientes del Comité Ético de Investigación Clínica de la Comunidad Autónoma del País Vasco		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud Dirección de Farmacia		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta las personas miembros del órgano colegiado	Dar de alta a todas las personas miembros del órgano colegiado en el sistema cumplimentando todos los datos de los campos de información	Gestión	Departamento de Salud	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	
Modificar información en la ficha de información	Incluir Acuerdo de Consejo de Gobierno sobre indemnizaciones en el sistema	De Gestión	Departamento de Salud	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de Seguimiento del Plan de Cuidados Paliativos	AÑO DE EVALUACIÓN	2018		
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2016				
NORMATIVA	<u>Resolución de 30 de mayo de 2016, del Viceconsejero de Salud, por la que se constituye, en el Consejo Asesor sobre el Cáncer de Euskadi, la Comisión de Seguimiento de Plan de Cuidados Paliativos, como grupo de trabajo para el estudio y tratamiento específico de la materia de la atención a los cuidados paliativos y se designan sus colaboradores</u>				
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud				
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud Dirección de Aseguramiento y contratación sanitaria				
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS					
Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	
Modificar composición	Aumentar la representación de las organizaciones no gubernamentales y el tercer sector disminuyendo la de las Administraciones Públicas	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de Valoración, Selección y Expurgo de Documentación Clínica	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2012		
NORMATIVA	Decreto 38/2012, de 13 de marzo, sobre historia clínica y derechos y obligaciones de pacientes y profesionales de la salud en materia de documentación clínica		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión para la Acreditación de los Comités de Ética Asistencial	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1995		
NORMATIVA	Decreto 143/1995, de 7 de febrero, sobre creación y acreditación de Comités de Ética Asistencial		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Actualizar marco jurídico		Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Dar de alta las personas miembros del órgano colegiado	Dar de alta a todas las personas miembros del órgano colegiado en el sistema cumplimentando todos los datos de los campos de información	Gestión	Departamento de Salud	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comité Asesor para la Utilización de la Hormona del Crecimiento y de las Sustancias relacionadas con ella	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1997		
NORMATIVA	Orden de 10 de marzo de 1997, del Consejero de Sanidad, por la que se crea el Comité Asesor para la utilización de la hormona del crecimiento y de las sustancias relacionadas con ella		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud Viceconsejería de Salud		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Actualizar marco jurídico		Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	
Modificar composición	Reflexión sobre la representación de la ciudadanía, tanto individual como asociativa, en los Consejos Asesores del Departamento de Salud, dando una coherencia a la misma en todos ellos	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Reflexión sobre los órganos colegiados asesores en materia de salud	Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de reconvertir los comités y consejos asesores sobre aspectos concretos de la política de salud y las diferentes enfermedades en subcomisiones de un órgano colegiado superior ya existente (¿Consejo de Sanidad de Euskadi?, ¿Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria?) y la simplificación de la representación de la Administración General de la CAE en los mismos	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comité de Calidad (del Comité de Ética de la Investigación con medicamentos en Euskadi)	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2014		
NORMATIVA	Orden de 14 de abril de 2014, del Consejero de Salud, de creación de la Comisión de seguimiento de estudios y del Comité de calidad, dependientes del Comité Ético de Investigación Clínica de la Comunidad Autónoma del País Vasco		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud Dirección de Farmacia		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta las personas miembros del órgano colegiado	Dar de alta a todas las personas miembros del órgano colegiado en el sistema cumplimentando todos los datos de los campos de información	Gestión	Departamento de Salud	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comité de Ética de la Investigación con medicamentos de Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2005		
NORMATIVA	Decreto 3/2005, de 11 de enero, por el que se crea el Comité Ético de Investigación Clínica de la Comunidad Autónoma del País Vasco		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud Dirección de Farmacia		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	
Aprobar Acuerdo de Consejo de Gobierno sobre indemnizaciones		Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2021	



ÓRGANO COLEGIADO	Comité para la implantación del banco de leche humana donada de Euskadi y la promoción de la lactancia materna	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2018		
NORMATIVA	Decreto 146/2018, de 16 de octubre, de creación del banco de leche humana donada de Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comité Social y de Participación Ciudadana de la Estrategia para la Atención de la Hepatitis C en Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2015		
NORMATIVA			
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud Viceconsejería de Salud		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	
Modificar composición	Aumentar el porcentaje de representación de la ciudadanía asociativa en coherencia con la naturaleza, función y objetivo principal de participación social y ciudadana, como indica la propia denominación del órgano colegiado	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Potenciar otras funciones	Potenciar las funciones participativas y propositivas del órgano que permitan un mayor impacto en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y de los servicios públicos en el área de actuación y mayor valor aportado por la participación de la ciudadanía	Gestión	Departamento de Salud	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Asesor de Atención Primaria de Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2018		
NORMATIVA	Orden de 25 de junio de 2018, del Consejero de Salud, por la que se crea el Consejo Asesor de Atención Primaria de Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta las personas miembros del órgano colegiado	Dar de alta a todas las personas miembros del órgano colegiado en el sistema cumplimentando todos los datos de los campos de información	Gestión	Departamento de Salud	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	
Modificar composición	Reflexión sobre la representación de la ciudadanía, tanto individual como asociativa, en los Consejos Asesores del Departamento de Salud, dando una coherencia a la misma en todos ellos	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Reflexión sobre los órganos colegiados asesores en materia de salud	Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de reconvertir los comités y consejos asesores sobre aspectos concretos de la política de salud y las diferentes enfermedades en subcomisiones de un órgano colegiado superior ya existente (¿Consejo de Sanidad de Euskadi?, ¿Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria?) y la simplificación de la representación de la Administración General de la CAE en los mismos	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Modificar el marco jurídico	Sustitución del Decreto 121/2005 por otro en el que puedan encuadrarse los consejos asesores del Departamento, así como su coordinación con aquellos otros existentes en Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2021	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Asesor de Cribado Neonatal de Enfermedades Congénitas en Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2009		
NORMATIVA	Orden de 14 de enero 2009, del Consejero de Sanidad, por la que se crea el Consejo Asesor de Cribado Neonatal de Enfermedades Congénitas en Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud Dirección de Salud Pública y Adicciones		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	
Modificar composición	Reflexión sobre la representación de la ciudadanía, tanto individual como asociativa, en los Consejos Asesores del Departamento de Salud, dando una coherencia a la misma en todos ellos	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Reflexión sobre los órganos colegiados asesores en materia de salud	Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de reconvertir los comités y consejos asesores sobre aspectos concretos de la política de salud y las diferentes enfermedades en subcomisiones de un órgano colegiado superior ya existente (¿Consejo de Sanidad de Euskadi?, ¿Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria?) y la simplificación de la representación de la Administración General de la CAE en los mismos	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Modificar el marco jurídico	Sustitución del Decreto 121/2005 por otro en el que puedan encuadrarse los consejos asesores del Departamento, así como su coordinación con aquellos otros existentes en Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2021	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Asesor de Enfermedades Infecciosas Emergentes en Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2016		
NORMATIVA	Orden de 10 de mayo de 2016, del Consejero de Salud, por la que se crea el Consejo Asesor de Enfermedades Infecciosas Emergentes en Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud Dirección de Salud Pública y Adicciones		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	
Modificar composición	Reflexión sobre la representación de la ciudadanía, tanto individual como asociativa, en los Consejos Asesores del Departamento de Salud, dando una coherencia a la misma en todos ellos	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Reflexión sobre los órganos colegiados asesores en materia de salud	Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de reconvertir los comités y consejos asesores sobre aspectos concretos de la política de salud y las diferentes enfermedades en subcomisiones de un órgano colegiado superior ya existente (¿Consejo de Sanidad de Euskadi?, ¿Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria?) y la simplificación de la representación de la Administración General de la CAE en los mismos	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Modificar el marco jurídico	Sustitución del Decreto 121/2005 por otro en el que puedan encuadrarse los consejos asesores del Departamento, así como su coordinación con aquellos otros existentes en Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2021	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Asesor de Enfermedades Raras	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2012		
NORMATIVA	Orden de 22 de mayo de 2012, del Consejero de Sanidad y Consumo, por la que se crea el Consejo Asesor de enfermedades raras		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud Viceconsejería de Salud		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	
Modificar composición	Reflexión sobre la representación de la ciudadanía, tanto individual como asociativa, en los Consejos Asesores del Departamento de Salud, dando una coherencia a la misma en todos ellos	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Reflexión sobre los órganos colegiados asesores en materia de salud	Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de reconvertir los comités y consejos asesores sobre aspectos concretos de la política de salud y las diferentes enfermedades en subcomisiones de un órgano colegiado superior ya existente (¿Consejo de Sanidad de Euskadi?, ¿Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria?) y la simplificación de la representación de la Administración General de la CAE en los mismos	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Modificar el marco jurídico	Sustitución del Decreto 121/2005 por otro en el que puedan encuadrarse los consejos asesores del Departamento, así como su coordinación con aquellos otros existentes en Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2021	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Asesor de Vacunaciones de Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2011		
NORMATIVA	Orden de 7 de septiembre de 2011, del Consejero de Sanidad y Consumo, por la que se crea el Consejo Asesor de Vacunaciones de Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud Dirección de Salud Pública y Adicciones		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	
Modificar composición	Reflexión sobre la representación de la ciudadanía, tanto individual como asociativa, en los Consejos Asesores del Departamento de Salud, dando una coherencia a la misma en todos ellos	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Reflexión sobre los órganos colegiados asesores en materia de salud	Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de reconvertir los comités y consejos asesores sobre aspectos concretos de la política de salud y las diferentes enfermedades en subcomisiones de un órgano colegiado superior ya existente (¿Consejo de Sanidad de Euskadi?, ¿Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria?) y la simplificación de la representación de la Administración General de la CAE en los mismos	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Aprobar Acuerdo de Consejo de Gobierno sobre indemnizaciones		Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Modificar el marco jurídico	Sustitución del Decreto 121/2005 por otro en el que puedan encuadrarse los consejos asesores del Departamento, así como su coordinación con aquellos otros existentes en Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2021	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Asesor sobre Diabetes Mellitus en Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2006		
NORMATIVA	Orden de 8 de mayo de 2006, del Consejero de Sanidad, por la que se crea el Consejo Asesor sobre la Diabetes Mellitus en Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud Viceconsejería de Salud		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	
Modificar composición	Reflexión sobre la representación de la ciudadanía, tanto individual como asociativa, en los Consejos Asesores del Departamento de Salud, dando una coherencia a la misma en todos ellos	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Reflexión sobre los órganos colegiados asesores en materia de salud	Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de reconvertir los comités y consejos asesores sobre aspectos concretos de la política de salud y las diferentes enfermedades en subcomisiones de un órgano colegiado superior ya existente (¿Consejo de Sanidad de Euskadi?, ¿Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria?) y la simplificación de la representación de la Administración General de la CAE en los mismos	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Modificar el marco jurídico	Sustitución del Decreto 121/2005 por otro en el que puedan encuadrarse los consejos asesores del Departamento, así como su coordinación con aquellos otros existentes en Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2021	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Asesor sobre el Cáncer en Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2006		
NORMATIVA	Orden de 8 de mayo de 2006, del Consejero de Sanidad, por la que se crea el Consejo Asesor sobre el Cáncer en Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de su permanencia	Ver actuación específica de alcance 9.2.3	De Gestión	Departamento de Salud	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	
Modificar composición	Reflexión sobre la representación de la ciudadanía, tanto individual como asociativa, en los Consejos Asesores del Departamento de Salud, dando una coherencia a la misma en todos ellos	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Reflexión sobre los órganos colegiados asesores en materia de salud	Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de reconvertir los comités y consejos asesores sobre aspectos concretos de la política de salud y las diferentes enfermedades en subcomisiones de un órgano colegiado superior ya existente (¿Consejo de Sanidad de Euskadi?, ¿Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria?) y la simplificación de la representación de la Administración General de la CAE en los mismos	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Modificar el marco jurídico	Sustitución del Decreto 121/2005 por otro en el que puedan encuadrarse los consejos asesores del Departamento, así como su coordinación con aquellos otros existentes en Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2021	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Asesor sobre las Enfermedades del Aparato Circulatorio en Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2006		
NORMATIVA	Orden de 8 de mayo de 2006, del Consejero de Sanidad, por la que se crea el Consejo Asesor sobre las Enfermedades del Aparato Circulatorio en Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	
Modificar composición	Reflexión sobre la representación de la ciudadanía, tanto individual como asociativa, en los Consejos Asesores del Departamento de Salud, dando una coherencia a la misma en todos ellos	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Reflexión sobre los órganos colegiados asesores en materia de salud	Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de reconvertir los comités y consejos asesores sobre aspectos concretos de la política de salud y las diferentes enfermedades en subcomisiones de un órgano colegiado superior ya existente (¿Consejo de Sanidad de Euskadi?, ¿Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria?) y la simplificación de la representación de la Administración General de la CAE en los mismos	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Modificar el marco jurídico	Sustitución del Decreto 121/2005 por otro en el que puedan encuadrarse los consejos asesores del Departamento, así como su coordinación con aquellos otros existentes en Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2021	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Asesor sobre Salud Mental en Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2007		
NORMATIVA	Orden de 4 de octubre de 2007, del Consejero de Sanidad, por la que se crea el Consejo Asesor sobre Salud Mental en Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud Viceconsejería de Salud		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de su permanencia	Ver actuación específica de alcance 9.2.3	De Gestión	Departamento de Salud	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	
Modificar composición	Reflexión sobre la representación de la ciudadanía, tanto individual como asociativa, en los Consejos Asesores del Departamento de Salud, dando una coherencia a la misma en todos ellos	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Reflexión sobre los órganos colegiados asesores en materia de salud	Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de reconvertir los comités y consejos asesores sobre aspectos concretos de la política de salud y las diferentes enfermedades en subcomisiones de un órgano colegiado superior ya existente (¿Consejo de Sanidad de Euskadi?, ¿Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria?) y la simplificación de la representación de la Administración General de la CAE en los mismos	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Modificar el marco jurídico	Sustitución del Decreto 121/2005 por otro en el que puedan encuadrarse los consejos asesores del Departamento, así como su coordinación con aquellos otros existentes en Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2021	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo de Sanidad de Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1999		
NORMATIVA	Decreto 260/1999, de 22 de junio, por el que se regulan el Consejo de Sanidad de Euskadi y los Consejos de Área de Salud de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud Viceconsejería de Salud		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Actualizar marco jurídico		Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	
Modificar composición	Equilibrar la representación de la ciudadanía respecto a empresas y sindicatos en el órgano colegiado	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Mantener, al menos, el nº mínimo de reuniones periódicas al año establecidas en la norma		Organizativa y de funcionamiento	Departamento de Salud	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2011		
NORMATIVA	Decreto 69/2011, de 5 de abril, del Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud Viceconsejería de Salud		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	
Mantener, al menos, el nº mínimo de reuniones periódicas al año establecidas en la norma		Organizativa y/o de funcionamiento	Departamento de Salud	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Vasco de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1999		
NORMATIVA	Decreto 319/1999, de 31 de agosto, por el que se crea el Consejo Vasco de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y se regula un sistema para su acreditación		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de su permanencia	Ver actuación específica de alcance 9.2.3	De Gestión	Departamento de Salud	2019	No ha tenido actividad durante los últimos 4 años
Actualizar marco jurídico		Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	
Aprobar Acuerdo de Consejo de Gobierno sobre indemnizaciones		Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Vasco sobre Adicciones	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2017		
NORMATIVA	Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias Decreto sobre desarrollo institucional contenido en la ley de atención integral de las adicciones y drogodependencias		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud Dirección de Salud pública y adicciones		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Reducir número de personas miembros	Disminuir las 62 personas miembros actuales sin perder la representación de los colectivos implicados	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	
Modificar composición	Inclusión de Kontsumobide en el órgano colegiado	Jurídica y normativa	Departamento de Salud	2020	
Mantener, al menos, el nº mínimo de reuniones periódicas al año establecidas en la norma		Organizativa y/o de funcionamiento	Departamento de Salud	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo de Área de Salud de Álava	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1999		
NORMATIVA	Decreto 260/1999, de 22 de junio, por el que se regulan el Consejo de Sanidad de Euskadi y los Consejos de Área de Salud de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta el órgano colegiado	Cumplimentar tanto la ficha de información del órgano colegiado como la ficha de actividad	Gestión	Departamento de Salud	2019	
Dar de alta las personas miembros	Dar de alta a todas las personas miembros del órgano colegiado en el sistema cumplimentando todos los datos de los campos de información	Gestión	Departamento de Salud	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo de Área de Salud de Bizkaia	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1999		
NORMATIVA	Decreto 260/1999, de 22 de junio, por el que se regulan el Consejo de Sanidad de Euskadi y los Consejos de Área de Salud de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta el órgano colegiado	Cumplimentar tanto la ficha de información del órgano colegiado como la ficha de actividad	Gestión	Departamento de Salud	2019	
Dar de alta las personas miembros	Dar de alta a todas las personas miembros del órgano colegiado en el sistema cumplimentando todos los datos de los campos de información	Gestión	Departamento de Salud	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo de Área de Salud de Gipuzkoa	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1999		
NORMATIVA	Decreto 260/1999, de 22 de junio, por el que se regulan el Consejo de Sanidad de Euskadi y los Consejos de Área de Salud de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Salud		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Salud		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta el órgano colegiado	Cumplimentar tanto la ficha de información del órgano colegiado como la ficha de actividad	Gestión	Departamento de Salud	2019	
Dar de alta las personas miembros	Dar de alta a todas las personas miembros del órgano colegiado en el sistema cumplimentando todos los datos de los campos de información	Gestión	Departamento de Salud	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Salud	2020	



Seguridad

ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de Coordinación de Policías Locales del País Vasco	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2012		
NORMATIVA	Ley 15/2012, de 28 de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Seguridad		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Seguridad Dirección de Coordinación de Seguridad		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Desarrollo normativo	Aprobar Decreto de desarrollo de la Ley 15/2012, si fuera preciso, una vez aprobada la reforma legal	Jurídica y normativa	Departamento de Seguridad	2020	
Modificar composición	Modificación de composición para mayor equilibrio entre la representación de la Administración Pública y la representación sindical	Jurídica y normativa	Departamento de Seguridad	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Seguridad	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de Protección Civil de Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1991		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Seguridad		
NORMATIVA	Decreto Legislativo 1/2017, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Gestión de Emergencias Decreto 24/1998, de 17 de febrero, por el que se regula la composición, funciones y organización de la Comisión de Protección Civil de Euskadi		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Seguridad Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta en el sistema a los Comités Asesores de los Planes Sectoriales de Emergencia de la Comisión de Protección Civil de Euskadi		De Gestión	Departamento de Seguridad	2019	
Actualizar marco jurídico		Jurídica y normativa	Departamento de Seguridad	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Seguridad	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de Seguridad Vial de Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1993		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Seguridad		
NORMATIVA	Ley 15/2012, de 28 de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi Decreto 35/2014, de 11 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Comisión de Seguridad Vial de Euskadi		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Seguridad Dirección de Tráfico		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Actualizar marco jurídico		Jurídica y normativa	Departamento de Seguridad	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Seguridad	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de Videovigilancia y Libertades	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1999		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Seguridad		
NORMATIVA	Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos Decreto 168/1998, de 21 de julio, por el que se desarrolla el régimen de autorización y utilización de videocámaras por la Policía del País Vasco en lugares públicos regulado en la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Seguridad Dirección de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Actualizar marco jurídico		Jurídica y normativa	Departamento de Seguridad	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Seguridad	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Mixta de Coordinación de la Seguridad Privada de Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2013		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Seguridad		
NORMATIVA	Ley 15/2012, de 28 de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi Decreto 382/2013, de 9 de julio, de la Comisión Mixta de Coordinación de la Seguridad Privada		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Seguridad Dirección de la Ertzaintza		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Mantener, al menos, el nº mínimo de reuniones periódicas al año establecidas en la norma		Organizativa y/o de funcionamiento	Departamento de Seguridad	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Seguridad	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Técnica Asesora de Juego	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2017		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Seguridad		
NORMATIVA	Decreto 120/2016, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general del juego en la Comunidad Autónoma de Euskadi		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Seguridad Dirección de Juego y Espectáculos		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Integrar en otro órgano colegiado (fusionar)	Fusionar con el Consejo Vasco de Juego	Jurídica y normativa	Departamento de Seguridad	2020	
Potenciar otras funciones	Potenciar las funciones participativas y propositivas del órgano que permitan un mayor impacto en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y de los servicios públicos en el área de actuación y mayor valor aportado por la participación de la ciudadanía	De Gestión	Departamento de Seguridad	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Seguridad	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Vasca Asesora para Asuntos Taurinos	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1997		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Espectáculos y actividades recreativas		
NORMATIVA	Decreto 183/2008, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Seguridad Dirección de Juego y Espectáculos		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de su permanencia	Revisar la regulación del Reglamento de Espectáculos Taurinos al respecto para encauzar la participación a través de otros mecanismos que no requieren un órgano administrativo ad hoc. Modificar la normativa para suprimir la existencia de este órgano como órgano colegiado	Jurídica y normativa	Departamento de Seguridad	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Comité Asesor del Voluntariado de Protección Civil	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2010		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Seguridad		
NORMATIVA	Decreto 24/2010, de 19 de enero, sobre la participación voluntaria de la ciudadanía en el sistema vasco de atención de emergencias		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Seguridad Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Aprobar el marco normativo de organización y funcionamiento	Previsiblemente es suficiente un reglamento interno de funcionamiento aprobado por la comisión de protección civil, que es el órgano del que depende esta subcomisión. La regulación se realizaría con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Jurídica y normativa	Departamento de Seguridad	2020	
Potenciar otras funciones	Potenciar las funciones participativas y propositivas del órgano que permitan un mayor impacto en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y de los servicios públicos en el área de actuación y mayor valor aportado por la participación de la ciudadanía	De Gestión	Departamento de Seguridad	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Consultivo del Centro de Elaboración de Datos de la Policía de Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
------------------	--	-------------------	------

AÑO DE CONSTITUCIÓN	2017
---------------------	------

ÁREA DE ACTUACIÓN	Seguridad
-------------------	-----------

NORMATIVA	Ley 15/2012, de 28 de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi Decreto 109/2016, de 12 de julio, del Centro de Elaboración de Datos de la Policía de Euskadi (CEDPE)
-----------	---

ADSCRIPCIÓN	Departamento de Seguridad Dirección de Coordinación de Seguridad
-------------	---

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS						
Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones	
Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de su permanencia	Ver actuación específica de alcance 9.2.3	De Gestión	Departamento de Seguridad	2019	No ha tenido actividad durante los últimos 4 años	
Modificar el marco jurídico	Adecuación de su normativa a la nueva normativa de protección de datos que puede implicar que resulte redundante la subsistencia de este consejo consultivo, en cuyo caso se procedería a su eliminación. Revisar su regulación a la luz de la transposición de la Directiva sobre protección de datos en el ámbito de la policía y la exigencia de delegados específicos de protección de datos con funciones similares a este consejo consultivo	Jurídica y normativa	Departamento de Seguridad	2019		



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo de Seguridad Pública de Euskadi	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2014		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Seguridad		
NORMATIVA	Ley 15/2012, de 28 de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi Decreto 458/2013, de 10 de diciembre, por el que se establece la organización y funcionamiento del Consejo de Seguridad Pública de Euskadi		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Seguridad Dirección de Coordinación de Seguridad		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Mantener, al menos, el nº mínimo de reuniones periódicas al año establecidas en la norma	Mantener al menos las reuniones ordinarias al año establecidas en la norma o en caso contrario adecuar la normativa	Organizativa y/o de funcionamiento	Departamento de Seguridad	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Seguridad	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Vasco de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1996		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Espectáculos y actividades recreativas		
NORMATIVA	Ley 10/2015, de 23 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas Decreto 105/2016, de 7 de julio, del Consejo Vasco de Espectáculos Públicos y Actividades		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Seguridad Dirección de Juego y Espectáculos		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dotar de personal	Asignar personal al funcionamiento e impulso del órgano colegiado	Recursos	Departamento de Seguridad	2019	
Dotar de presupuesto	Dotar de presupuesto propio al órgano colegiado	Recursos	Departamento de Seguridad	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Seguridad	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo Vasco de Juego	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1991		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Espectáculos y actividades recreativas		
NORMATIVA	Ley 4/1991, de 8 de noviembre, reguladora del juego en la Comunidad Autónoma del País Vasco		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Seguridad Dirección de Juego y Espectáculos		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Integrar en otro órgano colegiado (fusionar)	Fusionar con la Comisión Técnica Asesora de Juego	Jurídica y normativa	Departamento de Seguridad	2020	
Actualizar marco jurídico	Actualización de la Ley 4/1991. Integración de las funciones y composición del Consejo y del Comité Asesor.	Jurídica y normativa	Departamento de Seguridad	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Seguridad	2020	



ÓRGANO COLEGIADO	Observatorio Vasco del Juego	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2018		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Espectáculos y actividades recreativas		
NORMATIVA	Ley 4/1991, de 8 de noviembre, reguladora del juego en la Comunidad Autónoma del País Vasco		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Seguridad Dirección de Juego y Espectáculos		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dotar de personal	Crear/nombrar Secretaría del órgano colegiado	Recursos	Departamento de Seguridad	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Reglamentaria	Departamento de Seguridad	2020	



Trabajo y Justicia

ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Interinstitucional de la Obra Pública	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2008		
NORMATIVA	Decreto 74/2008, de 29 de abril, por el que se crea la Comisión Interinstitucional de las Obras Públicas		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Trabajo y empleo		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Trabajo y Justicia		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de su permanencia	Ver actuación específica de alcance 9.2.3	De Gestión	Departamento de Trabajo y Justicia	2019	Si no se extingue, integración en el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Mixta de Seguimiento del Plan de Informatización de la Administración de Justicia	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1994		
NORMATIVA	Decreto 383/1994, de 4 de octubre, de creación de la Comisión Mixta de Seguimiento del Plan de Informatización de la Administración de Justicia en el País Vasco		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Justicia		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Trabajo y Justicia		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de su permanencia	Ver actuación específica de alcance 9.2.3	De Gestión	Departamento de Trabajo y Justicia	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Observatorio Vasco de la Administración de Justicia	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2001		
NORMATIVA	Decreto 81/2001, de 8 de mayo, de creación y regulación del Observatorio Vasco de la Administración de Justicia		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Justicia		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Trabajo y Justicia Dirección de la Administración de Justicia		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de su permanencia	Ver actuación específica de alcance 9.2.3	De Gestión	Departamento de Trabajo y Justicia	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Órgano de colaboración entre el Gobierno Vasco y el Secretariado Judicial	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1998		
NORMATIVA	Decreto 123/1997, de 27 de mayo, por el que se crea el órgano de colaboración entre el Gobierno Vasco y el Secretariado Judicial destinado en Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Justicia		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Trabajo y Justicia		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de su permanencia	Ver actuación específica de alcance 9.2.3	De Gestión	Departamento de Trabajo y Justicia	2019
---	---	------------	------------------------------------	------



ÓRGANO COLEGIADO	Observatorio Vasco sobre Acoso y Discriminación ⁷	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2002		
NORMATIVA			
ÁREA DE ACTUACIÓN	Trabajo		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Trabajo y Justicia		
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS			
Dar de alta el órgano colegiado en el sistema		De Gestión	Departamento de Trabajo y Justicia 2019

⁷ En la [página web del Observatorio](#) aparece el Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco y OSALAN



Turismo, Comercio y Consumo

ÓRGANO COLEGIADO	Comisión Consultiva de Comercio ⁸	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	1995		
NORMATIVA	Decreto 177/1995, de 28 de febrero, por el que se crea la Comisión Consultiva de Comercio del País Vasco Decreto 116/2012, de 28 de agosto, de modificación del Decreto por el que se crea la Comisión Consultiva de Comercio del País Vasco		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Consumo y comercio		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Turismo, Comercio y Consumo		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta en el sistema a órganos colegiados dependientes	Alta de la Comisión Permanente de Ordenación y de la Comisión Permanente de Promoción en el sistema de gestión de los órganos colegiados	Jurídica y normativa	Departamento de Turismo, Comercio y Consumo	2019	
Dar de alta de las personas miembros que faltan en el sistema	Alta de las personas miembros que faltan en el sistema para poder hacer los análisis y la encuesta	De Gestión	Departamento de Turismo, Comercio y Consumo	2019	
Modificar la composición	Potenciar la naturaleza participativa incrementando el número de miembros representantes de la ciudadanía asociativa e individual Reducción del número de miembros para hacerlo más operativo	Jurídica y normativa	Departamento de Turismo, Comercio y Consumo	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Jurídica y normativa	Departamento de Turismo, Comercio y Consumo	2020	
Potenciar el resto de funciones	Potenciar las funciones participativas y propositivas del órgano que permitan un mayor impacto en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y de los servicios públicos en materia de comercio y mayor valor aportado por la participación de la ciudadanía	De Gestión	Departamento de Turismo, Comercio y Consumo	2020	
Dotar de personal	Asignar personal al funcionamiento e impulso del Consejo	Recursos	Departamento de Turismo, Comercio y Consumo	2020	
Dotar de presupuesto propio	Dotar de presupuesto propio al Consejo tal y como señala la norma	Recursos	Departamento de Turismo, Comercio y Consumo	2020	

⁸ Está en tramitación -e incluido en el PAN2018- un Proyecto de Decreto por el que propone una nueva regulación del mencionado órgano. La previsión es que pueda concluirse antes de finalizar el ejercicio



ÓRGANO COLEGIADO	Comisión de Grandes establecimientos Comerciales	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2001		
NORMATIVA	Decreto 58/2001, de 27 de marzo, sobre implantación, modificación y ampliación de grandes establecimientos comerciales		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Consumo y comercio		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Turismo, Comercio y Consumo		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de su permanencia	Ver actuación específica de alcance 9.2.3	De Gestión	Departamento de Turismo, Comercio y Consumo	2019	



ÓRGANO COLEGIADO	Mesa de Turismo de Euskadi ⁹	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2015		
NORMATIVA	Ley 6/1994, de 16 de marzo, de ordenación del Turismo Decreto 5/2015 de 27 enero, por el que se crea la Mesa de Turismo de Euskadi		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Turismo		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Turismo, Comercio y Consumo		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS						
Actuación	Descripción	Tipo		Responsable	Plazo	Observaciones
Dar de alta órganos colegiados dependientes	Dar de alta, en su caso, la Comisión Permanente de Ordenación y la Comisión Permanente de Promoción (al que se hace referencia en la ficha de actividad de la Mesa de Turismo) en el sistema de gestión de órganos colegiados	De Gestión		Departamento de Turismo, Comercio y Consumo	2019	
Modificar la composición	Potenciar la naturaleza participativa incrementando el número de miembros representantes de la ciudadanía asociativa e individual Reducción del número de miembros para hacerlo más operativo	Jurídica y normativa		Departamento de Turismo, Comercio y Consumo	2020	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Jurídica y normativa		Departamento de Turismo, Comercio y Consumo	2020	
Potenciar el resto de funciones	Potenciar las funciones participativas y propositivas del órgano que permitan un mayor impacto en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y de los servicios públicos en materia de comercio y mayor valor aportado por la participación de la ciudadanía	De Gestión		Departamento de Turismo, Comercio y Consumo	2020	
Mantener, al menos, el nº mínimo de reuniones periódicas al año establecidas en la norma	Mantener al menos 4 reuniones ordinarias al año tal y como señala la Ley 1/2007	Organizativa y/o de funcionamiento		Departamento de Turismo, Comercio y Consumo	2019	
Dotar personal	Asignar personal al funcionamiento e impulso del Consejo	Recursos		Departamento de Turismo, Comercio y Consumo	2020	
Dotar de presupuesto propio	Dotar de presupuesto propio al Consejo tal y como señala la norma	Recursos		Departamento de Turismo, Comercio y Consumo	2020	
Crear subcomisiones y grupos de trabajo	Crear subcomisiones y grupos de trabajo que fomenten la participación ciudadana tanto asociativa como individual	Organizativa y de funcionamiento		Departamento de Turismo, Comercio y Consumo	2020	

⁹ Se está tramitando un Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 5/2015, de 27 de enero, por el que se crea la Mesa de Turismo de Euskadi. La previsión es que pueda estar finalizado antes de que concluya 2018



ÓRGANO COLEGIADO	Observatorio de la Distribución Comercial ¹⁰	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2007		
NORMATIVA	Decreto 56/2007, de 27 de marzo, de creación y regulación del Observatorio de la Distribución Comercial Decreto 1/2012, de 10 de enero, de modificación del Decreto de creación y regulación del Observatorio de la Distribución Comercial		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Consumo y comercio		
ADSCRIPCIÓN	Departamento de Turismo, Comercio y Consumo		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Reflexión sobre la conveniencia y oportunidad de su permanencia	Ver actuación específica de alcance 9.2.3	De Gestión	Departamento de Turismo, Comercio y Consumo	2019	

¹⁰ Sus funciones serán asumidas por el recientemente creado Órgano estadístico del Departamento de Turismo, Comercio Y Consumo (Decreto 124/2018, de 30 de julio). La previsión es que el desarrollo presupuestario y de plantilla de dicho Órgano Estadístico en el próximo ejercicio 2019 permita concluir dicho proceso



Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del Agua

ÓRGANO COLEGIADO	Asamblea de Usuarios de la Uraren Euskal Agentzia / Agencia Vasca del Agua	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2007		
NORMATIVA	Ley 1/2006, de 23 de junio, de aguas Decreto 220/2007, de 4 de diciembre, de la Asamblea de Usuarios de la Uraren Euskal Agentzia / Agencia Vasca del Agua		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Medio Ambiente		
ADSCRIPCIÓN	Uraren Euskal Agentzia / Agencia Vasca del Agua		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Mantener, al menos, el nº mínimo de reuniones periódicas al año establecidas en la norma	Mantener el mínimo de reuniones anuales que establece el artículo 8 del Decreto 220/2007 (una reunión al año)	Organizativa y/o de funcionamiento	Uraren Euskal Agentzia / Agencia Vasca del Agua	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres	Jurídica y normativa	Uraren Euskal Agentzia / Agencia Vasca del Agua	2020	
Crear subcomisiones y grupos de trabajo	Crear subcomisiones y grupos de trabajo que fomenten la participación ciudadana tanto asociativa como individual	Organizativa y de funcionamiento	Uraren Euskal Agentzia / Agencia Vasca del Agua	2020	
Dotar de personal	Asignar personal al funcionamiento e impulso a la Asamblea	Recursos	Uraren Euskal Agentzia / Agencia Vasca del Agua	2020	
Dotar de presupuesto propio	Dotar de presupuesto propio a la Asamblea	Recursos	Uraren Euskal Agentzia / Agencia Vasca del Agua	2020	
Modificar la composición	Potenciar la naturaleza participativa de la Asamblea incrementando el número de miembros representantes de la ciudadanía asociativa e individual, en especial el ámbito medioambiental y de defensa de la naturaleza	Jurídica y normativa	Uraren Euskal Agentzia / Agencia Vasca del Agua	2021	Se trata de un órgano fundamentalmente participativo y tiene menos representación de la ciudadanía que el Consejo del Agua que es el órgano fundamentalmente consultivo y de emisión de informes



ÓRGANO COLEGIADO	Consejo del Agua del País Vasco	AÑO DE EVALUACIÓN	2018
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2007		
NORMATIVA	Ley 1/2006, de 23 de junio, de aguas Decreto 222/2007, de 4 de diciembre, del Consejo del Agua		
ÁREA DE ACTUACIÓN	Medio Ambiente		
ADSCRIPCIÓN	Uraren Euskal Agentzia / Agencia Vasca del Agua		

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS

Actuación	Descripción	Tipo	Responsable	Plazo	Observaciones
Nombrar las personas miembros que faltan	Faltan de nombrar 7 personas miembros del órganos colegiados	De Gestión	Uraren Euskal Agentzia / Agencia Vasca del Agua	2019	
Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno	Aprobar Reglamento de Funcionamiento Interno con perspectiva participativa y de igualdad de mujeres y hombres (ver artículo 8 del Decreto 222/2007, de 4 de diciembre, del Consejo del Agua)	Jurídica y normativa	Uraren Euskal Agentzia / Agencia Vasca del Agua	2020	
Potenciar la naturaleza participativa	Potenciar la naturaleza participativa del Consejo y las funciones específicas del mismo: <ul style="list-style-type: none">• Asesorar y formular propuestas de actuación en materia hídrica• Otras funciones que le otorguen los estatutos de la agencia.	De Gestión	Uraren Euskal Agentzia / Agencia Vasca del Agua	2020	
Modificar la composición	Incrementar la participación ciudadana, tanto asociativa como individual	Jurídica y normativa	Uraren Euskal Agentzia / Agencia Vasca del Agua	2021	



**Gobernantza eta
Berrikuntza **Publikoko 2020**
Plan Estrategikoa**

Plan Estratégico de
**Gobernanza e Innovación
Pública 2020**